DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 14 de Junio de 1966

TOMO 243 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17365

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 19, 24 y 27 de mayo de 1966. (*).

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

Venta exclusiva bajo Receta Profesional

20.182—**"Vitace Gotas Abbott"**, gestionada por el Quím. Farm. Ruben Aguiar y elaborada en los Laboratorios Abbott de esta ciudad.

ARTICULOS DE TOCADOR

Venta libre en condiciones reglamentarias

1191—**"Hamlet"** (crema para manos con silicones), gestionada por el Quím. Farm. Luis A. Easton y elaborada en Caillon y Hamonet.

1192—**"Hamlet"** (crema nutritiva), gestionada por el Quím. Farm. Luis A. Easton y elaborada en los Laboratorios Caillon y Hamonet.

1195—**"Hamlet"** (crema de limpieza), gestionada por el Quím. Farm. Luis A. Easton y elaborada en Laboratorios Caillon y Hamonet.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

Venta exclusiva bajo Receta Profesional

3093—**"Min - Bes"**, gestionado por el Quím. Farm. José L. Oliver Véscovi y elaborada en el Laboratorio del Instituto Andrómaco. (Renovación).

12.893—**"Tabletas de Penicilina con Sulfatiazol Ludem"**, gestionada por el Quím. Farm. Oscar Berenfus y elaborada en los Laboratorios Ludem. (Renovación).

7124—**"Rutal"**, gestionada por el Químico Farm. Antonio Peluffo y elaborada en el Laboratorio Athena. (Renovación).

18.138—**"Vacuna Trifilax"**, gestionada por el Quím. Farm. Juan Enrique Dotta Uhart y elaborada por Osterreichisches Institur Fur Haemoderivate de Austria e importada por los Laboratorios Dispert S. A.

10.933—**"Rutal Fuerte"** gestionada por el Quím. Farm. Antonio Peluffo y elaborada en el Laboratorio Athena S.A. (Renovación).

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 9 de junio de 1966.

ARTICULOS DE TOCADOR

Venta libre en las condiciones Reglamentarias

19.220—"Polvo Fixo Dr. Sholl", gestionado por el Quím. Farm. Orestes Cayafa y elaborado en los Laboratorios Dr. Scholl Ltda. de esta ciudad.

19.216—"Bronceador Filtro Solar Suisán Super Bronce", gestionado por el Quím. Farm. Máximo R. Amorín y elaborado en el Laboratorio Farmex de esta ciudad.

19.214—"Desodorante Sólido Prosán", gestionado por el Quím. Farm. Tomeo Seguí Amer y elaborado en el Laboratorio Instituto Sidus Soc. Rp. Ltda. de esta ciudad.

1356—"Talco Avant la Fete", gestionado por el Quím. Farm. Leandro Pereyra Siri y elaborado en el Laboratorio Alonso Adami.

19.218 — "Superdecolorante Oriol", gestionado por la Quím. Farm. Elisa Suaya de Fernández y elaborado en el Laboratorio Orly.

1294—"Astringente Normal Charles of the Ritz", gestionado por el Quím. Farm. Ernesto Stapff y elaborado por Henderson del Uruguay.

19.199—"Crema India Blanca", gestionada por la Quím. Farm. María Suárez de Rodríguez y elaborada en los Laboratorios India de esta ciudad.

19.207—"Polvo Antiséptico Doctor Scholl" gestionado por el Quím. Farm. Orestes Cayafa y elaborado en el Laboratorio Dr. Scholl de esta ciudad.

1178—"Nirvana" gestionado por el Quím. Farm. Máximo Amorín y elaborada en los Laboratorios Biof Litex de esta ciudad.

19.208—"Harriet Hubbard Ayer Desodorante Stick Henderson del Uruguay", gestionada por el Quím. Farm. Ernesto Stapff y elabora en los Laboratorios Henderson del Uruguay.

19.215 "Crema Pedico Dr. Scholl" gestionada por el Químico Farmacéutico Orestes Cayafa y elaborada en los Laboratorios Dr. Scholl de esta ciudad.

19.198 "Estabilizador Modeling L'Oreal" gestionado por la Químico Farmacéutica Venus Cóccaro de Román y elaborado en los Laboratorios Cosmex S. A.

1282 "Talco Colgate Boratado para Niños" gestionado por el Químico Farmacéutico Eduardo Sabat Garibaldi y elaborado en los Laboratorios Colgate Palmolive Inc.

19.211 "Crema especial contra impurezas de cutis E|B" gestionada por el Químico Farmacéutico Isidoro Spivak y elaborada en el Laboratorio Lakme de esta ciudad.

1239 "Talco Dana y Talco Floral Dana" gestionado por el Químico Farmacéutico Antonio Conti y elaborado en el Laboratorio de Perfumes Dana S. A.

19.217 "Effacol de L'Oreal" gestionado por la Químico Farmacéutica Venus Cóccaro de Román y elaborado en los Laboratorios Cosmex S. A.

1298 "Harriet Hubbard Ayer Luxuria Cleasing Cream" gestionada por el Químico Farmacéutico Ernesto Stapff y elaborada en el Laboratorio Henderson del Uruguay.

19.209 "Creme Wenal Dr. Scholl" gestionada por el Químico Farmacéutico Orestes Cayafa y elaborada en los Laboratorios Scholl de esta ciudad.

1360 "Polvos Dérmicos para Bebé" gestionado por el Químico Farmacéutico Leandro Pereyra Siri y elaborado en el Laboratorio Alonso Adami.

1471 "Savia Ecconil M. R." gestionada por la Químico Farmacéutica Delia Machado y elaborada en los Laboratorios del Centro Técnicos Capilar.

1310 "Harriet Hubbard Ayer Crema Luxuria Tiempo Frío" gestionada por el Químico Farmacéutico Ernesto W. Stapft y elaborada en los Laboratorios Henderson del Uruguay.

19.210 "Polvo Bromidrosis Dr. Scholl" gestionado por el Químico Farmacéutico Orestes Cayafa y elaborado en los Laboratorios Dr. Scholl de esta ciudad.

19.212 "Crema Solvex" gestionada por el Químico Farmacéutico Orestes Cayafa y elaborada en el Laboratorio Dr. Scholl.

1334 "Enjuague Cremoso Hebert" gestionado por el Químico Farmacéutico Ernesto Stapff y se elabora en los Laboratorios Hebert.

19.219 "Jabón Prosan" gestionado por el Químico Farmacéutico Tomeo Seguí Amer y elaborado en los Laboratorios del Instituto Sidus S.R.L.

1028 "Colonia Nayade" gestionada por la Químico Farmacéutica Telma Larrosa de García y elaborada en el Laboratorio Coeur de Fleur de esta ciudad.

1428 "Crema Extra Rica Dorothy Gray" gestionada por el Químico Farmacéutico Uberfil Delbene Gárate y elaborada en los Laboratorios Len y Fink.

1297 "Harriet Hubbard Ayer-Special Dry Skin Cream" gestionada por el Químico Farmacéutico Ernesto Stapff y elaborada en los Laboratorios Henderson del Uruguay.

19.197 "Neutroreol" gestionado por la Químico Farmacéutica Venus Cóccaro de Román y elaborada en el Laboratorio Cosmex S. A.

19.213 "Taky" (Barra Desodorante) gestionada por el Químico Farmacéutico Humberto Escandell y elaborada en los Laboratorios Cía. Industrial Farmacéutica.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de: Juan José Navarro, José Alfeo Lustemberg Camelia y María Gofin Kagan.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Doctor en Odontología, expedidos a favor de Norma Y. Nahum de Vázquez, Ramón Vázquez Caraballo, Theresita A. Perdomo Vidal, Américo Segovia, Rubens Nargoli Lubel y Luis Alberto Nogueira Noya.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 2 y 3 de junio de 1966.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Médico Veterinario, expedido a favor de Iris Ortiz de Hiller.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Doctor en Odontología, expedidos a favor de: Simón Urwicz Dzienciol, Osvaldo Otazú Berra, María Luisa Gioia Betolaza, María Elisa Licio Ettlin, Denise Luis Furdek, Renée Alice García Morales, Susana Bellino, Hugo Munsch Altiere, Avelino Fonseca y Amalia Rita Mussio Finamore.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Químico Farmacéutico, expedidos a favor de: Alberto Horacio Durañona y Gladys Mazzei Tiseyra de Planas.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Químico Industrial, expedido a favor de Ariel Pablo Croce Demarco.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Obstetricia, expedidos a favor de: María del Carmen Gilino Castro y María Nelsan Pereira Abreu.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Partera, expedidos a favor de: Belkis Libertad Vidal Coytiño; Nely M. Kulenich, Irma Edelma Guglielminotti, María Julia Ibarra Urtasun, Ana María Turkowski Noria, Nemesia Berga Caraballo, Glasy Casaravilla López de Castro, Gloria Echeverría Guerra, Rosario Ibáñez Vega, Carmen Pérez Hugarte, Manchini de Ross, Nicasia Hayde Morales Rodríguez, Norma Mabel Garrido, Ana Arabadji de Chimenceji, Raquel Alvarez, Noemy Motta Riveiro de Spann.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedido a favor de Romeo Mari Sica Conte.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedido a favor de Enrique H. Meerhoff Nater.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedido a favor de Néstor Iván Germino Costa.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedido a favor de Eduardo María Decia Berta.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedido a favor de Flora Dominga Fernández Guisande.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Doctor en Medicina expedido a favor de Carlos Luis José Rosasco Duomarco.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedido a favor de Pedro Simón Garra Zubillaga.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedido a favor de Edison Lorenzo Beltrame Genta.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedido a favor de Hilda Da Silveira de Chiaffitelli.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedido a favor de Héctor Villar Gorli.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedido a favor de Alvaro Osorio Rodríguez.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedido a favor de Liber Omar Rodríguez Farachlo.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedido a favor de Virgilio César Gutiérrez Ventura.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

Venta exclusiva bajo Receta Profesional

20.818—"Dispert gen Fuerte", gestionada por el Quím. Farm. J. E. Dotta Uhart y elaborada en los Laboratorios Dispert S. A.

20.219—"Sedoprogeston" (Grageas) gestionada por el Quím. Farm. Rifonso Manzi y elaborada en los laboratorios Coro.

20.218 — "Corozolidina" (Grageas) gestionada por el Quím. Farm. Alfonso Manzi y elaborada en los Laboratorios Coro.

ARTICULOS DE TOCADOR

Venta libre en las condiciones reglamentarias

19.240—"Lápiz Odorono" gestionado por el Quím. Farm. Oscar Polla Bermúdez, y elaborado en los Laboratorios Chesebrough.

19.250—"Tienda Inglesa, Crema Antisudoral y Glasial Antisudoral", gestionada por el Químico Farm. Ernesto Stapff y elaborada en el Laboratorio de Henderson del Uruguay.

19.251—"Barra Glenz Desodorante" gestionada por la Quím. Farm. Dolores Do Pazos de Cabrera y elaborada en Laboratorios de Nieto Clavera S. A.

19.248—"Agua Potable Prana", extraída del establecimiento Prana, km. 62, propiedad del señor Osvey Rosemblum.

La Secretaria.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1956 - 1965

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	1.980	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269	2.538	3.146
Poder Ejecutivo. Leyes Decretos y Resoluciones	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	2.087	2.045	2.090
Poder Ejecutivo. Indices	112	144	100	156	154	61	104	108	92	163
Poder Ejecutivo. Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.653	9.823	10.056	9.918	10.310	9.673	9.598	8.859	9.195	8.416
Avisos del día	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473	2.410	2.341	3.556
Balances	—	1.773	1.871	1.371	1.887	1.389	1.066	578	3.572	704
Edictos Matrimoniales (Interior)	86	66	111	24	114	15	118	118	145	91
Estados Bolsa	23	24	22	27	21	—	—	3	4	8
Estados Judiciales	15	23	25	66	10	23	22	16	9	15
Estados Municipales	37	61	68	103	13	7	52	59	63	73
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	294	297	279	254	244	240	246	242	237	226
Comodines	—	102	93	91	52	70	52	79	93	130
Totales	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.828	20.344	18.618

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

LISTA COMPLEMENTARIA DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR, QUE NO LLEGARON A TIEMPO A "DIARIO OFICIAL" PARA SU PUBLICACION, REALIZADOS EN EL AÑO 1965.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5418 del 5 de mayo de 1916)

JULIO

Rivera

1a. Sección —.

Jorgeliz Alvez, 32 años, soltero, comercio, oriental y Wanda Gómez de Freitas, 27 años, soltera, oriental.

José Tieté Caballero, 35 años, soltero, comercio, brasileño, oriental y Neite Couto, 22 años, soltera, contadora oriental.

Edgardo Adolfo Isasa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Glaciela de Mello Hamilton, 19 años, soltera, oriental.

Julián Abbondanza Ribeiro, 23 años, soltero, empleado, brasileño y Aída Esther Battello, 22 años, soltera, profesora, oriental.

Romildo de Olivera, 30 años, soltero, militar, oriental y Juana Rodríguez Lucas, 30 años, soltera, oriental.

Wilfredo Ruben Beux, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marley Bouchacourt, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Nicolás Tolentino Domínguez 65 años, viudo, jubilado, oriental y Elina Alvez, 44 años, divorciada, oriental.

Burley Casaravilla, 30 años, soltero, comercio, oriental y Nair Inchauspe, 25 años, soltera, modista, oriental.

Bacilio Nilo Pereira, 20 años, soltero, panadero, oriental y María Luján Moreira, 17 años, soltera, oriental.

Juan Rafael Fraigola 24 años, soltero, militar, oriental y Mabel Aracy Lima, 22 años, soltera, oriental.

Antonio Lourdes Olivera 48 años, viudo, empleado, oriental y Diva Ferreira, 35 años, soltera, brasileña.

2a. Sección —

Ruben Heraldo Viera, 36 años, soltero, hacendado, oriental y María Virginia González, 26 años, soltera, oriental.

Abel Rivero Meneses 24 años, soltero, jornalero, oriental y Martina Aguiar, 31 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Aldemo Leites Moreira, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Neri Favilla, 21 años, soltera, oriental.

Gregorio Rocha Araújo, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Zaida Paz, 18 años, soltera, oriental.

Silverio Ary Leites do Canto, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Alvarez Duarte, 21 años, soltera, oriental.

Ataides Pimentel, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Virginia Correa, 21 años, soltera, oriental.

Carlos María Ferreira, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Guiazul Camargo, 20 años, soltera, oriental.

Ulises Launás Dutra, 27 años, soltero, albañil, oriental y Lelia Camargo, 18 años, soltera, oriental.

Salto

7.a Sección —

Ramón Adán Artave, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia López, 17 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Enrique Antonio Avelino, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Olga Navia, 32 años, soltera, educacionista, oriental.

Julio Silvio Ruiz, 30 años, soltero, empleado, oriental y Dolores Aída Charlo, 31 años, soltera, oriental.

Juan José Ríos, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Rita Ofelia Bagnasco, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Benítez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Agustina Marr, 24 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Carlos Humberto Lusardo, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Martha Mabel Perdomo, 21 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Diego Silva, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Mora, 14 años, soltera, oriental.

Enrique Villa, 39 años, soltero, empleado, oriental y María Zulma Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Eusebio Serpa, 60 años, viudo, jornalero, oriental y Cándida Martínez, 67 años, viuda, oriental.

José Pedro Da Costa, 19 años, soltero, militar, oriental y Teresa Teodora Baraisí, 16 años, soltera, oriental.

Pedro García, 35 años, soltero, trabajador rural, oriental y María del Carmen Rodríguez, 35 años, soltera, oriental.

Julio María Sosa, 27 años soltero, agricultor, oriental y Gladys Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

José Nazar, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ofelia Laurentina Ramos, 20 años, soltera, oriental.

Angel Jesús Ferreira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Orfelina Claro, 19 años, soltera, oriental.

Zapicán García Montejo, 29 años, divorciado, chofer, oriental y Delia Bálsamo, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Wilmar de la Vega 21 años, soltero, empleado, oriental y Amira Celeste Vallejo, 21 años, soltera, profesora de música, oriental.

Wáshington Pérez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Sheyla González, 15 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Baraisí, 18 años, soltero, empleado, oriental y Brígida Delia Avalo, 16 años, soltera, oriental.

Ariel Ister Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Saturna Edit Cabrera, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Novel González, 31 años, soltero, agente de seguridad, oriental y Gloria Elohé Ferreira, 27 años, soltera, oriental.

Clivio Sena, 26 años, soltero, funcionario judicial, oriental y Nubia Ivonne Bottero, 22 años, soltera, empleada, oriental.

12.a Sección —

Algemiro Araújo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Floriana Falero, 29 años, soltera, oriental.

Ercilio González, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Evangelina Bidarte, 19 años, soltera, oriental.

Sócrates Homero Braga (hijo), 26 años, soltero, empleado público, oriental y Dora Angélica Rocha, 26 años, soltera, oriental.

AGOSTO

Canelones

5.a Sección —

José María Reyes, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Azucena Gómez, 19 años, soltera, oriental.

Domingo Rugel Marsenaro, 37 años, soltero, chofer, oriental y Gladys Esther Marichal, 37 años, soltera, oriental.

Andrés Raúl Crovetto, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Nieves Silvera, 23 años, soltera, oriental.

Octavio Martínez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Orfilia Fallier, 28 años, soltera, oriental.

Battista Fecchiaro, 61 años, viudo, jubilado, italiano y María Esther Díaz, 56 años, viuda, oriental.

Walter Sergio Visconti, 23 años, soltero, empleado, oriental y María René Larramendi 25 años, soltera, oriental.

Manuel Marcos Rodríguez 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Glisceda Connio, 25 años, soltera, oriental.

Eleuterio Elías Civerón, 38 años divorciado, jornalero, oriental y Alba Adoración Celna Bertalmúo, 34 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Cipriano Fernández, 26 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Beatriz Miranda, 20 años, soltera oriental.

Orlando Cabrera, 29 años soltero, jornalero, oriental y Susana Martínez, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Daguerrre, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Elidia Marrero, 15 años, soltera, oriental.

Hebert Salmantón 25 años soltero, jornalero, oriental y Argelia Margarita Martínez, 15 años, soltera, oriental.

Ricardo Jorge Ronchi, 20 años, soltero, panadero, oriental y María Elena Ponce, 23 años, soltera, oriental.

Raúl Angel Laborde, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Borges, 18 años, soltera, oriental.

Wellington Chiesa 31 años divorciado, empleado, oriental y Miriam Graciela Barrios, 18 años, soltera, oriental.

Enrique Mill, 30 años, soltero, empleado, oriental y Delia Machado de Crecenzio, 44 años, soltera, oriental.

Juan Angel Botta, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Solange Lasso, 31 años, soltera, oriental.

Euclides Ferreira, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Emilda Renée González, 21 años, soltera, oriental.

Gervasio Artigas Vázquez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Olivera, 17 años, soltera, oriental.

Francisco Fonollá Viader, 42 años, divorciado, comerciante, argentino y Nilda Páez Salas, 35 años, soltera, argentina.

César Alejandro Piavene, 24 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Graciela Robaina, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Luis Francisco Blanco, 25 años, soltero, mecánico, argentino y Josefina Renée Herbalejo, 22 años, soltera, oriental.

Roberto Moreira, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Esnilda Cisneros, 29 años, divorciado, oriental.

Ruben Antonio Castelli, 27 años, soltero, empleado, oriental y Aurora Alonso, 29 años, soltera, oriental.

Esperanza Cardozo Núñez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Núñez Domínguez, 22 años, soltera, oriental.

Eraldo Bernardis, 42 años, soltero, agricultor, italiano y Haydée Morales, 35 años, soltera, oriental.

Liner Albano Molina García, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Sofía González, 19 años, soltera, oriental.

16a. Sección —

Silverio Leonel y Acosta, 31 años, soltero, empleado, oriental e Ivonne Raquel de los Santos, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Antonio Mauro Sánchez, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Emilce Cristina Piano, 21 años, soltera, oriental.

Osmar Francisco Ureta, 50 años, viudo, empleado, oriental y Rosa Dominga Lingesi, 59 años, divorciada, oriental.

Jacinto Eustaquio Pereira, 55 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Julia Lacramento, 42 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1a. Sección —

Lindulfo Silvera, 24 años, soltero, militar, oriental y María Cristina Farías, 18 años, soltera, oriental.

Solís Acuña, 32 años, soltero, militar, oriental y Enilda Recuero, 28 años, soltera, oriental.

Gervasio Adegar Rodríguez, 19 años soltero, jornalero, oriental y Viviana Elisa Delgado, 16 años, soltera, oriental.

Emigdio Carlos Piuto, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Delia Elena Morales, 20 años, soltera, oriental.

Gilberto Santana, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Núñez, 22 años, soltera, oriental.

Walter Olivera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Silveira, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Aníbal Núñez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Arce, 22 años, soltera, oriental.

Clodomar Méndez, 29 años, soltero, jornalero, oriental e Inés Carmen Silvera, 28 años, soltera, oriental.

Honorato Silveira, 54 años, soltero, electricista, brasileño y María Ester Perdomo, 45 años, soltera, oriental.

Amarales Santín Calvette, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Juana da Fonseca, 30 años, soltera, oriental.

Antonio Darmin Peña, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Delia Carbajal, 22 años, soltera, oriental.

Adán Dinarte Alvarez, 25 años, soltero, militar, oriental y Nelly Catalina Royano, 23 años, soltera, oriental.

Hugo García, 36 años, soltero, empleado, oriental y Anita Nilza Tucci, 36 años, soltera, empleada, oriental.

River Ferreira, 45 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Esmeralda Silvera Sosa, 38 años, soltera, oriental.

Santiago Nery Ibáñez, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Margarita Ester Giró, 20 años, soltera, prof. Corte, oriental.

Miguel Emir Pica, 42 años, soltero, empleado, oriental y Socorro González, 23 años, soltera, oriental.

Douglas Humberto Castro, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Joaquina Odera, 17 años, soltera, oriental.

Durazno

13a. Sección —

Domingo Ortiz, 68 años, soltero, jornalero, oriental y Gregoria Figola, 69 años, soltera, oriental.

Paysandú

8.a Sección —

Francilbio Rosales Vega, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Rosario Delgado Fagúndez, 17 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

José Walter Gasperi, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Diver Teresa Leys, 25 años, soltera, oriental.

Eusebio Benítez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Elvira Pesce, 25 años, soltera, oriental.

Pedro Daniel Blanco, 16 años, soltero, empleado, oriental y Sylvia Marlene Fraschieri 17 años, soltera, oriental.

Osmar Alcántaro Mernies, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Celeste Flores, 31 años, soltera, oriental.

Humberto Barboza, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Blanca Díaz, 22 años, soltera, oriental.

Herman José Vespa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sara Sofía Bardier, 21 años, soltera, educacionista, oriental.

Bruno Romano Della Mea, 25 años, soltero, chofer, oriental y María Julia Bautes, 22 años, soltera, oriental.

Luis Lavié, 56 años, soltero, jubilado, oriental y Atilia Lecuna, 47 años, soltera, oriental.

Ramón Hugo César Cardozo, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Leonarda Zaragoza Magallanes, 19 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Luis Alberto Serpa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Olga Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Clemente Agustín Viera, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Márquez, 31 años, soltera, oriental.

Gabriel Gaite, 49 años, divorciado, jubilado, oriental y Clara Correa, 28 años, soltera, oriental.

Eduardo González, 53 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Rosano, 47 años, soltera, empleada, oriental.

Eleuterio Concepción Barboza, 35 años, agente de seguridad, oriental y Rosa Benítez, 27 años, soltera, oriental.

Benito Suárez, 55 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Díaz, 50 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Barreto, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Araújo, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Rodríguez, 2[illegible] soltero, radio-técnico, oriental y [illegible] Araújo, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Carlos Bermúdez, 34 años soltero, jornalero, oriental y Neisa Fernández, 31 años, soltera, oriental.

Heber Zabaleta, 27 años, soltero, empleado, oriental y Noria Alba Guedes, 29 años, divorciada, empleada, oriental.

Irineo Viera, 73 años, soltero, pensionista, oriental y Aurellana Madera, 53 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Claudio Alvez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée Melo, 18 años, soltera, oriental.

Juan Ciriaco Alfonso, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita de los Santos, 28 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

3.a Sección —

Torena Antúnez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elma Amaral, 29 años, divorciada, oriental.

Ricardo Echeverría, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Elba Olivera, 17 años, soltera, oriental.

SETIEMBRE

Canelones

7.a Sección —

Carlos Tomás Morales, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Teresa Rivero, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Edgardo Guerra, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Sequeira, 17 años, soltera, oriental.

Vicente Luis Pose Suverniszi, 23 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Nanci Trujillo Gutiérrez, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Antonio Imbriaco Malo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Norma Delia Borreani Ponso, 21 años, soltera, comerciante, oriental.

Julio Edmundo Arias, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Antonia Nahir Alvarez, 13 años, soltera, oriental.

Antonio del Pino, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Natalia Antivero, 21 años, soltera, oriental.

Ruben Nelson González, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Doris Mabel Quiriquino, 14 años, soltera, oriental.

Francisco Núñez Araújo, 28 años, soltero, enfermero, oriental e Hilda Reyna Pérez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Hebert Norberto Bertora, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Eva Hernández, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Roberto Rodríguez, 28 años, divorciado, empleado, oriental y Nibia Esther Acosta Hernández, 16 años, soltera, oriental.

Cosme Arrúa, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Conde Alvarez, 15 años, soltera, oriental.

Audemio Omar Alegre, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Isabel Settimano, 21 años, soltera, oriental.

Limber Salvador González, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Gladys Carreño, 24 años, soltera, oriental.

Víctor Hugo Maschio Sardi, 27 años, soltero, escribano, oriental y María Luisa Pérez Abreu, 25 años, soltera, oriental.

Ruben Rosano, 20 años, soltero, empleado, oriental y Azucena Ortega, 16 años, soltera, oriental.

Antonio Augusto Pires Gonçalvez, 25 años, agricultor, portugués y María Rita Fernández Laurenço, 16 años, soltera, portuguesa.

Juan Francisco da Silva, 45 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Burrozzo, 42 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Miranda, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María González Cigliuti, 18 años, soltera, oriental.

José María Romano Paes, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Ana María Vázquez, 16 años, soltera, oriental.

Juan María Miranda, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Raquel Indalecia Antoria, 16 años, soltera, oriental.

Venancio Núñez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Machado Casaravilla, 24 años, soltera, oriental.

Néstor Hernández Guezzi, 21 años, soltero, empleado, oriental y Bertha Olinda Sosa Susperreguy, 18 años, soltera, oriental.

Raúl Ruben Rosas, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Mary Facelli, 24 años, soltera, oriental.

Félix Duarte, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Josefa Iriarte, 29 años, soltera, oriental.

Alberto González, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Niber Martínez, 22 años, soltera, oriental.

Pedro Martínez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Marchiori, 31 años, soltera, oriental.

Osvaldo Lasso González, 27 años, soltero, empleado, oriental y Dionisia Iris Vera Cerizola, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Miguel Angel Cañette, 32 años, soltero, electricista, oriental y María del Carmen Debra, 27 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Piangelón, 59 años, soltero, carpintero, oriental y Andrea Josefa Rodríguez Suárez, 59 años, viuda, jubilada, oriental.

Eugenio Castelló, 22 años, soltero, empleado, francés, y Carmen Tobeña, 22 años, soltera, empleada, española.

Juan Carlos Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alba Soares de Lima, 27 años, soltera, oriental.

José Debruno, 28 años, soltero, empleado, argentino, y Josefina Estefanía Peduzzi, 38 años, soltera, empleada, argentina.

Elbio Leomar Camacho, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Carlos de los Santos, 24 años, soltero, quintero, oriental y Susana Oyasbeherez, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Duverlis Espino, 26 años, soltero, comerciante, oriental y María Mabel González, 23 años, soltera, oriental.

Adami González, 35 años, soltero, granjero, oriental y Yolanda Genoveva Figueredo, 31 años, soltera, oriental.

Italo Nelson Artino, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Célica García, 21 años, soltera, oriental.

Elbio Hernández, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Petrona Nicasia Morales, 26 años, soltera, profesora, oriental.

Florida

1a. Sección —

Alfredo Casanova, 28 años, soltero, carpintero, oriental y Nélida Teresita Más, 20 años, soltera, oriental.

Tulio Leonel Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Justina Idelina Golfarine, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Rey García, 34 años, soltero, empleado, oriental y Jacinta Raquel Viera, 26 años, soltera, oriental.

Ricardo Fernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Mabel Martínez, 19 años, soltera, oriental.

Ramón Rosendo Torradeflo, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Beatriz Soarez, 22 años, soltera, oriental.

Hugo Antonio Díaz, 18 años, soltero, chófer, oriental y Ana María Crosa, 14 años, soltera, oriental.

Carlos Buchelli, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Antonia Flaqué, 22 años, soltera, oriental.

Hugo César Fuentes, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Susana Viera, 17 años, soltera, oriental.

José María Laitano, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa de Carlo, 25 años, soltera, estudiante, oriental.

Bari Dionisio Puppi, 29 años, soltero, empleado, oriental y Telma Violeta Barindelli, 24 años, soltera, profesora de piano, oriental.

Lavalleja

13.a Sección —

Ildérico Balois Vega, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Julia Edith Siboldi, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Lorenzo Borges, 70 años, soltero, pensionista, oriental e Irene Mesa, 66 años, soltera, oriental.

Aníbal Julio Borges, 38 años, soltero, labrador, oriental y María Erlinda Caraballo, 25 años, soltera, oriental.

Río Negro

1ra. Sección —

Ariel Hinda Ferreira, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Ana Margot Perazza, 15 años, soltera, oriental.

Marcos Alejandro Gérez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Clara Angela Mayol, 19 años, soltera, oriental.

Ruben Guzmán Vila, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Vilda Iris Bertón, 18 años, soltera, oriental.

Walter Ariel Vidal, 24 años, soltero, empleado, oriental y Manuela Griselda Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Cándido Pedro Rodríguez, 64 años, divorciado, jornalero, oriental y Bernardina Decena Ojeda, 45 años, divorciaida, oriental.

Alfonso Neris Ríos, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Perla Martínez, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Bilbao, 31 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Arbelo, 30 años soltera, oriental.

Juan Valentín Yanni, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elisa Margarita González, 22 años, soltera, oriental.

Ruben Edgardo Kahrs, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Berta Lidia Techera, 18 años, soltera, oriental.

Aníbal Lucilo Salvo, 37 años, divorciado, empleado, oriental e Hilda Berlingeri, 27 años, soltera, oriental.

Mario Aroldo Franco, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Obdulia Cerrilla, 23 años, soltera, empleada, oriental

Wáshington Romero, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Montaldo, 19 años, soltera, oriental.

Ramón Albérico Pelletti, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Feliciana Moreira, 16 años, soltera, oriental.

Rivera

9.a Sección —

Valeriano Posada, 54 años, oriental y Saíry Machado, 38 años, oriental.

Khalil Ibraim Shihadeh, 31 años, árabe y Otilia Cuña ~~19 años, oriental.~~

Mario Correa Veleda, 23 años, oriental y Sirlhey Ortiz, 23 años, oriental.

Wilmar Moreira Díaz, 33 años, brasileño, y Alba Rodríguez, 16 años, oriental.

Milfredo Magdaleno, 29 años, oriental y Leonor Saldivia, 20 años, brasileña.

Amaranto Silva, 26 años, oriental y María del Carmen Flores, 21 años, oriental.

Víctor Emiliano Boldrini, 22 años, oriental, y Nilsa Acheverriaga, 18 años, oriental.

Vital Hernández, 35 años, oriental y Petronila Alvez, 49 años, oriental.

Nelson Martínez, 17 años, oriental y Nilsa Martínez, 17 años, oriental.

Cedinci Fontaura Goncalvez, 31 años, brasileño y Eva González, 32 años,.

Jesús María Paiz, 33 años, oriental y Eva Victoria Núñez, 20 años, oriental.

Nilo Alejandro Rebollo, 25 años y Glenis Pereira Borges, 22 años, oriental.

Pirámide Correa, 55 años, brasileño y Guillermina Rodríguez, 47 años,.

Simón Denis, 25 años, oriental y Blanca Nieve Pérez, 16 años, oriental.

Benito Modesto Querequiz, 59 años, y Carmen Cuello, 50 años, oriental.

Pedro Guedes, 28 años, brasileño y Enerilda Cardona, 27 años, brasileña.

José Coitiño, 39 años, oriental y Mirtha Gladizs González, 28 años, oriental.

Jaime Juda Gewer, 22 años, oriental y Santa Teresa Blanco, 26 años, oriental.

Luis Carlos Méndez, 27 años, oriental y Egiría Jardín, 27 años, oriental.

Rocha

6.a Sección —

Saúl Nelson Andneza, 36 años, soltero, empleado, oriental y María Ester Perera, 26 años, soltera, oriental.

Edén Macir Fábica Sosa, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Vilma Mireya Gonzabal Silvera, 21 años, soltera, oriental.

Salto

7.a Sección —

Eduardo Corti, 41 años, soltero, comercio, oriental y Honorina Erramuspe, 28 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Angel María Carro, 40 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Romero, 21 años, soltera, oriental.

Félix Alejandro Ortiz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Mercedes Jauregui, 28 años, soltera, oriental.

Víctor Gastón Guimaraes, 27 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Esther Benavente, 17 años, soltera, oriental.

Teodoro Ibarra, 40 años, soltero, empleado, oriental y Lydia Raquel Pérez, 27 años, soltera, oriental.

Julio Rogelio Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Gladys Iglesias, 26 años, soltera, oriental.

Víctor Marcelo Hourcade, 24 años, soltero, empleado, oriental y Martha Teresa Ponte, 20 años, soltera, oriental.

Nelson Marcos Fernández, 28 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Esther Martínez, 29 años, soltera, oriental.

Jacinto Artigas Cubillas, 31 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Silva, 34 años, soltera, empleada, oriental.

José Ernesto Villar, 24 años, soltero, empleado, oriental ~~e Isabel~~ Susana ~~Geronimi, 22~~ años, soltera, oriental.

Carlos Eduardo Oliveros, 28 años, soltero, empleado, oriental y Olga Renée Romero, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Raúl Omar Larrea, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana Esther Sainz; 20 años, soltera, empleada, oriental.

Alcides Waldemar Cruz, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Nicomedes Marsico, 22 años, soltera, oriental.

Rogelio Balve, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Gladys Haydée Caballero, 21 años, soltera, empleada, oriental.

José María Martínez, 35 años, soltero, empleado, oriental y Celia Margarita Vallejo, 37 años, divorciada, empleada, oriental.

Humberto Armando Vera, 38 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Romero, 30 años, soltera, oriental.

Carlos Justino Cáceres, 25 años, soltero, empleado, oriental y Electra Ema Arrue, 20 años, soltera, oriental.

Fernando Zorrilla de San Martín, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ruth Sonia Asteslano, 23 años, soltera, oriental.

Mario Humberto Quintero, 31 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Ramona Tassara, 25 años, soltera, oriental.

Ruben Arcángel Cauna, 26 años, soltero, empleado, oriental y Delida Julia Sosa, 31 años, soltera, oriental.

Julián Secundino Sosa, 41 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Denis, 46 años, divorciada, oriental.

Roberto Machín, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Sonia Méndez, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Jesús Vizcaíno, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Ana María Laguzzi, 19 años, soltera, oriental.

Héctor Danilo Quijano, 21 años, soltero, chófer, oriental y Gloria Esther Merino, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Enrique Choca, 20 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Lourdes Estévez, 20 años, soltera, oriental.

Amado Baltasar Acosta, 22 años, soltero, militar, oriental y Justina Diver Magallanes, 18 años, soltera, oriental.

Conrado Pintos, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Elida Curbelo, 26 años, soltera, oriental.

Jorge Richard López, 19 años, soltero, empleado, oriental y Selva Loir Zapata, 15 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Carlos Pedro Isla, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ema Gladys Prestes, 20 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Villegas, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nancy Adriana Pastorino, 15 años, soltera, oriental.

Líder Armand Pilón, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Silvia Cricelda Vicco, 19 años, soltera, oriental

Cristín Alfredo Aranda, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Rosa Lamadrid, 18 años, soltera, oriental.

Marto Germán Ollarzo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Soledad Correa, 17 años, soltera, oriental.

Héctor Ramón Viera, 32 años, soltero, empleado, oriental y Mildro Araceli Prestes, 21 años, soltera, oriental.

Juan Esteban Laporte, 31 años, soltero, fletero, oriental y Juana Carolina Della Bernarda, 31 años, soltera, oriental.

Carlos Osvaldo Ruffine, 25 años, soltero, empleado, oriental y Martha Elena Barindelli, 22 años, soltera, profesora, oriental.

Martín Olivio Rusch, 28 años, soltero, chófer, oriental y Celia Violeta Gauthier, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Angel ~~Peñaloza, 31 años,~~ divorciado, jornalero, oriental y Luz Marina Almada, 21 años, soltera, oriental.

Hugo Nelson Ruiz, 29 años, soltero, agricultor, oriental e Hilda Noemí Cairus, 22 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Walter Olivera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Siria Concepción Silva, 16 años, soltera, oriental.

Antonio Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Barrios, 20 años, soltera, oriental.

Plácido Suárez Machado, 68 años, viudo, jornalero, oriental y Eloína Alvarez, 49 años, soltera, oriental.

Ramón Lima, 63 años, divorciado, jubilado, oriental y Felipa Silva, 46 años, soltera, oriental.

Olivio Motta, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Ferreira, 30 años, soltera, oriental.

Heber Umpierre, 33 años, soltero, chofer, oriental y Gloria Miriam Acuña, 17 años, soltera, oriental.

Aníbal Barrios, 24 años, soltero, militar, oriental y Nélida Santos, 23 años, soltera, oriental.

Nicolás Gómez, 19 años, soltero, panadero, oriental y Glides Iracema Correa, 19 años, soltera, oriental.

Rosalino Méndez, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Sanjurjo, 45 años, soltera, oriental.

Albertiz Texeira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Isabel Rodríguez, 14 años, soltera, oriental.

Bilmar Barreto, 28 años, soltero, militar, oriental y Nilma Justina Sosa, 20 años, soltera, oriental.

Ruben Nelson Gutiérrez, 25 años, soltero, ganadero, oriental y María Gladys Mirazón, 23 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Sinclair Brun, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Angela Seli Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Baldomir Arévalo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Estehr Ortiz, 29 años, soltera, oriental.

Víctor Hugo Viñoly, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Célica González, 25 años, soltera, oriental.

OCTUBRE

Canelones

3.a Sección —

Nebel Eugenio Eirin, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresita Borio, 19 años, soltera, oriental.

Waldemar De Los Santos, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Gladys Guillotti, 19 años, soltera, oriental.

José Pedro López, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Graciela Soria, 16 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Hugo Odol Rodríguez Julián, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Flora Cecilia Medina Riccio, 24 años, soltera, oriental.

Luis Enrique Pérez, 24 años, soltero, empleado, oriental e Isidora Paula Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

Angel Custodio Duque, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Zulema Pérez, 28 años, soltera, oriental.

16.a Sección —

Heriberto de Avila, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Gloria Pereira, 20 años, soltera, oriental.

Omar Estanislao Gahn, 35 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Custrel, 39 años divorciada, oriental.

Héctor Germán Segade, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Alba Arias, 29 años, soltera, oriental.

Lorenzo Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Elida Rodríguez, 24 añs, soltera, empleada, oriental.

Horacio Fuentes, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Palinski, 25 años, soltero, oriental.

Manuel Heriberto Perea, 50 años, viudo, chofer, argentino y Blanca Lila Hernádez, 41 años, soltera, oriental.

Ruben Aldo Barloco, 30 años, soltero, empleado, oriental y Angela Seara, 30 años, soltera, oriental.

Colonia

13.a Sección —

Victoriano Nill Yoro Alvarez, 49 años, divorciado, comerciante, oriental y Gladys Diolanda Rodríguez, 34 años, soltera, oriental.

Apoloniar Fidel Calero, 44 años, soltero, agricultor, oriental y Lorenza Morales, 41 años, viuda, oriental.

Rafael Martín Carbajal, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Raquel Walikowski, 21 años, soltero, oriental.

Florida

1.a Sección —

Carlos María Trezza, 29 años, soltero, comercio, oriental y Mireya Teresita Pini, 24 años, soltera, oriental.

Uruguay Berrueta, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Josefa Grunullú, 17 años, soltera, oriental.

Wáshington Alberto Cosentino, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica de Palleja, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Edison Ruben Arana, 27 años, soltero, electricista, oriental y Nélida Renée Falero, 26 años, soltera, oriental.

Adolfo Dámaso Reyes, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Fernández, 22 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Pérez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Esther Fontes, 19 años, soltera, profesora de música, oriental.

Mateo Luis Torradefló, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Juana Núñez, 31 años, soltera, oriental.

Conrado Iris Berrospe, 18 años, empleado, oriental y Mirtha Lylián Ramírez, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Firme, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Carmen Hernández, 18 años, soltera, oriental.

Evaristo Doroteo Vázquez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Barceló, 18 años, soltera, oriental.

Wilmar Juan Ruétalo, 32 años, viudo, comercio, oriental y María Olga Masulino, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Lavalleja

4.a Sección —

Ramón Efrén Días Torres, 40 años, soltero, herrero, oriental y María Gladys Acosta Borges, 25 años, soltera, modista, oriental.

Walter Wadee Villar Ramos, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Ismenia Martínez Cejas, 23 años, soltera, modista, oriental.

Ovidio Larrañaga Toledo, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen De León Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Rivera

2.a Sección —

Flirìseo Da Costa, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Lindora Sun, 35 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Esterio González, 47 años, divorciado, comercio, oriental y Blanca Ilda Rosa, 32 años, soltera, comercio, oriental.
Juan Carlos Silva, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Clara Duarte, 38 años, soltera, oriental.
Oscar Vázquez, 46 años, soltero, empleado, oriental y María Dorotea Rodríguez, 53 años, soltera, oriental.
Rabindranahat Eduardo Andina, 24 años, soltero, empleado, oriental y Cecilia de Mello, 24 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Cruz, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Marina Leites, 28 años, soltera, oriental.
Wilmar Viana, 22 años, soltero, comercio, oriental y María Inés Cardozo, 18 años, soltera, oriental.
Tilberto Días, 25 años, soltero, comercio, oriental y Teresita Brasil, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Aníbal Mondaca, 35 años, oriental y Clelia Pereira, 25 años ,oriental.
Gilberto Saldaña, 19 años, oriental y Marina Alvarengue, 15 años, oriental.
Guillermo Bustamante, 37 años, oriental y Gregoria Fonseca, 42 años, oriental.
Juan E. Meléndez, 30 años, oriental, y Dominga Mello, 23 años, oriental.
Dalberto de los Santos, 25 años, oriental y Diory Kiscolar, 16 años, oriental.
Gregorio Penén, 33 años, oriental e Ignacia Martins, 26 años, brasileña.
Odí dos Santos, 26 años, oriental y Eroti N. Farías, 19 años, oriental.
Raúl Dutilh, 26 años, oriental y Francisca C. Antúnez, 23 años, oriental.
Buenaventura da Silva, 41 años, oriental e Isabel Aguirre, 26 años, oriental.
Nelcy Olivera, 18 años, oriental y Cladis Mabel Padrón, 18 años, oriental.
José María Rosa, 22 años, oriental y Nury Dornell, 19 años, oriental.
Clineo Pimentel, 59 años, oriental y Eugenia Gularte, 52 años, oriental.
Juan Pedro Suárez, 24 años, oriental y Ana María Lima, 17 años, oriental.
Carlos María Aguirre, 18 años, oriental y Oriolina Leal, 15 años, oriental.
Alcen Silva, 25 años, brasileño y Gladis Pirez Aires, 15 años, brasileña.
Fafael Gallo, 74 años, oriental y Virginia Rodríguez, 67 años, oriental.

Rocha

6.a Sección —

Osvaldo Reimundo Llusa, 36 años, soltero, tipógrafo, argentino y Berta Azucena González, 31 años, soltera, educacionista, argentina.
Vladimir Nastchokine, 53 años, soltero, comerciante, argentino y Blanca Nieves Zerbino, 43 años, soltera, empleada, argentina.
Jorge Eduardo Mountjoy, 25 años, soltero, empleado, argentino y Guillermina Stuhldreher, 27 años, soltera, argentina.
Alfredo Jorge Leonetti, 40 años, soltero, empleado, argentino y Marina Diana Affitto, 30 años, soltera, empleada, argentina.
Walter Lanlhé Batlle, 25 años, soltero, empleado, oriental y Evidelia Terra Pereira, 19 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Juan Carlos Ottonelli, 24 años, soltero, empleado, oriental e Inés Mabel Castro, 19 años, soltera, oriental.
José Héctor Díaz, 20 años, soltero, jornalero, orental y María Rosa Bing, 16 años, soltera, oriental.
Juan Lindolfo Suárez, 30 años, abastecedor, oriental y Myrtha Zulma Correa, 26 años, soltera, oriental.
Julio César Rodríguez, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Felicia María Leites, 20 años, soltera, oriental.
Nelso Equilio Acosta, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Enrique Fassani, 24 años, soltera, oriental.
Pedro Alberto Velázquez, 32 años, soltero, pintor, oriental e Inés Natividad Silva, 26 años, soltera, oriental.
Walter Raúl Gauthier, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Carle, 17 años, soltera, bordadora, oriental.
Diego Domingo Castillo, 34 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Isabel Sosa, 24 años, soltera, oriental.
Saúl Osmar Sasso, 22 años, soltero agricultor, oriental y Graciela Esther Ramos, 18 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Passerini, 25 años, solte- Ruiz, 28 años, soltera, oriental.
Pedro Félix Eugui, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Teresa Sempolis, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Lébre Bastos, 27 años, soltero, empleado, oriental y Dámasa Molina, 28 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Mario Isidoro Esteves, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Francisca Gamboa, 40 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Umpiérre, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alba Iris Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Juan Fernández, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Matilde Nogueira, 28 años, soltera, oriental.
Heber Cono Aguirre, 21 años, soltero, industrial, oriental y María Esther Ferreira, 23 años, soltera, oriental.
José María dos Santos, 24 años, soltero, panadero, oriental y Blanca Olga Sosa, 17 años, soltera, empleada, oriental.
José Domingo Fonseca, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Selsa Severo, 20 años, soltera, oriental.
Almerindo Maciel, 51 años, soltero, empleado, oriental y Mary Elbia Núñez, 33 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Arias, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olimpia Heinner Chagas, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Felipe Alejandro Prestipino, 33 años, soltero, empleado, argentino y Elcí Alves, 20 años, soltera, oriental.
Juan Ildefonso Benítez, 59 años, soltero, jornalero, oriental y Justiniana Vieytez, 49 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Walter Manuel Romero, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nilba Eugenia Pazos, 19 años, soltera, oriental.
Francisco Sigifredo Caitano, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana Gregorio Colina, 21 años, soltera, oriental.

NOVIEMBRE

Canelones

5.a Sección —

Arnoldo Lefratti, 22 años, soltero, comerciante, oriental y María Cristina González, 21 años, soltera, oriental.
Genaro Bouza, 33 años, soltero, comerciante, oriental y Gladys Irene Risso, 21 años, soltera, oriental.
Amado Nelson Garcés, 40 años, divorciado, jornalero, oriental y Nélida Dolores Jordán, 35 años, soltera, oriental.
Guter González, 35 años soltero, jornalero, oriental y Lila Gómez, 41 años, soltera, oriental.
Lindolfo Feber Abreo, 36 años, divorciado, empleado, oriental y María Gladys Pérez, 37 años, soltera, oriental.
Nelson Coitiño, 28 años, soltero, empleado, oriental e Idoralina González, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Trucido, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Hortencia Evangelista Romero, 38 años, soltera, oriental.
Oriente Prates, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Veloso, 29 años, divorciada, empleada, española.
Adalberto Eliseo Cafferata, 22 años, soltero, empleado, oriental y Norma Gladys Rubido, 20 años, soltera, oriental.
Enrique Ernesto Marichal, 21 años, soltero, empleado, oriental y Doralina Viñarte, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Adán Camilo Bonavetti, 29 años, soltero, comerciante, argentino y Teresita Valletta, 28 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Hilario Calleros, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Molina, 41 años, soltera, oriental.
Albérico Israel Cabrera, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Esther González, 17 años, soltera, oriental.
Américo Gualberto Pérez Ratto, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Ubaldina Camejo Estévez, 22 años, soltera, oriental.
Alvaro Cabrera Castro, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Yolanda Aparain, 25 años, soltera, oriental.
Felipe Cabrera Cabrera, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Arlette González Fernández, 26 años, soltera, oriental.
Valentín Echevarría, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Olga Curbelo, 21 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Nelson Pintos, 46 años, divorciado, empleado, oriental y Felicia Britos, 43 años, soltera, oriental.
José Serapio Serna, 26 años, soltero, empleado, oriental y Esther Farías, 23 años, soltera, profesora, oriental.
Heber Enrique Cabrera, 33 años, soltero, comercio, oriental y Yany da Silva, 25 años, soltera, oriental.
Adauto Suárez, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Nilda Rodríguez, 23 años, soltera, comercio, oriental.
Nery Meneses, 24 años, soltero, pintor, oriental y Florinda Leal, 15 años, soltera, oriental.
Willi Chirico, 33 años, soltero, sastre, oriental y Elma Neves, 37 años, viuda, brasileña.
Oriovaldo Gómez, 36 años, divorciado, comercio, brasileño y Marina Mendiondo, 31 años, soltera, oriental.

Román Varela, 22 años, soltero, comercio, oriental y Valdir Severo, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Rodríguez, 24 años, divorciado, soldador, oriental y Dulia Airanir Núñez, 20 años, soltera, empleada, oriental
Eucebio Adán Pereira, 33 años, soltero, albañil, oriental e Iracema Alvez de Souza, 33 años, soltera, peluquera, oriental.
Osvaldo Sajaury, 29 años, soltero, comercio, oriental y Orfila Vargas, 22 años, soltera, brasileña.

Salto

7.a Sección —

José Luis Hernández, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Aranda, 16 años, soltera, oriental.
Elio Silveira, 19 años, soltero, empleado, oriental y Gemina Etel Moreira, 22 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Gaudencio Gervasio Vega, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nelcí Legelén, 22 años, soltera, modista, oriental.
Sixto Fagúndez, 28 años, soltero, comercio, oriental y Elisa Raquel Viera, 15 años, soltera, oriental.
Erasmo José Iváñez, 42 años, viudo, empleado, oriental y Mirta Cardozo, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Miterio Moreira, 35 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Méndez, 21 años, soltera, oriental.
Víctor Manuel Rubido, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Anita Borges, 26 años, soltera, oriental.
Víctor Hugo Freitas, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Mildres Martinote, 21 años, soltera, peinadora, oriental.
Marcos Barreto, 77 años, viudo, jubilado, oriental y Eleodora Etchebarne, 57 años, soltera, oriental.

DICIEMBRE

Canelones

1.a Sección —

Adhemar Humberto Perrone, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Edelma Gallo, 20 años, soltera, oriental.
Alberto Severino Cabrera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Reina María Giacchello, 20 años, soltera, oriental.
Osvaldo Daniel Castelli, 25 años, soltero, comercio, oriental y María Lorenza Isnaldi, 23 años, soltera, oriental.
Américo Rosauro Alfaro, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Beatriz Romana Aída, 20 años, soltera, oriental.
Roberto López, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Esther Casullo, 22 años, soltera, oriental.
Alberto Ariel Calero, 18 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Matilde García, 17 años, soltera, oriental.
Aníbal Ruiz, 27 años, soltero, industrial, oriental y Zulma Marsella, 19 años, soltera, oriental.
Roberto Pettinari, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Catalano, 19 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Caraballo, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Bonhomme, 25 años, soltera, oriental.
Batlle Pedro Pérez, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Olga Carlini, 30 años, soltera, oriental.
Nelson Orestes Boidi, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Isabel Perrone, 15 años, soltera, oriental.
Hugo Leocadio Acquarone, 27 años, soltero, comercio, oriental y Nidia Mabel Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Ledesma, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Hernández, 27 años, soltera, oriental.
Rogelio Alberto Sánchez, 37 años, divorciado, comerciante, oriental y Blanca Rosa Cendali, 38 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Martínez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Inés Sosa, 20 años, soltera, oriental.
Hebert Nelson Oroño, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Gladys Petraglia, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Fermín Omar Lemés, 32 años, soltero, industrial, oriental y María Angélica Damiano, 24 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Brignoni, 20 años, soltero, comerciante, oriental y Ana María Sotelo, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Roberto Repossi, 48 años, soltero, empleado, argentino y María Luisa Pérez, 35 años, soltera, argentina.
Osbaldo Gámbaro, 28 años, soltero, empleado, oriental y Cyr Laicy Pereira, 25 años, soltera, brasileña.
Giobani Fallabrino, 50 años, divorciado, jubilado, italiano y Mari Benvenuto, 29 años, divorciada, oriental.
Raúl Lagomarsino, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Dutra, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Dalera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Elida Soler, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Franco, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Gladys Falero, 15 años, soltera, oriental.
Oscar Pedro Caravia, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nira Baralta, 32 años, soltera, oriental.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Elpidio Fernández, 45 años, soltero, empleado, oriental y Roma Ferreira, 39 años, soltera, oriental.
Guillermo Enrique Mollá, 52 años, divorciado, empleado, oriental y Myrta Picón, 32 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Atilio Divar Gómez, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Silveria Capoblanco, 30 años, soltera, oriental.
Julio de la Cruz Pizzon Segovia, 26 años, soltero, plomero, oriental y Mirta Iriarte Abreu, 24 años, soltera, oriental.
Angel Gredel González, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Lía Caraballo, 16 años, soltera, oriental.

Durazno

12.a Sección —

Abelardo Vázquez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elma Teresa Otormín, 31 años, soltera, oriental.

Flores

2.a Sección —

Hugo Walter Luna, 39 años, divorciado, camionero, oriental y María Blanca Rodríguez, 39 años, soltera, oriental.
Francisco García, 24 años, soltero, empleado, oriental y Graciela López, 22 años, soltera, oriental.
Rodolfo Donato Farro, 50 años, viudo, viajante, oriental y Rita Soledad Cornejo, 38 años, divorciada, oriental.

Paysandú

1.a Sección —

Omar Salvador Erramuspe, 35 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Margarita Guido, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Jorge Raúl Castello, 27 años, soltero, tapicero, oriental y Graciela María Akerts, 22 años, soltera, oriental.
Roberto Ravera, 36 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Machado, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Reymundo Esponda, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Alicia Ikück, 23 años, soltera, argentina.
Ignacio Leyes, 23 años, soltero, lustrador de muebles, oriental y Mártires Eugenia Amaro, 23 años, soltera, oriental.
Miguel Festorio, 36 años, soltero, panadero, argentino y María Herminia Facchin, 34 años, soltera, oriental.
Nelson Fernando Chaine, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Nancla Angelia Burgos, 21 años, soltera, oriental.
Julio Pedro Alcaraz, 28 años, soltero, empleado, oriental y Marta Mary Vigil, 18 años, soltera, oriental.
Carlos María Fleitas, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Huerto Cairlion, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Laurentins Theodorus Bogers, 29 años, profesor, holandés y Elsa Elodia Guichón, 27 años, soltera, oriental.
Julio César Rodríguez, 21 años, soltero, electricista, oriental y Letis Elena Miranda, 22 años, soltera, empleada oriental.
Julio César Colombo, 19 años, soltero, empleado, ciud. legal, oriental y Aurora Margot Desiderio, 17 años, soltera, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 243 — Montevideo, Martes 14 de Junio de 1966 — Núm. 17365

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 16.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 16.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 30.00
M[illegible]ios del Interior	" 10.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

EJEMPLARES

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 3.00
De más de quince días	" 5.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ...	" 30.00
De más de cinco años .	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años ..	" 40.00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80.00
1930	....	" 80.00
1931	(reeditado)	" 80.00
1933	"	" 80.00
1934	"	" 80.00
1935	"	" 80.00
1937	"	" 80.00
1939	....	" 80.00
1941	(reeditado)	" 80.00
1942	"	" 80.00
1943	"	" 80.00
1945	....	" 80.00
1946	(reeditado)	" 80.00
1947	"	" 80.00
1948	"	" 80.00
1949	"	" 80.00
1950	"	" 80.00
1951	"	" 80.00
1952	"	" 80.00
1954	....	" 80.00
1955	....	" 80.00
1956	....	" 80.00
1957	....	" 80.00
1958	....	" 80.00
1959	....	" 80.00
1960	....	" 80.00
1961	....	" 80.00
1962	....	" 80.00
1963	....	" 80.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00

Encuadernados

1955	....	" 100.00
1956	....	" 100.00
1957	....	" 100.00
1958	....	" 100.00
1965	....	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1:000.000.00	$ 3.000.00	la página
De $ 1 000 001.00 "	....	" 2:000.000.00	" 4.000.00	" "
" " 2 000 001.00 "	....	" 5:000.000.00	" 5.000.00	" "
" " 5 000 001.00 "	....	" 10:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 10 000 001.00 "	....	" 20:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 8.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o ANA MARIA PINOTTI o PINOTTI DANELLI de BIANCHI o BIANCHI BERGAMASCHI o BIANCHI BARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 10815 Jun.10-Jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIOLETA BAUCELLS o BAUCELLS GARCIA de ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 9991 Jun.10-v.Jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MISSAK KHATCHERIAN o KLATCHERIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 10677 Jun.9-v.Jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AVELINA o ABELINA o MARIA MERCEDES CRUZADO de DUCLOSSON o CRUZADO MONTAÑEZ de DUCLOSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 10638 Jn.8-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL ANGEL CENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 10639 Jn.8-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEROPE o SERAPIO GULLIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10.pub. 10641 Jn.8-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIDE o IRIDE SANDALIA MOURAT GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 104[illegible] Jun.6-v.Jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDA o ELIDA MATEA BARREIRO de PRIMO (Lo. 61 fo. 628), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 10928 Jun.10-v.Jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMITILIA o DOMIMITILLA CONSTANTINO CRISTINO de VARALDO (Lo. 61 fo. 664), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $430.00 10|pub. 10929 Jun.10-v.Jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUAL CAZENAVE o CASENAVE, (Lo. 61, Fo. 678), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 10798 Jun.9-v.Jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRENE UBAL de MORENA, (Lo. 61, Fo. 616), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 10739 Jun.9-v.Jun 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERASMO SIMEONE, (L.o 61, F.o 660), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10644 Jn.8-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIPRIANO GONZALEZ, (Lo. 61, Fo. 682), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana Actuario.

1) $480.00 10|pub. 10399 Jun.6-v.Jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS SATURNO (Lo 61 Fo. 684), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 10325 Jn.3-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPA u OFELIA o FELIPA OFELIA de la LLANA de TURSI (Lo. 61, Fo. 674), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10088 Jun.1o.-v.Jun.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDENCIO MARTIN PATRITTI, (L.o 66, F.o 656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10561 Jn.8-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON o NERCIO RODRIGUEZ ROBERTI, (L.o 68, F.o 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10582 Jn.8-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LOUISE, (L.o 67, F.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10 pub. 10584 Jn.8-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA POSSAMAI de DE LUCA, (L.o 65, F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10585 Jn.8-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de ALEJANDRO LUIS VARGHA FOLDI (Lo. 67, Fo. 273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10101 Jun.1o.-v.Jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS MARIÑO MENDEZ (Lo. 67, Fo. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Art. 1125 del C. P. Civil. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10100 Jun.1o.-v.Jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO MONTT RIVAS (Lo. 67, Fo. 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilítase la feria menor. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 720.00 30|pub. 7886 May.3-v.Jun.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE CLOTILDE DE FREITAS de CARVALLIDO (126|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 10808 Jun.10-v.Jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME GOLTZMAN, (158 - 66). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 10802 Jun.9-v.Jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA o JOSEFA POLLERO de PENA, (100 _ 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 10682 Jun.9-v Jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA LUISA ROSSA de REPETTO o JACINTA LUISA ROSA de REPETTO, (104|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 10605 Jn.8-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIA NOBLE de NOBLE, (142|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 10642 Jn.8-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IGLESIAS de CASTRO, (118|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10643 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA RABAZA o RABAZZA o RAVAZA de CARRARA (192 - 65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10508 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO B..UTE, (110 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 10378 Jun.6-v.jun17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA FRANCISCA o MARIA SARA o SARITA MULLIN o MULLIN EUGUREN de BELLINI, (468|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10302 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CONSTANCIA o AMELIA ANDREA DE NAVA de TASSANO (98 - 66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10091 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UNO WAHREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $1.440.00 30|pub. 9251 May.19-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE SUAREZ ALLEGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10819 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO BERNABE FERNANDEZ LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10680 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DORA ISABEL BAILON ARROYO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10681 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO DUCHINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario
1) $480.00 10|pub. 10391 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO FERNANDO MENDEZ (B 302|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10326 Jn.3-v.jn.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALOISE de PANIZZA, (63 _ 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10753 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID SIMSILEVICH SILKIS, (63 _ 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10751 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LUCIANO LOUREIRO, (63 - 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $480.00 10|pub. 10384 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o NEMESIO MARTIN BARNECHEGARAY, (63 - 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10383 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO VICTORIO BIANCHI, (57 - 419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10335 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VILLAR BANEIRA (63 - 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10098 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO PEREZ PAZ, (Lo. 56, Fo. 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10747 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO TORRES SAGARDOY, (L.o 68, F.o 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10586 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SESTO o CARLOS SESTO o SIXTO CATTIVELLI, (L.o 57, F.o 695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10587 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO o ABELARDO DONATO MUÑOZ SILVA. (Lo. 57, Fo. 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10394 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA de los REYES MUTUBERRIA de VILA (Lo. 57, Fo. 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10133 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILDA ROBAINA de DELFIN, (F.o 251), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10611 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN FERMIN CARBALLEIRA, (F.o 275), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10645 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL JUBIN QUADROS, (F.o 639), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10647 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO RIBEIRO BERNAOLA (F. 227), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10453 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERKO FISZBIN BINIECK (F. 451), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 9013 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de sucesión de HERALDO VICENTE ROSANO CANCELA, (A 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10821 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA GIULFO (A 118) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10873 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FERRARI PESCE (A 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10507 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA YAÑEZ de FRECHOU (A 80|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10438 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASTELLI GELMI, (A. 82|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10434 Jun.6-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA ETCHELUZ de ARISTEGUIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10816 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORA AGNETTI de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10860 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SOSA VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10833 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINO PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10711 Jun.3-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA RODRIGUEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10678 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA u OLALLA OLIVERA de CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10673 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROMILDA o MARIA ROMILDA GHIANO de MENEGUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10580 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA CONCEPCION CARVALLIDO o CARVALLIDO WINTERHALTER de BORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10640 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA QUAGLIATA de CARIDE o MARIA CUAGLIATTI de CARIDE o MARIA QUAGLIATTA de CARIDE (Lo. 61, Fo. 671), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11008 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de UMBERTO JULIO ARNOUX VENTURINO (Lo. 63 Fo. 143), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10927 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PROSPERO DI LASCIO ALAGIA, (Lo. 63, Fo. 145), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10799 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA EVA MENDEZ ORIQUE, (Lo. 63, Fo. 115), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10801 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA GAMOU de URAGA, (Lo. 63, Fo. 159), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10800 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO VARELA FARALDO (Lo. 62, Fo. 135), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10509 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR o VICTORIO OTTATI (Lo. 63, Fo. 143), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10089 Jun 10.-v.jun.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS OTTO o CARLOS OTTON UHLIG. (Lo. 57, Fo. 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4786 My.10-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBINO BOTTI GORINI (Lo. 1 Fo. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10862 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIA JACINTA MELGAR de SIRE, (Lo. 1, Fo. 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10748 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FAVONI o PAVONI GENAZA, (Lo. 63, Fo. 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10749 Jun.9-v.jun 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO RASIZZI CAPUTO o RASIZZI CAPPUTO, (L.o 1, F.o 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10583 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY RODRIGUEZ. (Lo. 1, Fo. 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub 10389 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DA SILVA, (Lo. 1, Fo. 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10390 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BENTANCOR de ORTIZ, (Lo. 1, Fo. 493), citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10392 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NIEVES GARCIA de TRAVERSO (Lo. 1, Fo. 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10102 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA CALLERIZA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Gumersindo, José, Cándido, Antonio, Olga Alba y María Angélica García Calleriza bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $1.440.00 30|pub. 8944 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ANSELMO MARTINEZ MONTERO, (121|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 10820 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA o ARCILIA SILVINA o ALVIÑA FERREIRA o FERREYRA de FERRARIO, (107 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 10683 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA ORONA de BAEZ, (1 - 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10730 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ANTONIA MARIA GOSCE o COXE o COXCE o COXE de FORMENTO, (1-161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10531 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, Dr. Ricardo Félix Basso, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABELA o ISABEL JUANA HIESZ de SZIKLA, (1 - 348), llamando a los que se crean con derecho a heredarla para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10392 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA AMANDA LORDA de MINVIELLE, (1 - 449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10386 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA GOMEZ o GOMEZ SERON o VERON de ROSAMIGLIA o ROSAMIGLIO, (1 - 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10287 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAAMAÑO LEIS, (1 - 236), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10383 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN PEÑA MARTINEZ (1 - 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10201 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODIO CAMARANO (1 - 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10009 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PADLO o PAULINO SIMONI, (1|325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 5736 My.16-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO PERDIGON CARREÑO, Libro 57 folio 518, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10681 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PAULA NUÑEZ de GUTIERREZ, (L.o 58, F.o 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10538 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FITIPALDO de PALLAS, (L.o 57, F.o 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10539 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO CASTELLAZZI o CASTELLAZZI, (L.o 57, F.o 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10320 Jn.3-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REBECA BELTRAN de RODRIGUEZ, (F.o 875), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10646 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA BARBOZA de VALDEZ, (F.o 201), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10548 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL FLORENCIO PINTOS o ANGEL PINTOS (F 818), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10303 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABRIELA MARIA URTHIAGUE de ZUBIRIA, (F. 126), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10341 Jun.6-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN JOBITA PEREZ PEREZ de SUAREZ, (A. 59 - 905), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10694 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVO FRANCISCO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10506 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO BARONA VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10327 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUCIO ZINNO MENAFRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10328 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARMANDO o ARMANDO ALEJANDRO RUSSI y de JOSEFA o JOSEFINA o MARIA JOSEFINA ASTIGARRAGA de RUSSI, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10075 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PUIG PERADE-JORDI (A 1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 6037 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JUAN GOYENECHE IDIARTE BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $1.440.00 30|pub. 8720 May.10-v.jun.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CUSTODIO MORESSI o MURICIO o MORECIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de Mayo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 10734 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS SILVERIO FOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Mayo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 10180 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MORALES DIAZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitase la próxima Feria Judicial Menor. — Canelones, 2 de Junio de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10910 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10907 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO GERONIMO o SEVERO o GERONIMO PEREZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Mayo de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10911 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RIVERA RODRIGUEZ LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Canelones, 6 de Junio de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10902 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PERRONE de TONELLI MARIA MAGDALENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10906 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO VALERIO ROMERO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Mayo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10905 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VAZQUEZ SCAMPINI o ESCAMPINI MANUEL o MANUEL LEOCADIO o LEOCADIO MANUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10904 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ESPINO ORTELIO o MANUEL ORTELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10903 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VARELA TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10908 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANA ISNALDI de ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Mayo de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10746 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CROSA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Mayo de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria. adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10745 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS CABRERA TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10975 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PELLEGRINI BERTOCHINI, (Lo. 28, Fo. 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — María E. Martín de Aramburú. — Pando, Mayo 25 de 1966. — Dra. María E. Martín de Aramburú, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 8850 Jun.8-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARMANDO OTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10876 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ASSIS LEMOS o SALVADOR ASSIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10877 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA DELFINA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10878 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCOS CANCELA y ROSA CEJAS DE SEJAS o DECEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10879 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ARTEAGA de ALBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10880 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS DIEGO DELGADO o MARCOS DELGADO FUNDARE o FUNDARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10881 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de BALBINO LOPEZ y CARMEN VARELA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10662 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO CLEMENTE GONZALEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10663 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MEDONE de PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Abril de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10664 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN GONZALEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10665 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BONIFACIO PARRA EGEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10067 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras,

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO FRANCESCHINI PASCUALETTE (Lo. 3, Fo. 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 3 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 10943 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO JUAREZ NUÑEZ (Lo. 4, Fo. 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 23 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 10944 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS BERNARDO GONZALEZ PECOTCHE y CARLOS FEDERICO GONZALEZ PUNTEL (L.o 3, F.o 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 28 de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) $ 720.00 30|pub. 7908 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIO PERDOMO o AMALIO PERDOMO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Melo, . de Mayo de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 10436 Jun.6-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VICTOR MALLARINI o MALLARINI GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 10915 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO BENTANCOUR o BETANCOR o BETANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 10916 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 480 00 10|pub. 10541 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BARRIOS NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10609 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA NEGRIN de PLAVAN o NEGRIN GUIGOU de PLAVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10168 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELA MARIA GIUSIANO de PITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10195 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN LACOSTE y de ALFREDO LACOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10196 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERT VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10197 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO EDUARDO GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10198 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PAULA BANCHERO de PULERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de Mayo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 10356 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RANSES o RANCSES o RANCES ROCHET o ROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de Mayo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 10357 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA TERESA ISNARDI BARALE de PISSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Abril de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 10062 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARIA MARTINA CHIALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Diciembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 10061 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Abril 28 de 1966. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.

1) $480.00 10|pub. 10824 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPIN DOLORES MEDINA o CRISPIN MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Abril 28 de 1966. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.

1) $480.00 10|pub. 10825 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO FLORENCIO MOREIRA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Marzo de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 10480 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS FALERO PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Mayo de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 10481 Jun.7-v.jun.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO RODRIGUEZ FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este J[illegible]. — Trinidad, Mayo 20 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago Actuario.

1) $480.00 10|pub. 10407 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA VERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 20 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 10406 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AURISTELA LUCILA PLACERES TRIAY de DEL ARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 31 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10577 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ISABELINO FALERO citándose especialmente a Leonor y Washington Zoilo Falero Pérez, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 28 de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 720 00 30|pub 8041 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMANZOR OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 10703 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de SELMIRA SILVERA de CRISTINO y CARLOS CRISTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Mayo de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 10702 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEBASTIANA o SEBASTIANA PRESENTACION SEIJAS de CUELLO, BALDOMERO o JULIAN BALDOMERO CUELLO o BALDOMERO CASCO, FRANCISCO o FRANCISCO de ASIS CUELLO SEIJAS CASIO o CASIO BALDOMERO CUELLO SEIJAS y PRIMITIVA BOSCH de CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Florida, 23 de Mayo de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $640.00 10|pub. 10705 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LOPEZ FORICHI o FORISCHE, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 30 de Mayo de 1966. — Raúl Pozzi Ossola. Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 10704 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO EUDOSIO URIBARRI o UBIBARRI o RUDECINDO EUDOCIO URIBARRI CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 26 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480 00 10|pub. 10809 Jun.10-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRER ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10526 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA BARRIOS de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 26 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10527 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION BARRERA de MARITAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 26 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10528 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIO CORREA o FELIX BAHAMAN CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 26 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10529 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PESCA o JACINTO ROQUE PESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Octubre 27 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10350 Jun.6-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ORREGO de PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 24 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10978 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AMERICA o AMERICA GOMEZ (materno ARAUJO) o GOMEZ de BARRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 25 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10972 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO LUMILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 31 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10971 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BARBEITO de MOAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Mayo 31 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10970 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Junio de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10445 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN MARIA DEOGRACIA LORENZO o LORENZO OJERO de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Mayo 26 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10444 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA RODRIGUEZ OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 27 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10443 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sumesión de JESUS BELLO (marterno LLERENA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 17 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10442 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS o GERTRUDES PLADA (materno ACUÑA) de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 25 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10441 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Maldonado. Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LAZO (materno CABALLERO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 24 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10440 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA ISIDRA ALONSO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 24 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10439 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN VALLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Abril 14 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10050 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA o GABINA CRISPINA DIAZ de ISNARDI, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 4 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10065 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PITT FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Mayor. — Maldonado, Mayo 20 de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 9954 My.31-v.jul.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SILVERIO LLAMBIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10598 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GUTIERREZ MARTINEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10599 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PANUCCI ROLLA de TOTORICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 10321 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO TIRAVANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Mayo de 1966. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10 pub. 10320 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO o ERIBERTO MARIA PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10117 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 24 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10120 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CRATON MANUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Paysandú, 12 de abril de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10979 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BENEVENTANO de GERVAS o GERVAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10978 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIMON KEPTIUJA y SOFIA SKORYNA o SKORYMA de KEPTIUJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Abril de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10319 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN INDIANO BORTHAGARAY o BORDAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Mayo de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10119 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LAPETINA de DURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Mayo de 1966. — Milka Verde Plaveros de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10118 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINO RODRIGUEZ ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 25 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 430.00 10|pub. 10478 Jun.7-v.jun.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la Testamentaría de JUANA LIBERATA PEREZ de ALMEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 1o. de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10934 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIJES o EDUVIGES VIERA VASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 31 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10935 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO EDUARDO PEYROT CAIRUS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de Mayo de 1966. — Ramón Couto Varela Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10936 Jun.10-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TELMA o TELMA PETRONA o HERMINDA PETRONA CORBO de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 20 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10281 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO DIONISIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 26 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10282 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA ANZA de DURAÑONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 26 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10283 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRA VELAZQUEZ y la testamentaria de MARIA FORTUNATA VELAZQUEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 14 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10078 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR GASPAR BALTASAR DE LOS SANTOS o BALTASAR o BALTAZAR DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 9 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 10079 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO WALTER GONZALEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 26 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 10080 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10852 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA DELGADO de PASOS o VIRGINIA NATIVIDAD DELGADO de PASOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10853 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA DELLA CORTE de RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 5 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10337 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GUERRA o ANGEL JOSE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10338 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BRAVO o BRAVO FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Mayo de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10539 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDO MARIEZCURRENA PAJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 27 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10670 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de Mayo de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10498 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS o EUSTAQUIO RAMON CHOCA, de ANGELITA o ANGELA ACOSTA de CHOCA y de MARIA CHOCA de BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 2 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10110 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MORALES CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10109 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BONIFACIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 25 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10108 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE PONCE de PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10111 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TORTOSA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 13 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10112 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA GARCIA CABRERA de HERNANDEZ, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado, en el plazo de treinta días. — San José, Mayo 16 de 1966. — Dra. Zulma Gurfinkel de Raddi, Juez.
1) $ 480.00 10|pub. 10668 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CAULIAS o CAULIA o CUALIAS ESPINOLA, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado, en el plazo de treinta días. — San José, Mayo 20 de 1966. — Dra. Zulma Gurfinkel de Raddi, Juez.
1) $ 480.00 10|pub. 10669 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se

hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ARBALLO o INOCENCIO LORENZO ARBALLO ANDRADA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 31 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10901 Jun.10-v.Jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PRESENTADO OTAZU, citándose y emplazándose a loes herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 1o. de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10930 Jun.10-v.Jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANATILDE o ANATILDE BENITA MARTINICORENA de KETTURKAT y de EMILIO KETURKAT o KETTURKAT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 31 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10931 Jun.10-v.Jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ASDRUBAL JULIO o ASDRUBAL BROSSARD, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 11 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10484 Jun.7-v.Jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CATALINA CASTAING o LUISA CASTEIN de BRAYUS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 10 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10485 Jun.7-v.Jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ELIZONDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 25 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10486 Jun.7-v.Jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO ROMERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 12 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10487 Jun.7-v.Jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOMILIA ISABEL SIMONA de OSTOLAZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 27 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10488 Jun.7-v.Jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEFERINO VICTORIO VESPA o CEFERINO VICTORIO VESPA o BESPA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 25 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10489 Jun.7-v.Jun.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO MELITON NICORA o NICORA IRIGOYEN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 13 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10494 Jun.7-v.Jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GILARDONI de OLIVERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 28 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10495 Jun.7-v.Jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA REY de GEYMONAT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 13 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10492 Jun.7-v.Jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA GRIEGO de AMONDARAIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 19 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10491 Jun.7-v.Jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO DOMINGO LARA o LARA ECHEVERRIA y de ISABEL AGUIAR de LARA o MARIA ISABEL AGUIAR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 24 de 1966 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10490 Jun.7-v.Jun.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA FRANCISCA o FRANCISCA PAULA BRAGA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 2 de 1966. — Myriam Deglorgia, Juez.
1) $ 480.00 10|pub. 10496 Jun.7-v.Jun.20.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CASIMIRO MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 12 de 1966. — Myriam Deglorgia, Juez.
1) $480.00 10|pub. 10493 Jn.7-v.Jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSALIA PEREZ LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derecho bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 1o. de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10969 Jun.13-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA o JUANA MARGARITA FERRAZ de ALOY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 3 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10968 Jun.13-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANTE PETRUCELLI USANDIZAGA o USANDISAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 4 de 1966. — Elic E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10360 Jun.6-v.Jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña JUANA PABLA o JUANA PAULA CHURI de SALINA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Mayo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10560 Jn.8-v.Jn.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don MARIO ANIBAL BENGOECHEA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 5 de Mayo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10149 Jn.2-v.Jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BERNARDO o BERNARDO FLORENCIO o BERNARDO o BERNARDO F. FRACHIA o FRACHIA BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10364 Jun.6-v.Jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10368 Jun.6-v.Jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA SOLEDAD CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 103[illegible] Jun.6-v.Jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE LIMA o LIMAS y GREGORIA CEBALLOS o ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10373 Jun.6-v.Jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA TELESFORA MACHADO de NOCEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10308 Jn.3-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDARA SOLANO o HILDARA SOLANO de TECHERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10307 Jn.3-v.Jn.16.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a PEDRO CALDERONI del BROCCOLI, prometiente comprador del solar 25, del plano del Agrimensor Francisco Lanfran-

coni, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8597 el 30 de Noviembre de 1954, situado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón actual N.o 109, cuya promesa fue inscripta en el Registro respectivo con el N.o 673 del L.o 62 y a LUIS STOPPIELLO CAMPANILLI, prometiente comprador del solar 58 del mismo plano y Sección Judicial, padrón actual N.o 139, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Juan C Viapiana, Escribano.

2) $ 1.440.00 15|pub. 9852 My.30-v.Jn.17.

BALNEARIO EL PINAR

Se avisa a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación, de acuerdo al artículo 10 de la Ley 9.099, habrán caducado los derechos respectivos:

Celia Urrit Alvarez, solar 8, manzana 158.

Jorge Boyadjian Der Agopian, solar 16, manzana 160.

2) $ 720.00 15|pub. 10772 Jn.9-v.Jn.29.

De acuerdo a lo dispuesto en la ley No. 9099 y habiendo transcurrido el término previsto en la misma sin haberse efectuado pago alguno, comunico la caducidad pertinente al promitente comprador Carlos Miguel Santandreu o a sus sucesores a cualquier título respecto a los solares ubicados en La Plata, Zona sub-urbana, ciudad de Minas, primera sección judicial de Lavalleja, y según plano del agrimensor Julián Mazzoni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el No. 1.129 el 7|3|1956, solares 3, 5 y 6, manzana, letra "A" y Nos.: 10 y 11 manzana letra "C", inscripta en el Registro General de Inhibiciones, sección P. de E. de I. a plazos con los Nos.: 148, 149 y 150 F. 150, 149 y 152 L. 89, respectivamente, el 18 de Marzo de 1958; y con los Nos.: 163 y 164 F. 165 y 166 L. 89 respectivamente, el 21 de Marzo de 1958. De acuerdo con el artículo 10 de dicha Ley se avisa al referido promitente comprador o a cualquier título pasados quince días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrán caducado todo derecho que pudiere corresponderle en los solares indicados. — Minas, Mayo 31 de 1966. — Amelia R. Irrazábal de Rodríguez.

2) $2.160.00 15|pub. 10810 Jun.10-v.jun.30.

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL
UNION DE BANCOS DEL URUGUAY
Agencia Diagonal Agraciada

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley No. 9099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos compromisos de compra-venta, referente a los solares que más abajo se individualizan:

Balneario Playa Grande de Piriápolis, Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, del plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 8|6|40 con el No. 153.

Wáshington Presno: solares 4 y 5, manzana 8, padrones 317|8.

Carlos Alberto Caporale: solar 6, manzana 9, padrón 813.

Del plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 1|12|44 con el No. 557:

Angel E. Sucias: solar 2?, manzana 78, padrón 101.

Del plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 20|12|44 con el No. 567:

José Freiria Fernández y Ruben Dimas Gallas: solar 2, manzana 110, padrón 1760.

José Sánchez López: solares 4 y 5, manzana 113, padrones 1747|8.

Villa "El Dorado", Cuarta Sección Judicial, Departamento de Canelones:

Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 15|9|54 con el No. 8436:

Ramón Alberto De La Rosa: solar 7, manzana 4, padrón 7776.

Adela Kramarenko, solar 11, manzana 8, padrón 7944.

Mirna Ley Nogueira, solar 6, manzana 29, padrón 8263.

Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 15|9|54 con el No. 8438:

María Haydée Amorin y Luisa Lorenza Calabria de Brito: solar 22, manzana 38, padrón 8907.

Nicolás Atalivas Berrueta: solar 32, manzana 39, padrón 8950.

Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 15|9|54 con el No. 8437:

María Zenobia Sena de Basilio, solar 19, manzana 51, padrón 9468.

Ramiro Fraga Freire, solar 14, manzana 52, padrón 9256.

Gerónimo Perdigón Santiago, solar 7, manzana 54, padrón 9287.

Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 29|7|55 con el No. 8916:

Harlen Mouriño Lorenzo, solar 17, manzana 76, padrón 4315.

Telésforo Amaro Sasía Araújo, solar 17, manzana 82, padrón 4536.

Francisco Dini, solar 3, manzana 86, padrón 4606.

Orosil Pereira, solar 7, manzana 119, padrón 4663.

Juan María Barboza Machado, solar 22, manzana 120, padrón 4710.

Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 29|7|55 con el No. 8917:

Lorenzo Bruno Ardanche Arévalo, solar 2, manzana 91, padrón 8648.

Antonio Medina, solar 22, manzana 91, padrón 8668.

Feliciano Rogelio Lafón, solar 18, manzana 92, padrón 8696.

Idalina Lima Gómez de Cabral, solar 25, manzana 92, padrón 8703.

Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro con el No. 8918 el 29|7|55:

Danubio Mistral Frau Manriqu, solar 33, manzana 107, padrón 4143.

Villa "Propia", Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Del plano del agrimensor Edgardo Goyret, inscripto en Catastro el 21|10|59 con el No. 10.528:

Gilberto Cervantes, solar 5, manzana A, padrón 14.238, m|á.

Margarito Sosa, solar 4, manzana H, padrón 14.238 m|á.

Balneario "Playa Grande de Piriápolis", Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado:

Del plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 19|10|45 con el No. 737:

Juan Carlos Irilarry Capra, solar 10, manzana 97, padrón 1846.

2) $5.760.00 15|pub. 10884 Jun.10-v.jun.30.

3-Convocatorias Comerciales

ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 17 de junio próximo, a las 11 y 30 horas en el local de los escritorios de la Sociedad, calle Treinta y Tres 1512, de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 29); 2) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 27o. Ejercicio terminado el 31 de enero de 1966 (Art. 22); 3) Consideración de los siguientes asuntos: a) Capitalización de reservas, y b) Emisión de acciones por títulos representativos (Art. 22 Inc. c); 4) Remuneración al señor Síndico (Art. 61); 5) Designación de Síndico y suplente del mismo (Art. 22, Inc. b); 6) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 29).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social, calle Treinta y Tres 1512, P. 1 (Montevideo), presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 15 de junio (inclusive), de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos. — Montevideo, Junio 6 de 1966.

3) $ 1.152.00 8|pub. 10602 Jun.8-v.jun.17.

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Curtiembre Ramponi S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Junio de 1966 a las 6 horas, en el local social, calle Misiones 1488 piso 1o., a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1965, e informe del Síndico; 2o.) Distribución de las utilidades; 3o.) Retribución al Síndico; 4o.) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 13o de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta 48 horas antes del día y hora de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 480.00 5|pub. 10566 Jun.8-v.jun.14.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con los artículos 7o. y 9o. y concordantes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Curtiembre Ramponi S. A., para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 28 de Junio de 1966 a las 16 y 30 horas, en el local social, calle Misiones 1488 piso 1o., a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Modificación del artículo 4o. de los estatutos (aumento del capital social); 2o.) Modificación del artículo 9o. de los estatutos.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 13o. de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta 48 horas antes del día y hora de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 480.00 5|pub. 10565 Jun.8-v.jun.14.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 del estatuto social se convoca a los señores accionistas de Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A. (Galmisa) a la 12a. asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Junio de 1966 en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara No. 3383, a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (art. 21 del estatuto social); 2o.) Lectura del acta anterior; 3o.) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance General, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio 1965 (12o. ejercicio social) con dictamen del Síndico (art. 16 del estatuto Social); 4o.) Distribución de utilidades (art. 16 del estatuto social); 5o.) Elección del Síndico, titular y suplente y remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1965 (art. 23 del estatuto social); 6o.) Modificación del artículo 4o. del Estatuto social. Aumento de capital; 7o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (artículo 22 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el art. 20 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara No. 3383 dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional, por las que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista.

Asimismo se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 17 del estatuto social, la asamblea general ordinaria se considera legalmente constituída con un número de accionistas que represente por lo menos, la mitad más uno del capital integrado, pero pasada la media hora de la convocatoria, se entenderá que la asamblea está legalmente constituída, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, Junio de 1966. — El Directorio.

3) $1.120.00 5|pub. 10564 Jn.8-v.jn.14.

EDIFICIOS AVENIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 17 y 23 de los estatutos sociales, el Directorio de Edificios Avenida S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Junio de este año, a las 10 horas, en el local de la calle Misiones 1408, escritorio 4, a fin de tratar la siguiente orden del día:

Para que la Sociedad se haga cargo de préstamos hipotecarios y|o anticresis que gravan inmuebles a adquirirse.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta un día antes del señalado para la Asamblea de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

3) $800.00 10|pub. 10027 Jun.1o.-v.jun.14.

CABAÑAS Y ESTANCIAS VICENTE ANGULO S. A.

En cumplimiento de lo estatuído en los artículos 42 y 43, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 25 de Junio de 1966 a las 10 horas en

la calle Artigas 555 de la ciudad de San José, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 18o. ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1966; 3o.) Cambio de la fecha del cierre del ejercicio económico, al 31 de Diciembre de acuerdo con la facultad dada por el artículo 42 de los estatutos; 4o.) De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, fijación de asignaciones; 5o.) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósitos bancarios, en nuestras oficinas, por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Fernando Angulo Ruiz, Presidente. — Alfonso Angulo Ruiz, Secretario.

3) $320.00 5|pub. 10671 Jn.8-v.jn.14.

ELABORADORA DE METALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de los Estatutos Sociales, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de junio de 1966 a las 10 horas en el local de la calle Miguelete 2110 a fin de tratar lo siguiente:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Beneficios; 2) Informe del Síndico; 3) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente asamblea.

El artículo 20 de los Estatutos Sociales dispone que: "Para tener voto en la Asamblea, los accionistas deberán presentar en la sede social, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión, sus acciones o certificados bancario de las mismas, entregándose a cambio un boleto en que conste el registro de su acción o acciones y el número de votos correspondientes".

Horario de inscripción: de 9 a 11 y de 15 a 17 horas.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Aumento de Capital

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 1966 a las 10 y 30 horas en nuestras oficinas de la calle Miguelete 2110, para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de Estatutos, modificación Art. 5o. Aumento de Capital; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para el depósito de acciones o certificados bancarios, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, termina tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 880.00 5|pub. 10761 Jun.9-v.jun.15

DIATAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 32 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Junio de 1966, a la hora 14, en nuestro local social calle Colombia 1318 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria; 2o.) Balance general; 3o.) Cuenta de pérdidas y ganancias; 4o.) Proyecto de distribución de utilidades; 5o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales, para poder formar parte de la asamblea, deberán depositar con 48 horas de anticipación, en las oficinas de la sociedad, calle Colombia 1318, sus acciones, o en su defecto, un certificado bancario que acredite su posesión. — El Directorio.

3) $228.00 3|pub. 10694 Jun.10-v.jun.14.

FABRICA MODELO PESCE Y CERINI UNIDOS S. A. "FAMOSA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, artículo 23, se convoca a los accionistas de Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el 24 de Junio de 1966 a las 10 horas, en nuestro local social calle General Leandro Gomez No. 1145, de la ciudad de Paysandú, para tratar la siguiente orden del día:

A) Considerar la memoria del directorio; B) Aprobar u observar el balance y estado de ganancias y pérdidas que presente el Directorio y destino de los resultados; C) Considerar el informe del Síndico; D) Considerar el nombramiento de un director elegido para reemplazar a un miembro que renunció en este Ejercicio; E) Proceder a la elección del Síndico y su suplente para el ejercicio 1966-1967 y fijar su remuneración.

Se previene a los accionistas, el depósito de acciones o certificados de custodia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha de la asamblea, sirviendo el recibo de depósito para la entrada a la misma (artículo 24 de los estatutos).

3) $336.00 3|pub. 10893 Jun.10-v.jun.14.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, Rincón 665, el viernes 17 del corriente, a las 19 y 30 horas para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de la resolución del Directorio de fecha 24|5|66 que amplía el capital social a $50:000.000.00, de acuerdo al artículo 5o. de los estatutos; 3o.) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A) A fin de acreditar la personería en la Asamblea de Accionistas, éstos deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su calidad de tales, en la caja de la sociedad con una anticipación mínima de 24 horas a la fijada para la Asamblea, (Art. 26).

B) Podrán delegar en otra persona la asistencia a la Asamblea mediante carta poder simple o telegrama colacionado dirigida al Presidente del Directorio, (Art. 27). — Montevideo, Junio de 1966. — El Directorio.

3) $288.00 3|pub. 10958 Jun.10-v.jun.14.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
A. F. P.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 del estatuto social, se convoca a los asociados con derecho a ello, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Junio actual, a las 19 horas en la sede social, de Piedras 421, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la Asamblea anterior; 2o.) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al año 1965; 3o.) Juzgar de las elecciones y dar posesión de los cargos a los miembros electos; 4o.) Suspensión de asociados; 5o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Según lo preceptuado en el artículo 23, si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario, (la mitad más uno, de los socios habilitados), se sesionará treinta minutos más tarde, (hora 19 y 30), con el quinto de los socios habilitados.

Si transcurrido dicho lapso no se obtuviera el quórum requerido, se realizará una tercera citación, el día 6 de Julio, que sesionará con el número de socios que concurran a la hora 19. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — Carlos Porta, Presidente. — Mauro Duarte, Secretario.

3) $640.00 5|pub. 10926 Jun.10-v.jun.16.

ATMA URUGUAYA S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Atma Uruguaya S. A. I. C. de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el próximo 24 de Junio a las 10 horas, en el local social de la calle Industria 3488, a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Considerar el balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del directorio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; B) Reforma de los estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad con tres días, por lo menos de anticipación a la fecha de realización de la misma, de conformidad con el artículo 12 de los estatutos. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $288.00 3|pub. 11022 Jun.13-v.jun.15.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

El directorio de Atma Uruguaya S. A. I. C., de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 24 de Junio a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Industria 3488, a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Considerar el balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del directorio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965; B) Proceder a la designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de realización de la misma, de conformidad con el artículo 12 de los estatutos. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $336.00 3|pub. 11023 Jun.13-v.jun.15.

LA RESERVA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 1o. de Julio de 1966, a las 17 horas, en el local de la Avenida Agraciada No. 1763 Esc. 101, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de Presidente para esta asamblea (artículo 20 de los estatutos sociales); 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al vigésimo primer ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1966; 3o.) Elección de Directores y Síndicos (Titulares y Suplentes) para actuar durante el trienio 1966 a 1969; 4o.) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asambela los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse. Igual formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación. — El Directorio.

3) $1.250.00 10|pub. 11006 Jun.13-v.jun.24

POLUX S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Junio de 1966, a las 13.30 hs. en la sede social, Buenos Aires 350, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $128.00 2|pub. 11011 Jun.13-v.jun.14.

SAUFA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Junio de 1966 a las 14 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $128.00 2|pub. 11012 Jun.13-v.jun.14.

ACONCAGUA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Junio de 1966, a las 15 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $128.00 2|pub. 11013 Jun.13-v.jun.14.

GREGUR S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Junio de 1966, a las 16 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $128.00 2|pub. 11015 Jun.13-v.jun.14.

AMAZONAS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Junio de 1966, a las 10.30 hs., en la sede social, Buenos Aires 350, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $128.00 2|pub. 11016 Jun.13-v.jun.14.

RULER S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Junio de 1966, a las 17 horas, en

la sede social, Buenos Aires 350, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 21 de Junio de 1966. — El Directorio.
3) $128.00 2|pub. 11017 Jun.13-v.jun.14.

PASO DE LA CRUZ S. A.
CUARTA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Junio de 1966, a las 17:30 hs., en la sede social, Buenos Aires 350, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 21 de Junio de 1966. — El Directorio.
3) $128.00 2|pub. 11018 Jun.13-v.jun.14.

FINANCO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Junio de 1966, a las 16 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 21 de Junio de 1966. — El Directorio.
3) $128.00 2|pub. 11019 Jun.13-v.jun.14.

COMPAÑIA FINANCIERA SUIZO-URUGUAYA S. A.
TERCERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Junio de 1966, a las 18:30 hs., en la sede social, Buenos Aires 350, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 21 de Junio de 1966. — El Directorio.
3) $128.00 2|pub. 11020 Jun.13-v.jun.14.

NERAW S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Junio de 1966, a las 15:30 hs., en la sede social, Buenos Aires 350, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|64 y 31|12|65; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 21 de Junio de 1966. — El Directorio.
3) $128.00 2pub. 11014 Jun.13-v.jun.14.

O.C.R.I.S.A.
ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O.C.R.I.S.A.), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Junio de 1966, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 459 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1o.) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del vigésimo sexto ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965 y cuenta de Pérdidas y Ganancias, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos sociales); 2o.) Rescate de acciones; 3o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (artículo 43).
El Directorio hace presente que, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o en alguno de los Bancos de plaza hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponden (artículo 41). — Adrien Barrere, Presidente. — Arq. Hipólito Tournier, Director-Secretario.
3) $1.600.00 10|pub. 10651 Jun.13-v.jun.24.

USINAS COLAGEL S. A.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 27 de Junio de 1966, a las 11 y 30 horas en el local de la avenida Carlos María Ramírez 1470, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:
1o.) Aumento del capital social: $ 20 millones; 2o.) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente, ante la Secretaría de la Sociedad, cinco días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — El Directorio.
3) $480.00 5|pub. 10962 Jun.13-v.jun.17.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S. A.
De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Productos de Hormigón Rocco S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Junio de 1966 a las 10 horas en el local social Larrañaga No. 3372, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura, correspondiente al decimonoveno ejercicio que comprende el período 1o. de Abril de 1965 al 31 de Marzo de 1966; 2o.) Elección del Síndico titular y suplente por el ejercicio 1966|1967 (artículo 36 de los estatutos sociales); 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos sociales, registrando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Larrañaga No. 3372 de 9 a 11 y de 15 a 17, mediante entrega de las mismas o recibo del depósito bancario correspondiente donde conste el capital integrado, numeración y tipo con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.
Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas, mediante carta poder registrada en la Secretaría (artículo 21 de los estatutos sociales). — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — El Directorio.
3) $800.00 5|pub. 10963 Jun.13-v.jun.17.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Juan Guillermo Blengio Erasun, Angela Blengio de Iriñiz, Elma Blengio de Blengio y Celia Blengio Rotunno de Machado, en carácter de usuarios del sepulcro No. 187 del Cementerio del Buceo, solicitado trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos: Aida Rossi de Freicco, Lorenza Gorlari, Godofredo Blanchard, José Bermúdez Oloniz, Vicente Bonastre, Humberto Diana, Manuel Sarditti, Pascual Giglietti, Juan Bonastre, María Carlota Sanfilippo, Nicolás Carrano, Pintin Vicente, María Lucía F de Díaz, Francisco Guerra, Antonio P de Bergère, María Vasallo de Magistris, Raúl Pirotti, María Luisa de Sanfilippo, María Pargkini de Pirotti, Carlos José Piñeyro González, Santina Lago de Balseiro, José Valle Carlota Pirotto, Jacinta Porro de Carrano, Angela Pirotto de Silva, Juan Bonilla, Jacinto Carlos Diana, Juan Pessina, Miguel Permódez, Mario Prantelli, Francisco Guerra, José Victorio S. Siri, Ubaldo Sanfilippo, Fernando Machini, Pedro Rafanello, Víctor Fosana, Rosa Canal de Bonastre, Ricardo Piantelli, Juan Francisco Guerra, María Guerra, Un feto, Teresa Victoria Diana de Franco, Livia María Pirotti y Ezequiel Rogelio Balseiro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de octubre de 1965 — La Dirección.
4) $ 6.480.00 90|pub. 4566 Mar.23-v.ag.5.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los señores Ernesto Ghia, Paulina Pérez de Ghia y María Susana Ghia Pérez de Silva, usuarios del sepulcro 2364 del cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de PORFIRICO S DE ROUHA, EMMA MAINI, EMMA R DE MAINI, ANGEL SPINGEO, LUIS PIRIZ, ANTONIO IGNACIO ROSSI, MANUEL VILLAR, ULISES ROUTIN, ILDA VILLAR, ROSA QUEVEDO DE PIRRO, JOSE L. PEROTTI, FRANCISCO ROUTIN, MATILDE ANDINA DE SPINGEO y RAFAEL TEMPONE, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — La Dirección.
4) $3.600.00 90|pub. 8235 May.3-v.set.8.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "José María Rodríguez Escalada contra ELSA VAZQUEZ PARDO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 57 año 1966) se hace saber que por resolución del día 22 de Marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José María Rodríguez Escalada y Elsa Vázquez Pardo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 10649 Jn.8-v.jn.30.
Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JOSE LEVY y LUCIA PIPINIC. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-257|965), se hace saber que por resolución el día 15 de setiembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Levy y Lucía Pipinic, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 1o. de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20 pub. 9450 May.23-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 23 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de bienes existentes entre RONALD ATAHIDES LANGON y MARIA DIOFLIDES FONSECA, (Lo. 64, Fo. 132), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $1.280.00 20|pub. 10511 Jun.7-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre EDUARDO RAUL TOSO ZIGALDO y ANA MARIA BRIGNONI DEMARCO, (Lo. 64, Fo. 142), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Abril de 1966. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $1.280.00 20|pub. 10447 Jun.7-v.jun.30.
Jul.21-v.Jul 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 25 de octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "ABRAHAM ROSENBERG BOTHER y EMA CHONIELEVIKA SABIELOVIZ" (Lo. 64, Fo. 72), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Abril de 1966 — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10396 Jun 6-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67 Fo. 255), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges THEODOR ALEXANDROVICH SCVORTZOFF y MIR-

TA CHOCA LOUZAN, y se cita a los interesados que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10783. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $960.00 20|pub. 10651 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ABAL ARIAS, ANTONIA contra DAVILA VILLARIÑO, JOSE Disolución sociedad conyugal, (Lo. 66. Fo. 690), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Antonia Abal Arias y José Dávila Villariño, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783.

Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza a José Dávila Villariño, a que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $2.880.00 30|pub. 8945 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: FANLOR EVANGELICA con ANGEL ELBIO MILAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 125|966), se hace saber que con fecha 6|5|966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Angel Elbio Milán y Evangélica Fanlor.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $1.600 00 20|pub. 10013 May.31-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 2 de Marzo de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por PEDRO ALBERTO CAMADINI y EMILIA MUTTI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, piso 4, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $1.280.00 20|pub. 9144 May.17-v.jun.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de Febrero de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO CARLOS BERNADA XIMENEZ y BRENDA OFELIA CHAMORRO FERNANDEZ.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Mayo 12 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 9252 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "FALCOMER, VITTORIO y MARIA del CARMEN ANCHAÑO de FALCOMER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 63, F.o 519)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas, constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10864 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "PICOARDO RUANO, EDUARDO y BECOÑA BARIZO, PRUDENCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (61 - 200), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 10435 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Pir mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos RIVERO, MARIO CARLOS, y SARACHAGA LILA BLANCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (63 - 507), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 10103 Jun.1o.-v.jun.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CALATAYUD y ERCILIA SILVEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o y concordantes de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10863 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BRITOS, WALTER y CAJARAVILLA, JUDITH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-268|966), se hace saber que con fecha 20 de mayo de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Britos y Judith Cajaravilla. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, dentro del término de sesenta días (Ley número 10.783, art. 7o.) en los referidos autos. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10358 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PASCASIO FERNANDEZ y MARIA MALVINA CLAVIJO (Ficha E-164|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10803 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARMEN S. LOPEZ y SANTIAGO M. PEIRANO (Ficha E-237|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10804 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARMELO DIAZ CIRMA BLANCA ARBELECHE, (Ficha E 421|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10329 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LUIS A. MARTINEZ y MARIA AMELIA WEHBE, (Ficha E 156|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10289 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALDO ERNESTO SANTUCCI contra MABEL ALTAIR GIACOSA. (Ficha E. 134|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 10090 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NAVAJAS VICO MARIANO ADOLFO y BERGALLI FERRARO OLGA LUISA, (Ficha E 370,965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 9900 My.30-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALVARO MARTINEZ y OLGA SUSANA CARZOGLIO (Ficha E-118 de 1966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 9796 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA VELECICO y ATANASI VELECICO (Ficha E-440|965), citándose a los acredores demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 9515 May.24-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JULIAN ASTIZ y LILIA VEIRANO de ASTIZ, (Ficha E 104|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 9342 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: "EDUARDO HECTOR ARMANINO e IVONNE PAULLIER SIERRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-112, año 1966)", se hace saber que por resolución del 3 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Eduardo Héctor Armanino e Ivonne Paullier Sierra, debiendo los interesados comparecer an-

te este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 9918 My.30-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "REMIGIO ADOLFO FERRI y ROSITA GARCIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-126|966), se hace saber que por resolución del 12 de mayo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Remigio Adolfo Ferri y Rosita García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 17 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 9449 May.23-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 15 de Marzo de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre RAUL ANGEL CASAS OLASCOAGA y CLARA MARTHA ANTONIA BELTRAN GERVAIS, (L.o 64, F.o 145), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 9699 My.26-v.jn.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 27 de Abril ppdo., se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO DUNCAN MASCHWITZ STEWART y JOSEFINA QUADRADO de MASCHWITZ.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 9228 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "MINERVINO PALADINO LUIS y ALBA SARA PACHECO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (1o.|278), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 9756 My.27-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORDOHAI MENACHE ZADE y SUSANA BERNARDO GARRIDO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 6o. y 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 9755 May.27-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "LOURO, NIDIA INES c|PEREZ, MARTIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F-194|966)", se hace saber que con fecha 12 de Abril de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nidia Inés Louro y Martín Pérez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10 783, Art. 7.o). — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 9902 My.30-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 24 de Marzo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN E. BOSSI y MYRIAN RAQUEL RAPETTI, (L.o 8, F.o 591). Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 26 de Abril de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20 pub. 9689 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por decreto de fecha 14 de Febrero de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos EVARISTO SINFORIANO POMBO y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo el apercibimiento dispuesto en el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Pando, Abril 22 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
5) $960.00 20|pub. 10006 May.31-v.jun.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 11 de los corrientes, recaída en autos: Exp. N.o 421|966, L.o 41, F.o 79, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL ISIDORO BARCO RAVERA y GLORIA ECILDA SCHMIDT ERNST, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10199 Jn.2-v.jn.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: AVELINO BARCO y REINA CAWEN de BARCO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 45. Fo. 122), se hace saber al público que con fecha 27 de Abril ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Avelino Barco y Reina Cawen de Barco y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno Mayo 16 de 1966. — Elsa J. Lucá Filippini de Vignoli. Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 9966 May.31-v.jun.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del treinta de noviembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes existentes entre Francisco Fernández y Gregoria Arocena Lemus, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7o. Ley No. 10.783. — Florida, 13 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) $960.00 20|pub. 10616 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de Abril último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos GERVASIO MARTINEZ e IDOLINA MENDEZ BORGES, (L.o 15, F.o 121), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Maldonado, 10 de Mayo de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 9635 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: GONZALEZ de CABRERA, MARIA I. contra CABRERA, ANTONIO S. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 15. Fo. 122), en fecha 28 de Abril último, lo que se hace saber se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Antonio Salvador Cabrera y María Irma González, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 9 de Mayo de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 9957 May.31-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "AMERICA GOMEZ de HERNANDEZ c|JUAN ANTONIO HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15 F.o 72. N.o 292)", se hace saber que con fecha 11 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Antonio Hernández Pisciottano y América Gómez Massa. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de Mayo de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 10322 Jn.3-v.jn.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha diciembre 29 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues NESTOR HUGO GAUDIN y LAURA MALLET (Lo. 19 Fo. 588). a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Mayo 27 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $1.280.00 20|pub. 10336 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a BERNARDO ALVEZ MACHADO para que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días en los autos: María Matusa Pintos con Bernardo Alvez Machado. Divorcio por su sola voluntad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo patrocine y seguir el juicio por los estrados. — Salto, Agosto 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
7) $ 1.440.00 30|pub. 9399 May.23-v.jul.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de JORGELINO VENANCIO GARCIA y ELIRA INTHAMOUSSOU de GARCIA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Mayo 26 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
5) $960.00 20|pub. 10113 Jun.1o.-v.jun.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 25 de Abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ULIDES PRECOPIO MACHADO y de ILVER CORREA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 9157 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por resolución de 29 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN DARIO COSTA y ZULMA ERCILIA MAGALLANES, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria. adjunta.
5) $640.00 20|pub. 9158 May.17-v.jun.14.

6-Disoluciones de Sociedades

"Costas y Vázquez" hacen saber que han disuelto la sociedad que tenía por objeto: fabri-

cación y venta de muebles e instalaciones comerciales, carpintería y anexos. Acreedores: presentarse en Hocquart 2195. — Montevideo, Mayo de 1966. — ALBINO COSTAS. — CAMILO VAZQUEZ.
6) $ 640.00 20|pub. 9494 May.24-v.jun.20.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Elizabeth Judith Rozshazy contra ROBERTO ZELLER. Divorcio por causal" Ficha D 39 año 1960) se cita, llama y emplaza a don Roberto Zeller, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $1.920.00 30|pub. 10629 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.ago.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: PEDRO EUDOSIO RIVAS contra MARIA ANGELA MELCON. Divorcio, (Lo. 56. Fo. 532), se cita, llama y emplaza a María Angela Melcón para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 31404 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "RAUL CARLOS ACOSTA contra ALMERINDA IDRAIL RUIDIA. Divorcio, (L.o 64, F.o 148)", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Almerinda Idrail Ruidia, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que este juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 31375 Jn.3-v.jn.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "CECILIO ACOSTA c|CELIA RODRIGUEZ. Divorcio. (Ficha E-17)", se cita, llama y emplaza a doña Celia Rodríguez, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derechos en los referidos autos y en los caratulados: "Acosta Cecilio c Rodríguez Celia". Auxiliatoria pobreza, (Ficha D-1820), y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31356 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Romano, Teresa contra VIZZO, VITO ANTONIO. Divorcio s. v." se cita, llama y emplaza a Vito Antonio Vizzo, a fin de que comparezca por si o por medio de apoderado en estos autos y en los de Auxiliatoria (Libro 1, Folio 335) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar el trámite. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20 4|55) 30|pub. 30841 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: MANTARAS DELIA contra LUIS HERIBERTO RAMIS. Divorcio. (s|v. E. 56|1966), se cita y emplaza al demandado Luis Heriberto Ramis, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 31265 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, en los autos caratulados "Guy Raoul Andre Charloux contra OLGA NARDI. Divorcio. Ficha E-43|966", se cita, llama y emplaza a doña Olga Nardi, por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado, a deducir derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $ 720.00 30|pub. 7977 My.3.-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Boggio Ilda contra ELIBERTO GONZALEZ. Divorcio unilateral (Libro 47. Folio 127. Número 205)", por resolución N.o 1122 del 16 de Marzo corriente, se tuvo por presentada a la compareciente iniciando acción de divorcio a su esposo ELIBERTO GONZALEZ, citándose y emplazándose por el término de noventa días al referido marido para que comparezca por ante este Juzgado calle Treinta y Tres número 486, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 21 de Abril de 1966. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
7) $ 1.200 30|pub. 7955 My.3.-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pado, en autos: Prodomo, Pierina con FEDERICO MOLINARI. Divorcio, (Lo. 3, Fo. 676), se cita, llama y emplaza a Federico Molinari para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pado, Mayo 9 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
7) $1.440.00 30|pub. 8837 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARLOS PEÑALOZA c|ROSA CLARA GONZALEZ. Divorcio por causal, (L.o 14, F.o 350, N.o 968)", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Clara González, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el actor está auxiliado de pobreza para este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de Abril de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31089 My.6-v.jn.17.

8-Emplazamientos

A. N. C. A. P.

Se cita y emplaza al funcionario señor ELBIO RAMOS, para que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de la Reglamentación de Asistencia, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Departamento de Combustibles, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se tendrá por abandonado el cargo según lo preceptuado en la norma Administrativa citada. — Lorenzo P. Andreani, Jefe 2da. A, Departamento Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31463 Jn.10-v.jn.14

Se cita y emplaza al funcionario señor JULIO ROSAS MACIEL, para que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de la Reglamentación de Asistencia, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Departamento Técnico, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se tendrá por abandonado el cargo según lo preceptuado en la norma Administrativa citada. — Lorenzo P. Andreani, Jefe 2da. A, Departamento Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31462 Jn.10-v.jn.14.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Por disposición del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al funcionario del Organismo señor JORGE ROUSSEAU OLAIZOLA, para que comparezca ante la Oficina de Personal de esta Caja, calle Dante 1851, dentro del término de noventa días que señala el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, para hacerse cargo de su puesto de Auxiliar, bajo apercibimiento de aplicársele las normas legales y reglamentarias. — Juan A. Girombelli. Gerente General.
8) (C.O.) 30|pub. 31155 May.13-v.jun.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

Por Resolución N.o 50.913 de fecha 26 de Mayo de 1966, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón (N.o 978) Categoría D, Grado 1, de la Dirección de Paseos Públicos, señor Ramón García, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 9 de Junio de 1966.
8) (C. O.) 5|pub. 31435 Jn.9.-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña ISABEL CABANELAS y a todos quienes se consideren por cualquier concepto con derecho al inmueble empadronado No. 3.064 de esta ciudad, cuyos límites son: al Norte, 15 metros, 25 con padrón No. 5.822; al Sur, 15 metros, 15 con padrón No. 3.061; al Este 13 metros 65 con calle Gomensoro y al Oeste 13 metros 75 con padrón No. 3.062, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio promovido por la Dirección General Impositiva por Cobro de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Abril 18 de 1966. — Myriam Degiorgis, Juez.
8) (D.21|7|34) 30|pub 31071 May.5-v.jun.16.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "GREGORIA CELAYA DE DIARSE. Incapacidad" (Libro 57. Folio 343) se hace saber que por resolución N.o 1902 del día 6 de Mayo de 1966 se declaró a doña Gregoria Celaya de Diarse en estado de incapacidad para administrar sus bienes y dirigir su persona, habiéndosele por dicho auto discernido el cargo de curador a doña Ramona Celaya de Flori, quedando investida de las facultades y sujeta a las responsabilidades que la misma ley le impone. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
10) $ 800.00 10|pub. 10683 Jn.9.-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "OLIVERA GARCIA CECILIA. Incapacidad. Ficha D 168|966", por auto de fecha 22 de Abril del cte., se nombró curadora interina de la presunta incapaz Cecilia Olivera García a doña María Inés Olivera de Darino, habiendo aceptado el cargo con fecha 4 de Mayo ppdo. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) Res.20|4|55 10|pub. 31473 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público en general que por auto de fecha 22 de Setiembre de 1965 se declaró presunto incapaz don Carlos Alberto Aisamendi, habiéndose nombrado curadora interina doña Francisca Rivero de Aisamendi, habiendo tomado ésta aceptación de cargo el 6 de Octubre del corriente año.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciendo constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) Res.20|4|55 10|pub. 31416 Jn.3-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "SARAVIA GUERRA, MODESTO D. Incapacidad. (Lo. 14 Fo. 574)", se hace saber que se ha designado curador interino del presunto incapaz Modesto Domingo Saravia Guerra, a su hijo Lalberto Saravia, a quien se le discernió el cargo. — Maldonado, 21 de Abril de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

10) $480 00 10|pub. 10974 Jun.13-v.jun.24.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1 Fo. 517), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el 27 de Abril de 1966 el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, Joaquín Reyes Delgado con domicilio en Juan C. Gómez 1492, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador solicito que previas las publicaciones de estilo se tome declaración a los señores Gustavo Puig y Julio Benítez para que declaren sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndose testimonio. J. Reyes Delgado. — Joaquín Reyes Rius". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $800.00 10|pub. 10652 Jn.8-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos: RIJO EDISON. Título Procurador" (Lo. 1 Fo. 511), se hace saber que el 29 de Abril de 1966 se presentó ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Edison W. Rijo, domiciliado en Colonia 1256 (ap. 8) optando al título de procurador, presenta informe de Luis Bajac y Alfredo Lamaison. Edison W. Rijo. Julio María Sanguinetti, abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $640.00 10|pub. 10579 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. D3 PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JULIO C. NOVALES, constituyendo domicilio en Misiones 1424, piso cuarto, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la deposición de Eduardo Gianarelli y Raúl Brocos, quienes declararán sobre mi vida y costumbres — Julio C. Novales, Abogado". — Montevideo, Junio 6 de 1966. José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 480.00 10|pub. 10752 Jn.9.-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en autos: "TANCO LOPEZ, CARLOS. Información de vida y costumbres, (Lo 47, F.o 207)", se hace saber que por resolución 3231 del 1.o de los corrientes, se tuvo por presentado al compareciente solicitando se interrogue a los testigos Miguel Risso y Eduardo Fleitas, para que informen sobre vida y costumbres para optar al título de Procurador. — Canelones, 2 de Junio de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

11) $ 480.00 10|pub. 10912 Jn.10-v.jn.23.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 8|65

Adquisición de 20 vagones tolvas de 40 ton. para el transporte de balasto y repuestos

A los efectos de una fiel interpretación de la presentación de documentos exigidos en el Art. 10 del pliego de condiciones, se aclara que no se aceptará oferta alguna que no exhiba la totalidad de los documentos detallados en el referido artículo (Certificado Caja de Jubilaciones; Certificado Caja de Compensaciones; Impuesto a la Renta; Certificado de CHAMSEC y Póliza de Seguros o Compromiso de Contrataria en el Banco de Seguros, éste último si correspondiera).

Con la presente publicación, deben darse los interesados como suficientemente notificados. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31447 Jn.10-v.jn.23.

No. 756|62|1. Primer y único llamado. Pintura preparada para puentes.

Apertura: 30 de Junio de 1966 a la hora 14.

Precio del pliego: $10.00, (diez pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso donde también pueden adquirirse los pliegos de condiciones respectivos dentro de las 13 y 17 horas.

Por más información: 9. 09. 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31345 Jun.1o.-v.jun.14.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

LICITACION PUBLICA No. 683

Primer llamado

Primera etapa

(Excavación y estructura)

Depósito regulador de la zona del Cordón y Oficinas Centrales de O.S.E.

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de las obras de la Primera Etapa del Proyecto: Depósito Regulador de la "Zona del Cordón y Oficinas Centrales de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado", de acuerdo con las especificaciones de las piezas gráficas y escritas que están a disposición de los interesados en la oficina del Organismo sita en la calle 25 de Mayo No. 417 (Sector Licitaciones 2do. piso).

Precio de los recaudos $ 580.00.

La apertura de las propuestas se realizará en la fecha 28|Julio|66 a las 15 y 30 horas, en la dirección antes indicada. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 31420 Jn.8-v.Jn.16.

Licitación Pública No. 680.

Aclaraciones

Se pone en conocimiento de los interesados que por Resolución de Directorio de fecha 1|VI|66 se hicieron aclaraciones al Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación No. 680 "Sala de Bombas, terminación y estructura existente y ejecución de una nueva sala" referente al porcentaje de mano de obra de carpintería y herrería así como incidencia del 10 o|o que se reconoce por gastos de financiación, gestión, administración, etc., sobre diferencias de precio de materiales y jornales.

Dichas aclaraciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones (calle 25 de Mayo 417 segundo piso). — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31421 Jn.8-v.Jn.16.

LICITACION No. 670

Postergación

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura del primer llamado de la Licitación No. 670 para el suministro de Equipos de Bombeo, Cañerías, Válvulas, accesorios y sistema de distribución de energía eléctrica para la nueva Sala de Bombas de la Usina de Aguas Corrientes de Abastecimiento de agua a Montevideo fue postergada para el día 7 de julio de 1966 a la hora 15 y 30.

Los pliegos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2o. piso) al precio de $ 110.00. — Sector Licitaciones.

12) (C. C.) 7|pub. 31394 Jun.6-v.Jun.14.

LICITACION PUBLICA No. 662

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de amperímetros y voltímetros, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2o. piso), al precio de $ 35.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 14 de julio de 1966 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C. C.) 7|pub. 31393 Jun.6-v.Jun.14.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer llamado

No. 26.902. Adquisición de papeles fotográficos diversos. Apertura: Jueves 23 de Junio de 1966. Hora 15.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, donde podrá retirarse en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 31422 Jn.8-v.Jn.21.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

(Primer llamado)

N.o 26.896. — Adquisición de 500 libretas fórmulas N.o 83. — Apertura: Jueves 16 de Junio de 1966. Hora: 15.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.O.) 10|pub. 31357 Jn.3-v.Jn.16.

FRIGORIFICO NACIONAL

SECCION ADQUISICIONES

Pedido de Precios

Llámase a precios por 1.000 Cascos de Pino Brasil, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes número 1470, de 8 a 14 horas.

La fecha para la apertura de las propuestas, ha sido fijada para el día 12 de Julio de 1966, a la hora 11. — La Gerencia General.

12) $ 144.00 3|pub. 10980 Jn.13.-v.jn.15.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE BUQUES AUXILIARES

El Servicio de Buques Auxiliares, convoca al comercio de plaza en los ramos que se detallan, a inscribirse en el Registro de Proveedores que a tal efecto se ha abierto en este Servicio, para atender al aprovisionamiento del Buque Tanque R. O. U. "Presidente Oribe".

Frutas, verduras y huevos.

Víveres secos.

Dulces, conservas, frutas enlatadas.

Productos porcinos.

Ferretería y material naval.

Materiales de higiene y limpieza.

Utiles y materiales de oficina.

Se pone en conocimiento de los interesados, que el pago es al contado, contra entrega de mercaderías con el solo descuento del 1 o|o de Ley.

Las inscripciones se recibirán en el local que ocupa este Servicio, Hangar "A", cabecera del Muelle de Escala dentro del horario de oficina, de lunes a viernes de 7.30 a 13.00 horas. — Teléfono: 98 14 54. — Montevideo, Junio de 1966.

12) (C.C.) 5|pub. 31446 Jn.10-v.jn.16.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez por lo siguiente:

Licitación No. 304: Impresión de un libro.

Apertura: 20 de Junio de 1966.

Hora 15.

Licitación No. 305: Transporte de correspondencia y expedientes en el Departamento de Montevideo.

Apertura: 20 de Junio de 1966.

Hora 16.

Licitación No. 306: Carpintería de madera para obras en construcción.

Apertura: 20 de Junio de 1966.

Hora 17.

Valor del Pliego $ 150.00.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 31385 Jun.6-v.Jun.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Licitación Nº 395|966

Primer llamado

Objeto: Adquisición de inoculantes (Bacilos Radicícolas) de Producción Nacional.

Apertura: 20 de Junio de 1966. Hora 16.

Valor del Pliego $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.

12) (C. C.) 3|pub. 31466 Jn.13.-v.jn.15.

DIRECCION DE SANIDAD E INDUSTRIA ANIMAL

Garrapaticida fosforado

Concurso de precios

Llámase a concurso de precios, por primera vez, para el suministro de Garrapaticida Fosforado suficiente para preparar hasta 5.000.000 (cinco millones) de litros de baño.

Las ofertas, entregas, etc., deberán ajustarse a lo que establece el respectivo pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Sección Trámites, (Colonia 892, P. 8.o).

La apertura de propuestas se llevará a cabo en presencia de los interesados el día 21 de los corrientes, a la hora 15, en la Secretaría General en la dirección arriba indicada, 7.o piso. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 3|pub. 31449 Jn.10-v.Jn.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación Nº 13

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Centro Salud Pública de Rivera, Servicio de Maternidad, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio N.o 1539, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 540.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 31439 Jn.9.-v.jn.22.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 14

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Centro de Salud Pública de Rivera (Policlínica) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 340.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 31438 Jn 9.-v.jn.22.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 15

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Comisaría 8.a Sección Cerro Chato, Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 360.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 31437 Jn.9.-v.jn.22.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 10

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras del edificio de la Aduana de Bella Unión, Artigas.

De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección. Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 400.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31366 Jn.3-v.jn.16.

Licitación N.o 11

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Escuela N.o 8 de San Carlos. Departamento de Maldonado.

De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección. Avda 18 de Julio 1589. donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 260.00 en la Tesorería de esta Dirección General

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Junio a las 15.30 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31367 Jn.3-v.jn.16.

Licitación N.o 12

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela N.o 90, situada en Pueblo Nuevo, Colonia.

De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección. Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 390.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31365 Jn.3-v.jn.16.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 8

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de ampliación Liceo N.o 6 Instituto Bauzá, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección. Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 670 00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31352 Jn.2-v.jn.15.

S.O.Y.P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA Nº 64|66
Segundo llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a Licitación Pública, por segunda vez, para la adquisición de un motor marino, nuevo o usado, en óptimas condiciones, completo, de 60 a 80 H. P., rigiendo el mismo pliego de condiciones que para el primer llamado, disponible en Julio Herrera y Obes Nº 1469, donde se abrirán las propuestas el día 20 de Junio de 1966, a las 16 horas, en presencia de los interesados. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 2|pub. 31476 Jn.13.-v.jn.14.

S.O.D.R.E.
LICITACION No. 168

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para el suministro de alambre y cinta de cobre.

Licitación No. 168: Cinta y alambre de cobre.

Apertura el día 21 de Julio de 1966.

Hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 y 30 a las 18 y 30 hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 2 de Junio de 1966.

12) (C. C.) 10|pub. 31401 Jun.6-v.jun.17.

LICITACION No. 167

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para el suministro de un mástil irradiante de acero galvanizado.

Licitación No. 167: Un mástil irradiante de acero galvanizado.

Apertura el día 3 de Agosto de 1966.

Hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 y 30 a las 18 y 30 hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 2 de Junio de 1966.

12 (C. C.) 10|pub. 31400 Jun.6-v.jun.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:

H. C. N.o 1.033. — Venta: 1 Congeladora para conservación de plasma y otros productos biológicos. — Primer llamado, Plaza. Se abrirá con los oferentes que concurran.

Apertura: 21 de Junio de 1966, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 31464 Jn.10-v.jn.21.

U. T. E.

N.o 5.774. — 1.000 mts. cúb. de mezcla gruesa. — Apertura: 22 de Junio de 1966, hora 16. Precio del ejemplar: $ 20.00.

N.o 5.772. — 150.000 ladrillos de prensa de 1ra. calidad y 180.000 ladrillos de campo de 1ra. calidad. — Apertura: 23 de Junio de 1966, hora 16. Precio del ejemplar: $ 20.00.

N.o 5.773. — 15.000 Kgs. de alambre de zinc y 25 Kgs de alambre de aluminio. — Apertura: 20 de Julio de 1966, hora 16. Precio del ejemplar: $ 20.00.

De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas, los días hábiles, mediante pago estipulado. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Depto. Comercial, Sección Licitaciones.

12) (O.C.) 10|pub. 31372 Jn.3-v.jn.16.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 13 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

3a. Sección

VICENTE VALENTONE, 29 años, soltero, cortador, italiano, domiciliado Zabala 1286 y MARIA ANGELICA ALVAREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zabala 1286.

LEONIDAS MOLTEDO, 28 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Reconquista 468 y ANA MARIA FIRPO, 24 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Reconquista 468.

5.a Sección

JUAN LEITES, 26 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Yí 1072 y BEATRIZ CACCIAVILLANI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1072.

TEODORO ROGELIO PONCE, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yí 1063 y GILBERTA MARIA ANGELICA GONZALEZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1063.

6.a Sección

EUGENIO WALTER BAYARDO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paysandú 1418 y RAQUEL MARIA SCLLIER, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1478.

7.a Sección

CARLOS WALTER CHAGAS, 18 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Miguelete 1444 y GLADYS MONTANI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1444.

10.a Sección

NESTOR VILLAR, 25 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Rbla. Costanera 3781 y ELSA RITA FLEITAS, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lambaré 2015.

11a. Sección

WALTER PIÑEIRO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patricios 3338, Apto. 2 y MARIA CELIA LUQUE, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Patricios 3338, Apto. 2.

CARLOS FELIPE BARGAS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado calle uno 3282, Km. 13 e ISOLDA GONÇALVEZ, 15 años soltera, brasileña, domiciliada Oficial 1ra. No. 3340, Km. 13.

JUAN JOSE CANO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4013, Ap.

1 y NIDIA RENEE AGUILAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4013, Apto. 2.

12.a Sección

RAUL PADILLA, 52 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Regimiento No. 9 1565 y ROSA PROVVIDENTI, 45 años, viuda, lavandera, italiana, domiciliada Chuy 2537.
JUAN ALBERTO GIGLIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2740 y ELSA ESTELA ROMERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2740.

13.a Sección

LUIS ALBERTO GUEVARA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Burdeos 1970 y ROSA ESMERALDA DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1711.

15.a Sección

LUDWIK WEDOLOWSKI, 65 años, soltero, contador, polaco, domiciliado Uruguay 1772, Apto. 13 y JANINA SOKOLOWSKI, 53 años, soltera, polaca, domiciliada Uruguay 1772, Apto. 13.
ANTONIO PLOCKI, 73 años, soltero, rentista, polaco, domiciliado Juan D. Jackson 930, Apto. 5 y LEOCADIA VALERIA BULEKOWSKI, 70 años, soltera, polaca, domiciliada Juan D. Jackson 930, Apto. 5.
ROBERTO PAVESIO DENTONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1826 y MARIA NORMA VIEGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1826.
JOSE LUIS CABALLERO, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. Requena 1003 y STELLA MARY MORESCHI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Requena 1003.

16.a Sección

ERNESTO ANTONIO MIERES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 No. 8665 y ALBA CLARA CESPEDES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 No. 8788.

17.a Sección

RAFAEL QUEIJO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Oficial 8 4460 y ANA MARIA ZABALA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan V. de Arcos 3237.
RICARDO SAU RODRIGUEZ, 24 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Cotopaxi 3881 y ROSA MARIA TORALES, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Cotopaxi 3881.
CLEMENTE ANTONIO POSSE, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Altair 2403 y LUZ VIOLETA GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Altair 2403.

18.a Sección

CARLOS MARIA OLARREAGA LEGUIZAMO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tomás Diago 769, piso 1 y OLGA MERCEDES CHIAZZARO CASAÑAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Scoseria 2823.

20.a Sección

RODOLFO MARIA HARETCHE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4211 y ELSA GOMEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada F. Contucci 4227.
WALTER BAGALCIAGUE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Igualdad 1108 y MABEL MONTAÑO, 19 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Igualdad 1108.

21a. Sección

LUIS ALBERTO VILARIÑO, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Badajos 1685 y TERESA REINALDO, 33 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Badajos 1685.
SANTIAGO BAZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4359 y MARTA NUVIA MEDINA, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Walt 1472.

22a. Sección

ISIDRO FERNANDEZ, 36 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Fco. Piá 3847 y GLORIA ESTHER CANALES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Piá 3852.

HECTOR CLAVES, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado León Pérez y MARIA AGUEDA ZUBELZU, 42 años, soltera oriental, domiciliada León Pérez .
JOSE ANDRES RIELLA, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Tobas 3510 y BLANCA FERREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tobas 3510.

24.a Sección

BENJAMIN KUSCHNIR, 26 años, soltero, estudiante, brasileño, domiciliado J. B. Blanco 1255 y VIRGINIA SOLANGE CONSTANTINESCO, 18 años, soltera, estudiante, belga, domiciliada R. Graceras 936.
MARTIN JORGE SURRACO, 24 años, soltero, pescador, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3627 y MARIA CRISTINA MORALES, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1228.
14) $30.00 3|pub. v.jun.15.

15.a Sección

OSCAR EBERTO DE FAUQUEMONT, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1701 y MARGARITA ELVIRA SCHWENGEL, 53 años, soltera, oreintal, domiciliada Cerro Largo 1701.
14) $ 30.00 1|pub. v.jn.13.

Montevideo, Junio 10 de 1966

5a. Sección

GUALBERTO MANUEL TALAMAS LOPEZ, 30 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Soriano 1435 y EMA CAROLINA VICENS CASARES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1435.

6a. Sección

JORGE MARIO GATTI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yí 1429 Ap. 2 y ALICIA ZULMA CHALAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 1323, piso 2.

7a. Sección

HECTOR PEDEMONTE, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1620 y ESTHER MONTES DE OCA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1620.
LUIS ALFREDO MONGRELL, 39 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mercedes 1530 y ALIDA CASANOVA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1530.
EDGARDO SILVEIRA, 22 años, soltero, agente policial, oriental, domiciliado Isla de Flores 1680 y NELIA MARGOT GARETA, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Isla de Flores 1686.
LUIS CESAR SCIOSCIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1212 y FRANCISCA AMALIA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1212.

8a. Sección

EULOGIO RAMUDO TENREIRO, 42 años, soltero, comercio, español, domiciliado Caraballo 1139 y PILAR ALBA FERNANDEZ ESTEVEZ, 49 años, soltera, empleada, española, domiciliada Caraballo 1139.
VICTOR ESTAI VARGAS, 53 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Agraciada 2010 y TERESA ALVAREZ PARADA, 30 años, soltera, chilena, domiciliada Agraciada 2010.

10a. Sección

ULISES EDUVIJES MUNIZ, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Beirouth 1409 y OLGA RENEE LATORRE, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Rambla Méjico 5839.
FREMIOL BELEN LLANES, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4330 e ISOLINA GLADIS SUAREZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4330 Ap. 2.
TOMAS JUSTINIANO MIRABALLES, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3852 Ap. 2 y EMMA OFELIA MARTINEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3852.
ARTURO HERIBERTO COLMAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 4017 Ap. 1 y BLANCA ROSA LOPEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3896 Ap. 6.

11a. Sección

RAMON ROSA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Campamento 4469 y SANTA TERESA BAPTISTA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Campamento 4469.
WALTER CARDOZO, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rubén Darío 2981 y RAQUEL CELICA HERNANDEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Rubén Darío 2981.

12.a Sección

NESTOR LIRIO MEDINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luisa Luisi 1536 y MARTHA EDITH MARZADRI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luisa Luisi 1536.
COSME ALFREDO FERNANDEZ, 34 años, soltero, radio técnico, argentino, domiciliado San Martín 2967 y EDITH GLADYS BOGA, 36 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada San Martín 2967.
CLEMENTE RIOS CEDES 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2638 Ap. 15 y FLORA ENRIQUETA QUIROGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2638 Ap. 15.
AMERICO WALTER MAYER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1948 y ANA MARIA GOMEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1948.
HEBER RAUL HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2674 Ap. 3 y NELLY GLADYS FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1932 Ap. 1.
RAMON ANDRES APOLINARIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 2981 y ESTER RUTH NACELLE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2981.
FRANCISCO ELBIO DORTA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3344 y DAISY ELISA PEREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3344 Apto. 1.

13a. Sección

JULIO CESAR BUSLON, 19 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Vizcaya 3925 y MARIA NIEVES DE LOS SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2035 .
ISAIAS MARTINEZ, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3266 y SOYLA QUIROGA, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3266.

14a. Sección

GONZALO RODRIGUEZ OROZCO, 36 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3445 y ANA MARIA STAGNERO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3445.
RAUL FERNANDES VELLOSA, 52 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Machado 3346 y SERAFINA MILAGRO MIGUEL BORRAZ, 56 años, soltera, argentina, domiciliada Machado 3346.

15.a Sección

SHING PING CHANG CHANG, 30 años, soltero, empleado, chino, domiciliado Pablo de María 1279, Apto. 43 y YOLANDA ESTHER SPINELLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1279, Apto. 43.
VICTOR GRUNBERG, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Luis Piera 2021, Apto. 17 y MARGARITA MARIA TINSKY KANET, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Luis Piera 2021, Apto. 17.

17a. Sección

MILTON DE LOS SANTOS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Añaquito 4557 y JUANA MUÑOZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Añaquito 4557.
ROBERTO VALENTIN FLORES, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado S. Figueredo 4406 bis y LUISA MARY GLADYS LATORRE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada S. Figueredo 4406 bis

18a. Sección

GUILLERMO LEOCADIO MARTINEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1415 Ap. 5 y VALERIA ENILDA PATRON, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1415 Ap. 5.
RICARDO ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 990 Ap. 4 y RENEE TERESA RODRIGUEZ, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada V. y Vega 1120 Ap. 5.
WASHINGTON ALBERTO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Canelones 2546 y JUDITH GLADYS FERVENZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2546.

MANUEL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3090 y OLGA MERCEDES MARTINEZ GAGGERO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3064.

HUGO IGNACIO LEONIDAS SILVERA RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cnel Alegre 1164 y OLGA RENEE VIANA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1164.

20a. Sección

RICARDO ZOILO O'NEIL 51 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Oficial B 4826 y ALEJANDRINA CABRERA, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial B 4826.

MARCOS ANTONIO ANGIOLINI, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 1086 y ASNIF DERDERIAN 38 años, soltera, empleada armenia, domiciliada E. Romero 1086.

RAUL GUADALUPE DOMINGUEZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4156 y MARIA CIVES, 33 años, soltera, española, domiciliada Carlos Tellier 4156.

21a. Sección

WALTER CESAR DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merin 4484 y MARIA CRISTINA FACELLI 22 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada Laguna Merin 4484.

ANTONIO RAUL OJEDA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pompeyo 4732 Ap. 2 y GLADYS SASIAS 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Becquer 1419.

22a. Sección

LUIS SANTIAGO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Antillas 5290 y LUISA MAGDALENA ALVAREZ 22 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3557.

ROBERTO SANTOS, 25 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Propios 3271 y ALMA CATALINA ANGRISANI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lallemed 1657.

24.a Sección

ALFREDO SANTELLAN, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Soca 1432 y ZULMA PRECEDES CARPENTIERI, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Avda. Soca 1436.

JORGE LUIS KOLLAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de la Sierra 3192 bis y NORA CRISTINA VIGNI, 24 años, soltera empleada, oriental domiciliada P. de la Sierra 3192.

ADUAR SEVERINO PRATTES, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M González 1370 y CAROLINA INES BASEDAS 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada M González 1370.

CARLOS RODOLFO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3083 y JUDITH MARLENE ANTUNEZ, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Pte Oribe 1642.

ERNESTO ANTONIO BATTAGLIA 22 años, soltero, aviador, argentino, domiciliado José L. Osorio 1169 y CRISTINA BEATRIZ DOMINGUEZ, 21 años, soltera argentina, domiciliada José L. Osorio 1169.

HECTOR MARIO OCCHIUZZI. 34 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Anador 3599 y MARIA VICTTORIA DE LUCA, 33 soltera, empleada, italiana, domiciliada Ramón Anador 3599

14) $ 30.00 3|pub. v.jn.14.

16-Prescripciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL Prescripción treintenaria, (Lo 7. Fo 350. No. 177) se cita llama y emplaza a los sucesores de don Manuel Lesa a título singular y particular y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble sito en la Quinta Sección de este Departamento empadronado con el No 9 569, que según plano levantado por el agrimensor Sergio Rosé el 11 de Enero de 1965 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 13 de Enero de 1965, tiene una superficie de ocho mil ciento treinta y nueve metros con noventa y cuatro decímetros, y que por ser de forma triangular se deslinda así: ciento ochenta y ocho metros cuatro centímetros de frente al Sud-Este al Camino Cuchilla de Sierra de 17 metros de ancho; por ciento cincuenta y seis metros con setenta y cinco centímetros, (formando un ángulo agudo) de frente a Camino Vecinal de 10 metros de ancho al Noroeste y ciento tres metros ochenta y seis centímetros al Nor-Este, de frente a Camino Vecinal de 14 metros 40 centímetros de ancho. En este predio se encuentra instalada la Escuela No. 72 de Cuchilla de la Sierra. A fin de que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — La Paz, Julio 29 de 1965. — Lino Gutiérrez. Juez de Paz, Encargado.

16) (C.C.) 30|pub. 31106 May.9-v.Jun.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "MARIA MOREIRA de MARISQUIRENA y Otros, Prescripción" (F. B. No. 34|966), se hace saber que se presentaron María Moreira de Marisquirena y sus hijos José María y Francisco Marisquirena Moreira, solicitando que se declare que por sí y por su causante José María Marisquirena han adquirido por prescripción treintenaria, el dominio de un solar de terreno empadronado con el No. 53.746, situado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, compuesto según plano agregado al expediente, de 256 mts. 36 dmts. cuadrados, teniendo 10 mts. 74 cmts. de frente al SE a la calle José Mármol (antes calle Nueva); 23 mts. 54 cmts al SO; 10 mts. 85 cmts. al NO y 24 mts. 20 cmts. al NE.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el inmueble para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 1.920.00 30,pub. 7663 May.6-v.Jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado TRANSFIGURACION ALCOBA e INES DELLE SEDIE de ALCOBA, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la manzana N.o 22 de la Unión (Décima Sección Judicial de Montevideo), empadronado actualmente con el N.o 95.632, y antes en mayor área con el N.o 76.908, y compuesto de un área de 141 metros 5.287 milímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros 73 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Juan Francisco Martínez; 13 metros, 19 centímetros al Noreste que por formar esquina son de frente a la calle María Stagnero de Munar; 10 metros 73 centímetros al Sureste con el Padrón N.o 76.908; y 13 metros 19 centímetros al Suroeste con el Padrón N.o 75.021.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien y especialmente a los linderos señores Gregorio Vidal y Antonio Fernández para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $2.400.00 30|pub. 7856 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 57, Fo. 473), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO PERALTA RAVIALE, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, situado en la Décimo Primer Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 69.343, que según plano del agrimensor Leonel Mess Paez, de Setiembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 40.173, el 6 de Octubre del mismo año, consta de una superficie de 300 metros, teniendo 10 metros de frente al Nord-Este, a la calle A. Susviela Guarch, distando su punto más próximo, 35 metros de la esquina formada con la de Barros Arana.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios Pedro Pablo Moratorio Valdivieso y Susana Moratorio Valdivieso de Fernández a sus sucesores a título universal o particular a los propietarios de los solares linderos y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) R.20|4|55 30|pub. 31300 May.27-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO CADAVID SCEIRO. Prescripción, (Ficha: A-98|966)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: Fracción de terreno baldío y sus mejoras, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, zona sub-urbana, padrón número 39.090 y que según plano del Agr. José Luis González Fonticelli de Diciembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 52.911, el 7 de Diciembre de 1965 tiene una superficie de 325 mts. 22 dmts. con frente a la calle Santa Lucía formando esquina con Yugoeslavia. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 3.840.00 30 pub. 10104 Jn.1.o-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, don Jorge Joaquín Leiva Mato, (Lo. 1, Fo. 237), pidiendo se declarase que adquirió por prescripción treintañal, el dominio de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el No. 40.158, situado en la 20a. sección de Montevideo, compuesto, según plano del agrimensor Luzbell Gallo, de Enero de 1962, de una superficie de 918 metros 45 decímetros, con 21 metros 50 centímetros, de frente al Oeste a la calle Fleitas No. 20; 42 metros 95 centímetros al Norte, con el padrón 40.159; 21 metros 47 centímetros al Este, con el padrón 40.161; y 42 metros 55 centímetros al Sur con el No. 40.157.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio y principalmente, a Luisa Viera o Luisa Viera de Puleri o Pulesi, Antonio Puleri o Fulesi, a Rufino López y Miguel Croce, sus herederos, causahabientes o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario. — En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a dos de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — José Curi Zagia. Actuario.

16) $4.320.00 30|pub. 9702 May.26-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado María Mercedes Acebedo de Etchegaray, María Julia Acebedo de Mallños, María Celia Acebedo Cuspinera y Leonidas Fossati Caubarrere en representación de María Luisa Acebedo Ollartaguerre de Rodríguez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de campo sita en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Jurisdicción de Pando, con una superficie de 43 hectáreas 712 mts. 79 dmts. que se deslindan de la siguiente manera: al Norte con el padrón No. 6655, de Martín Harispe; al Este con el padrón No. 6659, de Rudecindo Torres; al Sur con el padrón No. 6657 de Luis Rabuñal Core y al Oeste con el Arroyo Pando.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos citados precedentemente y a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 3.840.00 30|pub. 10014 My.31-v.Jn.30. v.Jl.21-v.Jl 29

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Lo. 21, Fo. 46), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Vicencia Almeida de Suárez y sus hijos Martirio, Fabián, Raúl, Ramón, Desideria, Celanira, Elena, Rosa, Francisca y Edmundo Suárez, promoviendo acción de prescripción treintañal con respecto a una fracción de campo situada en la tercera sección judicial de este departamento, compuesta, según plano del agrimensor Rosendo de Mello registrado con el No. 2770 el 28 de febrero de 1966 en la Oficina de Catastro, de una superficie de 39 hectáreas, 0979 metros y linda: al norte y oeste, con el arroyo Catalán Chico y al sur y este, con Carlos Becker.

En consecuencia se emplaza a los sucesores de Manuel José Suárez y a todas aquellas personas que a cualquier título, universal o singular, se consideren con derechos al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con el que se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 21 de Abril de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 1.680.00 30|pub. 8529 May.6-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos "SOVENIR CARDOZO Prescripción adquisitiva, (L.o 32, F.o 17)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Sovenir Cardozo iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al siguiente bien: un bien inmueble empadronado con el N.o 485 ubicado en la primera sección de Cerro Largo; planta urbana de la ciudad de Melo; que según plano levantado por el Agr. Luis E. Percovich tiene una superficie de novecientos doce metros veinte decímetros, cuyo plano fue inscripto en Catastro Departamental el día 10 de julio de 1964 con el N.o 2799, y que tiene el siguiente deslinde: por el Este, calle Juan Darío Silva; por el Norte, linda con Benito Aroztegui; por el Oeste linda con Bernardino Martínez, y Bernabé Aroztegui; y por el Sur con Ramón Segade. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, por cualquier razón o título, emplazándose especialmente a Sinforosa Morales o sus sucesores a título universal o singular, a que se presenten a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación dejando constancia que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) (R. 20.4|955) 30|pub. 31184 May.17-v.jun.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: ESTANISLAO SESTAO, Prescripción adquisitiva, L.o 19, F.o 474, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Estanilao Sestao, promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la 1.a Sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 118, manzana 72 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 911 metros 43 decímetros cuadrados; el que se deslinda así: al Norte, divisoria de 42 mts. 95 cmts. que divide del terreno de la sucesión de Constantino Lozada; al Este 21 mts. dando a la calle 18 de Julio; al Sur 42 mts. 95 dcmts. dividiendo del terreno de Erasmo Rodríguez y al Oeste, 21 mts. 43 cmts. lindando con terrenos de María Natividad Méndez de Arruda y Marcos Livni.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos, por sí por apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 20 de 1965. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.

16) $ 4.320.00 30|pub. 9605 May.25-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la 8a. Sección de Colonia, en autos: "Brito Echeverría, Ireneo Alberto y Andrés Sebastián Bianchi Vallevegui, Prescripción treintañal" (Lo. 23, Fo. 89), se emplaza por noventa días a Inés Mc. Culloch, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho sobre: un solar baldío ubicado en la manzana 177, zona urbana de Nueva Palmira, 2a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el No. 852, que según plano del Agrimensor Mario Bordabehere (de octubre de 1963, registrado en la Dirección General de Catastro con el No. 4475 el 6 de noviembre siguiente), tiene una superficie de 1.844 mts. 7.025 cmts., así deslindada: 42 mts. 95 cmts. de frente al N.E. y S.E., formando esquina respectivamente a calles Felipe Fontana y José Pedro Varela, por igual medida al S.O. y N.O., limitando por su orden con padrones 854 y 852. Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 21 de Setiembre de 1965. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) $ 1.920.00 30|pub. 8543 May.6-v.jun.17.

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia: en autos: "Diez Rigby, Ricardo. Prescripción treintañal" (Lo. 23, Fo. 51), se cita, llama y emplaza por noventa días al señor Claudio Villarino, a sus sucesores a título universal o particular y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a: una fracción de terreno ubicada en esta sección judicial, manzana 291, padrón 1201, que según plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de abril de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el No. 3771 el 23 de abril de 1964, tiene una superficie de 5534 mts. 10 decímetros 75 centímetros, que se deslinda así: al N.E., línea quebrada de 42 mts. 95 cmts. sobre calle Cuareim; 42 mts. 95 cmts. lindando con padrón 1202 y 42 mts. 95 cmts. lindando también con el citado padrón; al S.E., 42 mts. 95 cmts. de frente a calle Perú; al S.O. 85 mts. 90 cmts. sobre calle Balgorria y al N.O. 85 mts. 90 cmts. de frente a calle Chile. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados por pobreza. — Nueva Palmira, 6 de Agosto de 1965. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 31037 May.6-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LIRIA ISABEL, IRIS SILDA y MARIA IRIS PETROCELLI. Prescripción Treintenaria", (Lo. 33 Fo. 180), se emplaza a Juan Zugarramurdi, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a Leonardo Aineseder, Fernando Zabaleta, Epifanio Marrero y otros; Juan Bautista Aineseder, Juan Aguerre, Leonardo Aineseder y otros; sucesión de Doroteo García, Eugenio Mederos, sucesión de Benito Rodríguez y Juan Aguerre y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del siguiente inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo ubicada en "Barrancas" (13a. Sección Judicial de Lavalleja), empadronada con el N.o 3189, la que de acuerdo al plano del agrimensor Sarandí A. Azuaga Nogué de Junio de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2385 el día 26 de los mismos mes y año, y compuesto según el mismo, de una superficie de 26 hectáreas 6.769 metros 44 decímetros, que lindan: al Norte con Leonardo Aineseder; al Este con Fernando Zabaleta, Epifanio Marrero y otros y Camino Vecinal (pavimentado); al Sur con Juan Bautista Aineseder y al Oeste con Juan Aguerre; Leonardo Aineseder y otros; sucesión Doroteo García, Eugenio Mederos; sucesión Benito Rodríguez y Juan Aguerre. Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Marzo 18 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $2.640.00 30|pub. 7827 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: ORLEANS NERY BARIANI GOYA y otros, Prescripción treintenaria, (Lo. 15, Fo. 57, No. 235), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 12a. Sección Judicial de este Departamento, correspondiendo a la manzana No. 322 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el No. 2.285, de una superficie de 319 metros, 24 centímetros, con 11 metros 63 centímetros, de frente a la calle Florida, cuyo bien está ubicado en la calle ya referida casi Misiones, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirán el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio, (Art. 282 del C.P.C.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de Mayo de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $2.220.00 30|pub. 10324 Jun.3-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Eduardo Arambur, Prescripción treintenaria" (Lo. 25, Fo. 280, No. 204), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón No. 3634 ubicado en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, con una superficie de 2 hectáreas 8925 mts. cuadrados 44 centímetros cuadrados, con frentes al norte en 188.70 metros con la calle No. 30 y al Oeste en 92.50 metros con la Avda. Dr. Roldán (ex Camino Comercio), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, Abril 25 de 1966. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

16) $ 1.200.00 30|pub. 8554 May.6-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FABLO SILVA BENTANCOR, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Parte del solar esquina No. 1, manzana 26 del primer cuartel del ejido de esta ciudad, primera sección judicial de San José, actual manzana catastral No. 35, padrón 122, área 567 metros, 25 decímetros, con 16 metros, 30 centímetros de frente a la calle Detomasi.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Mayo 31 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

16) $2.400.00 30|pub. 10667 Jun.8-v.jun.28.
Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BOLAZZI JUAN E. Prescripción, (L.o 13, F.o 143)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a todos los posibles interesados en cuanto a los siguientes inmuebles: Huertos N.os 113 y 115 de la ciudad de San José, 1ra. Sección Judicial de dicho Departamento, padrones N.os 3822 y 3823, con un área total de 5 Hás. 6708 mc.; el señalado con la letra A en el plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio del 28 de Marzo de 1966, inscripto en la Oficina local de Catastro el 29 de Marzo del mismo año y que consta de un área de 2 Hás. 8843 mc., padrón 3822 linda: al N. O. en 176 mts. 70 cmts. con calle de Huertos; al S. E. en 171 mts. 25 cmts. con Avda. Manuel D. Rodríguez; al N. E. en 158 mts. 70 cmts. con calle de Huerto y al S. O. en 173 mts. 60 cmts. con calle Camacuá; y el señalado con la letra B en dicho plano padrón 3823 de un área de 2 Hás. 7865 mc. linda: al N. O. en 173 mts. 70 cmts. con calle de Huertos; al S. E. en 167 mts. 25 cmts. con Avda. Manuel D. Rodríguez; al N. E. en 167 mts. con calle de Huertos y al S. O. en 160 mts. 30 cmts. también con calle de Huertos. — San José, Abril 26 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.640.00 30|pub. 8325 My.4-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, dictada en autos: LOPEZ DE DA ROSA, MARIA LUISA. Prescripción treintañal, se emplaza por el término de noventa días, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de que si no lo hicieren estos procedimientos se continuarán previa designación de defensor de oficio para los no comparecientes o ausentes, a todos aquellos que aduzcan derechos reales sobre el inmueble de autos y también a los linderos, señores: Felicia Floretta y Hnos., o a sus sucesores a cualquier título, en el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, compuesta de cinco solares de terreno, situada en la ciudad de Tacuarembó Primera Sección Judicial, manzana 29, padrón 3.078, y compuesta de una superficie de 2.538 metros cuadrados, 20 decímetros, según plano del agrimensor Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 164 el 3 de Agosto de 1951, que se deslinda así: 125 metros de frente con propiedad de Felicia Floretta y Hnos., por el Noroeste, 14 metros con Camino Vecinal. — Tacuarembó, 26 de Abril de 1966. — Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez de Paz.

16) $1.920.00 30|pub. 8659 May.9-v.jun.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "URIARTE de DURE, MARIA L. Prescripción treintenaria, (L.o 2, F.o

302, N.o 134)", se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, 10a. Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, padrón N.o 859, manzana N.o 100, ubicada en calle Adelaida Puyol casi Colonia, que se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 50 mts. con el Pad. N.o 850; al Este, 12 mts. 50 con el padrón N.o 852; al Sur, 50 mts. con el padrón N.o 858 y al Oeste, 12 mts. 50 sobre calle Adelaida Puyol, según el plano del Agr. Darío Frugone, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N.o 3146, el 20 de Abril de 1966. — Paso de los Toros, 10 de Mayo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $ 3.360.00 30|pub. 10470 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, solicita la inscripción de obras de sus socios:

OFELIA GONZALEZ, "Cantando No. dos" Album.

JUAN FARALDO, "Dígame compay" y "La plena del amor", Plenas.

RUBEN MARQUISIO, "Donde están", Tango.

JUAN RIOS, "Eres todo en la vida", Twist.

M. NICOLI y JORGE BINGERT, "Nunca más", Bolero.

MANUELA AVALLE de SILVA, "Ema Avalle", Seudónimo.

MARIA D'ANGELO, "Ayúdame Dios mío", Tango y "Divino tormento", Vals.

ROBERTO MORBIDO, "Roberto Capablanca" y "Los Capablancas", Seudónimos.

OFELIA GONZALEZ y SANDALIO SANTOS, "El paisaje es una copa" (yo de apuro no bebo), Canción.

TITO CABALLERO y HUMBERTO ANGELELLI, "Cumbia troncalera", Cumbia.

JORGE SOLAVO, "El zapatero y el rey" y "El hamlet del barrio judío", Letras.

ANGEL E. BENITEZ, "Los blandengues", Album y "La tijera de mamá", Canción con Germán Berdiales, "El sapito glo, glo, glo", Canción con José Tallón y "El negro polilla" Canción con Juan B. Grosso.

MARCO ZOBOLI, "A las tres de la madrugada", Programa de T. V.

MARIO MORGAN, "El zapatero y el rey", (Juancito camina hacia atrás). Traducción autorizada.

GERMAN REYNA y RUBEN OLVEIRA, "El reencuentro". Tango.

CARMELO MORLAN, "Es mi compás", Candombe.

WALTER GOMEZ, "Cumbia para mi amor", Cumbia.

TITO CABALLERO y JAIME DURAN, "Hablemos", Bolero.

MARIA J. FERNANDEZ, "Hacelo por la nena", Album.

DANIEL LOPEZ y LUIS CARUSO, "Yo soy la Unión", (Unión). Tango.

RUBEN GAMBOA, "Curtidores de Hongos", Carnaval 1966.

NATALIO FARBER y BERABAT, "Ancanjor", Album.

NANNY y MARIA C. ARMAN, "Soñando' Album.

SANTIAGO A. MOREIRA y JOSE L. BRIEGER. "Día y noche", Fox.

RICKY SILVANI, "Creaciones del momento No. uno", Album.

ROGELIO LOMBARDINI, "Vivo sin tí", Canción.

TOÑA CRUZ y HUGO A. BALLE, "Musical Balle", Album.

JAURES LAMARQUE PONS, "La Torcaza". Canción.

LUIS VIAPIANA y GUILLERMO ZUASTI, "Mañanita de Abril", Zamba canción.

JULIO ARREGUI y WALTER ROVELLI, "Soy uruguayo", Candombe.

JOSE RIBEIRO Y VICTORIA PUNTILLANO, "Once estrellas", Candombe.

ANDRES REDONDO y ALFREDO DE LA PEÑA. "Club Avanzada y Retroceso", (Libretos, radio y T. V.).

ANDRES REDONDO, "S. GRILLO", Seudónimo y ALFREDO DE LA PEÑA, "El novio de la nena", Comedia.

LUIS PEDRO MONDINO, "Pulgarcito", Partituras en palabras.

MARCOS GALUP, "Tu magia", Tango. — Montevideo, Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $1.280.00 10|pub. 9935 Jun.8-v.jun.21.

ALEJANDRO BERTOLINI, solicita la inscripción del programa de televisión titulada "Adivina adivina Knorr", del cual se declara autor. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 10212 Jun.2-v.jun.15.

FEDERICO BRANDES, solicita la inscripción de una plancha compuesta por 12 cuadros del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 10211 Jun.2-v.jun.15.

LUIS GONZAGA MARQUES, solicita la inscripción de la letra titulada "Las mil hazañas de Artigas" y el seudónimo "Luis Campos Balcarce", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 10179 Jun.2-v.jun.15.

MARIA ELVIRA SALVO de MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de los títulos "Pido la palabra" y "Tiene la palabra", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 10294 Jun.3-v.jun.16.

MAURICIO ANTONIO VIGIL GROMPONE, solicita la inscripción de la composición musical titulada "You" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160 00 10|pub. 10464 Jn.7-v.jn.20.

PASCUAL FORTINO, solicita la inscripción de la obra titulada "Teresa Bellettiere" (Desde Ferrandina al Uruguay), Crónicas Antañonas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 10465 Jn.7-v.jn.20.

BEATRIZ SUSANA BUSTELO SOUTO solicita la inscripción de la composición musical titulada "Sin consuelo' de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 10775 Jun.9-v.jun.22.

MANUEL FCO. BARROSSI solicita la inscripción de la composición musical titulada "A lo macho' de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 10744 Jun.9-v.jun.22.

JORGE GRUNWALDT RAMASSO solicita la inscripción de la obra titulada "Historia de la Química en el Uruguay (1830 - 1930)" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 10742 Jun.9-v.jun.22.

Javier B. Veiga Pereyra, solicita la inscripción de la letra titulada "Nuestro Uruguay" y el seudónimo "Omar Veiga" de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 10933 Jun.10-v.jun.23.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JOSE MARIA AYUB. Quiebra. (L.o 34, F.o 184)", se hace saber: Que por resolución de fecha 17 del corriente dictada por este Juzgado, se mandó convocar a nueva Junta de Acreedores, la que se realizará en este Juzgado el día 20 de Junio próximo a las 15 horas. — Mercedes, Mayo 24 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

18) (G. J.) 10|pub. 31344 Jn.1.o-v.jn.14.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de MISSAK KHATCHERIAN o KLATCHERIAN", (Ficha S - 290 año 1965) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IVONNE KHATCHERIAN APIKIAN, pues en la misma donde figura como hija legítima de "Isac Gastenan y de Ana Apikian" debe decir "MISSAK KHATCHERIAN y de ANITA APIKIAN". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $960.00 15|pub. 10686 Jun.9-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos: "ATANACIO PEDRO RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (Lo. 61, Fo. 658), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Atanacio Pedro Rodríguez, en el sentido de que donde se estableció el nombre como Anastacio, debe decirse Atanacio por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31457 Jun.10-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MARIA ANGELICA TRONCOSO. Rectificación de partida, (Lo. 61, Fo. 646), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde dice hija natural, debe decir: hija legítima, por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $720.00 15|pub. 10148 Jun.2-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 67, Fo. 212), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de AMELIA JUANA LARROCCA RUSO, donde dice: Libia Rossi, debe decir: Libia Ruso; y nacimiento de MARIA FELICIA LARROCCA RUSO, donde dice: Rossi, debe decir: Ruso. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $720.00 15|pub. 11009 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes:

A) De nacimiento de María Elda Flores Dutra estableciéndose, que en donde se refiere al padre dice: "casado", debe decir: soltero; y en donde dice: legítima, debe decir: natural.

B) De defunción de Jovelina Dutra, estableciéndose que en donde figura como "Jovelina Dutra de Flores", debe decir: Jovelina Dutra; y en donde dice: "viuda de Juan Pedro Flores", debe decir: soltera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

19) Res.20|4|955 15|pub. 31441 Jun.9-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 57 Fo. 105), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Renato Descalzi y Luis, Restituto Lauro y Ercilia Descalzi Spinetti, solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña Elena Spinetti de Descalzi, en la forma siguiente: Donde en dicha partida la persona fallecida aparece como dejando seis hijos, debe decir, tres hijos. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $720.00 15|pub. 10743 Jun.9-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 57, Fo. 440), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADELA MOREIRA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo Hipólito Moreira, por figurar en ella la persona fallecida como de: estado casado en lugar de: soltero.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31304 May.30-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: ELEZI GONZALEZ, Rectificación de partida, (Ficha D. 230|965), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elezi González, en el sentido que donde dice del sexo masculino, debe decir: femenino, por ser como corresponde.

Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publi-

cación. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31477 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se ha presentado MIGUEL MARIA ALFONSO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de defunción de su madre doña Herminda Fontes de Alfonso y de su padre don Patricio del Carmen Alfonso en el sentido en que en donde en la primera figura su nombre como Patricio, debe decir: Miguel María, y en las otras dos, donde figura Patricio Alfonso, debe decir: Patricio del Carmen Alfonso, por ser como corresponde.

Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31287 May.27-v.jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno urno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado ENILDA JONAS PORTILLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde figura como Jonas Portillo, debe decir: Enilda Jonas Portillo, por ser como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31266 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "JULIAN SERRATO y Otros. Rectificación de partida" (Ficha V-118|966), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de Julián Serrato y Carmen Veneri, pues en la misma donde figura el contrayente como "Julián Serratto" debe decir "Julián Serrato"; y b) La de nacimiento de Julio César Serrato, pues en la misma donde figura el padre como "Julian Serratto" debe decir "Julián Serrato". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 19 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31263 May.25-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "MARTA ISABEL LOPEZ RODRIGUEZ. Rectificación de partida". (Lo. 61, Fo. 673), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de la gestionante, en el sentido de que donde se menciona el nombre de la compareciente como "María Isabel Rodríguez" debe decir "Marta Isabel Rodríguez", por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 960.00 15|pub. 9530 May.25-v.jun.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 458), se hace saber que se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: Nacimiento de GILDO ALDO CAROCCIA D'AVENIA, donde dice Carocha, debe decir: Caroccia; debiendo agregarse los nombres y apellidos de los abuelos paternos y maternos Nicola Caroccia y Felicia Cavallo; y Mauro D'Avenia y Carolina Catino. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31413 Jn.7-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "PELLICCIOTTA, PASCUAL. Rectificación de partida. (L.o 1, F.o 79)", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Pascual Pellicciotta y Filomena Messuti, donde dice: "Pellicciotta", debe decir: "Pellicciotta". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31403 Jn.7-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo C... urno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Arturo Bordacarre y Mariana Dzienisiewicz, estableciéndose que en donde la contrayente figura en la misma como "María Drenisnona", y como nacida en el año 1908, debe decir: Mariana Dzienisiewicz, y nacida en el año 1902. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — José Curi Zagia. Actuaria.
19) $720.00 15|pub. 10684 Jun.9-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Lo. 56, Fo. 551), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WILLIAM ERNESTO MURISSICH y RITA WALKIRIA SENNHAUSER, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento del primero de ellos y de matrimonio de ambos, en la siguiente forma: en la de nacimiento, donde el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran con el apellido Murinich, debe decir Murissich, y en la de matrimonio, donde el contrayente y el padre del mismo figuran con el apellido Murisich, debe decir Murissich, y donde la contrayente y el padre de la misma figuran con el apellido Senhauser, debe decir Sennhauser. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31455 Jun.10-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Lo. 57, Fo. 605), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA EUGENIA SANCHEZ PICCIONI DE CERES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre de la inscripta como Leodoxia Roma, en lugar de Leodoxia Roma Piccioni, y el abuelo materno de la misma, como Eugenio Roma, en lugar de Eugenio Piccioni. — Montevideo, Mayo 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) $ 960.00 15|pub. 9936 May.31-v.jun.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "BALADON de FERNANDEZ, MARIA EMILIA. Rectificación de partida, (Ficha: F 611|1965)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Emilia Baladón, pues en ella donde dice: "que es hija natural de Emilia Baldón", debe decir: "que es hija natural de Faustina Emilia Baladón" y donde se establece que el nombre de la abuela es "Matilde Baldón", debe decir: "Matilde Baladón" por así corresponder. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31414 Jn.7-v.jn.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ALBERTO PORFIRIO ZAPIRAIN. Rectificación de partida de su hija Selva, (Lo. 20, Fo. 591), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Selva en la siguiente forma: donde dice: Alberto Porfirio Zapirain debe decir: Selva Zapirain; donde dice: sexo masculino que es hijo natural, debe decir sexo femenino que es hija natural; y donde dice: nieto, debe decir: nieta.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 17 de Mayo de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31346 Jun.2-v.jun.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "WENCESLAO MACHADO. Rectificación de partidas, (L.o 32, N.o 1766, F.o 87)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Wenceslao Machado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "comparece don José Victorio..." y "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Wenceslao Victorio" debe decir: "comparece don José María Machado" "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Wenceslao Machado", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita esta gestión con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 25 de Mayo de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31398 Jn.6-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "JUAN AQUILINO LAVIE y MARIA LAZARA SANDES de LAVIE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (L.o 1, F.o 44)", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de una hija de ambos de nombre María Isabel, en los términos: "donde dice: que es hija de Juan Aquino Lavié y de María Lázara Sandes, debe decir: de Juan Aquilino Lavié y de María Lázara Sandes, por ser lo correcto. Gestión auxiliada de pobreza. — Melo, Mayo 19 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31387 Jn.6-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido BITALINA SANGUINETTI DE GRAU, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido del esposo como Garau en lugar de Grau, que es el verdadero. Se hace constar que la interesada gestionó y obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Colonia, 1o. de Abril de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31456 Jun.10-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido OSCAR DIONISIO EGUIA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de defunción de su señor padre don Fructuoso Eguía, en razón de haber sido erroneamente inscripto el nombre del mismo como Francisco, en lugar de Fructuoso, que es el verdadero. — Colonia, 25 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) $720.00 15|pub. 10542 Jun.8-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "JULIO CESAR MORGANTI y BLANCA MIREYA MACHIN. Rectificación de partidas, (L.o 45, F.o 122)" se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado, don Julio César Morganti y Blanca Mireya Machín, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos en la siguiente forma en el acta de casamiento donde dice: "Rodríguez Julio César y Machín Blanca Mireya", debe decir: "Morganti Julio César y Machín Blanca Mireya" y donde dice: "hijo de desconocido", debe decir: "hijo de Nicanor Morganti"; en el acta de nacimiento de Gladys Cristina, donde dice: "Rodríguez Gladys Cristina" debe decir: "Morganti Gladys Cristina" y donde dice: "hija legítima de Julio César Rodríguez" debe decir: "de Julio César Morganti": en el acta de nacimiento de Ana María, donde dice: "Rodríguez Ana María", debe decir: "Morganti Ana María" y donde dice hija legítima de "Julio César Rodríguez", debe decir: "hija legítima de Julio César Morganti". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 19 de 1966 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.920.00 15|pub. 10482 Jn.7-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "UBALDO JUAN PEREZ y otra. Rectificación de partidas: se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: Partida de matrimonio de Ubaldo Juan Pérez y Josefina Juana Sellanes, donde dice: "Juan Ubaldo Pérez", debe decir: "Ubaldo Juan Pérez"; y partida de nacimiento de Richard Ubaldo Pérez Sellanes, donde dice: "Urbano Juan Pérez" debe decir: "Ubaldo Juan Pérez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad Mayo 16 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) $ 960.00 15|pub. 10408 Jn.6-v.jn.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "ALZUGARAY PEREZ RIERA MARIA ISOLINA. Rectificación de partida. (L.o 34 F.o 141)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alcides Alzugaray y doña Hilda Ofelia Pérez Riera de Alzugaray, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Isolina Alzugaray Pérez Riera, inscripta con el número diez al folio cinco vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y seis, por el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección de este Departamento, en el sentido de que donde el padre de la inscripta

aparece como "Alzugarray", debe decir "Alzugaray", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 28 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 1.440.00 15 pub. 8691 My.10-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "RODRIGUEZ, SERVANDO E. y otros. Rectificación de partidas, (L.o 15, F.o 146)", se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: de nacimiento de Servando Eugenio Martínez, donde dice: Martínez, debe decir: Rodríguez; de matrimonio de Servando Eugenio Martínez con Valeriana María Ripa, donde dice: Martínez, debe decir: Rodríguez; y de nacimiento de Oscar Servando Martínez Ripa, donde dice: Martínez, debe decir: Rodríguez. Está auxiliado de pobreza. — Maldonado, 23 de Mayo de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31405 Jn7-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1966. MARIA ELENA PEREZ de ZEPPI. Rectificación de su partida de nacimiento" (Lo. 22, No. 344, Fo. 592), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Pérez de Zeppi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice apellido paterno Perry debe decir Pérez; donde dice apellido abuelo paterno Perry debe decir Pérez, y al margen donde figura Perry María Elena debe decir Pérez María Elena, por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 16 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
19) $ 1.200.00 15|pub. 10937 Jun.10-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1966. MARIA AUXILIADORA CURBELO LOPEZ. Rectificación partida de reconocimientos y legitimaciones y Auxiliatoria de Pobreza" (Lo. 22, No. 245, Fo. 588), se hace saber se han presentado ante este Juzgado, don Uberfil Tolomeo Curbelo y Ana María López de Curbelo, solicitando la rectificación de la partida de Reconocimiento y legitimación de su hija María Auxiliadora, en la forma siguiente: al margen No. 3, Fo. 2, año 1948, 12a. Sección Judicial de Río Negro, donde dice al margen No. 3, Ramírez, María Auxiliadora, debe decir al margen No. 3 Curbelo María Auxiliadora; donde dice comparecen don Uberfil Tolomeo Ramírez, debe decir comparecen Uberfil Tolomeo Curbelo, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, están auxiliado de pobreza para la presente gestión. — Fray Bentos, Mayo 27 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31458 Jun10-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MARINA DELLEPIANE TORTOSA, en el sentido de que donde figura el apellido paterno, como Delepiani, debe decir: Delleplane, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Rivera, 1o. de Junio de 1966. — Hugo Wallusche, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 10536 Jun.8-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SILVESTRE BENIGNA SUAREZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en donde la misma dice: Benigno, debe decir: Benigna, y donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino.

Se hace constar que la gestionante actúa auxiliada de pobreza. — Salto, Marzo 11 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario. adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 31376 Jun.3-v.jun.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "DORIS NELSI TUCAT. Rectificación de partida, (L.o 36, F.o 23)", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Doris Nelsi Tucat, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como del sexo masculino en lugar de femenino, que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Mayo 23 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31412 Jn.7-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Sucesión de ANGELA ROVETTA, (L.o 36, F o 320), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don José Claudio Vignolo solicitando rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimientos de sus hijos legítimos: Juan Victoriano Ricardo Eulalio, José Enrique y María Augusta Vignolo, pues en la primera de ellas, y (matrimonio de gestionante con Angela Rovetta) figura esta última con el apellido Roveta en lugar de Rovetta que es lo que corresponde; y en las de nacimientos de los hijos, figura el apellido materno como Ruetta en lugar de Rovetta, que es lo que corresponde. — Mercedes, Mayo 12 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $ 1 200.00 15|pub. 10497 Jn.7-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: HUGO VICTOR QUEVEDO. Rectificación de la partida de su nacimiento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Ana Elena Quevedo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Hugo Víctor Quevedo, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice: comparece María Elena Quevedo, debe decir: comparece Ana Elena Quevedo por ser el verdadero.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Abril 28 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) $960.00 15|pub. 9767 May.27-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS IGNACIO RODRIGUEZ PANTIN, en el sentido de que donde dice, refiriéndose al nacimiento: "...en esta Villa Hospital local, el día treinta y uno del mes en curso...", debe decir: "...en esta Villa Hospital local, el día treinta y uno de Julio...", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 9 de Febrero de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
19) $ 960.00 15|pub. 10026 Jn.1.o-v.jn.21.

[Re]mates

ROGELIO VAZQUEZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Rural No. 29 Serie C|47, DORILA BRAULIA CACERES RESPEIRO de DE LEON, el 30|6|66 a las 14 horas y en las puertas de la Suc. Treinta y Tres, el martillero Rogelio Vázquez, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuarenta mil seiscientos sesenta y ocho pesos $ 40.668.00. a) Fracción de campo y mejoras sito en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. Padrón 2299, Sup. 286 Hás. 3218 mts. 20 dmts. Deslinde: N.O. recta amojonada de 2466 mts.; N.E. línea ligeramente quebrada en 3 rectas sin medida en el plano, la primera: 443 mts. 90 cmts. y 448 mts. 60 cmts. el 2o. y 3o.: por el S.E. línea quebrada en tres rectas de 1.119 mts. 70 cmts. de N.E. a S.O., 403 mts. 10 cmts. de N.O. a S.E.: de N.E. a S.O. sin medida en el plano y por el S.O. 1.070 mts. b) Otra fracción de campo y mejoras sita en el mismo paraje. Padrón 4295. Sup. 49 Hás. 2506 mts. 27 dmts. Deslinde: 392 mts. 50 cmts. por el N.E. lindando con parte de la fracción descripta; 1273 mts. 80 cmts. por el S.E.; 388 mts. 20 por el S.O. y 1.262 mts. 50 cmts. por el N.O. Sup. total de las dos fracciones por plano: 335 Hás. 5724 mts. 47 dmts. y titulada: 334 Hás. 6574 mts. 20 dmts.

Se previene: a) La presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica, siendo la deuda al 30|8|66 de pesos 8.383.93 más gastos de ejecución. b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, existiendo contrato verbal desde el 13|8|54 entre Cáceres de León y Alberto González, plazo cuatro años $ 12.86 la Há. y el 12|8|53 con Rusmant Jure de González, Padrones 2812, 2120, 4285, 4292, 2299 y 474 Há. 5009 m. unidos entre sí. Dos años $ 8.359.76 cm. por año, no puede subarrendar, destino ganadería. c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. d) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado. Son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 30|6|66 a pesos 5.902.64. g) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3, o en la Sucursal Treinta y Tres, Juan A. Lavalleja 361. — Montevideo, 26 de Mayo de 1966. — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.
20) (C. C.) 7|pub. 31451 Jun.10-v.jun.20.

RUBEN BARRETO
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Rural No. 26 Serie A|57, Carlos Medardo Manini Ríos y Tusuelda Xavier de Mello, el 27|6|66 a las 15 horas y en las puertas de la Suc. Treinta y Tres, el martillero Ruben Barreto venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de doscientos setenta y ocho mil ochenta y siete pesos $ 278.087.00. Fracción de campo y mejoras en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, padrón 4825 parte. Sup. 2009 Hás. 7731 m. 93 dm., señalado con el No. 2 en el plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard, que se describe: por el N.O. línea amojonada en tramos de 18 m. 60, 96 m. 05, 88 m. 60, 1122 m. 90, 2523 m. 60, 809 m. 80 y 401 m. 1122 lindando con padrón 1789, padrón 4605 por el N. E. 5047 m. 50 con padrón 1853, por el S.E. 8631 m. lindando con la fracción No. 1 y por el S. O. el arroyo Sarandí Chico. La fracción deslindada se halla atravesada de N. O. a S. E. por Camino Vecinal de 17 m. cuya área no se halla incluida en la indicada.

Se previene: a) La presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con Artículos 80 y 81 de la C. Orgánica, siendo la deuda al 27|6|66 de $ 221.786.68, más gastos de ejecución. b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación. Según el Reg. respectivo existe la siguiente inscripción: 22|3|60. Certificadas las firmas por Juan Curi Zagia, arrienda a Juan José y Carlos A. Manini por 5 años contados a partir de la fecha de contrato a $ 6.00 la Há. sitos en la 3a. Sección de Treinta y Tres, padrón 4825, 485 Hás. 5351 m. 29 dm. 80 en plano de Alberto Viola de junio de 1944. Rescindido parcialmente por documento privado el 23|8|62, fracción No. 1 en plano de Rodríguez Gabard, de junio de 1962, padrón 4825 de 1475 Hás. 7620 mts. c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. d) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado. Son de su cargo gastos y honorarios de escritura, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay, por su v|n. hasta el saldo citado que asciende al 27|6|66 a $ 148.440.89. g) Títulos o informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3, o en la Suc. Treinta y Tres, Juan A. Lavalleja 361. — Montevideo, 26 de Mayo de 1966. — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 31406 Jun.7-v.jun.16.

JOSE LUIS PEREIRA ARAMBERRI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Ldo. Nal. de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: Chamsec contra LAVIERE VITACCA e HIJOS S. A. Juicio ejecutivo, se hace público que el día 30 del corriente mes de Junio a las 16 horas se procederá con intervención del martillero José Luis Pereyra Aramberri a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes muebles que se detallan en los referidos autos y que entre otros comprende:

Un frente de estufa de mármol belga, 10 metros 2 de chapas de mármol de distintos colores, etc. El remate se efectuará en la fecha y hora indicada, en el local de la calle Dante 2276, marmolería, donde se encuentran depositados los referidos bienes.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor en cada una de las cosas que se sacan a la venta, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo, en manos

del auxiliar del martillero, el monto total de su oferta, y el 7 o|o de comisión más el 2 o|o de impuesto; 2o.) La mercadería así comprada deberá ser retirada en el acto.

A los efectos legales se hace la presente publicación.

20) $1.280.00 10|pub. 10614 Jun.8-v.jun.21.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 24 de Junio de 1966 a las 14 y 30 horas en el local, calle Pablo de María 1581 por mandato de los señores Jueces Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Suc: Adela Pintos de Baridón, (Lo. 48, Fo. 654), de Segundo Turno, en autos: Ramón Luces Laborda, Su fallec. (Lo. 10, Fo. 140). de Tercer Turno, en autos: Carini, Josefa Rosa. Su fallec. (Lo. 63, Fo. 379), de Quinto Turno en autos: Juan R. de la Pietra, (Lo. 63, Fo. 290), en autos: Fernández Rama, Eduardo. Incapaz, (Lo. 63, Fo. 290), de Paz de la Segunda Sección en autos Luis S. F. de la S. Trinidad Aubray Navarro. Su fallec. (Lo. 9, Fo. 581), en autos: Hallazgo Of. 2031|'65, Secc. 1a., de Paz de la Cuarta Sección en autos: Domingo Guirles Alcaba, Invt. (Lo. 15, Fo. 484), Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno autos: Banco Comercial contra CELMI LTDA. Intim. (Lo. 46, Fo. 524), Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Primer, Segundo y Cuarto Turno, autos varios; de Paz de la 17a. Sección en autos: Hallazgos varios, Caños escopeta, Máquina agujerear, etc., armas varias, bicicletas, muebles y efectos varios. Exhibición día 23. Informes: Pablo de María 1575.

20) $1.440.00 10|pub. 10981 Jun.13-v.jun.24.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Luisa Zaida Durante de Monteiro c|JOAQUIN BATISTA MONTEIRO. Juicio de Alimentos, (62|75)", el 23 de Junio próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2,3 partes de su tasación: Una registradora National; 1 Máq. de doblar y cilindrar caños de agua; chapa galvanizada y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 640.00 10|pub. 10421 Jn.6-v.jn.17.

JUAN ARTURO BOUZA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "FRANCISCA PIETROPAOLO de SCORDAMAGLIA por sus hijos menores MARIA ROSA y JOSE SCORDAMAGLIA PIETROPAOLO contra DOMINGA SCORDAMAGLIA. Cesación de Condominio", (Lo. 61, Fo. 466), se hace saber que el día 24 de Junio de 1966, a las quince horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado y sobre las bases que se indicarán de los siguientes inmuebles:

A) Padrón N.o 39.045. Base $ 60.000.00. Ubicado en la Décima Sexta Sección Judicial de Montevideo, con un área de 984 metros 20 decímetros con frente a la calle José Llupes número 174 y B) Padrón N.o 143.317 (antes Padrón N.o 39.045 en mayor área). Base: Pesos 27.000.00. Ubicado en la Décima Sexta Sección Judicial de Montevideo, con un área de 456 metros con frente a la calle José Llupes N.o 5735.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 528 piso 2.o.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 15|pub. 9995 My.31-v.jn.20.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Pedro Moncaut S. A. con C.O.I.N.P.A.R.T. S. A. Juicio Ejecutivo" (58 - 553), se hace saber que el próximo 23 de junio, a las 15 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido del señor Alguacil, al remate sobre las bases que se indican de los siguientes bienes: a) La propiedad de las construcciones incorporadas al inmueble padrón 6171 o los derechos que a C.O.I.N.P.A.R.T. le corresponden por lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley No. 8.733 de 17 de junio de 1931, sobre la base de $ 933.333.33. b) La propiedad de las construcciones incorporadas al inmueble padrón 6170 o los derechos que a C.O.I.N.P.A.R.T. le corresponden por lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley No. 8733 de 17 de junio de 1931, sobre la base de $ 166.666.66. c) La propiedad de los cimientos incorporados al padrón 6169 o los derechos que a C.O.I.N.P.A.R.T. le corresponden por lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley No. 8733 de 17 de junio de 1931 sobre la base de $ 13.333.33. d) La propiedad de los cimientos incorporados al padrón No. 32.755 o los derechos que a C.O.I.N.P.A.R.T. le corresponden por lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley No. 8733 de 17 de junio de 1931 sobre la base de $ 13.333.32. Las construcciones relacionadas se encuentran ubicadas con frente al N a la calle Etchevarriarza y al E a la calle Pereira de la Luz formando esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de dinero en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, certificados e impuesto que la Ley pone a su cargo y la comisión del rematador; 3) En cuanto hubiere lugar, el impuesto municipal correspondiente, así como las deudas que hubiere pendientes de pago por colector, cordón, vereda, pavimento, aportes a Chamsec, aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y a la Caja de Asignaciones No. 17; 4) Estando el bien padrón 6171 y sus construcciones afectados con hipoteca de primer grado a favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal y los bienes padrones 6169, 6170 y 32.755 afectados con Hipoteca de Primer grado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, serán de cargo del comprador el pago de los saldos que se adeuden a dichas instituciones así como la de los gastos, tributos y honorarios que se puedan adeudar por la ejecución iniciada por la primera de dichas instituciones ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos caratulados "Caja Nacional de Ahorro Postal con José de Salterain Herrera y otros y C.O.I.N.P.A.R.T. S. A. Ejecución de hipoteca (Lo. 53, Fo. 453). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 4.800.00 15|pub. 9592 May.25-v.jun.14.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Miguel A. Munlagurria c|ERNESTO KAHN. Medidas preparatorias, (60|76)", el 23 de Junio próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2,3 partes de su tasación: Una heladera, lavadora, televisor Michigán, Máq. de escribir Cónsul, sierra torno No. 11625, máquina mezcladora. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 896.00 10|pub. 10419 Jun.10-v.jun.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nal. de Hacienda y de lo C. A. de Tercer Turno, en autos: "Dirección General de Impuestos Internos contra MARQUEZ de ESPOSITO VITALINA y otros. Cobro ejecutivo de pesos, (L.o 12, F.o 700), se hace saber que el día veintiocho de Junio corriente a las quince horas, en el hall de este Juzgado, calle Convención 1330, el martillero señor José Rodríguez Freire, en diligencia presidida por el Alguacil, procederá al remate judicial con la base de cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos, del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 107.536, compuesta de una superficie de cien metros, con 10 mts. de frente, al Sur-Este, a la calle Fray Bentos, puerta N.o 3593.

Se previene que: A) El mejor postor deberá entregar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) El expediente y el título de propiedad respectivos, se encuentran en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) $ 1.880.00 15|pub. 10524 Jn.7-v.jn.27.

ALBERTO VAÑOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Olave, Arturo E. contra HOFSTADTER JORGE y otros. Ejecución de hipoteca, (64 - 604), se hace saber que el próximo día 27 de Junio, a las 16 horas, en el salón de la Asociación de Rematadores, (Zabala 1328), por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario, del Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón No. 8.226, tiene un área de 394 metros, 13 decímetros con metros 20.88 al S. frente a la calle Colonia Nos.: 905 al 913; y metros 18.77 al O. frente a la calle Convención 1406 al 1410, teniendo una superficie de metros cuadrados 384.75, según títulos.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás gastos correspondientes; 3o.) Que los títulos de propiedad se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana No. 59, serie B. 52), y los autos en que se decretó el remate en esta Oficina Actuaria; 25 de Mayo 523; 4o.) Que serán de cargo del comprador lo que pudiere adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda y arrimos, si los hubiere; 5o.) Que el hecho de hacer oferta supone aceptación de la bondad de los títulos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

20) $2.640.00 15|pub. 10292. Jun.3-v.jun.23.

ROLANDO PEYRALLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Vázquez Diago, Daniel y otro contra CORREA LUNA, WILTOR Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 67, Fo. 164), se hace saber que el día 23 de Junio próximo, a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Rolando Peyrallo, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Apartamento 601, padrón 215.614, ubicado en sexto piso cota vertical más 17 metros 50 centímetros. Superficie total 73 metros 88 decímetros. Edificio de Rambla Presidente Wilson N.o 161 entre Parva Domus y Tabaré, decimaoctava sección judicial de Montevideo.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el diez por ciento de la misma a cuenta del precio, debiéndose continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad así como los autos en que se decretó la venta se encuentra de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, tercer piso). — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adj.

20) $2.400.00 15|pub. 9650 My.26-v.jn.15.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Cabrera Nicasio Adhemar c|WALDEMAR SOSA. Juicio ejecutivo, (3263|63)", el 23 de Junio próximo a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un tocadisco Collard Stereo. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 2 de Junio de 1966.

20) $ 480.00 10|pub. 10422 Jn.6-v.jn.17.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Bolla Astengo Irene Gerónima y otra con CELIO ARANZAZU ARANDA y otro, ejecución de hipoteca, (A 2770 - 964), se hace saber que el día 30 de Junio de 1966, a la hora 16 en la Asociación de Rematadores, sita en Zabala 1328, por el rematador señor Miguel Cetrángolo, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras sito en 20a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 140.418, señalado con el No. 25, manzana B en el plano del agrimensor Ing. Jaime A. Botet, inscripto en Topografía el 4|2|926: Area: 850 metros 98 decímetros con 12 metros de frente al Suroeste a la calle Timote 5776.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, en efectivo; B) Son de su cargo, gastos y derechos de escrituración y comisión del rematador; C) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado Civil, Cuarto Turno, (25 de Mayo 523, piso cuarto). — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Julia Techera Bonilla, Actuaria, adjunta.

20) $1.920.00 15|pub. 10270 Jun.7-v.jun.27.

GOMENSORO Y CASTELLS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "MUNYO ESTER e IRENE" Incapacidad Lo. 63 Fo. 245, se hace saber al público que el día jueves 30 de Junio a las 14

y 30 horas en Piedras 318 se procederá al remate de los muebles y adornos inventariados en fs. 11 al 18 con la base de las 2|3 partes de su tasación por intermedio del rematador Gomensoro y Castells. Garantía 30 o|o y comisión 9 o|o. Más inf. 9.22.33.

20) $ 640.00 10|pub. 10736 Jun.9-v.jun.22.

ENRIQUE GAMARRA MARTINO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pagliari, Wáshington H. contra OLIMAR SILVA ALMEIDA y otra. Ejecución de hipoteca' (61 - 101), se hace saber que el día 9 de Agosto próximo, a la hora 15, en adelante y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 se procederá, en actos sucesivos con intervención del martillero Enrique Gamarra Martino, asistido de la Oficial - Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta, en remates separados, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:

A) Un solar de terreno y las mejoras que contiene, padrón No. 81, sito en la octava (hoy décima) sección judicial de Rocha, en las proximidades del Puerto de la Paloma y frente a "Costa Azul", lugar conocido por Barrio Balneario Atlántico, el que se compone de una superficie de 742 metros 14 decímetros lindando: al Este, Sudeste, de frente a calle número 4, entre camino público y vía del ferrocarril Rocha-La Paloma.

Y B) Acto seguido: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón No 624, ubicado en la ciudad de La Paz, quinta sección judicial de Canelones, compuesto de 461 metros 17 decímetros, según título y 472 metros 56 decímetros, según plano presentado de acuerdo al cual tiene 11 metros al Oeste de frente a calle Pedro Rosa Giffuni Nos. 120, 122.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados de los Registros, impuestos y comisiones, en lo pertinente, etc.; 3o.) Que los gastos del remate serán abonados con el importe de la seña que se obtenga en el mismo y 4o.) Que los títulos dominiales, están a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo No. 523, 6o. piso. Habilita Feria Judicial Menor por Oficio No. 2392. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $5.824.00 26|pub. 10755 Jun.9-v.jul.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Banco Comercial contra GONZALO CALZADA S. A. Cobro ejecutivo de arrendamiento. (61|268)". el 23 de Junio, a las 14 horas. en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Herramientas, accesorios y repuestos para refrigeración, caja de hierro, escritorios, estanterías, compresores, motores y demás bienes embargados. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Junio de 1966.

20) $ 640.00 10|pub. 10418 Jn.6-v.jn.17.

CARLOS SCAGLIONI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Naftalevic Kamber, Jacobo contra AVEDIS GARABED KEHYAIAN y Otra. Ejecución de hipoteca" (60 - 610), se hace público que el día 2 de agosto próximo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Carlos Scaglioni, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: solar de terreno con sus edificios y demás mejoras y accesorios dominiales que le acceden, situado en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 20482, consta de una superficie de 198 metros 10 dmts., teniendo 7 mts. 75 mm. de frente al Sur, a la calle General Pagola, donde la puerta de entrada está señalada con el No. 1785, entre las calles Inca y Democracia

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 30 o|o del importe de la misma; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos pertinentes, así como también la comisión del rematador; y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados, para su exámen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 15|pub. 10865 Jun.10-v.jun.30.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Monza Ltda. contra ANDRES BRAUN y otra. Cobro de prenda, (57|415)" el 23 de Junio próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor: Un camión Iternacional, 1940, padrón 171.575, matrícula 461.230. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Junio de 1966.

20) $ 480 00 10|pub. 10420 Jn.6-v.jn.17.

LUIS BONASORTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Galli Baltasar y otros contra CARVE FONT, JORGE. Ejecución de hipoteca, (Ficha B. 291|66). se hace saber que el próximo ? de Junio a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Luis Bonasorte con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:

1o.) Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 135.214, compuesto de una superficie de 353 metros 40 decímetros con 10 metros al Noroeste de frente a la calle Gil, señalado con los Nos.: 992 y 992, bis; 2o.) La Unidad 001, que integra el edificio denominado "Dante", levantado en un solar de terreno situado en la Décimo Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 14 550, compuesto de una superficie de 642 metros 4873 centímetros, con 16 metros 50 centímetros al Sureste de frente a la calle Dante, entre las de Eduardo Acevedo y Tristán Narvaja. La citada Unidad 001, empadronada individual con el No. 201.590, tiene una superficie de 134 metros 3296 centímetros con frente a la calle Dante.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, comisión del señor rematador y demás que se originen; 3o.) Que los títulos de propiedad y antecedentes de dominio de los inmuebles ejecutados, se hallan depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) $2.640 00 15|pub. 10650 Jun.8-v.jun.28

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Reininger Kurt c|BENJAMIN ISAIAS MELO. Cobro de prenda (807.65)", el 23 de Junio, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un automóvil Crysler, padrón 152.740 matrícula N o 240.586. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Junio de 1966.

20) $ 480 00 10|pub. 10416 Jn.6-v.jn.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Panair Do Brasil S A. c|. C TORRES FERREIRA. Juicio ejecutivo, (4336)". el 23 de Junio, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero José Rodríguez Freire, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un piano Koller Campbell. A los efectos legaes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Junio de 1966.

20) $ 480.00 10|pub. 10423 Jn.6-v.jn.17.

JUAN ARTURO BOUZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Ochoa, Gabriel contra FAVIDIAN, JUAN CARLOS. cobro de pesos, (C. 6688 - 64), se hace saber que el 22 de Junio próximo a las 15 horas, en calle Canelones 2767, el martillero Juan Arturo Bouza, procederá a la venta en pública subasta con la base de $27.000.00 del automóvil "Nash" 1951, matrícula O 49177, motor 3105302|12. 16. 40.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1966.

20) $640.00 10|pub. 10305 Jun.3-v.jun.16.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Blanca Esther Bruñon de Cazarre contra la Suc. de AMADEO PALERMO. Ejecución de Hipoteca". (Ficha 4-1801). se hace saber que el día 27 de Julio de 1966 a las 15 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el Martillero Juan Pedro Alvez Olivera, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno, con las construcciones, accesorios y mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Melo, primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, planta urbana. Manzana 67, Padrón No. 4917, el cual, según plano del Agr. Alfonso Duque de 29 de diciembre de 1944 inscripto el 5 de enero de 1945 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 3, consta de una superficie de 211 mts. 94 dcmts. cuadrados, que se deslindan así: Oeste 6 mts. 65 cmts. de frente a la calle 25 de Mayo, hoy Aparicio Saravia; al Sur 28 mts. 13 cmts. que por ser esquina es también de frente a la calle Florencio Sánchez, antes Libertad; al Norte una línea quebrada compuesta de 3 rectas, midiendo la primera de ellas que parte desde la calle Aparicio Saravia de Oeste a Este 12 mts. 18 cmts.; la segunda, perpendicular a la anterior mide un metro 47 cmts. y la tercera perpendicular a la anterior mide 15 mts. 95 cmts. dividiendo todas ellas de terrenos de Marcelo Santa Cruz; al Este una recta de 8 mts. 30 cmts. separando de propiedad de Percilia Reis de Borgia.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma en dinero efectivo, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. II) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados y los que la ley expresamente pone de su cargo. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, a disposición de los interesados. — Melo, 19 de Mayo de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 3.840.00 15|pub. 9606 May.25-v.jun.14.

ALBERTO VANOLI
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Sampietro María Celia contra SANTIAGO RAMA LAGO y MANUEL CARBIA MARQUE. Med. Preparatorias", (C. 945| 63), el 23 de Junio próximo a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: una heladera KELVINATOR de 8 puertas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $480.00 10|pub. 10764 Jun.9-v.Jun.22.

DAMIAN MELGAREJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Lehn and Fink Trading Corporation contra DISU S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 768 año 1965) se hace saber que el día 30 de Junio de 1966, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Damian Melgarejo, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos m|n) del siguiente bien: un inmueble sito en la décima quinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 14.977, teniendo un área de 350 metros 87 decímetros y dando su frente a la calle Lavalleja No. 1969

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que todos los gastos de escrituración y comisión del rematador e impuestos municipales quedarán a cargo del comprador; 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523 Piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $2.160.00 15|pub. 10687 Jun.9-v.jun.29

ROMAN BADO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, doctor Germán Cabezas, dictada en autos JUAN ABAL PADIN, Quiebra, (L.o 54, F.o 329), se hace saber que el 20 de Junio a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Román Bado, al remate de la cuarta parte, con la base de las 2|3 partes de su tasación que le corresponde al fallido en estos autos, en el comercio denominado "Balón de Oro", ubicado en 18 de Julio 1616. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Mayo de 1966.

20) $ 800.00 10|pub. 10086 Jn.1.o-v.jn.14.

JULIO E. RODRIGUEZ BALDELLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Banco Uru-

guayo de Administración y Crédito contra ARCAS S. A. Ejecución de hipoteca, (L.o 59, F.o 301)", se hace público que el día 22 del próximo mes de Julio a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero don Julio E. Rodríguez Baldelli, asistido del Oficial de Justicia, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio de apartamentos y demás mejoras que lo acceden, situado en la 7a. Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, paraje Cordón, empadronado con el N.o 756, compuesto según título, de una superficie de 292 metros 1.612 cmts., dando frente, en 8 mts. 71 cmts., al Sureste, a la calle Colonia, por donde la puerta de entrada lleva los Nos. 1701, 1705 y 1707, con frente también al Sur-Oeste, en 19 mts. 91 cmts., a la calle Magallanes, por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma, a los efectos de derecho; y 2.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran con los títulos de propiedad, a disposición de los interesados ,para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.640.00 15|pub. 10393 Jn.6-v.Jn.24.

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Reyes Carlevaro, Alfredo contra ELBIO JOSE GARCIA y otro. Cobro Ejec. de pesos, (63|27)", se hace público que el día 25 del próximo mes de Julio, a la hora 15, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Ariel D. Pintado, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 179.827.60, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de campo para pastoreo, con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en "Mosquitos", 8a. Sección Judicial de Canelones, padrón 5.871, se compone de 444 hectáreas 5.909 metros 5.925 centímetros, y linda: al Norte, con Miguel Jaureguiberry, en línea recta; al Este, otra recta con el lote 2; al Sur, recta con el señor Salvo y por el Oeste, el Arroyo Mosquitos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; y 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Actuaría de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.448.00 17|pub. 10397 Jn.6-v.Jn.28.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: Taño de Ruibal Juana y otros contra ENRIQUE J. RUIBAL TAÑO. Cesación de condominio, (Lo. 54, Fo. 630), se hace saber que el día 30 de Junio próximo, venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad y sobre la base de $37.333.32, se procederá por el martillero don Romeo Araújo Albornoz, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 98.216, que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de Marzo del corriente año, consta de una superficie de 429 metros, 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sud Oeste, a la calle Belén.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o, de de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2.400.00 15|pub. 10306 Jun.3-v.Jun.23.

TIMOTEO H. BARBOSA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Elorga Ibarra, José H. contra COMPAÑIA AGRICOLA OLIVARERA DEL URUGUAY S. A., Juicio ejecutivo. (Lo. 57, Fo. 300), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz Comisionado, se hace saber al público que el día 30 de Junio próximo, a las 13 y 30 horas y en el local que fuera de propiedd de Caodusa, en esta villa, donde se encuentran depositados, por el martillero don Timoteo H. Barbosa, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones variedad de objetos, muebles, herramientas varias, carros, máquinas, arados, centrífugas, prensas y bombas de distintas características, etc.,

Se previene: 1o.) Que los promitentes compradores deberán abonar el importe de la compra en el momento de serle aceptada su oferta; 2o.) Que la comisión del señor rematador es de cuenta y cargo de la ejecución; 3o.) Que el detalle preciso de las máquinas, muebles, útiles, etc., confeccionado y tasaciones, están agregados a los autos referidos, los que se encuentran a disposición de los interesdos en este Juzgado de Paz. — Fray Bentos, Mayo 30 de 1966. — Druibel Caimí López, Juez de Paz.

20) $1.440.00 10|pub. 10617 Jun.3-v.Jun.21.

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: Galán Ibáñez Alberto contra OMAR CURRAS del AGUILA y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 56, Fo. 525), se hace saber que el día 29 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don José Antonio Rodríguez Freire, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, situado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 57.707, que según plano levantado en Setiembre de 1945 por los agrimensores Alberto de Arteaga hijo y Alberto de Arteaga, consta de una superficie de 1.105 metros, 73 decímetros, con 17 metros, 16 centímetros de frente al Sud-Oeste a la Avda. Larrañaga, entre las calles Vasco Da Gama y Francisco Torres, estando señalada su puerta de entrada con el No. 4.674.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2.640.00 15|pub. 9732 May.27-v.jun.16.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: Manuel Buchichio contra ELIAS POMPEYO PERAZZO PERAZZO. Ejecución de hipoteca, (Ficha A. 888|965), se hace saber que el próximo 27 de Junio de 1966, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, (Cerrito 586), el martillero Hugo Musacchio Bertoni asistido del alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sin base, del siguiente bien:

Terreno con edificios y mejoras existentes, situado en la vigésimo tercera sección judicial de Montevideo, padrón No. 26.048, que según plano del agrimensor Bernardino N. Silva, del 1o. de Noviembre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 del mismo mes y año, tiene una superficie de 835 metros 23 decímetros con 17 metros, 23 centímetros de frente al Sur a la Avda. Italia, distante su punto medio 30 metros 13 centímetros de la calle Gral. Las Heras.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada y en efectivo; 2o.) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Carpeta Urbana No. 1630, serie C|60), y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados; y 3o.) Que el comprador deberá escriturar dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de tenérsele por desistido. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

Más informes: Buenos Aires 500, esquina Treinta y Tres. Tel.: 8. 37. 72.

20) $2.400.00 15|pub. 9774 May.27-v.jun.16.

CARLOS VILLALBA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos: "Molina, Dominico Carlos contra ENRIQUE FRANCISCO GULARTE y otros. Ejecución de hipoteca, (Ficha C 750)", se hace saber al público que el día 29 de Junio del corriente año, a las 15 horas, en este Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Carlos Villalba, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor, del inmueble hipotecado, consistente en terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Vigésima Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento cuarenta y tres mil seiscientos treinta y cinco, señalado con el número dos en el plano del Agr. Juan C. Barruti, de Febrero de mil novecientos veintiocho, inscripto en Topografía el tres de Abril del mismo año, según el cual se compone de una superficie de doscientos treinta y ocho metros ochenta y siete decímetros que se deslinda así: 10 mts. 50 cmts. de frente al Nor-Este a la calle Francisco Plá N.o 3361 entre Nicolás Herrera y Manuel Meléndez, distando su punto medio 17 mts. 45 cmts. de la esquina que forman con la primera nombrada: por 22 mts. 75 cmts. de fondo, lindando el Nor-Oeste con el solar 3; al Sur-Este con el solar uno y al Sur-Oeste con el solar 24.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador y los impuestos que graven la almoneda; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.120.00 15|pub. 10518 Jn.7-v.Jn.27

ALBERTO VANOLI
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "Federico Mayer contra VICTOR PERA. Juicio Ejecutivo", (4635|63), el 23 de Junio próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, s erematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una registradora Nacional y una balanza Berkel. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Junio de 1966.

20) $430.00 10|pub. 10766 Jun.9-v.jun.22.

H. LIBER LAGO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de la Capital, en diligencia cometida por el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en los autos: Berkel Sudamericana S. R. Ltda. contra ARMINAK AINTABLIAN. Ejecución de prenda, (Lo. 8, Fo. 498), se hace saber al público que el día 28 de Junio del corriente año a las 15 horas, en la calle Cerrito 566, piso 2, se procederá por el martillero H. Líber Lago, a la venta en remate público y al mejor postor de la cortadora de fiambres marca "Berkel", modelo 9, H No. 25.033.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada y el saldo total dentro de las 24 horas de realizado el remate.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 1966. — Rita Hernández Espino, Escribana, actuaria

20) $960.00 10|pub. 10659 Jun.8-v.jun.21.

H. LIBER LAGO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de la Capital, dictada en los autos: Berkel Sudamericana S. R. Ltda. contra CARLOS DEL MARMOL. Ejecución de prenda, (Lo. 21, Fo. 75), se hace saber al público que el día 28 de Junio del corriente año a las 15 horas en Cerrito 566, piso 2, se procederá por el martillero H. Líber Lago, a la venta en remate público y al mejor postor de una cortadora de fiambres marca "Berkel", modelo 7 No. 133.160.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada y el saldo total dentro de las 24 horas de realizado el remate.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Rita Hernández Espino, Escribana, actuaria.

20) $960.00 10|pub. 10660 Jun.8-v.jun.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Carvital S. A. c|AMALIA HORTENSIA RODRIGUEZ. Cobro de prenda. (19|237)", el 23 de Junio, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una máq. La Cimbali, Mod. Rubino C-30, N.o 57.812. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Aisé Lavagnino, Actuaria.
20) $ 489.00 10|pub. 10409 Jn.7-v.jn.20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Jefatura de Policía Hallazgo de una pulsera de oro por BLANCA ZULMA REBOLEDO ALEMAN, (1403|62), el 23 de Junio, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2.3 partes de su tasación: Una pulsera de oro 18 kilates. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Electra de las Carreras, Actuaria.
20) $ 640.00 10|pub. 10500 Jn.7-v.jn.20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Veinte Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Mario Keper c|PROTOMARTIR H. SOSA PIMIENTA y CLOTILDE CASTRO de SOSA. Entrega de la cosa y desapoderamiento de cosa prendada, (L.o 11, F.o 157, Ficha N.o 352|65)", el 23 de Junio próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un televisor Westinghouse de "23". A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — María L. Berta, Actuaria.
20) $ 640.00 10|pub. 10417 Jn.6-v.jn.17.

JOSE DANIEL BALLES SILVA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Dr. Gervasio Guillet Martínez, dictada en autos: "Juliana y Sara Nicasia Cabrera Saraceno c|ANIBEL LUIS BLANCO y SARA MARIA MARTINEZ COLUCCI de BLANCO. Ejecución de hipoteca, (L.o 7, F.o 617, N.o 707)", se hace saber que el día 22 de Junio venidero, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don José Daniel Balles Silva, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo, con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en el paraje denominado "El Colorado", zona rural de la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o cuatro mil setecientos ochenta y según plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29 de Julio de 1947, con el N.o 3966, tienen una superficie de tres hectáreas, seis mil quinientos cuarenta y tres metros y se deslinda: al Norte, Arroyo "El Colorado" por medio con Sucesión Ameglio; al Este, cuatrocientos cincuenta y tres metros, lindando con Juan Bellini y el ancho de servidumbre de paso de cuatro metros que da salida a esta fracción a Camino Público; al Sur, ochenta y tres metros, cuarenta centímetros, limítrofe con Rosa Bellini de Martínez y al Oeste, cuatrocientos cuarenta y dos metros, sesenta centímetros, limitando con viuda de Juan Peluffo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificado serán de cargo del comprador y 2.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Garibaldi casi esquina Luis A. de Herrera, a disposición de los interesados. — Las Piedras, 23 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
20) $ 3.120.00 15|pub. 10068 Jn.1.o-v.jn.21.

JOSE DANIEL BALLES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en autos: Orfilia, María Rosa, Rómula y Ricardo Caraballo Echevarría, Francisco José y Hugo Marcelo Eacedra-Caraballo y Francisco Ferrero. Partición (Lo. 6, Fo. 312, No. 210), se hace saber que el día 28 de Junio de 1966 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 542, de esta ciudad, se procederá por el martillero José Daniel Balles, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $23.340.00, del siguiente bien:

Un terreno con las mejoras que contiene ubicado en la planta urbana de Las Piedras Cuarta Sección de Canelones, padrón No. 1707, con una superficie de 300 metros, con 10 metros de frente a las calles Pando y Santa Lucía, respectivamente.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; B) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; C) Que la comisión legal del rematador los gastos de escritura, certificados impuestos, serán de cargo del comprador; D) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de 30 días inmediatos siguientes al auto que aprueba la venta y disponga la escrituración de oficio. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta. Actuaria, adjunta.
20) $2.400.00 15,pub. 10866 Jun.8-v.jun.28.

MANUEL MARTINEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: "Banco del Interior con PAULSEN GUTIERREZ, ERNESTO y Otro. Intimación" (Lo. 40, Fo. 678), el 29 de junio de 1966 a las 14 horas en el lugar de su ubicación, calle Rivadavia esquina Rivera, se rematará por el martillero Manuel Martínez sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al contado, las maquinarias, motores y equipos, que se detallan: 1 torno Mauser y Co. No. 5836 de 2.00 métros entre puntos con Caja Norton y accesorios (fresa Startet accionada con motor Neco de 2 HP. No. 8446, un plato grande, dos juegos de mordaza en $ 235.333.33; 1 equipo compresor de aire compuesto por: compresor de 2 cilindros No. 5344 tipo ZSR-380: depósito ALUP No. 1352, motor eléctrico Rotan No. 324919 en $ 65.333.33; un equipo de soldadura eléctrica Marquete No. L 7091035, pesos 5.933.33; un equipo de alinear direcciones marca L. John Beon No. A 15605, $ 83.333.33; una máquina de agujerear Hall Boring Bar, Modelo 100 Serie No. 1131, accionada con motor eléctrico Sunlight Modelo S No. 3200 No. B 47 de 1450 r.p.m. $ 6.000.00; un equipo para lavar automóviles a presión marca URACA Tipo WM 25 No. 2629, con 7 mts. de manguera de goma y pico lavador $ 4.533.33; un ventilador eléctrico con piedra de afilar accionada con motor Marelli No. 414109 de 1 HP. $ 1.866.66; un equipo de soldadura autógena completo con carro y rodado de hierro $ 1.000.00; un elevador de autos SIAM, hidráulico, para 5 toneladas de 5 mts. de largo en hierro doble T (act. desarmado), $ 7.466.66; una Máquina para rectificar tambores y frenos marca Barret Serie No. 13262 BE, motor eléctrico LE No. 136904 de 7.500 r.p.m. $ 36.666.66; una máquina de agujerear, de mesa tipo AN|15 No. 15939 con motor eléctrico $ 16.000.00; una amoladora marca GOLF de 1 HP. $ 2.333.33; una máquina de rectificar válvulas marca Van Dorn Tipo E con motor eléctrico pesos 32.000.00; un máquina de rectificar bujes Modelo LBA 550 No. 52674 con motor eléctrico de 1|4 HP. de 1.425 a 1.725 r.p.m. Sunnen pesos 16.666.66; una máquina de rectificar cilindros Storm - Vulcan Modelo 220 $ 26.666.66; una máquina pulidora de cilindros marca Buma No. 2830 AM con motor eléctrico $ 13.333.33; una prensa hidráulica para 60 toneladas marca Laycock $ 41.333.33; un aparejo sinfín para 4.000 kilos marca Iton con riel soporte $ 4.866.66; un torno eléctrico de mesa con motor pesos 2.133.33; un taladro eléctrico marca Val Dorn No. 8 441841, $ 1.600.00; una pistola de pintar con manguera $ 1.400.00; un cargador de batería Sun para 6 y 12 voltios Serie 1018, pesos 6.000.00; 4 máquinas para valvulinas de fabricación nacional $ 4.600.00.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Junio 10. de 1966.
20) $ 3.200.00 10|pub. 10890 Jun.10-v.jun.23.

JUAN CARLOS MORALES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Gonnet Ricardo Alfredo y otro contra BENTANCUR BAEZ, ALFREDO MODESTO. Ejecución de hipoteca, (Lo. 40, Fo. 116, el 28 de Junio de 1966, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado Letrado de Colonia, se rematará por el martillero Juan Carlos Morales, sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles:

1o.) Inmueble. Padrón 3131 de la Décimo Tercera Sección Judicial de Colonia, integrado por las fracciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Enero de 1961, con un área todas las fracciones en Junio, libre de caminos, de 62 hectáreas 5.706 metros 9.894 centímetros, comprendido dentro de los siguientes límites generales: por el Norte carretera Nueva Palmira, Cardona, Ruta 12; por el Sudeste y Sud Arroyo del Colla; por el Sudoeste y Oeste, camino de Tropas; 2o.) Inmueble padrón 15.249 de la Décimo Tercera Sección Judicial de Colonia, integrado por las fracciones 9, 10, 14, 15, 16, 17 y 22 del citado plano del agrimensor Campelo, con un área, libre de caminos de 40 hectáreas, 2.605 metros 9.382 centímetros comprendido dentro de los siguientes límites generales: por el Norte Carretera Nacional, Cardona, Nueva Palmira, Ruta 12; por el Este, Camino de Tropas; por el Sud, fracciones 21 y 13; y por el Oeste, fracción 13.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serie aceptada; B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) $2.380.00 15|pub. 9991 May.30-v.jun.17.

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Colonia
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz, en los autos caratulados: "SOUTO, FRANCISCO NICOMEDES Y OTROS. Venta judicial". (Lo. 39, Fo. 132, Exp. N.o 1729|96"), se hace saber que el día 16 de Junio próximo a las quince horas, en el lugar de ubicación y por el martillero Lorenzo Pages Mañay, se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de terreno con edificios y mejoras, ubicado en la planta suburbana de Carmelo (sexta sección judicial del Departamento), en la esquina de las calles Defensa y General Rivera, padrón N.o 839, actualmente N.o 1878, con una superficie de 461 metros 175.625 milímetros:

B) Otra fracción de terreno con edificio y mejoras ubicado en la manzana N.o 15 del Cuartel N.o 2 de la planta urbana de esta ciudad, calle Defensa, empadronada con el número 1.293 (actualmente N.o 1.748), con una superficie de 205 metros, 310.625 milímetros;

C) Otra fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, ubicada en la planta suburbana de la expresada ciudad de Carmelo, en las calle Solís y Juncal, empadronada con el N.o 1.124 (actualmente padrón N.o 1.538), con una superficie de 461 metros, 175.625 milímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el diez por ciento de su oferta; 2.o) Será de su cuenta los impuestos, gastos y honorarios de escrituración que la ley pone a cargo del comprador y la comisión del remate; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esto Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Mayo 10 de 1966. — Dr. Francisco Paz, Juez de Paz.
20) $2.640.00 15|pub. 9627 My.26-v.jn.15.

IRENEO ALBERTO BRITO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROVETTA RUE, PEDRO VALENTIN. Venta y venta judicial, (Lo. 1, Fo. 98), se hace saber que el 29 de Junio del año en curso a la hora 16, el rematador don Ireneo Alberto Brito, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes del valor imponible o sea $7.812.50 al mejor postor en las puertas del Juzgado, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo del siguiente bien:

Un terreno y edificio, ubicado en la planta urbana de Nueva Palmira, (5a. sección judicial de Colonia), padrón 218, que según títulos de propiedad tiene una superficie de 822 metros 851.250 milímetros.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados; y B) que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. — Carmelo, 17 de Mayo de 1966. — Esc. Esther Stabilito. Actuaria, adjunta.
20) $1.630.00 15|pub. 10170 Jun.2-v.jun.22.

JUAN P. PASTORINI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Castellini Luis contra ROSALIO MILLAN. Juicio ejecutivo. Lo. 36 No. 634" se hace saber que el día 30 de Junio próximo a las 14 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el Martillero Juan P. Pastorini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de pesos 8.000.00 de los siguientes bienes: Fracción de terreno sita en la manzana 13a. de los Huertos de esta ciudad, primera sección judicial de Florida zona sub-urbana que en fracción 2 del plano del Agr. Tomás de Diciembre de 1936 compuesto de 2.420 metros padrón actual 7474; 2o.) Fracción de terreno en la misma manzana y paraje que la anterior padrón actual 7475, señalado con el No. 5 en el plano del Agr. Aldama de Enero de 1949, compuesto de 3.500 metros.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serie aceptada, así co-

mo los honorarios del martillero que serán de su cuenta. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Artaldo R. Fontes Trellez, Actuario.
20) $1.920.00 15|pub. 10706 Jun.9-v.Jun.29.

MARTINIANO MONTERO PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: YOLANDA ESTHER PELUA de PAIS, Nombramiento de curador especial, (Lo. 33, Fo. 427), se hace saber que el día 30 de Junio próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Martiniano Montero y con la base de trescientos veintisiete pesos con veintisiete centésimos, ($327.27), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de una doscientas setenta y cinco avas partes indivisa que le corresponde a la menor Yolanda Esther Pelúa de País en el siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de terrenos contiguos con las construcciones y demás mejoras que le accede, ubicadas en la manzana No. 93 de esta ciudad, empadronadas en conjunto con el número 4645 compuesta según título de una superficie total de mil treinta y siete metros treinta y nueve decímetros, y según plano del agrimensor Raúl D. Grassi, de Febrero de 1949 en el que están señaladas en las letras A y B, el cual fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el No. 101 (ciento uno), el 25 de Mayo del mismo año, consta de una superficie de 1.035 metros 58 decímetros, que por estar unidas se deslindan así: veintidós metros setenta y seis centímetros de frente al N. E. a la calle 18 de Julio; el S. O. en igual extensión con Miguel Arrospide; el S. E. en cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros con doña Eladia P. de Martínez y Carmen Olivera de Benítez; y al N. O. en igual extensión con Enrique García.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta; Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Junio 2 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
20) $3.120.00 15|pub. 10610 Jun.8-v.Jun.28.

CARLOS A. THEVENET JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Sucursal de la Dirección General Impositiva con la sucesión de ROMUALDO ALONSO. Intimación" (Lo. 24, Fo. 136, No. 796), se hace saber al público que el día 28 de junio de 1966 a las 15 y 30 horas y en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 955, altos) y por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, y con las bases que se dirán, los siguientes bienes: 1) Una fracción de terreno baldío, padrón No. 6649, manzana No. 302, 12a. Sección Judicial de esta Ciudad de Paysandú, con una superficie de 454 mts2., con frente al Este en 10 mts. sobre la calle Misiones. Base: $ 27.240.00 (dos terceras partes de su tasación). 2) Fracción de terreno, padrón No. 7055, Quinta No. 39, 12a. Sección Judicial de esta ciudad de Paysandú, con una superficie de 11.152 mts2. con frentes al Oeste a calle Libertad en 64.42 mts., al Norte a calle 7 en 171.80 mts. y al Este a calle Misiones en 64.42 mts. Base: $ 48.325.34 (dos terceras partes de su tasación).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; b) Que los gastos del remate y escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos de los bienes a subastarse podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, Mayo 20 de 1966. — María E. Taboada de Gancassano, Actuaria.
20) $ 2.640.00 15|pub. 9611 May.25-v.Jun.14.

MIGUEL ANGEL CASANYES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos: "Sucesión, CECILIO IGNACIO PAGOLA. (L.o 17, N.o 253, F.o 338)" se hace saber que el día 29 de Julio del corriente año de la hora 16 a las 16.15, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Miguel Angel Casanyes, asistido del Alguacil y suscrito Actuario de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en Garzón, 7.a Sección de Rocha, empadronada con el N.o 1032, compuesta de una superficie de 11 hectáreas 5550 metros; B) Otra fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Garzón, 7.a Sección de Rocha, empadronada con el N.o 13.281, de una superficie de 5 hectáreas 7775 metros; C) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Garzón, 7.a Sección de Rocha, empadronada con el N.o 1031, de una superficie de 11 hectáreas 5550 metros; D) Dos solares de terrenos y demás mejoras, ubicados en la manzana N.o 267 de la ciudad de Rocha, empadronados en mayor área con el N.o 149, compuestos de una superficie total de 641 metros 73 centímetros; E) Un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 537 de la ciudad de Rocha, empadronado con el N.o 5942, de una superficie de 450 metros o 448 metros; F) Un terreno solar y demás mejoras ubicado en la manzana 157 de la ciudad de Rocha, empadronado con el N.o 165, de una superficie de 278 metros 6281 centímetros, según títulos y según plano del Agr. Roberto Bertolini, de 314 metros 68 decímetros; G) Otro terreno solar ubicado en la manzana N.o 278 de la ciudad de Rocha, empadronado con el N.o 3523, compuesto según títulos de una superficie de 366 metros 8966 centímetros y según plano del Agrimensor Roberto Bertolini de 375 metros 1 centímetro; H) Los derechos y acciones que corresponden a esta sucesión adquiridos por el causante Cecilio Ignacio Pagola, de los sucesores de la causante Liberata Lorenza Fernández de Puñales, sobre el siguiente bien: Un terreno solar y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 526 de la ciudad de Rocha, empadronado con el N.o 5860, señalados con los N.os 1, 2 y 3 del plano levantado por el Agr. Roberto Bertolini, inscripto con el N.o 734 en la Oficina Deptal. de Catastro de Rocha y se compone de una superficie de 1.180 metros 60 decímetros.

Bases: La venta se efectuará al mejor postor, sobre la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria y subastándose las fracciones referidas en los apartados A, B y C en un solo lote; B) el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada y en garantía de la misma; C) El bien será entregado libre de toda obligación y gravamen y enteramente desocupado; D) Los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador así como la comisión legal del rematador; E) Que los títulos, plano y planillas de los inmuebes, se encuentran en a Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Mayo 4 de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $ 5.040.00 15|pub. 10081 Jn.1.o-v.Jn.21.

HECTOR RAUL GRASSO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "(1966, No. 1105, Lo. 36, Fo. 39). Banco República Oriental del Uruguay con LUIS EDUARDO ALBIN PAOLINI, Ejecución de prenda", se hace saber que el día 26 de julio de 1966 a las 17 horas, en el Granero Oficial de Dolores, por el martillero designado Héctor Raúl Grasso y presidiendo la suscrita Juez de Paz de la 3a. Sección de Soriano, se procederá al remate público y al mejor postor de: I) Un tractor Jhon Deree, modelo D, rodado 14-30 y 7-50-18, motor a querosene No. 172506 con luz eléctrica y polea. II) Una sembradora marca Mc Cormick Internacional de 22 discos, rodado de goma y cajón sembrador metálico. III) Un arado marca Mc Cormick Internacional de 4 rejas de 12" con levante automático. IV) Cuatro cuerpos de rastra de dientes.

Se hace constar que: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Para constancia siento el presente en Dolores a veinte y siete de Mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Sara Bossio Reig, Juez de Paz.
20) $ 1.920.00 15|pub. 10932 Jun.10-v.Jun.30

ARTURO BARTESAGHI ARRIBILLAGA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Testamentaria de AURORA CUSTODIA MARQUEZ de CAMPORA, (L.o 35, F.o 166), se hace saber: Que el día 30 de Junio próximo a la hora 15 y en su ubicación, calle Paysandú 550 de esta ciudad, el martillero señor Arturo Bartesaghi Arribillaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá al remate con la base de los dos tercios del valor de tasación que asciende a la suma de $ 31 250.00 del siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 43, padrón N.o 444 con superficie de 341 mts. 75 dmts. con 11 mts. 20 cmts. de frente a la calle Paysandú.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serlo aceptada esta y que los gastos de escrituración y demás, serán de cargo del comprador, encontrándose los títulos y demás antecedentes en la Actuaría del Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, Mayo 31 de 1966 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) (D. 21|7|34) 15|pub. 31467 Jn.7-v.Jn.27.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "MARIA ALCIRA BRAZEIRO de AGUIRREGARAY Segunda copia de escritura (Lo. 20 Fo. 557)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada promoviendo la gestión a fin de que se expida segunda copia, en razón de haberse extraviado la primera expedida para su extinto esposo don Ramón Aguirregaray de la escritura autorizada por el escribano Juan Carlos Aramburu el 30 de Noviembre de 1927 y por el cual don Ramón Aguirregaray y don José Antonio Aguirregaray otorgaron la división del condominio existente en una fracción de campo ubicada en la cuarta sección judicial del departamento de Artigas, empadronada con el No. 999, adjudicándose a don Ramón Aguirregaray, una fracción del campo mencionado, empadronada actualmente en mayor área con el No. 2056, compuesta de seiscientas cinco hectáreas, 634 metros cuadrados, con estos límites: Norte, río Cuareim; Este y Sudeste doctor Juan Pedro Castro; Sur, campo de don Ramón Aguirregaray, y Oeste y Noroeste, la fracción de campo adjudicada a don José Antonio Aguirregaray. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Artigas 16 de Noviembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) $1.440.00 10|pub. 10735 Jun.9-v.Jun.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictado en autos: "MARCUSE BANDOUX, ROBERT J. Segunda copia, (L.o 15, F.o 137)", se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido el señor Robert Jacques Marcuse Bandoux, solicitando la expedición de un segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 26 de Mayo de 1954 ante el Esc. Maximiliano Montañés, por el cual el gestionante adquirió de Jorge Alonso Pérez Barini, un solar de terreno ubicado en "Loma de San Rafael", 1ra. Sección Judicial de este Depto., zona urbana de Punta del Este, empadronado con el N.o 2573, constituído por los lotes uno y dos de la fracción "B"; plano Agr. J. A. González Usleghi inscripto el 19|5|54 en Of. Deptal. de Catastro de Maldonado; áreas: 1.138 mts. 15 dmts. y 1.018 mts. 75 dmts., teniendo sus frente al Oeste en 10 mts. y 25 mts. respectivamente sobre el camino al "Paso de la Cadena"; lindando el lote uno al Norte, con el lote dos, en 39 mts. 64 cmts.; y el lote dos al Norte, con el lote tres, en 41 mts. 66 cmts.; al Este, lindan con padrón N.o 3572 y al S. O. en 52 mts. 26 cmts. con calle de 17 metros de ancho.

En consecuencia, se llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, 24 de Mayo de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi Actuario.
21) $ 1.584.00 10|pub. 10380 Jn.6-v.Jn.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Año 1966. Marcelo Albino, Mario Juan José y Juan Enrique Américo Pennino Salto. Expedición segunda copia escritura, (Lo. 22, No. 354, Fo. 595), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Gerónimo Juan Loaces, en la ciudad de Montevideo, el día 30 de Setiembre de 1953, escritura de compraventa hecha a Gastón Santiago Máximo Martínez Julien por sí y en nombre y representación de su madre Margarita Julien de Martínez y de los hermanos Juan Santiago Zenón, Margarita, Santiago Juan Gastón y Odette Martínez Julien del bien inmueble:

Solar situado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona sub-urbana, padrón en mayor área 1.917, antes empadronado con el No. 9.131 y actualmente padrón individual 2.034, fracción "L" de la manzana 3 del plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Octubre de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos de Maldonado, con el No. 105 el 3 de Noviembre siguiente, con una superficie de 840 metros cuadrados, con 20 metros de frente al Sureste, al pesaje A entre las calles Nos.: 5 y 7.

Se emplaza por el término de treinta días, a los que tuvieren interés.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 16 de 1966. — Ramón Couto Varela. Actuario, adjunto.
21) $1.600.00 10|pub. 10155 Jun.2-v.Jun.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos: "PANISSA, de LIBERATORE, ROSA del CARMEN PANISSA de BARAZZOTTO, ROSALIA, PANISSA. ELSO CESAR, JUAN PEDRO y LUIS ALBERTO. Segundas Copias" (Lo. 22, Fo. 321, No. 305), se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la hijuela de Luis Panissa expedida en esta ciudad por el Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, el 11 de noviembre de 1937. de: una fracción de campo y mejoras y demás accesorios dominiales, ubicada en esta República, Departamento de Salto, Tercera Sección Judicial, paraje Morales, empadronada con el No. 1726 y que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento el 21 de noviembre de 1934, con el No. 53 consta de una superficie de doscientas veintidós hectáreas, mil doce metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte recta amojonada que lo separa de Cándido Macció; al Este Cañada El Tala, que los separa de propiedad de José Landa; al Sur el Río Daymán y al Oeste Camino al Paso Morales del Daymán y Suc. de José María Amaro. Dicha hijuela fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el No. 536 al folio 225, el 11 de noviembre de 1937.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia para que comparezcan dentro del término de (30) treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, con arreglo a lo dispuesto por la Ley No. 11.759 de 19 de noviembre de 1951. — Salto, 19 de Mayo de 1966. — Julio Abelenda Placenza. Actuario Adjunto.

21) $ 1.920.00 10|pub. 10855 Jun.10-v.jun.23.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CASTRO Y WELKER LIMITADA

Escritura pública del 11 de Mayo de 1966 ante la Esc. Mireya Pérez Gravier Razón social: CASTRO y WELKER LIMITADA. Inscripción: Registro Público y General de Comercio (No. 192, Fo. 750, Lo. 1 de Contratos). Objeto: negocios inmobiliarios. Domicilio Montevideo. Socios: Hilario Castro Piñón y José Luis Welker Syla. Capital: cien mil pesos aportado por partes iguales. Plazo: dos años desde el 1o. de Febrero de 1965 con prórroga automática. Administración: conjunta de ambos socios.

22) $480.00 20|pub. 10166 Jun.8-v.jun.21.

BIRIOTTI Y GRANEK LTDA.

El 12 de Junio de 1965, ante el Escribano Isaac Goldman, los señores León Biriotti y Rudi Granek, constituyeron la siguiente sociedad. Razón social: BIRIOTTI y GRANEK LTDA. Denominación: El Crisol. Domicilio: Avda. 8 de Octubre 3740. Montevideo. Capital: $100.000.00, ($50.000.00 c|u.): Plazo: dos años prorrogables; Administración: ambos conjuntamente. Balances: 31 de Diciembre. Objeto: Joyería, Relojería y anexos. Contrato inscr. en el Registro Público y General de Comercio con el No. 652, Fo. 2.289, del Lo. 1.

22) $480.00 10|pub. 10233 Jun.2-v.jun.15

REDY COR LTDA.

El 31 de Diciembre de 1964, ante el Escribano Isaac Goldman, los señores Floriano Gazzaneo y Guillermo Mario Italo Tonelli, constituyeron la siguiente sociedad. Razón social y denominación: REDY COR LTDA. Domicilio: Angel Floro Costa 1590. Montevideo. Capital: $300.000.00, ($150.000.00 c|u.). Plazo: dos años prorrogables. Administración: ambos conjuntamente. Balances: 31 de Diciembre. Objeto: Fabricación de artículos de tocador y venta de productos químicos y anexos. Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 69, Fo. 246 del Lo. 1.

22) $480.00 10|pub. 10232 Jun.2-v.jun.15.

ALCON LIMITADA

Contrato fecha: 7 de Mayo de 1966. Constituyóse ALCON LIMITADA, integrada por Julio César Roux Risso, Juan María Luzardo, Bordenave, Dolores Triola Atxer de Parladé, Alberto Javier Reyes Lasnes y Roberto Fernández Gervaso.

Objeto: Compra, venta, industrialización por cuenta propia o de terceros, de todo lo relacionado con electricidad, metalurgia y plásticos, Import. Export. y representaciones de marcas, nacionales o extranjeras. Distribución y venta de artículos y máquinas, fabricadas por la sociedad o por otras firmas, nacionales o extranjeras. Adquisición y venta de bienes inmuebles, ya sea para las fábricas u oficinas de la sociedad o sus agencias o sucursales, como para la inversión de excedentes de capital, con destino a la reventa. Domicilio: Montevideo. Actualmente: calle Andrés Aguilar 1733. Capital: $600.000.00 dividido en 60 cuotas de $10.000.00. Cada socio, aporta 12 cuotas. Plazo: dos años (prorrogables año a año, automaticamente), a partir del 2|V|966. Administración: a cargo de Juan María Luzardo Bordenave. Inscripto en el Registro Público de Comercio, con el No. 125, al Fo. 480 del libro 2 el 12 de Mayo de 1966.

22) $1.120.00 10|pub. 10273 Jun.3-v.jun.16.

J. E. TURNER (URUGUAY) LTDA.

Por documento privado del 3 de Mayo de 1966 certificado por Escribano Ariel Gutierrez inscripto en el Registro General de Comercio con el No. 143 al Fo. 547 del libro 2 de Contratos, los señores Juan Ebenezer Turner y Héctor Frederic Taylor cedieron todos los derechos que les correspondían en la sociedad J. E. TURNER (URUGUAY) LTDA. a los socios Eduardo Juan Turner y William Henry Fowler. 18 de Julio 1777.

22) $480.00 10|pub. 10229 Jun.2-v.jun.15.

CONESUR EXPORTACIONES E IMPORTACIONES LIMITADA

Por documento privado de 28 de mayo de 1966, los señores Amaury de Oliveira Silva, Paulo de Mello Bastos y Berta Gleizer Ribeiro constituyeron la siguiente sociedad limitada: Razón social y denominación: Consur Exportaciones e Importaciones Limitada. Domicilio: Bulevar España 2997 piso 3. Capital: $ 102.000.00 ($ 34.000.00 cada socio). Objeto: Importación, exportación, representación, consignación y distribución de toda clase de artículos y productos. Plazo: dos años prorrogables. Administración: dos de los socios. Contrato inscrito: Registro Público de Comercio el 30 de mayo de 1966 con el No. 156, folio 604, libro 2 de contratos.

22) $ 640.00 10|pub. 10466 Jun.7-v.jun.20.

CHELLE Y ESKIN CONSTRUCCIONES LIMITADA

Por contrato de marzo 19 de 1966, inscripto con el No. 88 al Fo. 316 del Lo. 2 de Contratos, de fecha abril 11 de 1966. se constituyó una sociedad con el objeto de explotar el ramo de la construcción. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 50.000.00, por partes iguales. Socios: Américo Eskin y Milton Chelle. Administración: ambos socios. indistintamente.

22) $ 480.00 10|pub. 10505 Jun.7-v.jun.20.

URUGUAYAN PRODUCTS LTDA.

A los efectos del decreto ley de 26 de abril de 1933 se hace público que por instrumento privado de 20 de abril de 1966, cuyas firmas certificó la Escribana Alba Cardoso Casella, se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: Socios: Donaldo Noble Marshal y Carlos Alberto Bcero. Objeto: operaciones comerciales, especialmente importar y exportar productos elaborados o semielaborados, preparar y manufacturar carnes, menudencias y sub productos, fabricar embutidos, faenar vacunos, ovinos, porcinos, equinos y aves; comprar, vender, permutar, hipotecar, gravar, toda clase de bienes, dar y tomar en arrendamiento, dar y tomar dineros en préstamos. Denominación: Uruguayan Products. Capital: $ 30.000 aportados por partes iguales. Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 5 años, hasta un máximo de 25 años. Administración: cualquiera de los socios. Ganancias y pérdidas por partes iguales. Registro Público y General de Comercio inscripto el 19|5|66, No. 136, Fo. 524, Lo. 2.

22) $ 960.00 10|pub. 10467 Jun.7-v.jun.20.

JACQUES BARTH Y CIA. LIMITADA

Por contrato privado de fecha nueve de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, el señor Kurt Werner, ha cedido treinta cuotas sociales de mil pesos cada una de JACQUES BARTH Y CIA. LIMITADA, al señor Erico Stern y el Dr. Máximo Felipe Zucker, ha cedido diez cuotas sociales de mil pesos cada una de JACQUES BARTH Y CIA. LIMITADA al señor Reneé Baumann.

Se ratifica el contrato social del nueve de Enero de mil novecientos sesenta y dos. Administradores: Sr. Erico Stern y el señor Reneé Baumann. Uso de la firma los dos socios indistintamente, este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de Mayo de 1966, con el No. 177 al Fo. 765 del libro No. 1 de contratos.

22) $800.00 10|pub. 10777 Jun.9-v.jun.22.

JORGE PEREZ DOBAL LIMITADA

El 31 de Mayo de 1966, ante el escribano Juan B. Bértoli, se constituyó la sociedad denominada JORGE PEREZ DOBAL LIMITADA.

Contrato inscripto con el No. 211, Fo. 811, del libro 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio. Objeto: explotación de negocios en el ramo de faena de haciendas con destino al abasto y|o a la exportación de productos y subproductos. Plazo: 20 años, prórrogas automáticas de tres años. Capital: doscientos mil pesos. Socios y aportes: Jorge Pérez Dobal $50.000.00 Sergio Gianoli $100.000.00 y Jorge Pérez Sala $50.000.00, Domicilio: Montevideo, calle Guayaquí 3425, piso 8. Administrador: Sergio Gianoli. Balances: 30 de Mayo.

22) $640.00 10|pub. 10759 Jun.9-v.jun.22.

BARTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 30 de Junio de mil novecientos sesenta y cinco el señor Kurt Weiner ha cedido cuatro cuotas sociales de quinientos pesos cada una de Bartex Ltda., al señor Reneé Baumann. Se da retroactividad a este contrato al 1o. de Julio de mil novecientos sesenta y cinco. Se ratifica el contrato social al veinticinco de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. Administradores: Ignacio Altmann Helmut Stern, Max Mainzer, Reneé Baumann; uso de la firma conjuntamente.

Este contrato se halla inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el veinticuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y seis con el No. 196 al folio 762, del libro No. 1 de Contratos.

22) $800.00 10|pub. 10778 Jun.9-v.jun.22.

E.T.F.M.P.E. S.R.L.

Se constituyó por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el No. 11 al Fo. 43 al 47 del Lo. 7. Domicilio: en Maldonado. Objeto: Servicio de Transporte. Plazo: 5 años prorrogables anualmente hasta 10. Capital: $100.000.00, aportados por partes iguales. Socios: Julio Menossi. Nelly Silva de Menossi. José Baena. Edison Nocetti y Omar Melgar. Administrador: Julio Menossi. Utilidades: 5 o|o, reserva legal, 30 o|o reserva contractual, 65 o|o por partes iguales.

22) $480.00 10|pub. 10756 Jun.9-v.jun.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En documento privado del 12 de Abril ppdo. con sus firmas certificadas por el Escribano Dante Polcaro Echegaray, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 21 del mismo mes con el No. 106, Fo. 402 del Lo. No. 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores Pantelis Calfopoulos Ianacopoulos, griego, y Mateo Miguel Elefteriu Zonca, uruguayo.

Denominación: "Nautilus Limitada".

Objeto: Suministro y aprovisionamiento de barcos y aviones; proveeduría marítima, fluvial y aérea, en general; reparaciones menores en barcos y comisiones en general; adquisición, enajenación, importación, exportación de bienes de cualquier clase, venta de mercaderías en tránsito, su tramitación respectiva, despachos de Aduana y representaciones en general.

Domicilio: Calle Zabala 1574 de esta ciudad, pudiéndose instalar otros.

Plazo: 5 años a contar del día de la inscripción del contrato en el Registro citado. Se prorrogará automáticamente por cinco años más y así sucesivamente, siempre que alguno de los socios no manifiestara su deseo de retirarse de la sociedad.

Capital: $ 100.000.00. (cien mil pesos) representado por cien cuotas de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una.

Aportes: Sr. Elefteriu: $ 70.000.00 (setenta mil pesos), Sr. Calfopoulos: $ 30.000.00 (treinta mil pesos).

Administración: Será ejercida conjuntamente por los dos socios con el uso de la firma social; con las más amplias facultades de disposición o afectación de los bienes sociales y para el otorgamiento de toda clase de actos y contratos dentro del giro ordinario de los negocios sociales.

Ejercicio económico: finalizará el último día del mes de diciembre de cada año. El diez por ciento de las utilidades se destinará a formar el fondo de reserva hasta llegar al cincuenta por ciento del capital social. La sociedad no podrá otorgar garantías o fianzas por obligaciones de un tercero.

El domicilio del Sr. Elefteriu es la finca de la calle Maciel 1467 y el del Sr. Calfopoulos en Avenida Larrañaga 2092 apto. 501.

22) $2.080.00 10|pub. 10510 Jun.9-v.jun.22.

CASTRO Y FARELL LTDA.

Constituída el 26 de Abril de 1966 e inscripta el 11 de Mayo de 1966 en el Registro Público de Comercio, Lo. 1, Fo. 694, No. 176. Nombre CASTRO Y FARELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Montevideo. Objeto: A) Asesoramiento técnico en ingeniería; B) diseño. instalación y mantenimiento de servicios, equipos y máquinas; C) adiestramiento de personal técnico; D) organización de empresas; E) representaciones, importaciones y exportaciones. Socios: Miguel Castro Grimberg y Eduardo Farell Barrios. Capital: $30.000.00 (treinta mil pesos). Plazo: tres años, prorrogables por períodos iguales. Representación y administración:

cualquiera de los dos socios. Balance: 30 de Junio de cada año. Ganancias y pérdidas: en proporción al capital de cada socio. Disolución: mayoría de dos tercios sobre el capital.
22) $800.00 10|pub. 10754 Jun.9-v.jun.22.

ESPUMA PLUMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 5 de mayo de 1966 por el Escribano Walter M. Presa Testa, inscripta en el Registro de Comercio con el No. 118 del Lo. 2, Sis Segal y Samuel Steinberg constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Espuma Pluma Sociedad de Responsabilidad Limitada". Plazo: 3 años prorrogables indefinidamente por períodos de dos años. Administración y uso de la firma social ambos socios conjuntamente. Capital $ 60.000.00 integrado totalmente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Objeto venta e industrialización de artículos de espuma de uretano y similares en todas sus formas y espesores. Domicilio: Montevideo.
22) $ 640.00 10|pub. 10829 Jun.10-v.jun.23.

PRUMER LIMITADA

Contrato privado del 17 de Mayo de 1966, inscrito en el Registro Público de Comercio el 2 de junio de 1966 con el No. 217 al Fo. 832 del libro No. 1 de contratos. César Prusky Seferman y Saúl Merla Lerner constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de Prumer Limitada. Domicilio: Montevideo. Objeto: industrialización y comercialización de productos plásticos, artículos y materiales sintéticos en general; importación materias primas y|o maquinarias referidas al giro social. Capital pesos 100.000.00 integrado por partes iguales. Dirección y administración: los dos socios indistintamente. Balance: 31 de diciembre. Utilidades: 5 o|o fondo de reserva y el saldo en partes iguales.
22) $ 640.00 10|pub. 10891 Jun.10-v.jun.23.

ELECTRO INDUSTRIAL URUGUAYA S. R. L.

El 27 de Mayo de 1966, Leopoldo Gelber, José Pedro Scopelli y Reinaldo Rossello Spera, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada ELECTRO INDUSTRIAL URUGUAYA S. R. L. (LTDA.), inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 3 de Junio con el No. 216, Fo. 829, Lo. No. 1 de Contratos. Capital: $700.000.00. Administración: Leopoldo Gelber y otro cualquiera de los socios. Plazo: 2 años prorrogables de diez períodos.
22) $480.00 10|pub. 11021 Jun.13-v.jun.24.

RECUPERADORA GENERAL LTDA.

Por instrumento privado, de fecha 23 de Mayo de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 30 de Mayo de 1966, con el No. 152 al Fo 589 del libro No. 2 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social: RECUPERADORA GENERAL LTDA.

Domicilio: Montevideo. Socios: Víctor Jinno Castoriano y Moisés Werba Chait. Objeto: A) comercialización de mercaderías y materias primas comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, papelería y vidrio; B) importaciones, exportaciones y representaciones; C) adquisición de inmuebles para uso propio o revenderlos en el mismo estado en que se adquirieron o luego de fraccionarlos, mejorarlos, incorporarlos a la ley No. 10.751.

Plazo: dos años prorrogables automaticamente por períodos iguales, continuando en caso de muerte o incapacidad de alguno de los socios con los herederos. Capital: pesos 100.000.00 aportados por partes iguales en efectivo. Administración: El socio Víctor Jinno Castoriano, salvo que en caso de ausencia, enfermedad, necesidad, fallecimiento o incapacidad del señor Jinno, pasará al señor Werba. Distribución de ganancias y pérdidas: a prorrata de los capitales. Inventario y balance: 31|3| Reunión en función de Asamblea: 30 de Abril. Sucursales: Podrán establecerse en interior y extranjero.
22) $1.280.00 10|pub. 10959 Jun.13-v.jun.24.

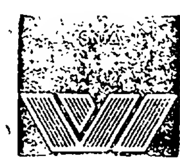
23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 109.785. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Bertolo y Pascuzzi S. R. L., de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca LIVERPOOL, para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10726 Jun.9-v.jun.22.

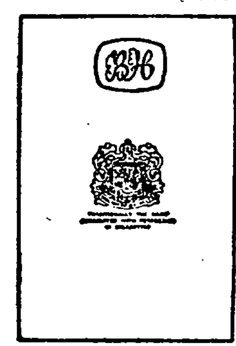
ACTA N.o 109.704. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Edison Cianciarulo, de Montevideo, solicita registrar la marca "RADIO SACK TELEVISION" para las clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10063 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 109.718. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Snia Viscosa Soc'eta Nazionale Industria Applicazioni Viscosa S p. A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 10052 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 109.703. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Benson y Hedges, Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.280.00 10|pub. 10054 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 109.634. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosu (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LIFE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 9658 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No. 109.713. — Montevideo, Mayo 27 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "YOUTH-DEW" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10071 Jn.1o.-v.jn.14.

ACTA No. 109.706. — Montevideo, Mayo 27 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sudamtex del Uruguay S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "LONDON FOG" para distinguir artículos de la clase 4 y 5 - Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10069 Jn.1o.-v.jn.14.

ACTA No. 109.711. — Montevideo, Mayo 27 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por la señora Onelia Pereyra de Gini, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COBALCO" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10070 Jn.1o.-v.jn.14.

ACTA N.o 109.715. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Campomar y Soulás (S. A.), Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PADDINGTON" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10073 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No. 109.630. — Montevideo, Mayo 20 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por General S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "REVELACION" para las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 9880 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No. 99.972. — Montevideo, Junio 18 de 1963, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Des Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.520.00 10|pub. 10569 Jun.8-v.jun.21.

ACTA N.o 109.714. — Montevideo, Mayo 27 de 1966 — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Campomar y Soulás (S. A.), Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SKI WOOL" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10072 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No. 109.763. — Montevideo, Junio 2 de 1966, con esta fecha Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de artículos metálicos, S. A., Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"Fulton"

para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 10725 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 109.814. — Montevideo, Junio 7 de 1966, con esta fecha Emilio Alfredo Vidal, ha solicitado la marca AUDIO MASTER, para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10780 Jun 9-v.jun.22.

ACTA No. 109.793. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Societe Farmaceutici, Italia, de Milán, Italia, ha solicitado el registro de la marca ETRUSCOMICINA, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10731 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 109.792. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Laboratorio Haymann S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca DIAZEPALEN para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10730 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 109.791. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Laboratorio Haymann S. A., Montevideo ha solicitado el registro de la marca EUPNAL HAYMANN, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10729 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 109.787. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Bertolo y Pascuzzi S. R. L., de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca REX MAPLE, para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10727 Jun.9-v.jun.22.

ACTA N.o 109.669. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Thompson y Williams S. A. C. I. y F. de Buenos Aires, solicita registrar la marca "T. W." para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10038 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 109.668. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Thompson y Williams S. A. C. I. y F. de Buenos Aires, solicita registrar la marca

SOBRETHOMPSON

para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 10035 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 109.702. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SEPTOFIX" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10053 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 109.721. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Nuevogar Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "JEWEL" para las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10064 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No. 109.749. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Azpitarte Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 6, 8 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 10631 Jun.8-v.Jun.21.

ACTA N.o 109.786. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — Con esta fecha Roberto Draper por Canadian Hoechst Ltda. Montreal-Canadá Norte América solicita registrar la marca



para los artículos de las clases 4, 5, 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 10540 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA N.o 109.772. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Urbin Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina) ha solicitado el registro de la marca

BALMORAL
MARCA REGISTRADA

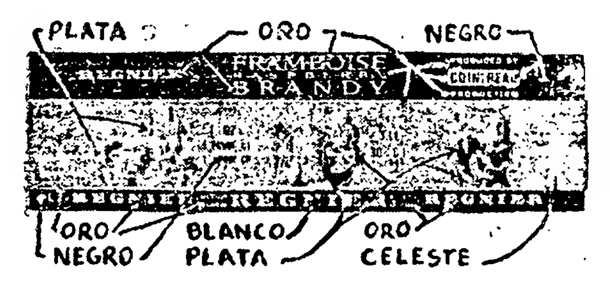
para distinguir artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 10558 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA N.o 109.769. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Lucifer S. A. (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

"LUCIFER"

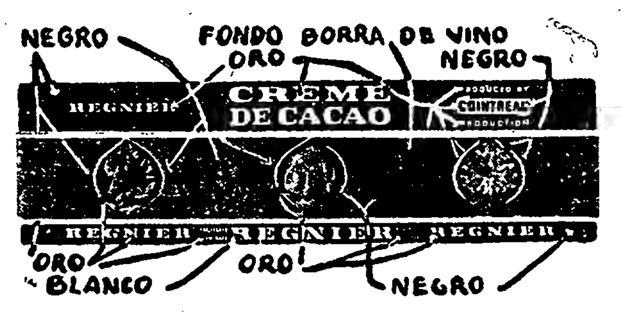
para distinguir artículos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 10557 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA No. 109.686. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Societe Anonyme Des-Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



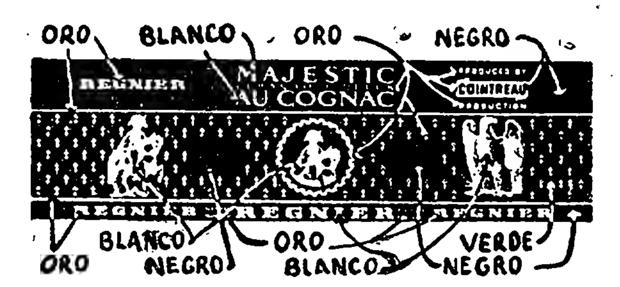
para distinguir artículos de la clase 2 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.760.00 10|pub. 9868 Jn.7-v.jn.20.

ACTA No. 109.684. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Societe Anonyme Des-Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.920.00 10|pub. 9866 Jn.7-v.jn.20.

ACTA No. 109.730. — Montevideo, Mayo 30 de 1966, con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme des Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.820.00 10|pub. 10169 Jn.7-v.jn.20.

ACTA No. 109.742. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARNABY STREET" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10315 Jn.7v.jn.20.

ACTA N.o 109.765. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Con esta fecha Santa Paula S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "Mr. SOLO", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10459 Jun.7-v.jun.20.

ACTA No. 109.743. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ""PONDEROSA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10316 Jn.7-v.jn.20.

ACTA N.o 109.768. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Con esta fecha, Bouzy Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MERCADO VIEJO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10458 Jn.7-v.jn.20.

ACTA No. 109.720. — Montevideo, Mayo 30 de 1966, con esta fecha Roberto Berro Medina de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MAIZCREMA, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10171 Jun.2-v.jun.15.

ACTA No. 109.727. — Montevideo, Mayo 30 de 1966, con esta fecha Carlos M. Freire, por Friden, Inc. (EE. UU. A.). ha solicitado el registro de la marca

JUSTOWRITER

para distinguir artículos de las clases 12 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 10162 Jun.2-v.jun.15.

ACTA No. 109.725. — Montevideo, Mayo 30 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox por Cluett, Peabody y Co., Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca SANFORPRESS, para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10157 Jun.2-v.jun.15.

ACTA No. 109.744 — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fabril Internacional S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca JUNIOR, para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10317 Jun.3-v.Jun.16.

ACTA No. 109.723. — Montevideo, Mayo 30 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Urbin Argentina Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca URBIN para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10159 Jun.2-v.jun.15.

ACTA No. 109.747. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha José Antonio Mullin Nocetti, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ALTAMAR, para las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10301 Jun.3-v.jun.16.

ACTA No. 109.780 — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Fritz Lehment, de Kiel, Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.680.00 10|pub. 10295 Jun.3-v.jun.16.

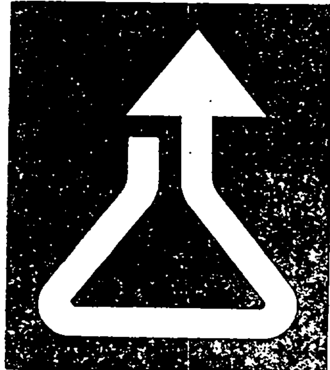
ACTA No. 109.679. — Montevideo, Mayo 25 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por S. y R. Antuña S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Carlo di Maggio

para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 10277 Jun.3-v.jun.16.

ACTA N.o 109.717. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societa Italiana Prodotti Schering S. p. A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca "SPASMAMIDE" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10051 Jn.3-v.jn.16.

ACTA No. 109.734. — Montevideo, Mayo 21 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Rohm and haas Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

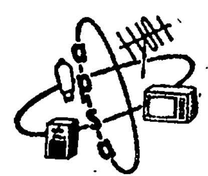


para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.360.00 10|pub. 10278 Jun.3-v.jun.16.

ACTA N.o 109.689. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Con esta fecha, Rintex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "JEAN PATOU" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10036 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 109.719. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Snia Viscosa Societa Nazionale Industria Applicazioni Viscosa S. p. A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca "WISTEL" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10055 Jn.1.o-v.jn.14

ACTA No. 109.673. — Montevideo, Mayo 24 de 1966, con esta fecha Barbat y Cikato por American Products S. A., (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 15 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 10231 Jun.2-v.jun.15.

ACTA No. 109.705. — Montevideo, Mayo 26 de 1966, con esta fecha Manfredo Cikato por Proctor Ltda., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 10230 Jun.2-v.jun.15.

ACTA N.o 109.667. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Thompson y Williams S. A. C. I. y F. de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 10037 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No. 109.692. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Con esta fecha María del Pilar García de Vasconcellos, Montevideo, solicita la marca "PIGMALION", para clases 4a., 5a. y 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 9879 May.30-v.jun.10.

ACTA No. 109.738. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Les Parfums Jacques Fath, de Colombes, Francia, solicita registrar la marca FATH DE FATH, para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10293 Jun.3-v.jun.16.

ACTA No. 109.736. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Imperial Chemical Industries, Ltda., (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca DYNAGEX, para distinguir artículos de las clases 6 y 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10279 Jun.3-v.jun.16.

ACTA No. 109.746. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha Berta Kolodny, de Montevideo, solicita registrar la marca ALANTROY, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10297 Jun.3-v.jun.16.

ACTA N.o 109.732. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Cirlón Sociedad Anónima, de Canelones, solicita registrar la marca "VIÑAS DEL VALLE" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10344 Jn.6-v.jn.17.

ACTA No. 109.745. — Montevideo Mayo 31 de 1966, con esta fecha Hipertex S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca



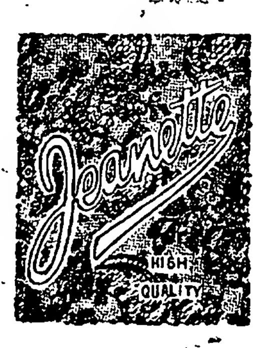
para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 10296 Jun.3-v.jun.16.

ACTA N.o 109.665. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Thompson y Williams S. A. C. I. y F. de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 960.00 10|pub. 10040 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 109.671. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Con esta fecha, José Reis y Alberto Shcolnik, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.120.00 10|pub. 10127 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No. 109.720 - Montevideo, Mayo 30 de 1966, con esta fecha Carlos M. Freira por Friden, Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

JUSTOWRITER

para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 10161 Jun.2-v.jun.15.

ACTA No. 109.724. — Montevideo, Mayo 30 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Urbin Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca NUBIAN, para distinguir artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10158 Jun.2-v.jun.15.

ACTA N.o 109.661. — Montevideo, 23 de Mayo de 1966. — Con esta fecha, el señor Atilio Pedrinelli Ferrari, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RICORDI" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub. 10084 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 109.759. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Con esta fecha Minerales y Moliendas S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "PULEMAX" para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10608 Jn.8.-v.Jn.21.

ACTA Nº 109.773. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha Osvaldo Pallas de Montevideo, solicita registrar la marca "BONANZA", para distinguir artículos de la clase 23.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 10606 Jn.8.-v.Jn.21.

ACTA N.o 109.758. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Con esta fecha Minerales y Moliendas S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "HIDROCAL", para distinguir artículos de la clase 8.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10607 Jn.8.-Jn.21.

ACTA N.o 109.762. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Con esta fecha Soc. Anón. "Ferrosmalt" (Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados) (Montevideo), han solicitado el registro de la marca

LF 400

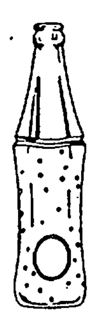
para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 10556 Jn.8.-v.Jn.21.

ACTA No. 109.748. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Azpitarte Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 10630 Jun.8-v.Jun.21.

ACTA No. 109.783. — Montevideo, Junio 3 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por The Coca Cola Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 10559 Jun.8-v.Jun.21.

ACTA Nº 109.771. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "POLYPAYRE", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10555 Jn.8.-v.Jn.21.

ACTA Nº 109.770. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Delmont Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LATEMIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10554 Jn.8.-v.Jn.21.

ACTA No. 109.797. — Montevideo, Junio 5 de 1966, con esta fecha Enrique Tato por Plastecnia S. A., Uruguay, solicita la marca AGENTE SECRETO, para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10993 Jun.13-v.Jun.24.

ACTA No. 109.798. — Montevideo, Junio 5 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Interzona S. A., Uruguay, solicita la marca: ZONAMAR, para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10992 Jun.13-v.Jun.24.

ACTA No. 109.799. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por R. Senin S. A., Uruguay, solicita la marca DOCTOR PIN, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 109.? Jun.13-v.Jun.24.

ACTA No. 109.777. — Montevideo, Junio 3 de 1966, con esta fecha Jorge Juan Diez Velasco y Luis Alberto Diez, Argentina, solicita la marca PERMATACO, para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10990 Jun.13-v.Jun.24.

ACTA No. 109.776. — Montevideo, Junio 3 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Cycles Peugeot Societe Anonyme, Francia, solicita renovar marca AUTOMOTO, para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10989 Jun.13-v.Jun.24.

ACTA No. 109.815. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Danielson Argentina S. A. C. I. F. I. A., Argentina, ha solicitado el registro de la marca CARSON, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10958 Jun.13-v.Jun.24.

ACTA No. 109.816. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Danielson Argentina S. A. C. I. F. I. A., Argentina, ha solicitado el registro de la marca ALWAYS, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10957 Jun.13-v.Jun.24.

ACTA No. 109.817. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Herix S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca APIRUFUSOR, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10956 Jun.13-v.Jun.24.

ACTA No. 109.818. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Herix S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca APIROTRANSFUSOR, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10955 Jun.13-v.Jun.24.

ACTA No. 109.819. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Campomar y Soulas, S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca LIBERTY, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|nub. 10954 Jun.13-v.Jun.24.

ACTA No. 109.784. — Montevideo, Junio 3 de 1966, con esta fecha Sabino Alonso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca DORADA, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10953 Jun.13-v.Jun.24.

ACTA No. 109.832. — Montevideo, Junio 9 de 1966, con esta fecha Ricarson S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CHRISTIAN DIOR, para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10942 Jun.13-v.Jun.24.

ACTA No. 109.800. — Montevideo, Junio 7 de 1966, con esta fecha Roberto Draper por Emanuel Merck offene Handelsgesellschaft, Darmstadt, Alemania, solicita registrar la marca EPOKAN, para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $384.00 10|pub. 10718 Jn.13-v.Jn.24.

ACTA No. 109.789. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Herix S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca GLUCASPIRINA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10728 Jun.13-v.Jun.24.

ACTA No. 109.796. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por General Electric Company, (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca DATANET, para distinguir artículos de las clases 12, 15 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10732 Jun.13-v.Jun.24.

ACTA N.o 109.666. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Thompson y Williams S. A. C. I. y F. de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 10039 Jn.1.o-v.Jn.14.

ACTA No. 109.760. — Montevideo, Junio 1o. de 1966, con esta fecha Antonio Spalletta, de Argentina, solicita registro de la marca DEPAYNE, para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10688 Jun 9-v.Jun.22.

ACTA No. 109.376. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Con esta fecha la firma S.T.E.M.O. Ltda., de Montevideo, ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 10882 Jun.10-v.Jun.23.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.871. — Montevideo, Mayo 27 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Julio Cadillach y Mario Colle, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MEJORAS EN TAPAS INVIOLABLES" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $480.00 10|pub. 10074 Jn.1o.-v.Jn.14.

ACTA No. 15.670. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por American Cyanamid Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción de 7 Cloro 6 Demetiltetraciclina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 10160 Jun.2-v.Jun.15.

ACTA N.o 15.682. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por General Electric Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para alterar la configuración global de bobinas eléctricas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10346 Jn.6-v.Jn.17.

ACTA No. 15.876. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Format Industrial Corporation Ltda., de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término

de quince años para "Estructuras de cobertizos plegables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 10314 Jun.3-v.jun.16.

ACTA N.o 15.683. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por General Electric Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para introducir conductores eléctricos en estructuras receptoras de los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10347 Jn.6-v.jn.17.

ACTA No. 15.861. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Con esta fecha Muebles San Rafael S. A., Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras introducidas en sillones", y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 9873 May.30-v.jun.10.

ACTA N.o 15.684. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por General Electric Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos para cambiar las posiciones relativas de conductores movibles para el uso en dispositivos inductivos eléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10348 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 15.685. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por General Electric Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para disponer una o más bobinas eléctricas en la relación espacial deseada con respecto a un núcleo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10349 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 15.867. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Raduner y Co. A. G. de Horn, (Thurgau, Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Materiales celulósicos resistentes al arrugamiento y que exhiben una mejorada resistencia a la abrasión; así como a un correspondiente procedimiento nuevo para producir tales materiales mejorados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $640.00 10|pub. 10400 Jun.6-v.jun.17.

ACTA N.o 15.868. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Raduner y Co. A. G. de Horn, (Thurgau, Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para mejorar las propiedades de las fibras constitutivas de materiales laminares textiles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10401 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 15.838. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Fred Delmar Cook, Edwin Arthur Peterson y Douglas Charles Gillespie, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo antibiótico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10402 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 15.872. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Con esta fecha, Juan Bocchi y Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cerraduras para puertas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10403 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 15.672. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Ranchers Cotton Oil, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de separación de componentes de mezclas oleaginosas por cristalización fraccionada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10345 Jn.6-v.jn.17.

ACTA Nº 15.689. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por General Electric Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención, por el término de quince años para "Método y aparato para la colocación de bobinas eléctricas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10553 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA No. 15.885. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por General Electric Company, (EE. UU. de A.). ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Refrigerador combinado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 10724 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 15.669. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Moldeo de tabiques de pulpa fibrosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 10696 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 15.690. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerald Barry Stillit, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para enseñar conocimientos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 10695 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 15.889. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Moulinex S. A., de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pinzas para manipular objetos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10826 Jun.10-v.jun.23.

ACTA Nº 15.882. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Productos Samar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Método, producto obtenido y proceso de fabricación de mazos de escoba" y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 10632 Jun.13-v.jun.24.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Manuel Aparicio el comercio que gira en el ramo de bar ubicado en Pampas N.o 2051. Acreedores en Arenal Grande 1532, piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — Por sucesión Jesús Souto: DOLORES SANCHEZ DE SOUTO.
25) $640.00 20|pub. 10377 Jn.6-v.jl.1.o.

Hemos cedido a don Aroldo Albornoz, la promesa de compra-venta otorgada con Ruben Criscio de la Sub-Agencia de Quinielas No. 30, venta de revistas, etc., ubicada en Ramón Anador 3455, bis.
Acreedores en la misma. Ley: Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1966.
25) $640.00 20|pub. 10717 Jun.9-v.jul.6.

Ley 26|9|904. Maurilio Madruga prometió ceder a OSCAR FERNANDEZ promesa de compraventa relativa a Estación de Servicio sita en Avda. Rivera esquina Br. Artigas, donde se presentarán acreedores.
25) $ 320.00 20|pub. 9386 My.20.-v.ju.16.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a la señorita Marta Machado, el comercio en el ramo de casa de modas de mujeres y niños, (Boutique Pulgarcito), ubicado en calle Artigas 174.
Acreedores presentarse en el mismo. — MIRIAM BOLONINI.
25) $640.00 20|pub. 9808 May.27-v.jun.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio que gira en el ramo de Café, Bar y Horno de pizza, sito en la Avda. Rivera 2739, de esta ciudad, a los señores Alpiro Acosta y Luis Antonio Panuzio. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — MANUEL LORENZO RIVEIRAS.
25) $ 960.00 20|pub. 9870 May.30-v.jun.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Balanceador González Karlen: hemos prometido en venta al señor Matías Carnero, el comercio de almacén sito en la calle Molinos de Raffo 495. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — ALFONSO DE RITIS QUEIRUGA.
25) $ 640.00 20|pub. 9849 May.30-v.jun.24.

Prometimos vender a Santos Freire Barboza el almacén de comestibles ubicado en Guadalupe 1851 de esta ciudad. Acreedores a Beisa, Paysandú 830. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL RIAL IGLESIAS. — ANGELINA TRONCOSO DE RIAL.
25) $ 320.00 20|pub. 9668 My.30-v.jn.24.

Prometí en venta mi comercio en el ramo de almacén de la calle Martín C. Martínez 2650 de esta ciudad. Reclamos Colonia 1607 de esta ciudad. Vendedor Roberto Rodríguez. Comprador Soledad Moreno. Hora de Oficina de 15 a 17. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966.
25) $ 640.00 20|pub. 9843 May.30-v.jun.24.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vendér a Cicero Pereira, el hotel sito en 18 de Julio 1872. Acreedores ley 26|9.904., en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 9 de mayo de 1966. — MANUEL PERALTO. — ALICIA PILAR FEIJOO.
25) $320.00 20|pub. 9170 May.17-v.jun.14.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Roberto y Milton Olsen Melo el bar ubicado en Galicia 1097. Acreedores ley 26|9.904, Ituzaingó 1316. — Montevideo, 9 de mayo de 1966. — GERMAN LOUZAO GRANDAL.
25) $320.00 20|pub. 9171 May.17-v.jun.14.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Irma Ruth Moreno, el almacén sito en Maldonado 2223. Acreedores ley 26|9,904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, mayo 11 de 1966. — TELMO ARAUJO.
25) $320.00 20|pub. 9172 May.17-v.jun.14.

Proyecto clausurar o vender mi negocio ubicado con frente a la calle Julio César No. 1631, del ramo de garage.
Acreedores al estudio del procurador Martín Bidegain. Plaza Independencia No. 836, 4o. piso, esc 27, con los justificativos de sus créditos dentro de los diez días. — Diez de Mayo de 1966. — ETELVINO GARCIA.
25) $32.00 1|pub. 9131 My.17-v.my.17.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a José García el almacén sito en Juan Jacobo Rosseau 4798, acreedores Ley 26|9|904. Ituzaingó 1316 — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — HAROS PETROSSIAN. — INES GALVEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 9168 May.17-v.jun.14.

Ruben Reis y Fanny Freider de Reis, prometieron vender a Armin Splendler la tienda y mercería que gira en el local de la calle Ocho de Octubre 3931, de la ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse en Estudio Dr Creimer en la calle Sarandí 356. Escritorio 8, Montevideo. — Ley de 23 de Setiembre de 1904.
25) $ 640.00 20|pub. 9163 May.17-v.jun.14.

Ley 26 de Setiembre de 1964. Prometimos vender el 12 de Diciembre de 1965 a Carlos Iglesias y Julio Alvarez el bar y confitería "Delta" sito en Rambla de los Argentinos N.o 1108 de Piriápolis. Acreedores: Lunes y Martes en Juncal 1395 Esc. 31. Montevideo. — IRENE MENDLIVICS DE KUPFERSTEIN. — EVA KUPFERSTEIN DE ROSENBERG.
25) $320.00 20|pub. 9634 My.28-v.jn.22.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta el comercio ubicado calle Mercedes N.o 1199, que gira en el ramo de café y bar, a María del Carmen Chenlo de Figuerón y Rogelio Alvarez. Acreedores Arenal Grande N.o 1532 escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — PERFECTO SOTO. — MARIA F. DE SOTO.
25) $640.00 20|pub. 10375 Jn.6-v.jl.1.o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Emilio Murillo Ruibal, el almacén sito en Guardia Oriental 3151. Acreedores ley 26|9 904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 9 de mayo de 1966. — ELSA RODRIGUEZ. — JOSE SOUTO.
25) $320.00 20|pub. 9169 May.17-v.jun.14.

Prometí vender a Prometeo Cabrera Lorenzo, mi comercio de cantina ubicado en el edificio del Correo, (Buenos Aires 451).
Acreedores en el mismo (Ley 26 de Setiembre de 1904) — HOMERO ACOSTA CESTAU.
25) $320.00 20|pub. 9044 May.16-v.jun.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Park S. A., Avda. Agraciada 1722, he prometido en venta a Supermercados del Este S. A., en formación el comercio, de Despensa, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas embotelladas, sito en la calle Miguel Barreiro 3340. de esta ciudad. Tomando posesión el 30 de Abril del corriente año.
Acreedores en oficina.
Nota: Por Sonia Marta Alarcón Romeo suscribe la presente y firma la respectiva promesa don Anselmo Cattivelli quien tiene poder suficiente al respecto. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — SONIA MARTA ALARCON ROMEO.
25) $1.280.00 20|pub. 9063 May.16-v.jun.13.

Prometimos vender a Eugenio García el bar sito en Avda. Italia 3303.
Acreedores en Misiones 1346. Ley 26|9|904. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — JOSE GIORDANO.
25) $320.00 20|pub. 9030 May.16-v.jun.13.

Prometimos vender la Provisión sita en la Avenida General Rivera 2341 a María Alba Vigilont Garrido.
Acreedores presentarse Rincón 625 escritorio seis, ley Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — NIEVES SUAREZ LOPEZ. — CARLOS GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 10030 Jn.1o.-v.jn.28.

A los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904, hago saber que prometí vender a doña Gladys Spinelli de Gayol, la farmacia sita en Larrañaga N.o 2143 de esta Capital. Debiendo presentarse los acreedores en dicha farmacia. — MARIA J. BERGMAN DE TELLECHEA.
25) $640.00 20|pub. 9604 My.25-v.jn.21.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José y Manuel Ramos Pérez, el comercio en los ramos de bar, alcohólicas y pizzería, sito en la calle Garibaldi 2155, Capital, tomando posesión en Montevideo a 4 de Mayo de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — EDELMIRO RODRIGUEZ FUENTES.
25) $960.00 20|pub. 9601 My.25-v.jn.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Santiago de Anca N.o 1506 a María Vila de Freire y Mabel Freire de Moreno con fecha 16 de Mayo de 1966. (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JACINTO COUSILLAS.
25) $640.00 20|pub. 9566 My.25-v.jn.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a la señora Manuela Dosil de Romero, el almacén de comestibles sito en la calle Gral. Pagola 2652 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARIA CASAL de PAREDES. — JULIO PAREDES. — MANUELA DOSIL de ROMERO.
25) $640.00 20|pub. 9133 My.17-v.jn.14.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Roberto Pereira, el almacén sito en Ramón Anador 3533, Ley 26|9 904, en Ituzaingó 1316 — Montevideo, 11 de mayo de 1966. — ARSENIO RODRIGUEZ LOSADA.
25) $320.00 20|pub. 9173 May.17-v.jun.14.

Interviniendo Unión de Balacenadores, prometimos vender a Alvaro Figueroa y Jesús López, el bar sito en Andes 1443. Acreedores ley 26|9 904, Ituzaingó 1316. — Montevideo, 11 de mayo de 1966. — CONCESIONES COMERCIALES S. A.
25) $320.00 20|pub. 9167 May.17-v.jun.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Roberto González Sanabria el comercio de Imprenta y Venta de artículos de escritorio, ubicado en la calle 25 de Mayo N.o 657. Acreedores en el mismo. — WALTER CONRADO ALBARENGA. — MIRTA RODRIGUEZ DE ALBARENGA. — ROMEO LUPI. — JOSEFA MENDEZ DE LUPI.
25) $640.00 20|pub. 9258 My.19-v.jn.15.

Moisés Mendiuk, prometió vender a Martín Barasch y José Osowski la tienda y mercería que gira en el local de la calle Ocho de Octubre N.o 4376, de la ciudad de Montevideo Acreedores presentarse en Estudio Dr. Creimer, calle Sarandí 356, Esc. 8, Montevideo. Ley de 23|Set.|1904.
25) $640.00 20|pub. 9162 May.17-v.jun.14.

Prometimos vender a Jala Blass de Schayevitz el comercio que gira en ramos de tienda y zapatería con el nombre de "Casa Samuel", ubicado en calle Florida 784, Maldonado.
Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26|9| 904. — RODOLFO SCHAYEVITZ BLASS. — ELSA SCHOPFER DE SCHAYEVITZ.
25) $640.00 20|pub. 10066 Jn.1o.-v.jn.28.

Prometimos vender a Braulio Mato el bar sito en Paysandú 849. Acreedores en Misiones N.o 1346. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — LUIS MARTINEZ. — JAIME FIGUEROA.
25) $320.00 20|pub. 10413 Jn.6-v.jl.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Manuel Freire hace saber que prometí vender mi taller de carpintería con las máquinas que tenía en General Prim, 3420. Acreedores al mismo. — Montevideo, Mayo 17 de 1966.
25) $ 320.00 20|pub. 9374 My.20.-v.jn.16.

Ciriaco García Palacios, prometió vender a Víctor Carlos Rodríguez Urbin el comercio de hombres y fantasías, sito en el local No. 39 de la Galería Yaguarón.
Acreedores presentarse ante Esc. Enrique Monteiro. Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 7.
25) $640.00 20|pub. 10737 Jun.9-v.jul.6.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Alter Dobrzalowski y Rosa Sandler de Dobrzalowski prometieron vender a Ale De León Ires el negocio de hotel sito en la Avda. Brasil No. 2428.
Acreedores en el Palacio Salvo, piso 4, escritorio 404.
25) $640.00 20|pub. 9476 My.24-v.jn.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en la calle La Paz N.o 2301 de esta ciudad al señor Ricardo A. Pepe Taborda, con fecha 17 de Mayo de 1966. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ENRIQUE SERRA RIUS. — FRANCISCA PADROS BRUNO DE SERRA.
25) $640.00 20|pub. 9675 My.26-v.jn.22.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Juan Pintos Rodríguez y Fernando Fariña, el comercio de bar y alcohólica, sito en Av. San Martín 3546. Acreedores ley 26|9|904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo 9 de mayo de 1966. — JORGE LUIS MOGLIA — BEATRIZ VIGO. — ANDRES VIGO. — MANUELA LEÑA.
25) $ 640.00 20|pub. 9174 May.17-v.jun.14.

Comunico que he prometido en venta al señor Esteban García mi comercio que gira en el ramo de café y bar, sito en 25 de Agosto 529. Acreedores en el comercio ley 26|9 904. — Montevideo, mayo 3 de 1966. — EUDOXIA VIERA.
25) $640.00 20|pub. 9176 May.17-v.jun.14.

La firma: "BARRAL Y CIA" vendió a Bautista Fernández Mato el establecimiento comercial: "La Mascota" Avenida Arocena número 1605, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Interviene la Escribanía Castañy, calle Cerrito 420. — Montevideo, Mayo 12 de 1966.
25) $640.00 20|pub. 9663 My.26-v.jn.22

Ley 26 de Setiembre de 1904. Orlando González y Elvira Caldas Rodríguez, hemos prometido vender a Gilberto Pereiro Pérez y Adolfo Comesaña Prego, el negocio de panadería, denominado Sancho Panza, ubicado en Francisco A. Vidal 724.
Acreedores en Escribanía, San José 1079, Esc. 303, 9 a 12 horas, fecha: toma de posesión: 1o. de Julio de 1966.
25) $640.00 20|pub. 10335 Jun.3-v.jun.30.

Ley 26|9|904. Cedimos a Manuel Couto Martínez y Generoso Rial Mallón, nuestros derechos en la Panadería sita en Tampico 850. — Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Ejido 1415, Esc. 205. — Montevideo, 13 de Mayo de 1966. — CARLOS ANTONIO BAYSEE. — URBANO VIERA ALBANO.
25) $ 640.00 20|pub. 10473 Jn.7-v.jl.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que prometí en venta a RONA S. A., el establecimiento que gira en el ramo de venta de chocolates y caramelos, ubicado en la calle San José 823.
Acreedores: en la misma. — Montevideo, 36 de Mayo de 1966. — SAMUEL LICHT. — Escribana Rosa Dubinsky.
25) $640.00 20|pub. 10271 Jun.3-v.jun.30.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Roberto Eiras y Victorino Iglesias el comercio de bar y almacén ubicado en la calle Alfredo Baldomir 2429. Acreedores ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Mayo de 11 de 1966. — RAMON VERDE CARBALLO. — CARMEN GARCIA AMORELLE. — ANTONIO LOPEZ VERDE. — AMPARO MARTINEZ ARGON.
25) $640.00 20|pub. 9175 May.17-v.jun.14.

Interviniendo Unión de Balanceadores. Prometí vender al señor Saturnino Techera, el comercio en el ramo de Almacén que gira en la calle Manuel Herrero y Espinosa 1445. Acreedores: Ley 26|9|904. presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo Mayo de 1966. — KRIKOR PAPAZIAN SONONIAM. — MURISA BENLIAN DERMENDJIAN de PAPAZIAN.
25) $ 640.00 20|pub. 9997 My.31-v.jn.27.

Hemos prometido vender a Mario Antonio y Héctor Ramón Conde la Panadería "Lucerna" sita en esta ciudad, calle Echevarriarza 3225. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904. a cuyos efectos se publica. — Montevideo. Diciembre 18 de 1965. — Firmado: DANIEL ALEGRESA MUSANTE. — MANUEL YAMANDU GARIBALDI RIJO.
25) $ 640.00 20|pub. 10397 Jn.10.-v.jl.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunico que con fecha 30|5|66 cedí a favor de los señores Dalino Edison Mendoza y Luis Artemio González los derechos y obligaciones del compromiso de compraventa suscripto el día 9|8|963 con el señor Quinto Sperinde por el comercio en los ramos de Fábrica de Pastas, sito en Avenida Italia 3442, Capital. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — GERVASIO ANGEL GARCIA.
25) $ 960.00 20|pub. 10595 Jn.10.-v.jl.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José Luis Chavert y María del Rosario Roveros, el comercio en los ramos de Fiambrería y Repostería sito en la calle 21 de Setiembre, Capital, tomando posesión en Montevideo, a 26 de Mayo de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIE CHOCHANIAN DE FABRY — ANDRE FABRY.
25) $ 960.00 20|pub. 10556 Jn.10.-v.jl.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Emilio Toscani Toscani, el comercio en los ramos de Fábrica y Venta de Helados, sito en la calle Gabriel A. Pereira Nº 3234, de esta ciudad, tomando posesión en Montevideo, a 31 de Mayo de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — VESPERTINO FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 10557 Jn.10.-v.jl.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Benedicto y Eulogio Pérez Espadín, el comercio en los ramos Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Constituyente Nº 1663, Capital, tomando posesión en Montevideo a 1.o de Junio de 1966. Ley 26 de Setiembre de 1904. — TOMAS MAURICIO LEMOS. — HECTOR WASHINGTON LEMOS AGUERRE. — JOSEFINA AGUERRE.
25) $ 960.00 20|pub. 10558 Jn.10.-v.jl.7.

Mavar S. A. prometió vender a EDUARDO COSSATTI y JUAN ANTONIO BIANCHI, la estación de servicio ubicada en San Martín 3904. Acreedores: presentarse en el comercio.
25) $ 320.00 20|pub. 10614 Jn.10.-v.jl.7.

Se hace saber que he prometido vender a Royaltex Sociedad Anónima. (en formación), el comercio de Venta de artículos para hombres, que tengo establecido en la calle Pablo de María 1475, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado, en el referido comercio, dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación de acuerdo con la ley de Setiembre de 1904. — MINZA MULLER BORMAN de BRIK.
25) $960.00 20|pub. 9471 May.24-v.jun.20.

Manuel Lozano Interviene: Cedimos los derechos y obligaciones emergentes del compromiso del 14 de Octubre de 1965 referente al comercio de bar sito en Soriano 1153, a los señores Abelardo Palleiro Ramos y Germen Martinez. Acreedores Misiones 1371 escritorio 6 de 15 a 18. Ley 26 de Setiembre de 1904. — 1.o de Junio de 1966. — JULIO TABAREZ HERNANDEZ. — FILOMENA QUIROGA AMARO. — OSCAR SANTIAGO MIRANDE AROSTEGUY. — ROSA AZUZENA CORUJO.
25) $ 350.00 20|pub. 10596 Jun.8-v.jul.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Gualberto Lazo y Severino Torres, la Panadería "Europea", sita en Nueva York N.o 1378. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo. Junio 1.o de 1966. — JUAN PATIÑO SAMPEDRO.
25) $ 640.00 20|pub. 10592 Jn.8.-v.jl.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Manuel García Carbalies y Manuel García Lima, la Panadería "El Triángulo", sita Médanos Nos. 1744|50. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — OSCAR RAMOS DIAZ.
25) $ 640.00 20|pub. 10593 Jn.8.-v.jl.5.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1222, comunica que la señorita Elvira Cambón Rodríguez ha prometido en venta el comercio ubicado en la Avenida San Martín 3552|54 en el ramo de Café y Bar a los señores Esteban M. Bergara, Anatolio Pérez y Héctor Casales. Acreedores presentarse al comercio ley 26|9|904. — ELVIRA CAMBON RODRIGUEZ. — ESTEBAN M. BERGARA MAFFIA. — ANATOLIO PEREZ LOMBARDO. — HECTOR CASALES BOLLINI.
25) $960.00 20|pub. 10578 Jun.8-v.jul.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Jesús Porteiro Trigo y José Elrín López, la Panadería "El Lucero", sita en Eugenio Garzón N.os. 1313|15. Acreedores: Escribanía Antelo: Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — MANUEL GRAÑA MUIÑO.
25) $ 640.00 20|pub. 10591 Jn.8.-v.jl.5.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía Mosán de esta plaza, Olimar 1388, prometimos vender al señor José Rojo Pazos, el almacén que tenemos instalado en esta ciudad calle Ignacio Núñez 2201. Acreedores presentarse en dicha Oficina. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — NORBERTO y RICARDO NEIRA CORTES.
25) $ 640.00 20|pub. 10573 Jn.8.-v.jl.5.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía Mosán de esta plaza, Olimar 1388, prometimos vender al señor Celso Loira Losada, el Almacén y Bar que tenemos instalado en esta ciudad, calle Doctor Duvimioso Terra 2153. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — MANUEL SANMARTIN TUÑAS. — MANUELA FREIRE.
25) $ 640.00 20|pub. 10574 Jn.8.-v.jl.5.

Ha sido disuelta al 30|4|66 la sociedad de hecho ROSENBERG Y WASERSZTEIN, retirándose Miguel Rosenberg y haciéndose cargo Activo y Pasivo Jaime Waserzstein. Acreedores: General Flores 2701.
25) $ 320.00 20|pub. 10537 Jn.8.-v.jl.5.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a don Yamandú Mendonça el comercio que gira en el ramo de almacén ubicado en Martín C. Martínez N.o 2701. Acreedores en Arenal Grande N.o 1532, escritorio 101 (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — ENRIQUE BARBEITO. — PURIFICACION GONZALEZ DE BARBEITO.
25) $640.00 20|pub. 10376 Jn.6-v.jl.1.o.

Prometimos vender a Herminia Martínez Mesejo la panadería "Espigas de Ruth" de la calle Lavalleja N.o 1966 de la ciudad de Montevideo. Acreedores: presentarse en Escribanía García Larre, Minas 2007 (Montevideo). — JUAN CARLOS BASOA.
25) $320.00 20|pub. 10404 Jn.6-v.jl.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. ANTONIO LOPEZ SUAREZ, prometió vender a Julio César Alonso Silvera, la Carnicería instalada en calle Waterloo 976 de esta Capital. — Acreedores: presentarse a Esc. Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1044, Esc. 204. — Montevideo, Junio 1.o de 1966.
25) $ 640.00 20|pub. 10483 Jn.7-v.jl.4.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Constantino Bertoni y José Gervasio Artigas "Bazar y Ferretería", sito en Carlos Ma. Ramírez 111. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Ejido 1415 Esc. 205. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — LUIS RODOLFO y JUAN ANTONIO CALMARINI BRAIGA.
25) $ 640.00 20|pub. 10474 Jn.7-v.jl.4.

Juan Pedro Laino y Arcadio Martínez, prometieron vender a Rudecindo Márquez la Panadería, sita en Carlos María de Pena 4380. Acreedores presentarse: Treinta y Tres 1356 escritorio 54. Plazo: Ley 20|9|904. — Montevideo, Junio 9 de 1966.
25) $640.00 20|pub. 11028 Jun.13-v.jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en la calle Comercio 1822 de esta ciudad, con fecha 9 de Mayo de 1966, a las señoras Blanca Azucena Díaz y Heminia Arguellos Sánchez de Charamello, (Ley 26|9|904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — AURELIO CARBAJALES LOPEZ. — HEMINIA ARCAY MARTINEZ de CARBAJALES.
25) $640.00 20|pub. 11003 Jun.13-v.jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Café, Bar y Horno de pizza, sito en la calle Rivera 2052, de esta ciudad con fecha 24 de Mayo de 1966 a los señores Carlos Timoteo Almandós y Héctor Cammarano. (Ley 26|9|904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — VICENTE RODRIGUEZ. — MARIA CABRAL de RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 11002 Jun.13-v.jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Uruguayana 3477 de esta ciudad con fecha 23 de mayo de 1966 a la Sra. María Teresa Moneles de Ibáñez. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUELA DOSIL de ROMERO. — ISIDRO ROMERO PIÑEIRO.
25) $ 640.00 20|pub. 11001 Jun.13-v.jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Gral. Luna 1299 de esta ciudad con fecha 6 de junio de 1966 al señor Mariel Andíen Acosta. (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — LUZ SUAREZ de IGLESIAS. — JOSE IGLESIAS. — CARMEN FERNANDEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 11000 Jun.13-v.jul.8.

Prometimos vender a Angel Domínguez y Claudio Cacharrón la Panadería La Infantil, de la calle San Quintín 4252. Acreedores: Zabala 1372, Esc. 35, Escribanía Rivera. — JUAN ANGEL GNAZZO. — WALTER ENRIQUE GNAZZO. — CALOGERO NUNCIO SALVO.
25) $ 320.00 20|pub. 10987 Jun.13-v.jul.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José y Jacinto Varela Abelenda el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza en la calle Comercio 1502, denominado La Nación. Acreedores presentarse Escr. Castro (Misiones 1475, P. 3, E. 2). — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — MANUEL ALVAREZ FANTE. — ERMINDA UMPIERREZ de ALVAREZ. — ROLANDO SESTO ODRIOZOLA. — GLADYS SOLARI de SESTO. — OMAR JUAN BIBILONI. — REGINA ROSA MILANO de BIBILONI. — GERONIMO GARCIA MESTRE. — MARGARITA YOLANDA YARGIA de FULLANA.
25) $ 960.00 20|pub. 10961 Jun.13-v.jul.8.

27—Varios

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

CONCURSO DE PRECIOS PARA LA VENTA DE ORUJOS

El Ministerio de Ganadería y Agricultura llama a concurso de precios para la venta de aproximadamente 605.330 kilogramos de orujos que se encuentran depositados en Camino Carlos A. López 7897 (Quimur S. A.).

El pago se hará al contado dentro de los 30 días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación y el retiro de la mercadería será por cuenta y orden del comprador.

El pliego de condiciones como así también las muestras de los referidos orujos, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Servicio de Contralor, sito en la calle Cerrito 311-13. Las propuestas se recibirán el día 16 de Junio de 1966 a la hora 14 en la mencionada oficina, en papel sellado, bajo sobre lacrado, cerrado y firmado con tres copias y la dirección claramente escrita que constituirán en Montevideo.

El segundo llamado, en caso de no haber número suficiente de proponentes se realizará el mismo día a la hora 15. — Montevideo, 3 de Junio de 1966.
27) (C. C.) 3|pub. 31461 Jn.10.-v.jn.14.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ DE RUSSO, Angela. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V-258 año 1965) se cita, llama y emplaza a José y María Elida López, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) R. 20|4|55 30|pub. 31417 Jn.8.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Carlos María Sanguinetti y Dinorah Howard de Sanguinetti, concurso Civil. (Lo. 62, Fo. 48), se hace saber que ha sido designado Síndico del referido concurso, la señora Faustina López de [illegible]nole, previniéndose que debe hacerse entrega a la misma, de todo cuanto pertenezca a los concursados, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
27) $480.00 10|pub. 10395 Jun.6-v.jun.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Victor Arribas Alonso y otros contra ERNESTO AUGUSTO HARTIG HELLER y otra. Ejecución de hipoteca, (Ficha A. 1.388|964), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos o sucesores de Ernesto Augusto Hartig Heller a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se describirá a continuación, para que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los mencionados autos y bajo apercibimiento. Inmueble:

Terreno con edificios y demás mejoras, situado en la Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 26.361, solar A y parcela B, del plano del agrimensor Carlos A. Baccino, inscripto en Catastro con el No. 12.296, el 25 de Mayo de 1945, con una superficie de 321 metros 89 decímetros de frente al Nor-Oeste, a la calle Gobernador de Formosa entre las de Avelino Miranda y Morales. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
27) $960.00 15|pub. 10653 Jun.8-v.jun.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "MARIA ALBA ROMAN DE CANDELA y otros. Esc. de oficio". (Libro 61. Folio 651), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Alba Román de Candela, María Carmen Román de Muiño, María Angélica Román de Devera, José Raúl Román y María Antonio Gonzáles de Román, solicitando que el Juzgado en representación de los señores Víctor García San Martín y Manuel Estévez, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título otorgue de oficio, la escritura de compraventa a plazos del siguiente bien inmueble: situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 073884, Superficie: 555,75 dms. con 9 metros 50 centímetros al frente a la calle Viena (hoy Jaime Roldós y Pons). En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, a las personas aludidas, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 1.680 30|pub. 7907 My.3.-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos "MANCEBO de LARROSA LIRIA con Suc. ALFREDO LOPEZ AZCOITIA. Posesión notoria" (Ficha C 425|965), se emplaza a los sucesores a cualquier título de Alfredo Lopez Azcoitia y a todos los que se consideren con derechos a intervenir en la acción entablada, a fin de que comparezcan en ella a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — María A. Cabas de Gammarano, Actuaria.
27) $1.020.00 30|pub. 3095 My.16-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Vitabar, José Miguel y Figueredo, María Dolores contra REYES, ARMANDO y DE BERNOCHE, JUANA. Pérdida de la Patria Potestad". (Libro 20, Folio 390), se cita, llama y emplaza a don Armando Reyes y a doña Juana de Bernoche, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dicho juici bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publicación gratuita. Ley de 17 de Diciembre de 1963. N.o 13.209. — Montevideo, Febrero 24 de 1966. — Esc. Ernesto Rolans, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 30661 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Maya, Dante y Dos Santos De Maya, María Agustina contra PEÑA, PERLA MARINA, Pérdida de la Patria Potestad, (Lo. 20, Fo. 415), se cita, llama y emplaza a doña Perla Marina Peña, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

(Publicación gratuita, Ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 31347 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Nelson Ferreira y a doña Julia Esther Sande, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Percivale Ruben y Fontan Felicia Hilda contra FERREIRA NELSON y SANDE JULIA ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B No. 736), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio esto edicto se ampara a lo preceptuado por la ley No. 13.209, del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Dra. María Amalia Fazzio. Actuaria, adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31348 Jun.2-v.jun.30 Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a Julio Lindolfo Carreño y a María del Carmen Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Juri Dip y Fernández Norma con Carreño Julio Lindolfo y Alvarez María del Carmen. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B No. 416), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Rafael Renau, Actuario.

27) (L.13.209), 30|pub. 31311 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a don LORENZO JUSTINIANO AYALA y a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derecho al inmueble ubicado en esta ciudad, calle Don Bosco 776, empadronado con el N.o 4124, para que con los justificativos del caso, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Dirección General Impositiva por cobro de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Mayo 26 de 1966. — Myriam Degiorgis, Juez.

27) (Dec. 21|7|34) 15|pub. 31433 Jn.9-v.jn.29.

RESCICION DE COMPROMISO

Ley 26|9|904 Hacemos saber que con fecha 28|4|66, rescindimos el compromiso de compraventa del comercio de Martín García 1903 de fecha 16|7|62, haciéndose cargo el señor Luciano Reymond, acreedores Castillos 2562 ap. 4. — Montevideo Mayo 25 de 1966. — SAUL VILLAR CACERES. — OSCAR VILLAR CACERES. — LUCIANO REYMOND. — MARIA ISABEL ACOSTA.

27) $640.00 20|pub. 9799 My.27v.jn.23.

A.U.D.I.D.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria del día 24 de Marzo de 1966 y del artículo 25 de los estatutos se convoca a elecciones para el período 1966-1967 para el día 31 de Mayo de 1966 en el local de la calle Sierra No. 2163 de las 19 horas a las 22. — La Comisión Directiva.

27) $144.00 3|pub. 9772 My.27-v.my.31.

"GALMARINI Y CIA. LIMITADA"

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado de fecha 20 de Abril de 1966, cuyas firmas certificó el Esc. Arturo Vidal Puyo, Cayetano Galmarini Rimoldi cedió su parte social a sus consocios Atilio Turcatti y Elba Violeta Galmarini, quedando como administrador el señor Turcatti. Inscripción en el Reg. Pco. de Comercio No. 171, Fo. 676 Lo. 1 de Contratos (Art. 10 Decreto Ley No. 8992).

27) $480.00 10|pub. 10087 Jn.1o.-v.jn.14.

Con retroactividad al 2 de Mayo del corriente año Eustaquio Orta prometió ceder a su consocio José Manuel González López, su cuota social en la Soc. Comercial Colectiva "González y Orta" Titular de la panadería "NANCY" con sede en Nancy 4273.

Acreedores presentarse en Constituyente 1698. — Estudio Berenguer

27) $640.00 20|pub. 10060 Jn.1o.-v.jn.28.

CESION DE CUOTA

AVISO

Se pone en conocimiento del público en general y del comercio que con fecha 15 de Enero de 1965, los señores Oscar Armando Giaconi Ravera y Oscar Rodolfo Giaconi Sánchez, prometieron adquirir la cuota parte que le corresponde al señor ANGEL ESTEBAN GIACONI RAVERA en la Sociedad colectiva "Giaconi Hermanos".

27) $ 640.00 20|pub. 10268 Jn.3-v.jn.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Pioli, Sergio Bladimiro y Pintos de Pioli, Berta Siena contra SACCO, MIGUEL ANGEL y COLMAN, CARMEN C, Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 20, N.o 1375, F.o 445), se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Sacco y a doña Carmen C. Colman, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibiento de designárseles defensor de oficio. Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963 N.o 13.209. — Montevideo, Febrero 17 de 1966. — Esc. Ernesto Rolans, Act.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 81386 Jn.6-v.jn.17.

FERNANDEZ, MATTOS, CAETANO LTDA.

Por disolución de la Sociedad "Fernández, Mattos, Caétano Ltda." con sede en Martín C. Martínez 1678, llámase a acreedores, Presentarse en Avenida General Rivera 2040.

27) $ 320.00 20|pub. 10689 Jn.9.-v.jl.6.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los asociados para las elecciones para Vicepresidente y cuatro titulares para el Consejo Directivo y sus respectivos suplentes, y tres titulares con sus respectivos suplentes para la Comisión Fiscal; las cuales se realizarán el día 24 de Junio de 1966, entre las 16 y 21 horas en el local social sito en la calle Pampas 1909.

Nota: Los asociados deberán presentar documentos de identidad. — La Comisión Electoral.

27) $ 240.00 5|pub. 10812 Jn.10.-v.jn.16.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — Trabucati y Cía. Carpeta No. 865|966|52. Solicita la codificación con 30 o|o para la importación del siguiente artículo: "tubos de vidrio a base de borosilicato".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los nueve días del mes de Junio de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 31470 Jun.13-v.jun.14.

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — Trabucati y Cía. Carpeta No. 865|966|53. Solicita codificación con 30 o|o para la importación del siguiente artículo: "Mezclas pulverulentas de amianto utilizadas como producto de relleno para uso calorífugos o como materias filtrantes".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los nueve días del mes de Junio de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 31471 Jun.13-v.jun.14.

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — Teresa Guillen de Fernández. Carpeta No. 865|966|anexo 54. Solicita codificación como materia prima, para la importación de "tubo capilar de acero inoxidable".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los nueve días del mes de Junio de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 31472 Jun.13-v.jun.14.

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — Industrias Fotográficas del Plata S. A. Carpeta No. 865|966|anexo 19. Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de papeles fotográficos en rollos sensibilizados y sin impresionar con anchos entre 35 y 50 mm.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los nueve días del mes de Junio de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 31469 Jun.13-v.jun.14.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, s ehace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO VIZOSO MORETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11040 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, s ehace saber la apertura de la sucesión de doña EVANGELINA SUAREZ de SERTAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11062 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA ARMADA de PEGO, (L.o 61, F.o 534), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11143 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RAMON VENTURA ALADRO, (L.o 66, F.o 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11045 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ROCA CAFFARINI, (L.o 68, F.o 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11124 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o JOSE RICARDO SIRI, (106|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 11094 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA BERLANGIERI de CERIANI, (132|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 11102 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS DUVIMIOSO TERRA URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11080 Jn. 14-v.Jn.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE CESAR ALCALDE DAYVIERE o DAYVIEN, (63-534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11041 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVA CAROLINA LOREDO o LOREDO RODRIGUEZ de LAGUILLO, (63-513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11042 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA MISIASI o MISCIASA de AZZIÑARO, (63-536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11043 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO PEREIRA CELANO, (L.o 56, F.o 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para sue comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11046 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO JAIME RODRIGUEZ GOMEZ, (F.o 652), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11088 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVEDIK AGOPIAN, (F.o 721), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11089 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de YAMANDU EDISON DANIEL OTERO, (F.o 231), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11090 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO MARIO SIRI TARIGO, (F.o 212), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11092 Jn.14-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO SANTIAGO TRIUNFO, (F.o 245), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11093 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA AGUERO de GESTO, (A 54|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11147 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE KURAN o KARAN RADALJAC o RODA, (A 104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11148 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA AZAR MECERI o MESERI, (A 114), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11151 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA o FILOMENA ANGELA MARIA DEMARCO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11081 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA GRECIET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11083 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NAZARIO GARCIA POLVOROSA, (L.o 61, F.o 695), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11145 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCANDEMBERG CARDOZO LASA, (L.o 1, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11044 Jn.14-v.jn.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON o SALOM DEUTSCHER o DEUTSCHER HESCHELES, (105|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Se habilitó el Feriado Menor para las publicaciones. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 11146 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA URTIAGA de MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 7816 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ de MACHADO, (L.o 57, F.o 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11113 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL LORENZO o MANUEL LORENZO ZUÑIGA, (F.o 145), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11084 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CAPELLA MARTINEZ o PEDRO CAPELLA, (F.o 125), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11085 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO GARCIA RAMAS, (F.o 112), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11086 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO CARRICABURU FANTI, (F.o 94), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11087 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENOVEVA GARCIA de GONZALEZ, (F.o 173), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11091 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de JULIAN GARCIA, (A 539) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj.
1) $720.00 20|pub. 7632 My.2-v.my.13. Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de GREGORIO NODA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11034 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, apertura de la sucesión de CECILIA SANTOS de PEREIRA DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11035 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de TOMAS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Mayo de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11036 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA DIAZ TORRES de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Mayo de 1966. — Deymé G. de de Silveira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11038 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LUISA BRIGIDA IZQUIERDO SAREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Mayo de 1966. — Deymé G. de de Silveira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11039 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAVID CARMELO CARDOZO y de ISABEL LAGO de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11116 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de UVALDO o UBALDO SOSA CABRERA o UBALDO o UBALDO SOSA, (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11117 Jn.14-v.jn.27.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley No. 9099 del 20|9|33 que habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de la compra venta. Se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieron corresponderles: D. Antonio Menoni, solar No. 50 de la 10a. Sección Judicial de Colonia, padrón No. 2545 y a D. Pascual B. Machiavello solar No 51 de la 10a. Sección Judicial de Colonia, padrón No. 2546, plano levantado por el agrimensor Hipólito Zas Racarey inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de Julio de 1953 con el No. 478.
2) $ 1.440.00 15|pub. 11103 Jun.14-v.jul.4.

3—Convocatorias Comerciales

RYLDON SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de junio de 1966 a las 13 y 30 horas en el local de la calle Cerrito 352 de esta Ciudad, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria Anual, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965; 2) Elección de miembros del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 de los Estatutos, para concurrir a este acto deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas, en las Oficinas de la Sociedad, teniendo plazo hasta el momento de realizarse la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 80.00 1|pub. 11159 Jun.14-v.jun.14.

S. A. R. A.
SOCIEDAD ANONIMA DE REPRESENTACIONES Y ADMINISTRACION

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1966 a la hora 10, que se realizará en el local social, calle Rincón 430, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965 y decidir el destino a darse a las utilidades; 2) Determinar si los directores y Síndico recibirán remuneración, y en su caso, el monto de la misma; 3) Elección de Directores por tres años y de Síndico titular y Síndico suplente por el ejercicio 1966; 4) Designar dos accionistas para que junto con el señor Presidente aprueben y suscriban el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones, hasta tres días antes de la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
3) $ 300.00 5|pub. 11132 Jun.14-v.jun.20.

URUTEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Urutex S. A., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 23 de junio de 1966 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Zabala 1379, piso 2, esc. 7, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966; 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta según Art. 27.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 23, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 80.00 1|pub. 11125 Jun.14-v.jun.14.

GRIMOLDI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Avda. 18 de Julio 994, 4o. piso, el día 29 de junio de 1966 a la hora 18 para considerar el siguiente orden del día:

A) Considerar la Memoria Anual, el Balance General al 31|3|66 con la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y decidir el destino a darse a las utilidades, Art. 19 y 62; B) Elección de miembros del Directorio y suplentes, Art. 19; C) Remuneración al Directorio y Síndico, Arts. 19 y 62; D) Designación de Síndico y suplente, Art. 54; E) Designación de dos asambleístas para firmar el libro de actas, Art. 27.

Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea sus acciones o certificados bancarios. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — El Directorio.
3) $ 112.00 1|pub. 11104 Jun.14-v.jun.14.

BROX S. A.

Se convoca a los accionistas de Brox S. A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de junio de 1966 a las 20 horas, en Plaza Independencia 838, escritorio 19, con la siguiente orden del día:

1) Considerar la Memoria, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias; 2) Distribución de Utilidades; 3) Elección de autoridades; 4) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 48.00 1|pub. 11049 Jun.14-v.jun.14.

MAUBE S. A.

Se convoca a los accionistas de Maube S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de junio de 1966 a las 19 horas, en Plaza Independencia 838, escritorio 19, con la siguiente orden del día:

1) Considerar la Memoria, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias; 2) Distribución de Utilidades; 3) Elección de autoridades; 4) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 48.00 1|pub. 11050 Jun.14-v.jun.14.

B.O.M.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de junio de 1966 a las 19 y 30 horas en la Avda. Uruguay 1768 para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades; 3) Consideración del informe del Síndico; 4) Designación de Directorio; 5) Designación de Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17 de los estatutos, para tomar parte en dicha Asamblea, deberán inscribir las acciones o un certificado bancario en la Secretaría de la Sociedad, desde el 13 de junio hasta el momento de realizarse la misma. — Montevideo, Junio de 1966. — El Directorio.
3) $ 96.00 1|pub 11078 Jun.14-v.jun.14.

VUELTA DEL PALMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1966 a las 18 horas, en el local de la calle Avda. Brasil 2446, piso 1o. Orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico; 3) Retribución del Directorio y Síndico; 4) Elección de nuevo Directorio, Síndico y los respectivos suplentes.

De conformidad con el artículo 26 de los

Estatutos Sociales los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la secretaría de la Sociedad, Avda. Brasil 2446, piso 1o., con 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Si a la hora señalada no hubiese conseguido la asistencia mínima que señala el artículo 22 de los Estatutos Sociales, la Asamblea sesionará con los que concurran cualquiera sea el capital que representen. — El Directorio.

3) $ 336.00 3|pub. 11064 Jun.14-v.jun.16.

SALADERO LA CABALLADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se efectuará en las oficinas de nuestra Sociedad, el día 28 de junio de 1966 a las 9 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1965; 2) Designación del Directorio para el período 1966; 3) Designación de un asambleísta para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente; 4) Distribución de Utilidades; 5) Considerar venta 91 Hás. 1589 mts. de campo, Padrón 3977.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios que justifiquen su depósito en dichas Instituciones, entre los días 20 y 25 de junio de 1966 en las oficinas de nuestra Sociedad.

Igualmente se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 16 de nuestros Estatutos, la asamblea sesionará válidamente con los señores accionistas que concurran, pasada media hora de la fijada para la realización del acto. — Salto, 8 de junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 112.00 1|pub. 10854 Jun.14-v.jun.14.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO AUTONOMO DE PANDO NECROPOLIS

Emplazamiento

Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el nicho individualizado con el No. 115 que figura en los Registros de este Concejo a nombre de Rafael Hernández, estableciéndose un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras Oficinas. — Pando, 7 de Junio de 1966.

4) (C. C.) 30|pub. 31492 Jun.14-v.jul.26.

Se intima a todos los interesados sobre los restos sepultados en tierra y nichos Nos. 27, 131 y 54 en el Sector "Cementerio Viejo" de la Necrópolis Local, a que procedan a la inmediata reducción de los mismos, en el perentorio plazo de treinta días a partir de la fecha. Se advierte que, en caso de no hacerlo los restos serán reducidos por el Concejo, depositándose en el osario común. — Pando, 7 de Junio de 1966.

4) (C. C.) 30|pub. 31491 Jun.14-v.jul.26.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges FAIVE o FAIVE ZAME SUSTERMAN y EDZIA OLIWKOWIZC u OLIWKOWICZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 63, Fo. 504), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11047 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 2 de junio de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HUGO GERMAN NIEVAS MANTERO y BLANCA AZUCENA MARTINEZ (Lo. 54, Fo. 239), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11149 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 15 de abril ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges COSME RAUL ESPINOSA y ROSA CASSARINO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11095 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Crosa Montefiori, Jorge Isaías con BEYLEY MENDEZ, LUISA REINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-248 de 1966), se hace saber que con fecha 28 de abril de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Isaías Crosa Montefiori y Luisa Reina Bayley Méndez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11048 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

8—Emplazamientos

A. N. C. A. P.

Se cita y emplaza al funcionario señor Coco de los Santos para que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de la Reglamentación de Asistencia, se presente dentro del tercer día en el Departamento de Personal (Div. Contralor), para ajustar su reintegro al trabajo, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se tendrá por abandonado el cargo según lo preceptuado en la norma administrativa citada. — Lorenzo P. Andreani, Jefe 2a. A. Departamento Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 31482 Jun.14-v.jun.16.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

Atento a lo preceptuado en el Art. 2o. del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se emplaza al señor Víctor Tabó, C. Cívica No. C.B.A. 10.216, para que comparezca dentro del tercer día de notificado de la presente, a reanudar sus tareas en el Organismo o en su defecto, aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 31483 Jun 14-v.jun.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se emplaza bajo apercibimiento al señor Santiago González Bidegain, con domicilio en la Avda. 3 No. 5561 (Pajas Blancas), de la ciudad de Montevideo, a que concurra dentro del tercer día a contar de la fecha, al Departamento de Inspección General del Banco de la República Oriental del Uruguay, Casa Central, a los efectos de notificarse de la vista del sumario al cual se halla vinculado. Transcurrido dicho término se le tendrá por notificado y se continuarán los procedimientos sumariales.

8) (C. C.) 3|pub. 31490 Jun.14-v.jun.16.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 19.

Tramo: Santiagueño - San Luis.

Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha.

Expediente No. 6305.

Propiedad de Suc. Florencio Gómez Cardozo.

Padrón No. 4903 (Rural) (Parte).

Area: 8269 m.c. 80.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Alberto Nario, Procurador Jefe.

9) (C. C.) 8|pub. 31485 Jun.14-v.jun.23.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 14.

Tramo: Accesos al Puente sobre el Arroyo Tomás Cuadra - Paso de las Tunas.

Ubicada en la 2a. y 4a. Sección Judicial del Departamento de Durazno.

Expediente No. 6544.

Propiedad de Angel Floro de Souza.

Padrón No. 792 (Parte) y 836 (Parte).

Area: 8 Hás. 5420.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Alberto Nario, Procurador Jefe.

9) (C. C.) 8|pub. 31486 Jun.14-v.jun.23.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 4.

Tramo: Artigas - Cuaró (entre Tres Cruces Chico).

Ubicada en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Artigas.

Expediente No. 5542.

Propiedad de Santiago Dondo (hijo).

Padrón No. 2079 (parte).

Area: 3153 m. c. 70.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Alberto Nario, Procurador Jefe.

9) (C. C.) 8|pub. 31487 Jun.14-v.jun.23.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. YARA LOPEZ ALVES constituyendo domicilio en la calle Rincón No. 723, piso 1, Esc. 8, optando al título de Procuradora, solicita al señor Juez se le tomen declaración a los testigos señores Foch Walker Ichazo y José Miguel Barcos, ambos domiciliados en la calle Goes 2255 de esta ciudad, para la información de vida y costumbres. — Yara López Alves. — Luis A. Moratorio, Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $ 800.00 10|pub. 11069 Jun.14-v.jun.27.

12—Licitaciones Públicas

ADM. DE FERROCARRILES DEL ESTADO PEDIDO DE PRECIOS N.o 10|66

Lapacho en vigas o alternativamente en rollizos Primer y único llamado

Apertura: 22 de Junio de 1966 a la hora 16.

La Administración se interesa en la adquisición de hasta 30 (treinta), unidades de 92.90 metros cuadrados, de la madera arriba citada, de acuerdo a las condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso.

La adquisición es para la entrega inmediata y con el pago al contado, destacándose que tratándose de un suministro que se requiere con urgencia, la apertura se realizará cualquiera sea el número de ofertas recibidas.

Por más informes llamar al teléfono 9.09.42. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cto.) 7|pub. 31494 Jn.14-v.jn.22.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL LICITACION PUBLICA N.o 2

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

1) Piedra Granítica Azul.
2) Pedregullo Melilla Lavado.
3) Arena Gruesa Carrasco.

Retirar pliego de condiciones en la Oficina de Compras de la institución, calle San José N.o 1230, de 13 a 19 horas.

Apertura: Jueves 16 de los corrientes a las 17 horas en el local social de San José 1226. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — C. O. Bocconello, Presidente. — Amílcar Aguirre, Secretario.

12) $48.00 1|pub. 11130 Jn.14-v.jn.14.

LICITACION PUBLICA N.o 3

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

1) Hierro redondo de alta resistencia.
2) Cemento portland gris.

Retirar pliego de condiciones en la Oficina de Compras de la institución, calle San José N.o 1230, de 13 a 19 horas.

Apertura: Jueves 16 de los corrientes a las 17 horas en el local social de San José 1226 — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — C. O. Bocconello, Presidente. — Amilcar Aguirre, Secretario.
12) $48.00 1|pub. 11131 Jn.14-v.jn.14.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
Departamento Comercial — Sección Compras
Primer y segundo llamados

Licitación N.o 65|66. — Adquisición de sal gruesa.
Apertura: 28 de Junio de 1966 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el día 5 de Julio de 1966 a las 15 horas.
Licitación N.o 66|66. — Adquisición de fósforos de papel.
Apertura: 28 de Junio de 1966 a las 16 horas. En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el día 14 de Julio de 1966 a las 15 horas.
Licitación N.o 67|66. — Adquisición de paños de piso.
Apertura: 28 de Junio de 1966 a las 17 horas. En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el día 5 de Julio de 1966 a las 16 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo N.o 753.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31493 Jn.14-v.jn.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 9|966
Postergación

La Dirección de Vialidad, debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados en la licitación pública para la construcción de las obras "Ruta 4-Paysandú-Prolongación desde terminación carretera actual, próximo a Puente sobre Río Queguay, en Paso Andrés Pérez hacia el Norte y Puente sobre el Río Queguay Chico en Paso de Las Piedras. Tramo Andrés Pérez-Cañada del Pueblo, entre las progresivas 25K919.52 y 32K300.00. Nal. 16-Plan de Obras Públicas 1962", que la apertura de propuestas, fijada para el día 9 de Junio de 1966, fue postergada para el día 30 de Junio de 1966, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 7|pub. 31484 Jn.14-v.jn.22.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 14 de Junio de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

5a. Sección

LUIS LORENZO BELVEDERE, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1294 y TERESITA MATILDE HOLLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1106, Apto. 11.

6a. Sección

FRANCISCO DELFINO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1446 y MARIA VIDALINA PASARIN, 23 años, soltera, española, domiciliada Rondeau 1446.

7a. Sección

BALTASAR da COSTA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1715 y ROSITA AKIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1715.

8a. Sección

AUGUSTO APRILE, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Panamá 1305 y VITERBA FRECIA MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Panamá 1305.
OSCAR NERIS OLIVERA, 31 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Rondeau 2441 y GUILLERMINA PEREZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Rondeau 2441.

9.a Sección

JUAN RAMON CABRERA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colman 2072 y MILKA BOUYSSOUNADE, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Lamolle 1884.

10a. Sección

RUBEN CESAR YANNIBELLI, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4375 y GLORIA MARGOT MELENDREZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Aurelio 3948.

11a. Sección

SANTIAGO CARBAJAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 7612 y NORMA LIRIA FATIGATTI, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2694.
WALTER RUBEN QUEIROLO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado calle Oficial 10a. No. 3372 y OLGA HOFFMANN, 32 años, divorciada, brasileña, domiciliada Oficial 10a. No. 3372.

12.a Sección

MANUEL TOMAS DEMARCHI, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1856 y LEONOR RODRIGUEZ CAPELAN, 59 años, soltera, española, domiciliada Concepción Arenal 1856.
HUMBERTO HERNANDEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bella Vista 1923 Apto. 2 y JUSTA ELENA SANCHEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1923, Apto. 2.

14a. Sección

ALBERTO JOSE ESPASANDIN, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1118 y JUANA MARIA LAGOMARSINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1118.
LUIS IVAN AGUIRREGARAY, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3617 y MARIA INES PASOLINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3617.
MANUEL AUGUSTO VINCENT, 53 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Vilardebó 1237 y RAQUEL SARA REBOREDO, 51 años, soltera, argentina, domiciliada Vilardebó 1237.

16.a Sección

APARICIO ACEVEDO ORREGO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5 No. 6770 y MARIA ELENA TELIS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 No. 6770.

17.a Sección

MARIO STRAMBINI, 29 años, soltero, textil, italiano, domiciliado C. Mendoza 5034 y ANA MARIA VARIO, 23 años, soltera, textil, italiana, domiciliada C. Mendoza 5034, bis.
RAMON CAUPOLICAN VARGAS, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 3 2343 bis y MARTA LIDIA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Petirossi 5134.

18.a Sección

JORGE DRIGNONI RIUS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1137, Apto. 504 y TERESA RODRIGUEZ GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colla 2362.
JOSE RUBEN DE ARMAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Bargas 1293 y MERCEDES MICAELA URCHITANO REY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1287.
ATILIO CARLOS DE BON ARMOIS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2391 y PERLA IRIS GENTILLI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2391.
JUAN ROSA, 35 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado J. M. Pérez 2924 y ELIDA CARDOZO GOMEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Pérez 2924.
JORGE ERNESTO VIANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Graceras 936 y ROSARIO CARBALLA GONZALEZ, 24 años, divorciada, española, domiciliada R. Graceras 936.

19.a Sección

NOITEDES DEOGRACIA FONTES, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Martín García 2384 y CELINA SEQUEIRA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín García 2384.
ARAMAR SILVA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 4447 y ENEDINA ADELMA LIMA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1849

20a. Sección

JOSE ARTIGAS PIRIZ, 28 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Oficial B No. 5209 y ANA MARIA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Turubí 458.
LAUDELINO RODRIGUEZ 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4072 y GLADYS ALBA BRUQUE, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 4072

21.a Sección

JOSE RICARDO AGUILAR, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 No. 4977 y ANGELA MAGDALENA AZZANELLI, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 No. 4977.
WALTER DIAZ, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Antonio Días 4696 y BASILIA NELLY SIGALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Días 4696.

22.a Sección

ANGEL LEON RUGGIERO, 31 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Sgo. Sierra 3219 y MARIA CODELLA, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Sgo. Sierra 3219.

24.a Sección

RAUL SECUNDINO PENSADO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1325 e HILDA ESPERANZA RODRIGUEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Larrañaga 1325.
CHRISTOPHER BERNARD POOL, 32 años, soltero, comercio, inglés, domiciliado Larrañaga 1042 y ZELMIRA MARIA ELENA VELASCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 1042.

14) $30.00 3|pub. v.jun.16.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS CAMOU FABINI por ALBORADA S. A., (en formación), solicita la inscripción de los títulos "Uruguay"; "El Uruguay" "Vanguardia" y "Diario Uruguay", para publicaciones periódicas de los cuales se declara administrador. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 11129 Jun.14-v.Jun.27.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos: MARIA DELFA RODRIGUEZ. Rectificación de partida, (Lo. 63, Fo. 137), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Antonio Wáshington Rodríguez con Esther Isabel Ferrari, en el sentido de que donde dice: el contrayente era hijo de Martina Rodríguez, de estado casada, de profesión: jubilada, debe decir: hijo de María Rodríguez, de estado soltera, de profesión empleada; B) de nacimiento de Juan Antonio Rodríguez Ferrari, en el sentido de que donde dice: que es nieto por línea paterna de Martina Rodríguez, debe decir: de María Rodríguez; y C) nacimiento de Andrés Ignacio Rodríguez Ferrari, en donde omite la ascendencia por línea paterna, debe decir: que es nieto por línea paterna de María Rodríguez, por ser todo ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $1.680.00 15|pub. 11150 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA AMALIA RODRIGUEZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (Lo. 32, Fo. 425), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada María Amalia Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde expresa que es hija de desconocidos, debe decir: que es hija de Mauricio Rodríguez y de María Queiros, por ser el verdadero complemento de su estado civil.
Esta gestión está auxiliada de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 31 de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario. adjunto
19) R.20|4|55 15|pub. 31478 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

20—Remates

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Mate Miguel Pedro contra MARIA RODRIGUEZ de VECINO. J. Ejecutivo, (676 - 63), el 29 y 30 de Junio próximo, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquinas de escribir. Máq. Singer, 2 piezas de Ameritex.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1966.
20) $480.00 10|pub. 11134 Jun.14-v.jun.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Fink Guillermo S. contra FANACOA y otros. Juicio Ejecutivo, (B. 1.686 - 63), el 29 y 30 de Junio próximo, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Artículos de tienda, zapatos y demás bienes embargados en autos.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1966.
20) $480.00 10|pub. 11135 Jun.14-v.jun.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: González Novas R. contra ABRAHAM TAMBLER, Juicio Ejecutivo, (B. 1.120 - 62), el 29 y 30 de Junio próximo a las 14 horas en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 113 piezas de tela.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1966.
20) $480.00 10|pub. 11136 Jun.14-v.jun.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Martínez Juan M. contra ECHEVARRIA ARIEL Ejecución de prenda, 526 - 66), el 30 de Junio a las 17 horas en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de 2|3 partes de su tasación: Una motocicleta Zanella, padrón 19|120, matrícula 10.616.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1966.
20) $480.00 10|pub. 11137 Jun.14-v.jun.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Bauzón Wáshington contra ROCHA ADELCIA. Medidas Preparatorias, (55 - 700), el 29 y 30 de Junio próximo, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas rectilíneas.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1966.
20) $480.00 10|pub. 11138 Jun.14-v.jun.27.

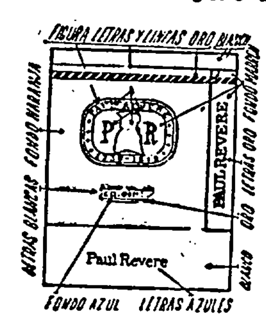
FERNANDO LIGRONE DOTI
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictado en autos: Tort Wáshington contra DELIA VIGLIONE DE TORT, disolución de sociedad conyugal, (Lo. 1, Fo. 411, No. 65), se procederá por el martillero señor Fernando Ligrone Doti, al remate de los bienes muebles existentes en la calle 26 de Marzo 3437, por las 2|3 partes de su tasación y un automóvil Willys Overland. padrón 112.694, el día 28 de Junio de 1966 a la hora 10.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1966.
20) $640.00 10|pub. 11152 Jun.14-v.jun.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

IMPRENTA IRIS LTDA.
Por contrato privado del 11 de Abril de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 8 al folio 82 del libro No. 4, el día 27 de Abril de 1966, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada IMPRENTA IRIS LTDA.
Domicilio: Montevideo; Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años; Objeto principal: fabricación, importación, exportación, distribución y venta de toda clase de artículos de la industria gráfica; Socios: señores Walter Isidoro Biglio González y Juan Alberto Solivellas Esquivel; Capital: $500.000.00 aportado por partes iguales; Administración y uso de la firma: ambos socios, conjunta o separadamente en forma indistinta; Balance: 31 de Diciembre; Distribución de utilidades: proporcional a los capitales de los socios.
22) $480.00 10|pub. 11123 Jun.14-v.jun.27.

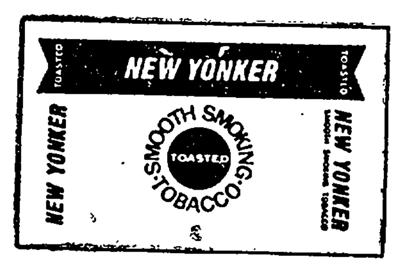
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA No. 109.840. — Montevideo, Junio 9 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cigarette Company (overseas), Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.120.00 10|pub. 11101 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 109.830. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rembrandt Tobacco Corporation (overseas) Limited, de Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 11100 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 107.614. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Dentinox Gesellschaft für Pharmazeutische Praparate Lenk y Schuppan, de Alemania, solicita registrar la marca NENELAX, para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11110 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 107.613. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Dentinox Gesellschaft für Pharmazeutische Praparate Lenk y Schuppan, de Alemania, solicita registrar la marca BABYLAX, para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11109 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 107.612. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Dentinox Gesellschaft für Pharmazeutische Praparate Lenk y Schuppan, de Alemania, solicita registrar la marca BEBELAX, para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11108 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 107.611. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Dentinox Gesellschaft für Pharmazeutische Praparate Lenk y Schuppan, de Alemania, solicita registrar la marca NENEDENT, para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11107 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 107.610. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Dentinox Gesellschaft für Pharmazeutische Praparate Lenk y Schuppan, de Alemania, solicita registrar la marca MICROLAX, para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11106 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 109.780. — Montevideo, Junio 3 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca HEPATROPINA CELSIUS, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11111 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 109.802. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Edison Cianciarulo de Montevideo, solicita registrar la marca NEOTRON, para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11112 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 109.841. — Montevideo, Junio 9 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MAYFAIR, para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11059 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 109.828. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha el señor Edgar Outela Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca BEATLES, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11098 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 109.838. — Montevideo, Junio 9 de 1966, con esta fecha Divon S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca DIVON, para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11097 Jun.14-v.jun.27.

ACTA N.o 109.833. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Morny Limited (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca, "MORNY" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11071 Jn.14-v.jn.27.

ACTA N.o 109.834. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Fabuca S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "INOX" para distinguir artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11070 Jn.14-v.jn.27.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904, el 16 de Mayo de 1963, prometí vender a Aníbal Tejera y Walter Piccinino el comercio del ramo comidas y venta de bebidas fermentadas, sito en la calle Carlos Crocker 2531 y el 16 de Marzo de 1964, Aníbal Tejera prometió ceder a Héctor Crespo, sus derechos en el mismo comercio. Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres N.o 1418. — ANTONIO PORCELLI. — VICENTE DI STASIO. — ANIBAL TEJERA.
25) $960.00 20|pub. 11158 Jn.14-v.jl.11.

De acuerdo Ley 26 Setiembre 1904, comunico que con fecha 8 de Junio de 1966, ha quedado rescindido el compromiso de compra y venta suscrito el 3 de Junio de 1964 con los

señores Roberto Martínez, Oscar Amilivia y Leonardo o Leonardo Darwin Pereyra, relativo a la panadería de Cno. Castro 547. Acreedores presentarse en esa dirección. — MANUEL AGUIRRE GOMEZ.

25) $940.00 20|pub. 11142 Jn.14-v.jl.11.

Ley 26|9|904. CLARA ERNST prometió vender a Mariana Piroska y Pedro Ladislao Komaromi el comercio en el ramo de lavadero "El Tulipán", calle Zabala 1309. Acreedores al comercio. — Montevideo, Junio de 1966.

25) $320.00 20|pub. 11127 Jn.14-v.jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Olivos N.o 960 de esta ciudad con fecha trece Mayo 1966 al señor Ademar López. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ISRAEL WOLF WITTMAN TIEGER. — SCHEINDA ZELCER ODWAK DE WITTMAN.

25) $640.00 20|pub. 11121 Jn.14-v.jl.11.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Carlos R. Lallanes el almacén sito en Erlich N.o 3950. Acreedores en el mismo. MARIO REBUFELLO.

25) $320.00 20|pub. 11105 Jn.14-v.jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Mariano Moreno N.o 2351, de esta ciudad, a los señores Lindberg De León y César Raúl González. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ADOLFO FERNANDEZ BERGA. — MARIA J. GUGAZOT DE FERNANDEZ.

25) $640.00 20|pub. 10999 Jn.14-v.jl.11.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central en sesión del 6 de Junio de 1966, resolvió aprobar la modificación introducida en el artículo 4.o del Reglamento de Asistentes Honorarios de la Facultad de Arquitectura, cuya redacción queda de la siguiente manera:

"Artículo 4.o. El Consejo de la Facultad considerará las solicitudes de aspirantes y tomará resolución, previo informe del docente encargado de la asignatura a que se aspira.

A tales efectos, se recabará la información dentro de los cinco días subsiguientes al cierre de la inscripción.

Si no se expidiere dentro de un plazo de treinta días, el Consejo de la Facultad podrá tomar resolución sin informe". — Montevideo, 10 de Junio de 1966.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31480 Jn.14-v.jn.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central en sesión del 8 de Junio de 1966, resolvió aprobar la modificación introducida en el artículo 7.o de los Reglamentos de Ayudantes de Clase y Ayudantes Técnicos de la Facultad de Agronomía, cuya redacción queda como sigue:

"Artículo 7.o Los Ayudantes durarán en sus funciones hasta el 31 de Diciembre del año en que fueron designados pudiendo ser confirmados anualmente durante dos períodos.

Luego, podrán ser reelegidos por un plazo máximo de tres años". — Montevideo, 10 de Junio de 1966.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31481 Jn.14-v.jn.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de 30 de Mayo de 1966, resolvió convocar a los órdenes docente y estudiantil de la Facultad de Humanidades y Ciencias para que elijan:

El orden docente

Dos Delegados Suplentes al Consejo de la Facultad, por el sistema respectivo.

El orden estudiantil

Un Delegado Titular y sus Suplentes, de la rama Humanidades, ante la Asamblea General del Claustro.

Dos Delegados Suplentes, de la rama Ciencias, ante la Asamblea General del Claustro.

Dos Delegados Titulares y sus Suplentes, de la rama Humanidades, ante el Consejo de la Facultad.

Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad el día 25 de Julio de 1966, de 9 a 12 y de 18 a 19 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos, hasta el día 4 de Julio de 1966, de 8 a 12 horas en la Secretaría de la Facultad.

Para que la inscripción tenga validez, es necesario que al efectuarse se presente por escrito la conformidad de los candidatos. — Montevideo, 13 de Junio de 1966.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31429 Jn.14-v.jn.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 6 de Junio de 1966: Sustituir en el artículo 5.o de la Ordenanza de Reglamentos Universitarios (texto adoptado el 20 de Setiembre de 1965) la expresión "1.o de Junio de 1966" por "1.o de Enero de 1967" y en la disposición segunda del texto modificativo de dicha Ordenanza, aprobado el 20 de Setiembre de 1965, la expresión "31 de Mayo de 1966" por "31 de Diciembre de 1966". — Montevideo, 10 de Junio de 1966.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31479 Jn.14-v.jn.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de 6 de Junio de 1966, resolvió convocar al orden de egresados de la Escuela Nacional de Bellas Artes para que elija:

Tres Delegados Egresados Titulares y sus Suplentes, por el sistema preferencial, ante la Asamblea del Claustro de la Escuela.

La elección se realizará en la expresada Escuela el día 25 de Julio de 1966, de 9 a 12 y de 18 a 19 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos, hasta el día 4 de Julio de 1966, de 8 a 12 horas en la Secretaría de la Escuela.

Para que la inscripción tenga validez, es necesario que al efectuarse se presente por escrito la conformidad de los candidatos. — Montevideo, 11 de Junio de 1966.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31488 Jn.14-v.jn.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

REGLAMENTOS VIGENTES PARA LA ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES

I) Disposiciones de carácter general

A) Ordenanza de la Escuela Nacional de Bellas Artes (Aprobada por el Consejo Directivo Central el 25 de Noviembre de 1963).

Artículo 1o. Fines. Compete a la Escuela Nacional de Bellas Artes cumplir con los fines de la Universidad en todo lo que se refiere a las artes plásticas, exceptuada la enseñanza de la arquitectura.

Art. 2o. Dependencia. La Escuela Nacional de Bellas Artes dependerá del Consejo Directivo Central.

Art. 3o. De la enseñanza. El personal docente impartirá enseñanza de acuerdo a la orientación y disposiciones del plan de estudios.

Art. 4o. Organos. Los órganos de la Escuela serán: una Comisión Directiva, un Director y la Asamblea del Claustro.

De la Comisión Directiva

Artículo 5o. Integración. La Comisión Directiva estará integrada por:

a) El Director, que la presidirá;
b) Dos miembros electos por el personal docente, debiendo ser uno de ellos, por lo menos, Encargado de Curso titular;
c) Dos miembros electos por los estudiantes; y
d) Un miembro electo por los egresados de la Escuela.

Conjuntamente con los miembros electos se elegirán doble número de suplentes.

Art. 6o. Forma de elección. Duración del mandato. Los miembros de la Comisión Directiva a que se refieren los incisos b), c) y d) del artículo 5o. serán electos por el sistema de representación proporcional y de acuerdo con las Ordenanzas que reglamenten la integración de los Consejos de Facultad.

Durarán cuatro años en el ejercicio de sus cargos, pudiendo renovarse su mandato una vez. Para una nueva elección será necesario que hayan transcurrido dos años desde la fecha de su cese.

Art. 7o. Renovación parcial. La Comisión se renovará parcialmente cada dos años, debiendo cesar al cumplirse el primer bienio dos delegados, uno del orden docente y otro del orden estudiantil elegidos por sorteo al constituirse la Comisión.

Art. 8o. Atribuciones. Compete a la Comisión Directiva de la Escuela:

a) Proponer al Consejo Directivo Central el personal docente de la Escuela, actuando como Comisión Asesora en todas las etapas previas a la designación;
b) Proyectar los planes de estudio, con asesoramiento de la Asamblea del Claustro, elevándolos a la aprobación del Consejo Directivo Central de conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Universidad, acompañando la opinión de aquélla;
c) Aprobar y coordinar los programas de estudio de las diferentes materias;
d) Vigilar la marcha general de la Escuela, tanto en el aspecto docente como en el administrativo y, en especial, el cumplimiento de los planes de estudio;
e) Proyectar el presupuesto de la Escuela, que se elevará al Consejo Directivo Central;
f) Proyectar los reglamentos que considere necesarios y elevarlos al Consejo Directivo Central para su aprobación, adoptando las disposiciones internas que creyera oportunas dentro de su competencia.

Del Director.

Artículo 9o. Elección y duración del mandato. El Director será propuesto al Consejo Directivo Central por la Asamblea del Claustro de la Escuela, en sesión especialmente convocada al efecto, de acuerdo con las disposiciones vigentes para la elección de Decanos. Durará cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelecto por una sola vez. Para una nueva designación deberá transcurrir un período completo entre el comienzo de su nuevo mandato y la fecha del cese del anterior.

Director interino. En los casos de vacancia del cargo e impedimento o ausencia temporal del Director, desempeñará la función el Encargado de Curso titular más antiguo que sea miembro de la Comisión, hasta tanto se designe nuevo Director por el período complementario o el titular se reintegre al cargo.

Art. 10. Condiciones de elección. Para ser Director se requiere ser Encargado de Curso titular en actividad, de la Escuela.

Art. 11. Atribuciones del Director. Es de competencia del Director de la Escuela:

a) Presidir la Comisión Directiva y ejecutar sus resoluciones.
b) Adoptar las resoluciones de carácter urgente que sean necesarias, dando cuenta al Consejo Directivo Central o a la Comisión Directiva de la Escuela, según corresponda;
c) Designar los tribunales de examen y fijar la fecha de realización, dando cuenta a la Comisión Directiva;
d) Expedir los certificados correspondientes a los estudios que se cursan en la Escuela y con el Rector, aquellos que testimonien haber cursado con aprobación todos los estudios de la misma;
e) Vigilar el cumplimiento de los planes de estudio y responsabilizarse de la administración de la Escuela dentro de los límites que la reglamentación establezca.

Art. 12. Del contralor de la docencia. El Director y los miembros de la Comisión Directiva deberán ejercer el contralor de la docencia tratando de formar convicción personal directa respecto a la labor de los docentes; a este mismo efecto, cuando la Comisión lo considere necesario podrá designar, con fines de información, Comisiones que podrán integrarse con personas ajenas a ella.

De la Asamblea del Claustro.

Artículo 13. Integración. La Asamblea del Claustro se integrará en la siguiente forma:

a) Nueve miembros electos por el personal docente;
b) Seis miembros electos por los estudiantes; y
c) Tres miembros electos por los egresados.

Conjuntamente con los titulares se elegirá doble número de suplentes que sustituirán a aquéllos por el sistema preferencial. En cada orden la elección se hará por el sistema de representación proporcional y se efectuará de acuerdo con la Ordenanza que reglamente las Asambleas del Claustro de Facultad.

Art. 14. Duración del mandato. Los miembros de la Asamblea del Claustro durarán dos años en el ejercicio de sus cargos, pudiendo ser reelectos. En caso de vacancia de los titulares y agotamiento de la lista de suplentes, se realizarán elecciones parciales. Los electos actuarán durante el período complementario.

Art. 15. Convocatoria. La Asamblea del Claustro podrá ser convocada por la Comisión Directiva, por el Director, por su Mesa y a pedido de una tercera parte de sus miembros. También podrá ser convocada por el Consejo Directivo Central.

Art. 16. Atribuciones. Compete a la Asamblea del Claustro:

a) Proponer Director;
b) Asesorar a los demás órganos de la Escuela;
c) Tener iniciativa en materia de Planes de estudio; y
d) Emitir opinión sobre asuntos generales cuando no haga uso de esa facultad la Asamblea General del Claustro universitario.

Art. 17. Calidad de los miembros. Para ser electo miembro de la Asamblea del Claustro o miembro de la Comisión Directiva se requiere ser miembro del orden elector, cesando en su cargo quienes perdieran tal calidad.

Se establece el siguiente orden de prelación para el caso de que una persona pueda perte-

necer a más de un orden, a los efectos de determinar en cuál está capacitado para actuar: estudiantil, docente y profesional (artículo 71 de la Ley Orgánica).

Art. 18. Del orden de los estudiantes. Son electores y elegibles en el orden estudiantes los alumnos con matrícula vigente que hayan cursado el primer año de estudios y tengan como mínimo, 16 años de edad.

B) Reglamentación General.

Capítulo I.

Períodos de cursos, pruebas de ingreso y vacaciones.

Artículo 1o. Los cursos comenzarán el primer día hábil del mes de Abril y terminarán el 15 de Diciembre.

Art. 2o. Las pruebas de ingreso establecidas en el artículo 7 del Plan de Estudios se llevarán a cabo en los primeros 15 días hábiles del mes de Marzo.

Art. 3o. El Director podrá autorizar la prórroga o suspensión de cursos o pruebas de ingreso por un plazo no mayor de 8 días; debiendo en este último caso dar cuenta a la Comisión Directiva.

Art. 4o. El estudiante que ingresa que cumpliera parcialmente, por razones de fuerza mayor o enfermedad, las pruebas de dibujo establecidas en el art. 7 del Plan de Estudios, será calificado en sus aptitudes en base a lo entregado, dejando constancia en su fecha de la razón del déficit. Si las razones invocadas le impidieren la realización total de esta prueba, será calificado en base al resultado del cuestionario, dejando asimismo constancia en su ficha.

Art. 6o. El Personal Docente del Instituto tendrá como período de vacaciones regulares desde el 1o. de Enero al 5 de Febrero de cada año.

Fuera de este período y no habiendo cursos regulares en la Escuela, el personal docente estará a la orden de la Dirección o la Comisión Directiva para cumplir con las tareas docentes que estos órganos dispongan.

Capítulo II.

De la inscripción de los cursos.

Artículo 7o. Todos los estudiantes de la Escuela, deberán matricularse en cada uno de los cursos que deseen concurrir, ajustándose a lo que se dispone a continuación y en los períodos siguientes: en los primeros 20 días hábiles del mes de Febrero para los que ingresan, y en los primeros 15 días hábiles del mes de marzo para los alumnos regulares del Instituto.

Art. 8o. No obstante el artículo anterior, podrán asistir a los cursos personas no matriculadas en las condiciones que se establecen en el reglamento de "Estudios libres".

Art. 9o. Los alumnos que no se hubieran inscripto en los períodos establecidos sólo podrán hacerlo antes de iniciados los cursos y previo pago de la multa respectiva. En ningún caso se admitirán inscripciones después de iniciados los cursos, salvo resolución especial de la Comisión Directiva y previo pago de doble multa.

Art. 10. La primer matrícula la obtendrá el alumno una vez que haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Plan de Estudios para el ingreso. Se admitirá condicionalmente la asistencia a las pruebas de ingreso y cursos a los alumnos que entreguen certificados provisorios que acrediten la tramitación de los requisitos solicitados. En ningún caso podrá mantener la calidad condicional por más de un año.

Art. 11. Las matrículas de los restantes cursos se expedirán una vez comprobado el cumplimiento de las exigencias del Plan de Estudios y sus reglamentos.

Art. 12. Las inscripciones de los alumnos del segundo Ciclo, segundo Período del Plan de Estudios, determinarán el taller fundamental de Pintura o Escultura que eligen, no pudiéndose cambiar el mismo durante el año lectivo.

Art. 13. Las inscripciones de los alumnos de segundo Ciclo, tercer Período del Plan de Estudios determinarán el taller de Especialización que eligen; no pudiéndose cambiar el mismo durante el año lectivo.

Capítulo III.

De la permanencia y uso de los talleres por parte de los alumnos y/o egresados.

Artículo 14. Los talleres del Instituto permanecerán abiertos durante el año lectivo de 8 a 24 horas, para los alumnos de los mismos y egresados que lo solicitaren, previa autorización de la Comisión Directiva.

Art. 15. Cuando se estuviera dictando clase en un Taller, los estudiantes y/o egresados ajenos a ella que desearan trabajar en él, podrán hacerlo previa autorización del profesor encargado de la misma.

Art. 16. La autorización se concederá siempre, salvo que la capacidad física del taller no lo permitiera o que la labor a desarrollar altere el orden de la clase que se está dictando.

Art. 17. En todos los casos en que se utilice el utilaje de un taller en horas de clase, tendrán absoluta preferencia sobre el mismo quienes están asistiendo a ella.

Art. 18. Las prensas y materiales del taller de Grabado sólo podrán ser usados fuera de las horas de clase por alumnos y/o egresados que el profesor de los cursos indique, de acuerdo con su corrección en el uso de los mismos, y su capacitación, en lista elevada a la Dirección mensualmente. Una copia de esta lista estará a la vista en el taller. Si alguien se sintiera lesionado por su no inclusión en la misma elevará su reclamación a la Comisión Directiva quien resolverá en definitiva, con informe del profesor respectivo.

Art. 19. El horno del taller de Cerámica sólo podrá ser usado cuando el profesor de las materias correspondientes así lo disponga.

Art. 20. En los períodos de vacaciones del Instituto el horario en que los talleres y el utilaje podrán ser utilizados será fijado por la Dirección en la forma más amplia posible de acuerdo con sus posibilidades de personal, vigilancia y en las condiciones establecidas en el presente reglamento.

Capítulo IV.

Disposiciones particulares.

Artículo 21. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan al presente reglamento

---

C) Reglamentación interna y normas para la tramitación de asuntos.

Artículo 1o. En general, y sin perjuicio de lo que expresamente se establezca en este Reglamento, es función de la oficina y obligación general de los funcionarios auxiliares e instruirse mutuamente, supliendo omisiones, a fin de que el trámite no sufra entorpecimiento alguno.

Art. 2.o Dentro del concepto que informa el artículo precedente, el funcionario que, por ausencia de otro u otros, se hallare eventualmente solo en su Sección, no podrá abandonar ésta mientras corresponda que ella esté funcionando aún cuando hubiere terminado su horario propio y las tareas a él asignadas, debiendo, en tal caso, dar cuenta por escrito en la apertura inmediata normal de la oficina.

Art. 3.o El cumplimiento del horario de los funcionarios se justificará y controlará mediante relojes de control.

Art. 4.o Reloj control estará a cargo del encargado de la sección personal y concursos.

Art. 5.o Mensualmente se dará cuenta a la Repartición Hacienda de la Universidad, a los efectos del descuento del haber correspondiente de la inasistencia y retardos en la asistencia.

Art. 6.o Las oficinas administrativas se compondrán del Despacho del Secretario y las secciones siguientes:

a) Sección Entrada, Expedición y Archivo.
b) Sección Administrativa del 1.er Período.
c) Sección Administrativa del 2.o Período.
d) Sección Administración Delegada.
e) Sección Biblioteca.
f) Sección Personal y Concursos.

Las Secciones determinadas en los incisos a), b), c) y d) estarán a cargo de los funcionarios designados por Secretaría.

Art. 7.o Los encargados de las precitadas secciones con excepción de las administrativas del 1.er y 2.o Período, tendrán jurisdicción respectivamente; en las oficinas y dentro de la índole que la misma denominación de la Sección indica y dependerán directamente de la Secretaría, a quien darán cuenta de lo que hubiere lugar y a quién elevarán las comunicaciones respectivas, recibiendo del Secretario las instrucciones del caso, tanto en general como respecto de las novedades producidas.

Art. 8.o Los encargados de las secciones administrativas del 1.er y 2.o Período respectivamente tendrán jurisdicción en las oficinas y dentro de la índole que la misma denominación de la Sección indica y dependerán directamente del Coordinador Docente respectivo, a quien darán cuenta de lo que hubiere lugar y a quien elevarán las comunicaciones respectivas, recibiendo del Coordinador las instrucciones del caso tanto en general como respecto de las novedades producidas.

Art. 9.o Los encargados de Secciones elevarán a Secretaría o a las Coordinaciones respectivas un parte diario de las novedades producidas toda vez que la entidad de éstas lo haga necesario a su juicio o por solicitud de Secretaría. Este parte será entregado en las primeras horas, en lo que se refiere al día anterior, salvo caso grave o urgente que requiera inmediatamente solución.

Art. 10. Los encargados de Sección anotarán en un libro diario las observaciones o advertencias que les merecieron los funcionarios o la forma en que se cumplieron las tareas. Por esta sola anotación, la advertencia u observación se reputa conocida en el día por los funcionarios a que se refiere. (Este artículo tendrá aplicación luego de que los encargados de Secciones estén en situación presupuestal acorde con la importancia de las tareas que realizan, y en caso de que tengan personal a sus órdenes).

Art. 11. Sin perjuicio de las anotaciones que se hagan en los respectivos legajos personales, el libro diario llena las funciones de libro de disciplina. (La aplicación de este artículo se hará en las mismas condiciones que el artículo 9.o).

Art. 12. En los casos en que las Secciones deban funcionar mayor número de horas que el horario ordinario, el encargado de las mismas propondrá al Secretario o a los Coordinadores respectivos el turno de horario correspondientes.

Art. 13. Los encargados de Sección redactarán las normas de procedimientos a que se ha de sujetar el diligenciamiento y trámite de los asuntos y su anotación, constancia y documentación en las oficinas toda vez que la entidad de los mismos lo haga necesario, o a solicitud de Secretaría o de los Coordinadores respectivos.

Art. 14. Una vez aprobadas por la Comisión Directiva, por quien también podrán ser modificadas, estas normas de procedimiento quedarán incorporadas a este Reglamento, formando parte integrante del mismo.

Art. 15. Son obligaciones en particular del Secretario:

a) Refrendar la firma del Director en ese carácter y/o como Presidente de la Comisión Directiva, en todos los documentos oficiales.

b) Recibir la correspondencia y proveer su despacho.

c) Redactar las comunicaciones de índole delicada y aquellas respecto de las cuales reciba instrucciones especiales del Director o Comisión Directiva.

d) Asistir a las sesiones de la Comisión Directiva en carácter de Secretario, dando lectura y cuenta de los asuntos a despacho, redactar actas de las sesiones, pasándolas luego al Encargado de la Sección Entrada y Expedición a fin de que ordene su copia, impresión y reparto y una vez aprobadas disponga su archivo.

e) Extender al pie de los asuntos sometidos al despacho del Director o Comisión Directiva las resoluciones que en ellas hubieren recaído, pasándolas luego de firmadas por las autoridades correspondientes, al encargado de la Sección Entrada y Expedición para los trámites ulteriores que exija su cumplimiento. A este efecto al pie de las resoluciones especificará las comunicaciones o trámites a efectuarse.

f) Cumplir lo que en las elecciones de miembros de la Comisión Directiva y Asamblea del Claustro de la Escuela, establezcan las Ordenanzas de Elecciones Universitarias y demás disposiciones aplicables para las Facultades.

g) Tener a su cargo inmediato el control de los vencimientos de términos, mandatos o contratos, de las autoridades, funcionarios docentes y no docentes y concursos. Para un mejor diligenciamiento, podrá encomendar a los encargados de las distintas secciones, el control particular de determinados casos.

h) Archivar y custodiar los documentos de índole reservada, hasta que desapareciere esta circunstancia, en cuyo momento los pasará al archivo general.

i) Tener como función importante o especial para la marcha del Instituto, seguir el trámite de los asuntos de importancia, tratando de activarlos y prestar a esta función, primordialmente sobre los demás, su atención.

j) Proponer a la Comisión Directiva las medidas que estime oportunas para la buena organización interna de la Escuela; le dará cuenta de las irregularidades que percibiese y formulará al personal administrativo no docente las observaciones que respecto del mejor trámite considere oportunas.

k) Recibir y comunicar las órdenes de la Comisión Directiva y Dirección, cuidando que sean fielmente cumplidas.

l) Vigilar el cumplimiento de las Ordenanzas y Reglamentos y tomar las medidas adecuadas, dentro de sus atribuciones, para el mantenimiento de la disciplina y la regularidad en el funcionamiento de la Escuela.

Art. 16. En caso de licencia, ausencia o impedimento del Secretario, tendrá a su cargo las funciones especificadas en el artículo anterior, el funcionario de jerarquía inmediata inferior a la Secretaría que exista dentro del personal administrativo del Instituto o el Encargado de la Sección Entrada y Expedición, a juicio de la Comisión Directiva. En caso de existir dos o más funcionarios en las condiciones antedichas, las desempeñará quien en igualdad de condiciones, tenga mayor antigüedad en la Escuela.

Art. 17. Sin perjuicio de las que eventualmente le correspondan de acuerdo a lo preceptuado en el artículo anterior, son obligaciones en particular del encargado de la Sección Entrada y Expedición:

a) Ser el conducto por el cual las resoluciones de la Comisión Directiva o Dirección, se comunicarán a las oficinas internas, a los interesados y al exterior y el de entrada de los asuntos que lleguen a conocimiento o resolución de las autoridades de la Escuela.

b) Tener a su cargo el archivo y fichero correspondiente y la custodia de los libros y documentos de la Escuela.

c) Efectuar por sí o hacer efectuar por el auxiliar dactilógrafo, previas las instrucciones

que le dará, las notas, comunicación de copias, impresiones, avisos, etc.

d) Asistir, acompañando al Secretario, a las sesiones de la Comisión Directiva, cuando éste se lo solicite. En tales oportunidades, siéndole indicado por Secretaría, confeccionará un proyecto de acta que someterá a consideración de la Comisión Directiva.

e) Disponer el cumplimiento de las resoluciones de la Comisión Directiva y de la Dirección, ordenando el trámite, comunicaciones, etc. a cuyo efecto el Secretario le pasará los expedientes respectivos con especificación de los diligenciamientos que en ellos deban llenarse.

Art. 18. Son funciones en particular de los encargados de las secciones administrativas del 1er. y 2do. Período respectivamente:

a) Controlar el movimiento escolar diario y especialmente, el funcionamiento de las clases y la asistencia a las mismas de los alumnos y docentes, de acuerdo con lo que dispongan las reglamentaciones respectivas y|o el Coordinador.

b) Dar cuenta al Coordinador de las novedades de importancia que a este respecto ocurran, presentándole además, mensualmente, una información estadística.

c) Custodiar los expedientes escolares y cuidar que estos se hallen al día, anotando, con su fecha, los juicios emitidos por los equipos docentes de acuerdo con las reglamentaciones de los planes de estudios vigentes.

d) Efectuar. en los períodos correspondientes, las inscripciones de matrícula y pruebas de ingreso, publicando en los cuadros avisadores, elevando, además, la nómina a la Comisión Directiva.

e) Elevar mensualmente a la Comisión Directiva, la nómina de los estudiantes que han perdido cursos con sus fechas, la que será publicada en los cuadros avisadores.

f) Proveer lo que corresponda al buen servicio de los cursos y pruebas y, en general. lo que se refiere a movimiento escolar.

g) Elevar a la Comisión Directiva, terminados los cursos, una nómina de estudiantes y egresados en el transcurso del año lectivo.

h) Actuar como Secretario, por sí o por intermedio del personal de la Sección, en las reuniones de Profesores del período.

i) Actuar como colaborador administrativo del Coordinador respectivo.

Art. 19. Son obligaciones en particular del encargado de la Sección Biblioteca:

a) Disponer y ordenar lo que sea pertinente para la adquisición, examen, admisión y préstamo de las obras: todos los pedidos de adquisición de obras tendrán que llevar su firma para ser elevados al Director.

b) Indicar anualmente los corresponsales de que crea necesario servicio en el extranjero y dar la nómina de las publicaciones periódicas de las que considere conveniente obtener suscripción.

c) Consultar especialmente las necesidades de los docentes y estudiantes al formular su pedido.

d) Pero, de cualquier modo se ocupará de que la Biblioteca siga sin retardo el movimiento de las artes y tratará de establecer el canje más amplio posible con entidades extranjeras; los pedidos, al ser sometidos a la aprobación del Director. deberán llevar el visto bueno del encargado de la Sección Administración Delegada, a los efectos de verificar si hay disponibilidad de rubros para su adquisición.

Art. 20. Son obligaciones en particular del encargado de Administración Delegada:

a) Dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Repartición Hacienda de la Universidad en materia contable.

b) Contralorear y despachar todos los pedidos que, con autorización de la Comisión Directiva o del Director, hagan las distintas dependencias de la Escuela.

c) Conservar en depósito y custodia todos los materiales, útiles, etc. que se hubiesen adquirido para sostener el consumo habitual.

d) Efectuar personalmente, dentro de sus posibilidades el control de la calidad de los artículos que se suministren.

e) Vigilar el estado de conservación de los locales de la Escuela, dando cuenta de los desperfectos observados y de las reparaciones que juzgue necesarias.

f) Someter a la aprobación del Director los pedidos que se formulan. Sólo despachará de inmediato sin este requisito, dando cuenta a los Coordinadores los que revistan carácter de verdadera urgencia, dando luego cuenta, cuanto antes, al Director.

Art. 21. Son obligaciones particulares del encargado de la Sección Personal y Concursos:

a) Contralorear la asistencia del personal no docente de todas las secciones. de acuerdo con lo dispuesto por las Ordenanzas generales respectivas, y en particular, con el artículo 4.o de esta reglamentación.

b) Informar mensualmente a la Secretaría, quien a su vez lo hará a la Comisión Directiva, sobre la forma de cumplimiento de las asistencias de los funcionarios, tomando en consideración a esos efectos los datos que surjan del control realizado por el reloj y de los datos que recojan los encargados de administración.

c) Llevar bajo su control los legajos y carpetas personales de todos los funcionarios, incluyendo en los mismos las anotaciones y documentos que corresponda.

d) De acuerdo con lo que disponga la Comisión Directiva en cada caso elevará a la Repartición Hacienda de la Universidad los datos a que se refiere el artículo 5.o de este Reglamento.

e) Presentará a la Comisión Directiva al comienzo de cada año, un plan de horarios a cumplir por los funcionarios no docentes, según las necesidades del Instituto.

f) Controlará el cumplimiento de las disposiciones legales referentes a vacaciones del personal, llevando a esos efectos una ficha de cada componente del mismo, en la que se anotará el día, el goce de licencia efectuado, y las horas extraordinarias realizadas, a efectos de computar al fin de cada año de trabajo las vacaciones que tienen derecho en el ejercicio siguiente.

g) Así mismo estructurará, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y lo dispuesto en el inciso precedente, el Plan de Licencias Anuales a otorgar al personal no docente, tratando en lo posible, de contemplar también las necesidades de los funcionarios.

h) Confeccionará a pedido de los interesados o de Secretaría, todos los informes y certificados relativos al personal, tomando a estos efectos los datos que surjan de sus legajos personales, o documentación destinada a estos, que aún no se encuentra archivada.

i) Atenderá en todas las instancias las tramitaciones referentes a concursos.

II) REGIMEN DE ESTUDIOS.

A) REGLAMENTACION DE PLAN DE ESTUDIOS.

Sección I

Principios básicos

Artículo 1.o La enseñanza de la Escuela Nacional de Bellas Artes perseguirá los siguientes fines:

a) La formación integral del artista plástico; y

b) Su ubicación, como tal artista, en el medio social.

Art. 2.o Esos fines se alcanzarán mediante:

a) Un régimen didáctico basado en la función activa, espontánea y principal del estudiante, a quien se le ofrecerán todas las posibilidades formativas, de capacitación técnica y de investigación artística;

b) La vinculación del estudiante en el medio social y sus auténticos requerimientos;

c) El respeto a la libre determinación individual en la creación estética; y

d) La aceptación de este Plan implica el compromiso formal de todos los órdenes de la Escuela Nacional de Bellas Artes, dentro del plazo más breve posible, de llegar a la coordinación con la Universidad del Trabajo del Uruguay.

Art. 3.o Los fines de la acción de la Escuela Nacional de Bellas Artes no deben considerarse agotados, con respecto a sus alumnos, por el cumplimiento de sus cursos regulares. A los efectos de integrarlos en su acción, con posterioridad a su egreso, se crearán talleres libres para la práctica y experimentación de las distintas disciplinas plásticas.

Art. 4.o Al margen de estos cursos que se organizan a continuación, la Escuela establecerá con carácter transitorio un régimen de estudios libres, de acuerdo con la Reglamentación respectiva.

Sección II

Ordenación de los Cursos

Artículo 5.o El Plan se desarrolla en dos períodos: uno de formación e información, incluyendo las pruebas de ingreso; y otro de definición y especialización, que se dividirá a su vez en dos ciclos:

a) De ubicación estética;
b) De definición técnica y especialización.

Art. 6.o (Condiciones de admisión). Para ingresar a los cursos regulares del Instituto, el aspirante deberá justificar haber cumplido el ciclo de Enseñanza Primaria o, en su defecto, rendir prueba de suficiencia equivalente.

Art. 7.o (Pruebas de ingreso). Las pruebas de ingreso a que se someterán todos los estudiantes, que se detallan a continuación, no tienen en ningún caso fin eliminativo y persiguen, exclusivamente, la averiguación de las aptitudes y conocimientos de los aspirantes para adaptarlos a los requerimientos de los cursos.

Dichas pruebas, a realizarse durante el mes de marzo de cada año, serán las siguientes:

a) Prueba de dibujo durante dos semanas en el siguiente orden:

1.o Una semana de ejercicios sobre modelos (naturalezas muertas) variándose el modelo tantas veces como el estudiante termine los sucesivos trabajos, y 2.o Una semana de prueba libre a elección del estudiante.

b) Sometimiento a un interrogatorio, sobre cuestionario, tendiente a ubicar al aspirante en su: información, sensibilidad, preocupaciones generales y demás datos útiles.

De acuerdo al conjunto de estas pruebas se clasificará a los aspirantes en las siguientes situaciones generales:

a) Con información y aptitudes, por lo menos, normales;
b) Con déficit de información, que podrá estimarse: débil o grave;
c) Con déficit de aptitudes; y
d) Con déficit de información y aptitudes.

Cada una de estas situaciones determinará los siguientes tratamientos:

Situación a): Ingreso a los cursos normales.

Situación b): Déficit débil; asistencia especial al alumno durante el desarrollo de los cursos para compensarlo;

Déficit grave o sustancial: no ingresará por el 1.er año a los cursos normales debiendo dedicar este primer año a estudios compensatorios de sus deficiencias de acuerdo a las recomendaciones que se le hagan.

Situación c): Asistencia especial durante los cursos a efectos de despertar sus aptitudes; y

Situación d): El aspirante será sometido a un cursillo especial de tres meses, intensivo, a fin de definirlo dentro de alguna de las antes indicadas categorías.

Art. 8.o (El Primer Período). Durará dos años. El primer año estará destinado a orientar al estudiante en la búsqueda de su vocación dentro del campo de las artes plásticas, mediante:

a) Su enfrentamiento directo con los medios de expresión plástica, sin prescripciones estéticas;

b) El estudio de disciplinas teóricas y teórico-prácticas de formación cultural apropiada.

Art. 9.o Este primer año se compondrá de las siguientes materias:

a) Materias Prácticas:
—Taller de Gran Dimensión.
—Taller de Pequeña Dimensión.
Ambos con la asistencia de los Talleres Técnicos definidos en el artículo 15, inciso c).
b) Materias Teórico-Prácticas.
—Geometría.
c) Materias Teóricas.
—Ubicación Histórico-Cultural.

Las materias reefridas se desarrollarán en función de las características de formación empírica y analítica que pretende el Período.

Los cursos de los Talleres de Gran Dimensión y de Pequeña Dimensión seguirán las siguientes orientaciones generales:

1) El período de actividad de cada Taller será de cuatro meses de duración.

2) El fundamento de los cursos lo constituirán las experiencias de percepción, debiendo las mismas acudir a cualquier recurso que las valorice sicológicamente.

3) Intervendrán como elementos constitutivos de las experiencias de percepción (óptica, táctil, auditiva, gustativa, olfativa) los siguientes elementos:

a) Todas las sustancias y materias posibles.
b) Los medios de expresión que intervienen en volúmenes y planos.
c) Circunstancias de espacio, luz y tiempo.
d) Circunstancias ambientales, sociales, culturales y sicológicas donde se produce la experiencia.

4) La experiencia e investigación deberá producirse a escala personal, recurriéndose a esos efectos a actividades individuales y colectivas.

5) No se perseguirá en ningún caso el conocimiento técnico y artesanal, ni sus posibilidades estéticas.

6) El ciclo de experiencias perseguirá la formación integral del alumno, evitándose las

preocupaciones informativas de la enseñanza.

7) En las tareas de taller, serán expresamente evitados los prejuicios de cualquier índole en las experiencias.

8) La relación docente-alumno deberá producirse en un contacto de natural relación laboral, libremente y sin distancias jerárquicas.

Art. 10. (Primer período: Segundo año): De información. Este año está destinado a determinar la ubicación estético-docente del estudiante en uno de los Talleres Fundamentales Paralelos. Para ello el estudiante deberá rotar entre los mismos, tendiendo a que al final del año se defina por uno de los Talleres Fundamentales en el que deberá comenzar el Período siguiente. Paralelamente se desarrollarán disciplinas de carácter teórico y teórico-práctico complementarias del Taller, como continuación de las señaladas en el artículo anterior para el Primer Año.

Art. 11. El pasaje del 1ro. al 2do. año no requerirá pruebas ni tendrá función selectiva. El ingreso se realizará con un informe del Equipo Docente del 1.er Año para conocimiento del Equipo Docente del 2do. Año.

Art. 12. (El Segundo Año). Tendrá las siguientes materias:

a) Materias prácticas; Talleres Fundamentales y Paralelos;
b) Materias teórico-prácticas: Geometría; y
c) Materias teóricas: Ubicación Histórico-Cultural.

Art. 13. Los Talleres Fundamentales se organizarán de acuerdo al régimen del artículo 25 inciso b), debiendo proponer cada Jefe de Taller su programa, el que deberá adaptarse a las necesidades de la rotación de estudiantes, de acuerdo a lo que se prevé en el artículo siguiente.

Art. 14. Los estudiantes cursarán el 2.o año del Primer Período en los talleres de acuerdo al régimen de rotación general por todos los Talleres Fundamentales Paralelos. Se tenderá a que el alumno conozca con profundidad las diversas orientaciones estético-docentes, para ponerlo en condiciones de poder elegir el Taller Fundamental a que ingresará para desarrollar el Segundo Período.

La elección del Taller Fundamental, en el Segundo Período, Primer Ciclo, es privativa del estudiante.

Art. 15. (Segundo Período: 1.er Ciclo): De ubicación estética.

Este Ciclo está destinado a ofrecer al estudiante el ejercicio estético-docente en el Taller de su elección.

Paralelamente se desarrollarán:

a) Foros de discusión de problemas estético inter-Taller Fundamentales;
b) Disciplinas teórico-prácticas auxiliares del Taller, y
c) Talleres Asistenciales de :

—Madera.
—Mosaico.
—Metales.
—Moldeado.
—Imprenta.
—Grabado.
—Orfebrería.
—Alfarería.
—Cerámica.

Este ciclo durará de dos a cuatro años. El estudiante a partir del vencimiento del 2do. año podrá, de común acuerdo con el Jefe de Taller respectivo y considerando su capacitación técnica y su aptitud y vocación, dar por terminado este Ciclo e iniciar el de Definición Técnica y Especialización, o 2do. Ciclo de este 2do. Período.

Art. 16. El pasaje del Primero al Segundo Período, que se inicia con este Primer Ciclo, no requerirá pruebas ni informes El estudiante ingresará libremente al taller de su preferencia

Art. 17. Este Ciclo tendrá las siguientes materias:

a) Materias Prácticas:

—Talleres Fundamentales Paralelos;
—Talleres Asistenciales y Técnicos, dependientes de los Talleres Fundamentales y destinados a servir sus necesidades.

b) Materias Teórico-Prácticas:

—Forma y Construcción del Desnudo. Esta materia es asistencial de los Talleres Fundamentales Paralelos que lo soliciten y su régimen de funcionamiento será igual al de los Talleres Asistenciales.

c) Materias Teóricas:

—Estética. Hará las investigaciones de los distintos aspectos de la producción estética. Se coordinará asimismo con los distintos Talleres Fundamentales Paralelos, a los efectos de dirigir los Foros de discusión de problemas estéticos inter-Talleres, incidiendo en las investigaciones dentro de la materia.

—Historia del Arte. Curso de dos años de duración. Se tomarán las culturas fundamentales de producción más típica y se las analizará con toda amplitud. (Prehistoria, Oriente, Grecia, Roma, Edad Media, América Precolombina y Colonial, Lejano Oriente, Renacimiento, Epoca Moderna y Epoca Contemporánea).

En forma de seminario (uso de material bibliográfico, etc. y discusión posterior). Se tomará la producción plástica más importante de las diversas culturas y se analizarán sus elementos técnicos y estéticos. Cuando el seminario se aboque al estudio de la Epoca Contemporánea se enfocará, como fenómeno paralelo de la evolución y proliferación de corrientes estéticas, la Revolución Industrial y todos sus derivados hasta nuestros días.

Art. 18. Los Talleres Fundamentales Paralelos se organizarán en el régimen previsto en el artículo 25 inciso b), debiendo proponer cada Jefe de Taller su programa.

Art. 19. (Segundo Período: Segundo Ciclo). Definición técnica y especialización. Este Ciclo está destinado a conformar la tecnificación y especialización del alumno en base a una manera dada de manifestación plástica. En este ciclo la labor estudiantil tenderá a incidir en la producción industrial, creando mercados de carácter popular. Los medios expresivos que se conecten por su carácter con otras especialidades se coordinarán e integrarán en este ciclo. Este segundo ciclo durará, según la especialización, entre dos y cuatro años.

Art. 20. Las especialidades a desarrollarse en este ciclo serán todas aquellas que comportan los medios expresivos de las artes visuales, exceptuando la Arquitectura (Pintura, Escultura, Escenografía, Fotografía, Artes Gráficas y Publicitarias. Cerámica, Vidrio, Textiles, Cinematografía, Diseño y Decoración, Jardinería, Mosaico y Grabado). La creación de nuevas especialidades deberá ajustarse al desenvolvimiento técnico, docente y económico de la Escuela.

Se prolongarán si fuera necesario a juicio de la Comisión Directiva, durante este Ciclo, los Talleres Fundamentales Paralelos.

Art. 21. Para la organización de los cursos correspondientes a este ciclo se atenderá fundamentalmente a la coordinación con los demás entes de enseñanza. La duración respectiva de cada especialidad será decidida por la Comisión Directiva de la Escuela, al aprobar la correspondiente programación.

Las especializaciones del artículo precedente que sean motivo de enseñanza en otros Institutos universitarios, deberán organizarse de acuerdo con el régimen de coordinación, evitando en todos los casos la duplicación de servicios.

Sección III

De los estudiantes

Artículo 22. La asistencia a los cursos será enteramente libre. No se tomará ninguna clase de pruebas o exámenes para el pasaje de cursos, ciclos o períodos, con la única excepción de las pruebas de ingreso con exclusivos fines didácticos (artículo 6.o y 7.o).

Art. 23. (Ficha individual). Se llevará una ficha individual para cada estudiante que se iniciará con los resultados de sus pruebas de ingreso y será la historia completa de su actividad en la Escuela a través de todos los informes docentes.

Art. 24. La población estudiantil de la Escuela será agrupada, dentro de cada ciclo de enseñanza, en equipos, de acuerdo al siguiente criterio:

a) Por especializaciones, cuando las hubiera (según el ciclo).
b) El tiempo libre de otras actividades que puede dedicar a su labor en la Escuela y su ubicación en el día;
c) Otras condiciones personales como: edad, madurez, información, aptitudes; y
d) En función del sistema del artículo 25 inciso b) en los casos correspondientes.

La ubicación en el equipo será decidida, en definitiva, por el mismo estudiante.

Cada equipo formará una unidad de trabajo. La enseñanza deberá adecuarse a las características de cada equipo.

En los casos de rotación de equipos por varios Talleers (2.o año del Primer Período, artículo 14), se procurará hacer coincidir la estadía de más de un equipo en cada Taller pero procurando que no se repita dicho encuentro en otro Taller, de tal modo que se obtenga contacto entre todos los equipos.

Sección IV

De los docentes

Artículo 25. La docencia se cumplirá de acuerdo a dos tipos básicos, a saber:

a) Los Talleres Asistenciales y de Especialización y los Cursos Teóricos y Teórico-Prácticos, seguirán las reglas generales establecidas para la docencia universitaria, es decir, provisión del cargo de acuerdo a la ordenanza del Personal Docente y fijación del programa de la Materia por la Comisión Directiva.

b) Los Talleres Fundamentales (correspondientes todos al 2.o Período) funcionarán en régimen de cátedras múltiples de libre orientación con las siguientes características:

1. Existirá un número máximo de Talleres Fundamentales Paralelos, el que será fijado por el Consejo Directivo Central. En cada uno de dichos talleres se cumplirán todas las funciones previstas para cada Ciclo del 2.o Período.

2. Vacante una jefatura de Taller, presupuestada, la Comisión Directiva llamará de inmediato a aspirantes a la misma, con un plazo no menor de 30 días. Los aspirantes deberán presentar, con su solicitud, una relación de sus méritos y de sus postulados estéticos y docentes, así como el programa a desarrollar.

3. Fuera del caso previsto en el apartado anterior, toda persona que aspire a una jefatura de taller podrá presentarse en cualquier momento y por escrito ante la Comisión Directiva de la Escuela con expresión de sus méritos y de sus postulados estéticos y docentes

4. En cualquiera de las situaciones previstas por los apartados 2) y 3) la solicitud o solicitudes serán elevadas, con informe, al Consejo Directivo Central, pudiendo éste requerir prueba adicional de suficiencia. Acreditada la suficiencia (artículos 1.o y 11 de la Ordenanza del Personal Docente) en virtud de los méritos presentados o por la prueba realizada, a juicio del Consejo Directivo Central, deberá ser designado Jefe de Taller. Salvo objeción fundada de la Escuela Nacional de Bellas Artes, que resolverá el Consejo Directivo Central, se aprobará el programa presentado.

5. Existiendo vacantes pero siendo más de uno los postulantes, se preferirá para efectuar la designación a aquél cuya obra configure una tendencia estética, no representada en los restantes talleres.

6. En el caso previsto en el apartado 3) la designación lo será para un cargo en "régimen de cátedra libre" (honorario).

7. Los Jefes de Taller durarán un año en sus cargos y podrán ser confirmados por períodos anuales sin limitación, si además de reunir las condiciones técnicas y docentes necesarias para su relección, hubieran contado durante el año precedente con la asistencia promedial de un número mínimo de alumnos. El número mínimo de alumnos para cada taller será de diez estudiantes.

Art. 26. Los docentes de la Escuela Nacional de Bellas Artes se agruparán en Equipos Docentes, que comprenderán cada uno a todos los docentes de cada etapa de estudio: 1er. Año del Primer Período. 2do. Año del Primer Período, 1er. Ciclo del Segundo Período y 2do. Ciclo del Segundo Período (4 Equipos).

El Director del Instituto es miembro de todos los Equipos Docentes. El Jefe de Departamento Coordinador de cada período es integrante de todos los Equipos Docentes del mismo.

Los Equipos Docentes deberán efectuar por lo menos cuatro reuniones durante el año lectivo. En esas reuniones se analizará y discutirá la labor de cada estudiante y se producirá un informe que contenga las distintas prescripciones docentes que se le imparten incluyendo todo ello en la ficha individual y quedando facultados los Jefes de Departamento Coordinador de cada período para citar los Equipos cuando lo creyeran oportuno.

El Equipo Docente del 2do. Ciclo del 2do. Período, tendrá junto con el Jefe de Departamento Coordinador del 2do. Período, funciones de cuerpo informante sobre las distintas programaciones de este ciclo.

Art. 27. Se integrará una Comisión Coordinadora Docente formada por los Jefes de Departamento Coordinador y el Director. La función general de esta comisión será asistir a los estudiantes en aquel tipo de insuficiencia que escapa a la órbita particular de cada taller o clase.

Sección V

De las Materias

Artículo 28. Las distintas materias se clasificarán por las siguientes características:

a) Prácticas:

1) Talleres de Pequeña Dimensión y de Gran Dimensión, correspondientes al 1er. Año del Primer Período.

2) Talleres Fundamentales, que mantendrán su unidad a través de los distintos períodos

y ciclos, aunque deban dictar enseñanza diversa de acuerdo a las etapas previstas.

3) Talleres Asistenciales, que mantendrán su unidad a través de la asistencia que deban prestar a los diversos Talleres Fundamentales, aunque deban ajustar su enseñanza, en cada caso, a las exigencias de los Jefes de los Talleres Fundamentales, así como también a los docentes de Talleres del 1er. Período.

4) Talleres de Especialización correspondientes al 2do. Ciclo del Segundo Período.

b) Teórico-prácticas y Teóricas:

1) Autónomas (Geometría, Historia del Arte y Ubicación Histórico-Cultural).

2) Asistenciales. (Forma y Construcción del Desnudo).

3) Cursillos, Foros y Seminarios. (Estética o Historia del Arte).

Sección VI

Disposiciones Generales

Artículo 29. La enseñanza se impartirá en diversos turnos horarios de tal suerte que permita la concurrencia a todos los estudiantes.

Art. 30. La Comisión Directiva de la Escuela requerirá, para la aprobación de los programas, la opinión de los respectivos Equipos Docentes, previo conocimiento de las Salas.

Art. 31. La Comisión Directiva de la Escuela queda facultada para convertir en Talleres Fundamentales los Talleres Asistenciales, de acuerdo a lo establecido en los artículos 15 y 17 de este Plan. Asimismo podrá dar carácter de Asistenciales a los Talleres de Especialización y de Especialización a los Asistenciales, sea por propia iniciativa o cuando así lo soliciten el cuerpo docente y los alumnos. La Comisión Directiva queda facultada además para organizar y estructurar los cursos de especialización previstos en los artículos 20 y 21 del Plan.

Sección VII

De los Coordinadores

Artículo 32 Inciso 1). Al Jefe de Departamento Coordinador del 1er. Período le compete:

a) Vigilar la marcha general del período tanto en el aspecto docente como administrativo y en especial el cumplimiento de las orientaciones fijadas en el Plan de Estudios.

b) Adoptar las resoluciones de carácter urgente, necesarias para la buena marcha del Período dando cuenta inmediatamente de las mismas al órgano correspondiente.

c) Promover las reuniones del Equipo Docente previstas en el Reglamento respectivo cuidando del cumplimiento cabal que le compete a ese Equipo.

d) Citar y presidir las reuniones donde se examina la labor estudiantil, de la Rotación entera y la actividad individual y colectiva del Equipo Docente.

e) Cubrir las distintas situaciones previstas en el artículo 7.o del Plan de Estudios, según las distintas características de los estudiantes.

f) Programar las rotaciones, sus fechas, plazos y horarios, así como la ubicación de la población estudiantil en los distintos equipos.

g) Ordenar la sincronización entre las materias prácticas y teóricas así como la vinculación de los temas examinados y estudiados integralmente entre los distintos Talleres, de acuerdo a lo previsto en las orientaciones generales de las cátedras del 1er. Período.

h) Vigilar el cumplimiento integral por parte de la población estudiantil de todo el período de estudios.

i) Fijar las necesidades presupuestales y funcionales del Período anualmente, manteniendo informado al órgano directivo de las necesidades cotidianas.

j) Encargarse del suministro a los Talleres de los materiales así como de la preparación del stock correspondiente para dicho suministro.

k) Mantener actualizada la ficha estudiantil y velar por el cumplimiento de las prescripciones que las mismas contengan.

l) Actuar como miembro asesor de la Comisión Directiva en referencia a los problemas del Primer Período.

m) Cuidar el funcionamiento corporativo del período de acuerdo a los propósitos formativos del mismo.

Inciso 2) Al Jefe del Departamento Coordinador del Segundo Período le compete.

a) Vigilar la marcha general del período tanto en el aspecto docente como administrativo y en especial el cumplimiento de las orientaciones fijadas en el Plan de Estudios.

b) Adoptar las resoluciones de carácter urgente, necesarias para la buena marcha del Período dando cuenta inmediatamente de las mismas al órgano correspondiente.

c) Promover las reuniones de los Equipos Docentes del Primer Ciclo del Segundo Período y del Segundo Ciclo del Segundo Período previstas en el Reglamento respectivo cuidando del cumplimiento cabal que le compete a los mismos.

d) Citar y presidir las reuniones donde se examina la labor estudiantil y la actividad individual y colectiva del Equipo Docente.

e) Ordenar la sincronización entre talleres asistenciales y fundamentales.

f) Hacer cumplir las prescripciones de los distintos informes docentes incorporados a la ficha estudiantil manteniendo actualizadas las mismas.

B) REGLAMENTACION DE ADAPTACION AL PLAN DE ESTUDIOS APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL EL 11 DE JULIO DE 1960 Y MODIFICADO EL 1.o DE AGOSTO DE 1960.

1) Fíjanse las condiciones que a continuación se establecen para adaptarse al plan de estudios.

2) Alumnos de Dibujo y Pinturas, (reglamentados):

Los alumnos de los cursos reglamentados de Dibujo y Pintura se podrán adaptar al plan de estudios en las siguientes condiciones:

a) Los alumnos que cursan o han cursado sin terminarlo 2.o año, podrán ingresar al 1.er año del segundo ciclo, del segundo período del nuevo plan.

b) Los alumnos que cursan o han cursado sin terminarlo, 3er. año, podrán ingresar al 2do. año del segundo ciclo, del segundo período del nuevo plan.

c) Los alumnos que cursan o han cursado, sin terminarlos; 4to. y 5to. año, podrán ingresar al 3.er ciclo del segundo período del nuevo plan.

3) Alumnos de Dibujo y Escultura (Reglamentados):

Los alumnos de los cursos reglamentados de Dibujo y Escultura se podrán adaptar al plan de estudios en las siguientes condiciones:

a) Los alumnos que cursan o han cursado sin terminarlo 2do. año, podrán ingresar al 1.er año del segundo ciclo del segundo período del nuevo plan.

b) Los alumnos que cursan o han cursado sin terminarlo, 3.er año podrán ingresar al Segundo año del ciclo del Segundo período del nuevo plan.

c) Los alumnos que cursan o han cursado sin terminarlos, 4to. y 5to. año podrán ingresar al 3.er ciclo del segundo período del nuevo plan.

4) Alumnos de Grabado.

Los alumnos que cursan o han cursado sin terminar, Grabado, se podrán adaptar al nuevo plan de estudios ingresando al 3.er ciclo del 2do. período.

5) Alumnos de Cerámica.

Los alumnos que cursan o han cursado sin terminar, Cerámica, se podrán adaptar al nuevo plan de estudios ingresando al 3.er ciclo del 2.do período.

6) Alumnos del Mosaico.

Los alumnos que cursan o han cursado, Mosaico, se podrán adaptar al nuevo plan ingresando en el 3.er ciclo del 2do. período.

7) Alumnos de Anatomía Artística.

Los alumnos que hayan aprobado los cursos de Anatomía Artística por el plan derogado se les dará por revalidada. Forma y Construcción del Desnudo del nuevo plan.

8) Alumnos de Historia del Arte.

Los alumnos que hayan aprobado los cursos de Historia del Arte por el plan derogado se les dará por revalidada Historia del Arte I del nuevo plan.

9) No existen equivalencias ni reválidas al nuevo plan de los alumnos de los talleres libres de Pintura, ni de las siguientes materias del Plan derogado:

Arte Publicitario y Pedagogía.

10) Fíjase el plazo de un año a partir de la fecha de aprobación del presente reglamento para la adaptación de los alumnos al nuevo plan.

C) REGLAMENTACION DE LOS PERIODOS DEL PLAN DE ESTUDIOS.

I) Disposiciones generales sobre los cursos.

Artículo 1.o Los cursos correspondientes a los períodos del Plan de Estudios serán impartidos en dos formas, según sean prácticos o teóricos y teórico-prácticos.

Art. 2.o Los cursos teóricos y teórico-prácticos (geometría, Ubicación, Histórico-cultural, Historia del Arte, Estética y Forma y construcción del desnudo) se impartirán en clases de conjunto y teniendo en cuenta las aptitudes de los alumnos según lo dispone el artículo 7.o del Plan de Estudios.

Art. 3.o Se deberá, dentro de las posibilidades de la Escuela, desarrollar en las materias teóricas y teórico-prácticas la enseñanza activa, fomentando y propiciando el más amplio intercambio de opiniones en clase, entre los docentes y los alumnos, realizando asesoramientos bibliográficos, trabajos de investigación, etc.

II) Primer período. A) De los cursos teóricos y teórico-prácticos se dictarán en el transcurso de los dos años lectivos en que se desarrolla este período, llamándose respectivamente: Ubicación Histórico-cultural I y Ubicación Histórico-cultural II; Geometría I y Geometría II.

B) De los cursos prácticos: Art. 5.o. Los cursos prácticos se organizarán de la siguiente forma:

a) Los dos años lectivos correspondientes a este período se subdividirán en ocho ciclos; siete correspondientes a las disciplinas que se imparten y uno final de síntesis de todas ellas.

b) Se formarán seis equipos de alumnos, dos por turno, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 del Plan de Estudios.

c) Cada equipo iniciará los cursos luego los docentes de tal forma que al concluir el período todos hayan pasado por las ocho proyectadas;

d) A los efectos del inciso anterior fíjanse como fechas de permanencia en cada taller técnico las siguientes:

Primer año del primer período. Comienza el 1.o de Abril al 14 de Mayo; 1ra. rotación el 15 de Mayo al 27 de Junio; 2da. rotación el 23 de Junio al 10 de Agosto; 3ra. rotación el 11 de Agosto al 23 de Setiembre; 4ta. rotación el 24 de Setiembre al 6 de Noviembre; 5ta. rotación el 7 de Noviembre al 20 de Diciembre.

2do. año del 1er. período, comienza el 1.o de marzo al 10 de abril; 1ra. rotación el 11 de abril al 21 de mayo; 2da. rotación el 22 de mayo al 1.o de julio; 3ra. rotación el 2 de julio al 11 de agosto; 4ta. rotación el 12 de agosto al 21 de setiembre; 5ta. rotación el 22 de setiembre al 1.o de noviembre.

e) El ciclo final de síntesis ocupará los últimos cuarenta y nueve días del 2do. año lectivo y en él los equipos rotarán nuevamente por todas las disciplinas a razón de una semana por cada una de ellas.

f) A los efectos del inciso anterior fíjanse como fechas de permanencia en cada taller en el ciclo de síntesis las siguientes: 1ra. rotación el 9 de noviembre al 15 de noviembre; 2da. rotación 16 de noviembre al 22 de noviembre; 3ra. rotación el 23 de noviembre al 29 de noviembre; 4ta. rotación el 30 de noviembre al 6 de diciembre; 5ta. rotación el 7 de diciembre al 13 de diciembre; 6ta. rotación el 14 de diciembre al 20 de diciembre.

II. REGLAMENTACION DEL 2do. PERIODO

a) De los cursos teóricos y teórico-prácticos.

Artículo 6.o Los cursos de Historia del Arte I del 1er. ciclo se dictarán en dos cursos, uno por año, llamados Historia del Arte I e Historia del Arte II. Sus programas están definidos en líneas generales en el artículo 12 del Plan de Estudios, inciso C.

Art. 7.o Los cursos de Geometría del 1er. ciclo se dictarán en dos cursos, uno por año, llamados Geometría III y Geometría IV. Sus programas están definidos en líneas generales en el artículo 12 del Plan de Estudios, inciso B.

Art. 8.o Los cursos de Forma y Construcción del Desnudo del ciclo 2do. son cursos asistenciales de los Talleres Fundamentales, cuyo Director por su orientación docente lo solicitará. Los cursos asistenciales para los alumnos de estos talleres serán de dos años.

Art. 9.o Los cursos de Estética del 2do. ciclo se dictarán atendiendo las exigencias de los talleres fundamentales. Durarán un año.

Art. 10. Los cursos de Historia del Arte del 2do. ciclo se dictarán en dos cursos, uno por año, llamados Historia del Arte III e Historia del Arte IV. Sus programas están definidos en el inciso C del Artículo 17 del Plan de Estudios.

b) De los cursos Prácticos.

Artículo 11. Los cursos prácticos se dictarán en los Talleres Fundamentales de Pintura o Escultura o Asistenciales previstos en el artículo 12 inciso D) del Plan de Estudios.

Art. 12. Los Talleres Asistenciales seguirán la orientación estética de los Talleres Fundamentales que asisten.

Art. 13. Los Talleres Asistenciales se crean en las distintas especializaciones que marca el

Plan de Estudios en su artículo 12 inciso A) a solicitud de los encargados de curso de los Talleres Fundamentales y de Pintura o Escultura, que consideren de interés para la enseñanza y desarrollo de su orientación estética la incorporación al mismo de estas técnicas.

c) Del 1er. ciclo del 2do. período en las materias prácticas.

Artículo 14. El 1er. ciclo del 2do. período del Plan de Estudios para las materias prácticas se dividirá en dos años. El primero de rotación general y el segundo de rotación especificado.

Art. 15. La rotación general del 1er. año del 1er. ciclo se hará en la siguiente forma:

a) Se dividirán los alumnos en ocho equipos de acuerdo con lo que establece el artículo 24 del Plan de Estudios.

b) Cada equipo iniciará el año lectivo en un Taller Fundamental de Pintura o Escultura, rotándose luego entre sí, de manera que al finalizar el mismo cada equipo haya pasado por todos los Talleres Fundamentales de Pintura o Escultura.

c) A los efectos del inciso anterior fíjanse como fechas de permanencia en cada taller las siguientes: Comienza el 1.o de abril al 3 de mayo. 1er. rotación del 4 de mayo al 5 de junio. 2da. rotación del 6 de junio al 8 de julio; 3ra. rotación del 9 de julio al 10 de agosto; 4ta. rotación del 11 de agosto al 12 de setiembre; 5ta. rotación del 13 de setiembre al 15 de octubre; 6ta. rotación del 16 de octubre al 17 de noviembre; 7ma. rotación del 18 de noviembre al 20 de diciembre.

Art. 16. La rotación especificada por los talleres de Pintura o Escultura del 2do. año del 1er. ciclo se hará de la siguiente forma:

a) Se dividirán los alumnos en dos grupos: uno de pintura y otro de escultura;

b) Los alumnos de pintura se subdividirán en cinco equipos;

c) Los alumnos de escultura se subdividirán en tres equipos;

d) Cada equipo iniciará el año lectivo en un Taller Fundamental (de pintura los del inciso b), de escultura los del inciso c) rotándose entre sí los de la misma disciplina, de manera que al finalizar, todos los alumnos de pintura hayan pasado por todos los Talleres Fundamentales de Pintura, y todos los alumnos de escultura hayan pasado por todos los Talleres Fundamentales de Escultura.

e) A los efectos del inciso anterior fíjanse como fecha de permanencia de los alumnos de 2do. año 1er. ciclo en los Talleres Fundamentales de Pintura, las siguientes: Comienza el 1.o de abril al 23 de mayo; 1ra. rotación del 23 de mayo al 14 de julio; 2da. rotación del 15 de julio al 6 de setiembre; 3ra. rotación del 7 de setiembre al 30 de octubre; 4ta. rotación del 31 de octubre al 20 de diciembre.

f) A los efectos del inciso c) fíjase como fecha de permanencia de los alumnos de 2do. año del 1er. ciclo en los Talleres Fundamentales de Escultura, las siguientes: Comienza el 1.o de abril al 27 de junio. 1ra. rotación del 28 de junio al 24 de setiembre; 2da. rotación del 25 de setiembre al 20 de diciembre.

d) Del 2do. ciclo del 2do. período en las materias prácticas.

Artículo 17. Los cursos prácticos del 2do. ciclo se dictarán de dos a cuatro años según lo establece el Plan de Estudios, en el Taller Fundamental de Pintura o Escultura que elige el alumno, conjuntamente con los Asistenciales de que ese Taller se sirve.

e) Del 3er. ciclo del 2do. período del Plan en las materias prácticas.

Artículo 18. Los cursos prácticos del 3er. ciclo se dictarán en dos o cuatro años según lo dispone el Plan de Estudios, en los Talleres de Especialización previstos en el artículo 20 del Plan de Estudios.

III) DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LAS ROTACIONES

Artículo 19. Las rotaciones previstas en el Plan y reglamentadas por el presente articulado son para el alumno obligatorias debiendo cumplirlas en su integridad. Si no se cumpliera esta disposición en ningún caso se pasará de ciclo.

Art. 20. Si por causa justificada un alumno no asistiera a los cursos correspondientes de su rotación, sustituirá dicha ausencia a su reintegro concurriendo a la rotación que no asistió más a la que le corresponde en ese momento.

Art. 21. Todo alumno deberá realizar, por lo menos, dos tercios de los trabajos que en la rotación le correspondiere. En caso contrario deberá complementar el índice solicitado en la rotación próxima siguiente.

Art. 22. En caso de no poderse rotar en las fechas previstas por causas imprevistas, se hará efectiva la misma el primer día hábil siguiente a la fecha indicada.

Art. 23. En caso de que no se contara por causas fortuitas con el plantel docente completo que pusiera en marcha las distintas etapas previstas en este Reglamento, la Dirección elevará para su aprobación, por la Comisión Directiva, un Plan que solucione los problemas que se suscitaran en el año lectivo con las orientaciones generales de este Reglamento.

D) REGLAMENTACION DE ESTUDIOS LIBRES.

Artículo 1.o. Hasta tanto no queden establecidos talleres libres de Dibujo y Pintura y Dibujo y Escultura, la Escuela Nacional de Bellas Artes, dentro de las normas que más adelante se especifican, podrá admitir alumnos libres en los talleres oficiales de Pintura y Escultura.

Art. 2.o. La autorización para cursar estudios libres podrá ser acordada, con carácter precario, siempre que existan plazas vacantes en el taller al cual el aspirante desea concurrir.

Art. 3.o. A los efectos del artículo anterior, las autoridades de la Escuela fijarán el máximo de alumnos admisibles en cada Taller.

Art. 4.o. El aspirante a alumno libre deberá rendir una prueba que será juzgada por el Director de la Escuela y el profesor del taller elegido por el aspirante. Esas pruebas deberán realizarse en la primera quincena del mes de Abril de cada año.

Art. 5.o. Las inscripciones para aspirantes a cursos libres se recibirán en el período del 1.o al 20 de Marzo de cada año.

Art. 6.o. Las autorizaciones para realizar cursos libres tendrán la duración de un año lectivo. Finalizado éste, el alumno que desee continuar los estudios deberá reinscribirse.

Art. 7.o. Los estudios libres no podrán revalidarse para cursos regulares.

Art. 8.o. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior, el alumno que quiera pasar de la categoría libre a la de alumno regular, deberá rendir la prueba de ingreso y seguir el ordenamiento de estudios fijados en el Plan vigente.

Art. 9.o. En cualquier momento, mediando causa justificada, la autorización para cursar estudios libres puede ser revocada por las autoridades de la Escuela.

Art. 10. Los alumnos libres quedan sujetos a la observancia de los reglamentos y normas de disciplina establecida por las disposiciones universitarias.

E) REGLAMENTACION DE LOS CURSOS POST-ESCOLARES. (Aprobado por el Consejo Directivo Central el 24|IX|62).

A) Se integran estos cursos con:

1ro. Los egresados de la Escuela Nacional de Bellas Artes.

2do. Los ex alumnos de la Escuela Nacional de Bellas Artes que acrediten su calidad de productor ya conformado.

3ro. Los productores independientes que acrediten su calidad de tales. (En cualquier rama de las artes plásticas).

Nota: Para los casos comprendidos en los incisos 2) y 3) se define de la siguiente forma: 1ro. Los aspirantes deberán presentar certificados o documentación fotográfica sobre su labor. 2do. En caso de no existir comprobantes o certificados, el aspirante deberá someterse a una prueba práctica, adjuntándose a la misma obras realizadas por el aspirante antes de la prueba (por lo menos dos).

El Jurado será designado por la Comisión Directiva y propondrá el ingreso o no del aspirante.

B) Derechos y deberes de sus integrantes:

4to. A los efectos de la utilización de máquinas e instrumental, se seguirán las normas previstas en: "Normas de Utilización de Máquinas para la Producción Seriada".

5to. A los efectos de la distribución de proventos generados por la producción de cada productor se seguirá el régimen previsto en los porcentajes votados por el Consejo Directivo Central para las Ventas Populares.

6to. Hará uso de locales y tendrá asesoramiento docente siempre que lo requiera.

7to. Los detalles de funcionamiento de la población del período Post-Escolar serán organizados por el Docente Coordinador del 2do. Período y los Profesores de los Talleres Técnicos del 3er. Ciclo a que recurran.

F) REGLAMENTACION DE LA ACTIVIDAD DE LOS ESTUDIANTES INSCRIPTOS EN LOS CURSOS POST-ESCOLARES. (Aprobado por la Comisión Interventora en sesión de fecha 4|XI|63).

Artículo 1.o. Toda actividad post-escolar realizada en la Escuela por personas inscriptas en ese período deberá tener contralor docente.

Art. 2.o. Los docentes a los cuales tocará asumir el contralor serán aquellos comprendidos dentro del área en la cual actúa el estudiante post-escolar.

Art. 3.o. Cada docente deberá producir un informe mensual de la actividad del estudiante, asentando las resultancias del inform. en la ficha del estudiante.

Art. 4.o. La inactividad del estudiante post-escolar en un plazo mayor de un mes, en el año lectivo, determinará el cese de su matrícula como tal.

Art. 5.o. La inscripción para los cursos post-escolares será durante el período fijado para la inscripción de alumnos regulares del 1er. Año.

Art. 6.o. La calidad de estudiante post-escolar deberá renovarse anualmente, procediéndose en los casos de reinscripción a juzgar la actividad del aspirante según sus antecedetnes en su tarea anterior en la Escuela.

Art. 7.o. Toda la actuación del alumno post-escolar es asimilable a la del alumno regular y queda sometida a la misma reglamentación.

G) REGLAMENTACION DE LOS FOROS DE DISCUSION DE PROBLEMAS ESTETICOS INTER-TALLERES FUNDAMENTALES. (Aprobado por el Consejo Directivo Central en sesión de fecha 25 de Setiembre de 1961).

Artículo 1. Paralelamente a los cursos teóricos, teórico-prácticos y prácticos previstos para el 2do. Período, se realizarán Foros de discusión de problemas estéticos entre los alumnos de los Talleres Fundamentales.

Art. 2. Los temas de discusión serán fijados previamente por los Encargados de Curso de los Talleres Fundamentales y el Encargado de Curso de Estética.

Art. 3. La Dirección del Foro le corresponderá al Encargado de Curso de Estética y al mismo no concurrirán los Encargados de Curso de los Talleres Fundamentales.

Art. 4. Queda facultada la Comisión Directiva para reglamentar el funcionamiento permanente de los Foros.

Disposición Transitoria:

Mientras no se regularice la situación docente del Instituto, regirán los siguientes principios:

a) Los temas de discusión en los Foros los decidirán los Encargados de Curso de Taller Fundamental junto con la Comisión Interventora.

b) El debate será dirigido por la Comisión Interventora.

Foros del Segundo y Tercer Ciclo

1) Organización y dirección de debates, fijación de temas y distribución de material. La Comisión Interventora tomará la tarea de:

a) Dirección de debate;
b) Exposición del tema inicialmente;
c) Citación del Foro;
d) Distribución de material y locales.

2) La Comisión Interventora y los Jefes de Taller aprobarán el tema inicial y su planteamiento, pudiendo modificarse el tema a propuesta del Foro y resolución de la Comisión Interventora.

3) Los Foros los integrarán los estudiantes del 2do. ciclo de Talleres Fundamentales y los del 3.er ciclo.

4) Los Foros serán la Asamblea de Debate, para la cual en los períodos previos a cada Foro, los estudiantes se organizarán en células de estudio de no menos de dos estudiantes, denominándose su labor Seminario.

5) Todos los Seminarios tendrán acceso a todos los materiales informativos del Instituto así como también a sus locales siempre que no coincidan con cursos en funcionamiento.

6) El Tema para el Primer Foro será "la sociedad contemporánea y el arte".

7) El Primer Foro se cita para el 1.o de setiembre fijándose el Segundo Foro para el 26 de setiembre.

8) A fin de año se estudiará el balance de producción del Instituto en relación al tema antes enunciado.

H) REGLAMENTACION DE LOS CURSOS DE UBICACION HISTORICO CULTURAL (Aprobado por el Consejo Directivo Central el 20 de mayo de 1963).

Artículo 1.o Los equipos estudiantiles, luego de la prueba de ingreso ,se dividirán en tres niveles:

a) A nivel de egresados de enseñanza primaria.
b) A nivel de enseñanza media.
c) A nivel de egresado de enseñanza media.

Art. 2.o Para el caso de los equipos estudiantiles comprendidos en el inciso a) del artículo 1.o el curso de estructurará en 6 temas anuales (1 por rotación de taller) y en él se le dará un panorama informativo de la historia de la humanidad desde la prehistoria hasta nuestros días.

Art. 3.o Para el caso de los equipos estudiantiles comprendidos en el inciso b) del artículo 1.o, el curso se estructurará en 3 temas anuales (1 cada 3 rotaciones de taller).

Art. 4.o Para el caso de los equipos estudiantiles comprendidos en el inciso c) del artículo 1.o, el curso se estructurará en 2 temas anuales (1 cada 2 rotaciones de taller).

Art. 5.o Los cursos serán activos debiendo el estudiante al final de cada rotación, para los incisos b) y c) del artículo 1.o entregar un trabajo redactado y un trabajo redactado cada 2 rotaciones para los comprendidos en el inciso a) del artículo 1.o.

Art. 6.o El alumno que perdiera sin causa debidamente justificada las rotaciones quedará eliminado de la materia.

Art. 7.o El alumno que no cumpliera con una rotación deberá completarla en la siguiente o próximas.

Art. 8.o Al final de la primera rotación y en oportunidad de la reunión del equipo docente, para examinar la labor de los equipos estudiantiles, se estudiará los ajustes a efectuar en los mismos, tendiendo a homogeneizarlos lo más posible en las clasificaciones del artículo 1.o.

Art. 9.o El equipo docente de la materia elevará una lista de temas para cada nivel a los efectos de su aprobación por la Comisión Directiva.

Art. 10. Anualmente, dentro de los 15 primeros días de curso el profesor elevará el programa y metodología a la que ajustará en el año lectivo. Los temas del programa serán elegidos de las listas que se mencionan en el artículo 9 o

Art. 11. Los cursos se dictarán en 4 horas semanales.

I) REGLAMENTACION DE LOS CURSOS DE GEOMETRIA. (Aprobado por el Consejo Directivo Central el 20 de mayo de 1963).

Artículo 1.o Los equipos estudiantiles, luego de la prueba de ingreso se dividirán en tres niveles:

a) A nivel de egresados de enseñanza primaria.
b) A nivel de enseñanza media.
c) A nivel de egresado de enseñanza media.

Art. 2.o Los cursos se dictarán en 6 rotaciones anuales.

Art. 3.o Al término de cada rotación se efectuará un análisis de la labor individual de los estudiantes.

Art. 4.o Todo alumno que no cumpliera con una rotación deberá completarla en la siguiente.

Art. 5.o Todo alumno que sin causa justificada perdiera dos rotaciones, quedará eliminado de la materia.

Art. 6.o Los cursos se dictarán en forma activa, en régimen de taller y en 4 horas semanales.

Art. 7.o El programa será común para todos los equipos estudiantiles reseñados en el artículo 1.o.

J) REGLAMENTACION DE LA COMISION ASESORA Y DE LOS EQUIPOS DE DISEÑO PARA LA PRODUCCION DE CERAMICA. (Aprobado por la Comisión Directiva en sesión 10|VI|64).

1.o Cada equipo constituído ya sea de estudiantes regulares del 1ro. o 2do. ciclo del 2do. Período y post-escolares (previa regularidad en el cumplimiento del control docente de los Jefes de Taller Fundamental y Talleres de Especialización), someterá los distintos diseños de piezas (muestra acabada del producto, informe sobre el tiraje y costos aproximados) a la Comisión Asesora de la Comisión Directiva de productos cerámicos.

2.o La Comisión Asesora de la Comisión Directiva estudiará el desarrollo de la investigación de cada equipo colaborando con éste cuando lo crea oportuno y estudiando los diseños definitivos a que arribe cada equipo informando a la Comisión Directiva sobre sus calidades primarias desde el punto de vista técnico y, desde el punto de vista plástico en aquellos aspectos técnicamente objetivos.

3.o La Comisión Directiva decidirá en definitiva los productos a realizar y las características del tiraje.

4.o La Comisión Asesora de la Comisión Directiva estará integrada en oportunidad que se trate el diseño de un equipo con él o los jefes del taller respectivo de los integrantes de ese equipo el técnico en investigación de materiales, el Coordinador del Período y dos miembros más que designe la Comisión Directiva renovables anualmente y el Director de la Escuela.

5.o Será cometido de la Comisión Asesora de productos cerámicos, organizar diálogos dentro del taller de cerámica inter-equipos de diseño para encontrar la opinión de éstos sobre los distintos productos en estudio de ella, asimismo, incorporará en cada informe a la Comisión Directiva la redacción de un capítulo especial donde se describa la opinión de los Equipo de Diseño sobre el producto en cuestión.

III) BECAS

A) REGLAMENTACION DE LAS BECAS DE LA UNIVERSIDAD PARA EGRESADOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES Y DEL CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA. (Aprobado por el Consejo Directivo Central el 16|9|60).

Artículo 1.o Con el objeto de perfeccionar, enviándolos al extranjero, la preparación de los mejores egresados de la Escuela Nacional de Bellas Artes y del Conservatorio Nacional de Música, y de utilizar dicha preparación una vez reintegrados al país, la Universidad de la República, crea un fondo de becas. Estas becas no constituyen un premio sino un medio para obtener del usufructuario su dedicación total a elevar su nivel cultural, artístico y técnico durante el período que dure la beca, así como la utilización de sus calidades por la Universidad.

Art. 2.o Las Becas que se estableecn con el fondo citado serán adjudicadas siempre mediante concurso de pruebas y su monto, comprendiendo gastos de viaje y de contratación del becario una vez regresado al país, será fijado cada vez que se llame a concurso. No obstante, lo anteriormente dispuesto, si durante el viaje o la contratación, la Comisión de Becas entendiese insuficiente la adjudicación hecha, podrá aumentarla, arbitrando los fondos correspondientes.

Art. 3.o No se adjudicarán más de 7 becas por cada período de 2 años debiendo ser la duración del viaje de 2 años y la contratación del becario a su regreso también de 2 años. No obstante, podrá reducirse hasta 1 año todas alguna o algunas de las becas anteriores proporcionando a éstas los montos que se fijen. Para que pueda efectuarse han de requerirse la opinión de la Comisión Directiva de la Escuela de Bellas Artes o la opinión de la Dirección y de la Comisión Asesora y Fiscal del Conservatorio Nacional de Música, según el instituto de que se trate, y resolución aprobatoria de la Comisión de Becas.

Art. 4.o El fondo de Becas estará constituído por los siguientes recursos:

a) Por la cantidad básica de $ 100.000.00 aportados por la Universidad.
b) Por contribuciones anuales efectuadas por la Universidad equivalente al importe de las becas efectuadas en el año anterior aumentado en un 20 o|o.
c) Por los montos de las becas que no se adjudiquen.
d) Por las cantidades que puedan reintegrar los becarios según lo establecido en el artículo 10.
e) Pos los recursos que pueda arbitrar la Comisión de Becas.
f) Por los recursos que puedan llegar por vías de donaciones o legados para ese fin.

Art. 5.o La cantidad básica inicial indicada en el artículo 4.o será aportada por la Universidad en 1961, y en ese mismo ejercicio se comenzará la adjudicación de becas.

Art. 6.o El número de becas que se adjudique a cada escuela, la fijación de sus montos, las medidas necesarias para el acrecentamiento de los recursos del fondo, así como para asegurar el fiel cumplimiento de las finalidades de las becas y la determinación de las formas y lapso de utilización del becario a su retorno al país, se comete a una Comisión integrada por un miembro designado por el Consejo Directivo de la Universidad de la República, un delegado nombrado por la Comisión Directiva de la Escuela Nacional de Bellas Artes, y un delegado nombrado por acuerdo entre la Dirección y la Comisión Asesora y Fiscal del Conservatorio Nacional de Música.

Art. 7.o Los jurados serán propuestos por la Comisión Directiva de la Escuela Nacional de Bellas Artes, o por acuerdo de la Dirección y la Comisión Asesora y Fiscal del Conservatorio Nacional de Música en su caso y designados por la Comisión de Becas. Dichos jurados tomarán sus decisiones por mayoría de sus integrantes y cuando existan fallos cada miembro del jurado deberá fundar su voto.

Los fallos serán inapelables y deberán ser homologados por el Consejo Directivo Central de la Universidad salvo vicio de forma. Una vez homologado el fallo deberá ser publicado.

Art. 8.o No podrá declararse desierto el concurso para ninguna beca, salvo por los 2|3 de los votos de los integrantes del jurado. El concurso para una beca declarado desierto podrá realizarse nuevamente dentro del período que corresponda. Si fuera declarado desierto nuevamente dentro de este último período podrá realizarse nuevamente en el primer período ordinario siguiente.

Art. 9.o Sólo podrán presentarse a los concursos, aspirantes que no tengan más de cinco años de egresados de la respectiva Escuela.

Art. 10. El becado que no cumpliere con las obligaciones que este Reglamento le impone perderá los derechos que él acuerda. Asimismo quedará obligado a devolver el importe de la beca que haya recibido.

Art. 11. El Consejo Directivo de la Universidad aprobará las bases especiales correspondientes a los concursos.

Art. 12. Durante el año 1961 se adjudicarán hasta 2 becas.

B) REGLAMENTACION DE LA BECA MUNICIPAL "CARLOS MARIA HERRERA". (Aprobada por el Consejo Directivo Central el 3|VI|57).

Artículo 1.o La Beca "Carlos Ma. Herrera" creada por el Consejo Departamental de Montevideo, dará derecho a un año de estudios en el extranjero. La asignación será de 30.000.00 pesos anuales pagaderos en Montevideo.

Art. 2.o Podrán aspirar a la Beca los egresados de los cursos reglamentados de Dibujo y Pintura y Dibujo y Escultura de la Escuela de Bellas Artes, hasta los cinco años después de su egreso.

Art. 3.o Los aspirantes que no hubiesen resultado vencedores podrán inscribirse en llamados sucesivos mientras conserven las condiciones establecidas en el artículo 2.o.

Art. 4.o Se procederá a realizar el llamado en el mes de enero de cada año, aplicándose en lo pertinente y durante todo el trámite las disposiciones de la Ordenanza de Concursos del 17 de junio de 1953.

Art. 5.o El Jurado estará integrado por cinco miembros. Tres serán designados por el Consejo de la Escuela, uno por el Concejo Departamental de Montevideo, y otro mediante voto secreto por los concursantes. Los jurados deberán ser artistas o personas notoriamente vinculadas a las actividades plásticas.

Art. 6.o Los aspirantes al inscribirse deberán presentar:

a) Dos trabajos de pintura y un dibujo; una escultura y dos dibujos o dos esculturas y un dibujo; según sean egresados de Pintura y Escultura;
b) El plan de trabajo a realizar en el extranjero, señalando los propósitos del viaje y los lugares que visitará.

Art. 7.o Las pruebas serán las siguientes: 1. De información sobre la preparación de carácter general y artísticos que posea el aspirante, para el mejor aprovechamiento del viaje. Esta información se obtendrá mediante interrogatorio y versará sobre temario propuesto con anticipación. En la valoración de este trabajo no se tendrá en cuenta tanto el aspecto formal, sino los conceptos y la orientación que puedan acreditar un aprovechamiento de la beca, debiéndose tender a la madurez conceptual del concursante y no al mero conocimiento histórico. 2. Realización de las obras, bajo el control del Jurado; 1.o Un ejercicio del natural; 2.o Un ejercicio libre. Las condiciones de tamaño y tiempo serán fijadas por el Jurado, por mayoría, tendiendo a que los límites de tiempo permitan una entrega responsable. En el ejercicio del natural el tamaño será uniforme. En la prueba libre, las dimensiones del trabajo a realizarse serán propuestas por cada concursante y aprobadas por el Jurado.

Art. 8.o. El Jurado, una vez finalizadas las pruebas, cambiará ideas sobre el valor de cada concursante y sobre la resolución a pronunciarse, al fin de este cambio de ideas, que deberá ser todo lo amplio posible cada miembro del Tribunal, emitirá, fundándolo, su voto; del cambio de ideas y del fundamento de cada voto se dejará constancia en acta, después de lo cual se comunicará el resultado.

Art. 9.o. Es obligación del ganador de la beca, partir para el extranjero, dentro del término de tres meses e inscribirse como alumno en una Casa de Estudios del país o países donde se radique, ya sea una institución oficial

o particular, por un término mínimo de cuatro meses. Para justificar su inscripción, deberá enviar un certificado firmado por el Director y refrendado por las autoridades consulares uruguayas. Deberá además informar semestralmente de sus actividades, a la Dirección de la Escuela, la que en caso de incumplimiento de los compromisos contraídos por el beneficiario podrá disponer la cancelación del pago de las mensualidades correspondientes.

Art. 10. El becario a su regreso deberá realizar:

a) Una exposición de sus trabajos; y

b) Dictar cursillos o realizar disertaciones si se lo solicitan las autoridades de la Escuela.

IV) PERSONAL DOCENTE.

A) **Reglamentación de los destinos que se asigna a los cargos actuales de la Escuela al adaptar sus tareas al nuevo Plan.**

1) Encargados de Curso de Dibujo y Pintura y Encargados de Curso de Dibujo y Escultura; pasan a ser Encargados de Curso de Pintura (taller fundamental) y Encargado de Curso de Escultura (taller fundamental) respectivamente.

2) Encargados de Curso de Grabado (cargo vacante en trámite de provisión) pasa a ser Encargado de curso de grabado (taller asistencial y de especialización).

3) Encargado de Curso de Cerámica: pasa a ser encargado de Curso de Cerámica (taller asistencial y de especialización).

4) Encargado de Curso de Mosaico (vacante) pasa a ser encargado de curso de Mosaico (taller de especialización).

5) Encargado de curso de Anatomía Artística, pasa a ser encargado de curso de Forma y Construcción del desnudo (Materia asistencial del taller fundamental que lo solicitare).

6) Encargados de curso de Historia del Arte, pasan a ser los cursos de Historia del Arte I e Historia del Arte II.

7) Encargados de cursos adjunto de Dibujo y Pintura pasan a ser encargados de curso adjuntos de taller fundamental o asistencial de acuerdo a la reglamentación que se dicte.

8) No existe adaptación de tareas al nuevo Plan de los docentes de Pedagogía y Arte Publicitario.

B) **Reglamentación para los cargos de Encargado de Cursos Adjunto de Taller Fundamental o Asistencial.**

1) Por cada veinticinco alumnos de Taller Fundamental o Asistencial, la Escuela dotará dentro de sus posibilidades presupuestales de un encargado de curso adjunto al Encargado de Curso del Taller Fundamental o Asistencial.

2) El encargado de curso adjunto deberá poseer orientación afín a la del Encargado de Curso.

3) Su designación, relección y cesantía será regulada por la Ordenanza del Personal Docente de la Universidad con excepción de la duración del mandato.

4) Serán cargos de confirmación, anual y además dependientes del número de alumnos existentes en el taller tal cual lo prescribe el artículo 1.

5) En caso de haber más de un adjunto en el taller y por las circunstancias prescriptas en el artículo 1 deba cesar alguno de ellos, la Comisión Directiva, previo informe, fundado del Encargado de Curso, elevará informe al Consejo Directivo Central indicando quienes son el o los adjuntos que entiende deben cesar. El Consejo Directivo Central resolverá en definitiva.

V) PERSONAL NO DOCENTE.

Reglamentación de Modelos.

A) **De los requisitos.**

1. Las personas que desempeñen funciones de modelos deberán inscribirse obligatoriamente en el registro que llevará la Bedelía aportando los datos exigidos en la ficha individual.

B) **De las categorías.**

2. El cuerpo de modelos del Instituto se dividirá en dos categorías:

a) Modelos Permanentes.
b) Modelos Eventuales.

3. El cuerpo de modelos Permanentes se formará por rigurosa selección de méritos. Durarán un año en sus funciones pudiendo ser relecto por la Comisión Directiva, previo informe de la Dirección.

4. En caso de no haber disponibilidad de modelos Permanentes se requerirán los Servicios de modelos eventuales.

C) **De las órdenes y condiciones de trabajo y su control.**

5. Tanto los modelos Permanentes como los Eventuales serán llamados por la Dirección o quien ésta indique, a desempeñar sus tareas por riguroso orden de lista confeccionada por orden alfabético.

6. Si un modelo no concurriera cuando sus servicios sean requeridos, perderá su turno y se llamará al siguiente.

7. Ningún modelo podrá permanecer más de veinte jornadas de labor en un taller salvo casos de excepción debidamente autorizados por la Dirección en que se permitirá su prórroga por cinco jornadas más.

8. Toda pose que se realizara sin autorización de la Dirección, o quien ésta indique, no será tenida en cuenta a los efectos de la liquidación de haberes.

9. Cada vez que los señores Profesores necesiten los servicios de modelos, deberán solicitarlo a la Dirección o a quien ésta designe con tres días de anticipación, especificando las condiciones necesarias del modelo a utilizar, siendo atendidos de acuerdo a la disponibilidad existente en el momento en que vayan a ser utilizados.

10. Los señores profesores deberán avisar con dos días de anticipación a la Dirección, o a quien ésta designe, la fecha en que el modelo terminará el trabajo.

11. Los modelos firmarán al entrar y al salir las planillas respectivas, anotando la hora en que se produce dicho acto, lo cual será controlado por el funcionario que la Dirección disponga.

En caso de abandonar el local se solicitará autorización a la Secretaría, dejando constancia sumariamente de la misma y su motivo en la planilla.

12. Se autorizará mensualmente una tolerancia de una hora.

13. Los modelos posarán por lapsos de veinte minutos descansando cinco.

D) **De la remuneración**

14. La remuneración por hora de pose que recibirán los modelos Permanentes y Eventuales será fijada por el Consejo Directivo Central a propuesta de la Comisión Directiva.

15. Durante los meses de receso o vacaciones, los modelos de una y otra categoría recibirán como compensación una suma por mes igual al promedio mensual de los haberes devengados durante el año lectivo. Esta suma no será liquidada en caso de que continuasen actuando en cursos de vacaciones, pruebas, etc.

E) **Del número y la selección**

16. El número de modelos Permanentes será fijado de acuerdo con las posibilidades presupuestales por la Comisión Directiva.

17. Las vacantes que se produzcan en la categoría Permanentes serán llenadas por integrantes de la categoría Eventuales, previa estimación fundada de méritos.

18. Para la categoría Eventuales se llamará a aspirantes anualmente en el mes de marzo, y cuando la Dirección lo disponga por razón fundada fuera de este mes.

19. En todos los casos que sea necesario realizar compulsa de méritos entre modelos, actuarán el Director de la Escuela y dos Encargados de Cursos de Talleres Fundamentales.

Disposición transitoria

La primera selección de modelos Permanentes se hará por méritos entre los actuales modelos de lo Escuela.

F) **De las licencias a los Modelos Permanentes**

20. En los casos en que las autoridades de la Escuela organicen cursos de vacaciones, la Dirección establecerá una rotación de modelos que permita a cada uno de éstos, dentro del lapso de las vacaciones, disfrutar de una licencia cuya duración será fijada de acuerdo con la Ordenanza respectiva. Esta licencia tendrá el carácter de licencia anual que se otorga a los funcionarios y corresponderá a un año cumplido de labor.

21. A los efectos de fijar la duración de las licencias establecidas por el artículo anterior, los años de antigüedad de los modelos se computarán a partir de la creación de la Escuela Nacional de Bellas Artes en el año 1943.

22. Las licencias por enfermedad se otorgarán una vez cumplidos los requisitos exigidos por la Ordenanza de Licencias. En estos casos, el modelo en uso de licencia percibirá los haberes que le hubieran correspondido según lo establece el artículo 5, durante el período de inhabilitación. Estas licencias no podrán tener una duración mayor de un año, ya fuera concedida por una sola vez o en licencias parciales.

Art. 23. Además de las licencias establecidas por los arts. anteriores podrá otorgarse a los modelos licencias especiales sin remuneración en casos que no perjudiquen el servicio. El plazo máximo de estas licencias será de 3 meses. Sólo en casos muy particulares y por razones que deberán fundar las autoridades de la Escuela, podrá otorgarse al titular de la licencia una remuneración que será computada en la misma forma establecida por el artículo anterior.

VI) DISPOSICIONES VARIAS.

A) **Reglamentación de Venta Popular de la Producción de la Escuela.**

Artículo 1º La Escuela Nacional de Bellas Artes exhibirá y procederá a la venta de la producción de sus talleres. Esta actividad que se considerará como educativa tendrá además, por finalidad procurar nuevos consumidores de producción plástica.

Art. 2º La exhibición y venta tendrán lugar en centros educacionales, en zonas populosas y preferentemente donde habita o concurre población alejada del consumo habitual de producción plástica.

Art. 3º Los proventos que se generen por la venta serán destinados al equipamiento y gastos de la Escuela y serán administrados bajo las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia.

Art. 4º Cuando el precio, que fijará siempre la Comisión Directiva, supere el costo de lo producido, podrá destinarse el exceso a retribuir al autor del trabajo, en porcentaje que establecerá la misma Comisión.

Art. 5º Los egresados, cuando no dispongan de medios adecuados, podrán ser autorizados a realizar sus trabajos en los talleres de la Escuela. En este caso correrán por cuenta de ellos los gastos de material. La venta de su producción estará sometida siempre a las normas señaladas en los artículos anteriores.

B) **Reglamentación de utilización del Local de la Escuela para la realización de Exposiciones.**

Artículo 1. Se dará como uso preferencial, al hall central de la Escuela el exponer producciones plásticas de productores sin mercado o sin posibilidad de publicación de su producción o simplemente por rechazo de los actuales sistemas de nuestro medio profesional.

Art. 2. El criterio de proposición de nombres a la Comisión Directiva será el siguiente:

a) por iniciativa del productor.
b) por iniciativa de algún orden.
c) por iniciativa de algún miembro de la Comisión Directiva.

Art. 3. El crterio de selección de las mismas por la Comisión Directiva será el siguiente:

a) Se requerirá un mínimo elemental de calidad técnica.
b) Se admitirá cualquier línea estética, así como cualquier rama técnica.
c) En caso de varias propuestas se confeccionará un calendario.

Art. 4. Los gastos de exposición, así como toda su organización, correrán por cuenta del Instituto.

C **Reglamentación para el Préstamo de los "Lockers", Espacios en Armarios y Cajones.**

Artículo 1. Al abrir el expediente de alumno del Instituto, la Bedelía adjudicará a éste un "locker", espacio o cajón de los muebles de propiedad del Instituto, o en caso contrario de no existir disponibles, fijará el orden de prioridad correspondiente.

La adjudicación a los alumnos de Grabado se hará sobre la base de los cajones de las mesas de trabajo del taller en forma preferencial.

Art. 2. Efectuada la adjudicación el alumno firmará en Bedelía una boleta de recepción en donde se comprometa además a cumplir el presente Reglamento.

Art. 3. El usuario del "locker", cajón o espacio se compromete a:

a) Conservarlo perfectamente.

b) Entregar a la Bedelía el "locker" dentro de los 10 días siguientes a la finalización del año lectivo, en el mismo estado que lo recibió, con su correspondiente candado o cerradura y su llave.

c) Entregar a la Bedelía el "locker", espacio o cajón toda vez que durante el año lectivo presumiera que dejará de trabajar en el Instituto un lapso igual o mayor a 6 (seis) meses. En este caso al reintegrarse a su actividad, tendrá prelación sobre todos los inscriptos en la adjudicación de "lockers" espacios o cajones vacantes.

d) Si el alumno de Grabado, cuando se cambie de Taller comunicará a Bedelía la cual tratará de regularizar la nueva situación. Conservará el espacio que debe abandonar, hasta que se le adjudicare otro sustitutivo en algún mueble del Instituto.

e) La Dirección fijará el número de alumnos por espacio que adjudicare de acuerdo a las características del mismo.

f) Cuando se adjudicaren espacios a más de un alumno, la Bedelía lo efectuará en acuerdo con los interesados siendo la responsabilidad con respecto al mantenimiento y conservación, colectiva.

Art. 4. La Bedelía efectuará periódicamente inspecciones de control a los efectos de verificar la concordancia entre el usuario y el espacio adjudicado.

Dicha inspección se hará en presencia del interesado, y si éste no pudiera hacerlo, en presencia de un delegado de la Gremial estudiantil. Si la Gremial no se hiciera representar el Director resolverá el punto.

Art. 5. Los alumnos que no cumplieran con las obligaciones establecidas en el artículo 3 perderán el uso de los espacios adjudicados considerándoseles a los efectos de un nuevo usufructo, como ingresados al Instituto.

Art. 6. En caso de no cumplir con lo estipulado en el inciso b y c del artículo 3, la Bedelía procederá al retiro de los materiales depositados con las garantías previstas en el artículo 4 para las inspecciones, levantando el acta correspondiente y pasando los mismos a depósito. Transcurridos 30 días de este acto, la Escuela no se responsabiliza por los mismos.

Art. 7. Queda expresamente prohibido cambiar candados o cerraduras o multiplicar las llaves adjudicadas.

Art. 8. Quedará en Bedelía una copia de todas las llaves distribuidas a los efectos necesarios de la aplicación del presente Reglamento.

El o los suscritos en conocimiento del presente Reglamento, aceptan y se comprometen a cumplir los preceptos del mismo.

USUARIOS

ESPACIO Nº ....
MUEBLE Nº ....
controlan: ....
Fecha. ....

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31278 Jn.14-v.jn.14.

ASOCIACION DE APUNTADORES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los afiliados a la Asociación de Apuntadores del Puerto de Montevideo, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 24 del corriente mes a las 17.30 horas, en nuestra sede social de la Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 312, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Presentación de la memoria y balance anuales.

Adviértese que de acuerdo con lo estipulado por el artículo 19 de los estatutos sociales, la asamblea podrá constituirse y tomar decisiones válidas con una asistencia no menor de la mitad más uno de los socios fundadores, activos y honorarios. De no lograrse este quórum la asamblea podrá sesionar a los treinta minutos de la hora fijada para la convocatoria con el veinte por ciento del total de socios con voz y voto. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Esteban Burone, Presidente. — Domingo Alonso, Secretario.

27) $112.00 1|pub. 11037 Jn.14-v.jn.14.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

COMPAÑIA CAROFIL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique Frigerio, se hace saber que COMPAÑIA CAROFIL S. A. ha solicitado la inscripción de los estatutos, que se transcriben:

Acta

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente **Estatuto**

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima regida por la ley N.o 11.073, en especial su artículo 7, denominada CIA. CAROFIL S. A.

Art. 2. Su objeto será: I) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una será de $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá hasta once miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Ar. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta once; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que represente como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen y María Gómez. — Montevideo, Enero 2 de 1965. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — N. Linares de Costa.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, y Nélida Linares de Costa, oriental, casada, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E-21, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Enero 2 de 1965. — Esther Reitzes. Escribana.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Exp. 1576|65. — Primer Turno. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — Señor Juez: El proyectado estatuto de COMPAÑIA CAROFIL S. A., merece las siguientes consideraciones:

Artículo 2. Nº II) Deberá determinarse específicamente las operaciones contenidas en este numeral. (Artículos 395, inciso 4, 404 y 406 del Código de Comercio). — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. — V.o B.o Inspección General de Hacienda Int. Contador Alfredo Fernández.

Señor Juez de Primer Turno: Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Nélida Linares de Costa por "COMPAÑIA CAROFIL S. A." V|270 en virtud de la observación de I. de Hacienda, resuelven suprimir el inciso II del artículo 2. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — N. Linares de Costa. — Saúl Cogan.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Exp. 12766. — Primer Turno. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — Señor Juez: Con la modificación introducida al artículo 2 en escrito de fs. 6, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de COMPAÑIA CAROFIL S. A. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley N.o 2230 deberá fijarse un plazo prudencial para suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital. — Jefe de División Mario Tacino. — V.o B.o Insp. General de Hacienda Int. Contador Alfredo Fernández.

1547. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos y con el señor Fiscal. Se resuelve: Aprobar los estatutos de "COMPAÑIA CAROFIL S. A.", autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas ofíciese a la Insp. General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio otorgándosele el plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. — Frigerio. — María Emilia Gleiss.

Registro Público de Comercio. — Inscripto el 23 de Mayo de 1966 con el número 105 al folio 472 del libro N.o 2 de Estatutos. — Artecona.

Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 2.152. — 1|pub. — 10998.

CIA. OCIFA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique Frigerio, se hace saber que CIA. OCIFA S. A., ha solicitado la inscripción de los estatutos, que se transcriben.

Acta

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Estatuto de

CIA. OCIFA S. A.

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1o. Constitúyese una sociedad anónima regida por la ley No. 11.073, en especial su artículo 7, denominada CIA. OCIFA S. A.

Art. 2o. Su objeto será: I) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3o. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4o. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5o. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 500.000 (quinientos mil dólares).

Directorio

Artículo 6o. El Directorio tendrá hasta once miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 7o. El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8o. Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 9o. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad, podrá: A) Designar nuevos miembros hasta once; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes represente todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen y María Gómez. — Montevideo, Enero 2 de 1965. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — N. Linares de Costa.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros y Nélida Linares de Costa, oriental, casada, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Enero 2 de 1965. — Esther Reitzes, Escribana.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Exp. 1584|65. — Primer Turno. — Montevideo, 14 de Octubre de 1965. — Señor Juez: El proyectado estatuto de COMPAÑIA OCIFA S. A., merece las siguientes consideraciones:

Artículo 2. Nº II) Deberá determinarse específicamente las operaciones contenidas en este numeral (Artículos 395, inciso 4, 404 y 406 del Código de Comercio). — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — Ayud. de Asesor. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o Inspección General de Hacienda Int. Contador Alfredo Fernández.

Señor Juez de Primer Turno. — Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Nélida Linares de Costa por "COMPAÑIA OCIFA S. A." V|280 en virtud de la observación de I. de Hacienda, resuelven suprimir el inciso II del artículo 2. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — N. Linares de Costa. — Saúl Cogan.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Exp. 127|66. — Primer Turno. — Montevideo, 30 de Marzo de 1966. — Señor Juez: Con la modificación introducida al artículo 2 en escrito de fs. 6, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de COMPAÑIA OCIFA SOCIEDAD ANONIMA. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley N.o 2230 deberá fijarse un plazo prudencial para suscribir e integrar los porcentajes mínimos de capital. — Jefe de Div. Mario Tassino. — V.o B.o Inspección General de Hacienda Int. Contador Alfredo Fernández.

1714. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, Se resuelve: Aprobar los estatutos de "CIA. OCIFA S. A. autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio, otorgándosele el plazo de 120 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos del capital. Expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. — Frigerio. — María Emilia Gleiss.

Registro Público de Comercio. — Inscripto el 23 de Mayo de 1966 con el número 102 al folio 460 del libro número 2 de Estatutos. — Artecona.

Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 4.938. — 1|pub. — 10996.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estritez el servicio de reparto.

A.R.S.A.

Deyer y 25 de Agosto

Nueva Helvecia

Estado de Situación al 30|6|65

Activo —

Caja y Bancos	$	4.349.24
Deudores Varios	"	329.347.89
Mercaderías	"	486.815.84
Acc. a Emitir	"	96.600.00
M. y Utiles	"	38.857.04
	$	966.970.01

Pasivo —

C. C. Acreedores	$	666.700.42
Cap. Autorizado	"	96.600.00
Cap. Integrado	"	153.400.00
Utilidades	"	40.269.59
	$	966.970.01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Sueldos	$	68.058.65
Leyes Sociales	"	7.909.96
Intereses	"	73.245.58
Impuestos	"	6.702.00
Gts. Generales	"	173.546.19
Utilidades	"	39.262.42
	$	373.398.27

Ganancias —

Mercaderías	$	373.398.27
	$	373.398.27

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 22 de noviembre de 1965.

No hay distribución de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se han copiado a fs. 8 del libro "Actas de Asamblea" certificado el 11 de mayo de 1961 por el R. P. de Comercio.

$ 320.90. — 1|pub. — 1403.

"BOLTON SOCIEDAD ANONIMA"

Washington 289. Esc. 7

Estado de situación al 31 de octubre de 1963

Activo —

Caja	$	10.000.00
Suscriptores de acciones	"	30.000.00
Acciones a emitir	"	160.000.00
	$	200.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	10.000.00
Capital suscripto	"	30.000.00
Capital autorizado	"	160.000.00
	$	200.000.00

La cuenta de pérdidas y ganancias no tuvo movimiento.

El Estado precedente fue aprobado por la asamblea general ordinaria celebrada el 23 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el folio No. 7 del Libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el No. 10800 al folio 240 del Libro respectivo No. 12, con fecha 11 de diciembre de 1962.

$ 272.00 — 1|pub. — 1303.

"BOLTON SOCIEDAD ANONIMA"

Washington 289. Esc. 7

Estado de situación an 31 de octubre de 1964

Activo —

Caja	$	10.000.00
Suscriptores de acciones	"	30.000.00
Acciones a emitir	"	160.000.00
	$	200.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	10.000.00
Capital suscripto	"	30.000.00
Capital autorizado	"	160.000.00
	$	2200.000.00

La cuenta de pérdidas y ganancias no tuvo movimiento.

El Estado precedente fue aprobado por la asamblea general ordinaria celebrada el 23 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado en el folio No. 8 del Libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el No. 10800 al folio 240 del Libro respectivo No. 12, con fecha 11 de diciembre de 1962.

$ 272.00 — 1|pub. 1305.

BYLOR SOCIEDAD ANONIMA

Yacaré 1585

Estado de situación al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja	$	4.924.79
Mercaderías	"	42.041.25
Muebles, útiles e inst.	"	6.504.90
Gastos de constitución.	"	4.000.00
Suscriptores de acciones	"	45.000.00
Pérdida ejercicio 1963-64	"	5.594.60
Acciones a emitir	"	100.000.00
	$	208.065.54

Pasivo —

Acreedores por grav. legales	"	1.755.30
Acreedores varios	"	2.810.24
Obligaciones a pagar	"	3.500.00
	$	8.065.54
Capital autorizado	$	100.000.00
Capital suscripto	"	45.000.00
Capital integrado	"	55.000.00
	$	208.065.54

Balance de Resultados del 1-julio-1963 al 30-junio-1964

Debe —

Gastos generales	$	8.221.26
Gravámenes legales	"	3.618.46
Remuneración personal	"	8.958.88
	$	20.798.60

Heber —

Mercaderías	$	15.204.00
Pérdida ejercicio	"	5.594.60
	$	20.798.60

Los Estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el trece de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que todo lo que antecede se halla copiado en los folios 11 - 12 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3777 al folio 338 del libro N.o 13, con fecha 6 de junio de 1963.

$ 352.00 — 1|pub. — 1302.

EURO AMERICA S. A.

18 de Julio 1516, P. 8, E. 6

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	3.060.09
Cuentas a cobrar	"	1.225.05
	$	4.285.14

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	43.25
Capital integrado	"	3.000.00
Resultados a distribuir	"	1.241.89
	$	4.285.14

Balance de Resultados del 1.o de octubre de 1964 al 30 de setiembre de 1965

Debe —

Gastos generales	$	1.004.50
Gravámenes legales	"	78.85
	$	1.083.35

Haber —

Beneficio ley 13.142	$	4.28
	$	4.28
Pérdida líquida	"	1.079.07
	$	1.083.35

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 17 del libro Copiador de Cartas rubricado el 24 de marzo de 1958.

$ 288.00 1|pub. — 1344.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S. A.

Departamento de Lavalleja (Minas).

Estado de situación según balance al 30.11.965

Activo —

Bienes Inmuebles	$	927.944.94
Utiles, máquinas e instalaciones	"	2:425.652.17
Mercaderías	"	1:003.172.82
Caja y Bancos	"	1:051.963.91
Cuentas a Cobrar y adelantos	"	6:448.091.51
Obligaciones a Cobrar	"	957.157.14
Valores al cobro y anticipos	"	440.584.12
Gastos de Fundación e Instalación	"	56.973.98
Acciones	"	300.000.00
Total	$	13:611.540.59

Pasivo —

Capital Realizado	$	700.000.00
Reservas varias	"	8:285.155.13
Fondo de Amortización y Reposición	"	400.000.00
Cuentas Acreedoras	"	1:862.132.89
Aguinaldos y Gratificaciones	"	120.000.00
Capital autorizado	"	300.000.00
Utilidad Líquida del Ejercicio	"	944.252.57
Total	$	13:611.540.59

Cuenta de Pérdidas y Ganancias según balance al 30|11|965

Ganancias —

Mercaderías	$	7:526.207.70
Muebles y útiles	"	27.680.00
Total	$	7:553.887.70

Pérdidas —

Sueldos, jornales y gratificaciones	$ 2:433.641.46
Leyes sociales	" 788.320.09
Impuestos y contribuciones	" 544.154.70
Seguros	" 126.863.15
Intereses y descuentos	" 627.440.96
Gastos generales	" 2:089.214.77
Utilidades del ejercicio	" 944.252.57
Total	$ 7:553.887.70

Ganancias —

Mercaderías	$ 585.566.44
Bonificaciones	" 2.737.98
	$ 588.304.42

Proyecto de distribución de Utilidades

A Fondo de Reserva	$ 228.914.96

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fs. 17 y 18 del Lo. de Actas de Asamblea, certificado el 24 de mayo de 1963.

$ 400.00 — 1|pub. — 1312.

Distribución de utilidades arrojadas por el balance anual cerrado al 30|11|965

Utilidad líquida	$ 944.252.57

Distribuída como sigue:

A Fdo. de Amort. y Reposición	$ 200.000.00
A Fo. de Reserva	" 100.000.00
11 o|o para el Directorio	" 103.867.78
1 o|o para el Síndico	" 9.442.53
A Dividendos	" 490.000.00
A Fdo. de Estabilización Dividendos	" 40.942.26
Total	$ 944.252.57

Aprobado por la Asamblea del 30|12|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla incorporado al Lo. Copiador, folios 113, 114 y 115, certificado el 26|6|951 por el Jdo. de 1a. Instancia de Lavalleja.

$ 632.00 — 1|pub. — 1309.

Distribución de Utilidades

Dividendos	$ 190.000.00
Fondo de reserva	" 20.921.71
	$ 210.921.71

Los presentes Estados fueron aprobados en Asamblea de Accionistas el 31 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se encuen- copiados a folios 40 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 15 de diciembre de 1956 y anotado con el N.o 7979 al folio 50 del libro respectivo N.o 5.

$ 512.00 1|pub. — 1313.

STEINFELD HNOS. S. A.

Florida 1269

Balance General al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$ 123.159.21
Ctas. corrientes y documentos	" 405.888.92
Mercaderías	" 702.027.60
Vehículos	" 1.00
Muebles, útiles e instalaciones	" 5.564.57
Gtos. de constituc.	" 3.028.75
Acciones y valores	" 7.100.00
Gtos. a vencer	" 2.175.77
	$ 1:248.945.82

Pasivo —

Acreedores fiscales	$ 10.964.44
Capital y reservas	" 1:237.981.38
	$ 1:248.945.82

Estado de Pérdidas y Ganancias 1|9|64 - 31|8|65

Pérdidas —

Sueldos y Cargas:

Sociales	$ 51.269.66
Amortizaciones	" 17.604.17
Amortizaciones	" 12.226.55
Intereses y Dtos.	" 19.196.89
Gtos. Generales	" 259.092.19
Utilidad	" 228.914.96
	$ 588.304.42

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS SAN LUIS S. A.

Estado de Activo y Pasivo al 30 de noviembre de 1964

Activo —

Haciendas (vacuna, lanar, yeguariza porcina)	$ 880.500.00
Varios deudores	" 124.942.87
Inmuebles	" 197.511.75
Muebles y herramientas	" 5.209.25
Plantaciones árboles	" 1.439.20
Gastos organización	" 3.696.40
Acciones a emitir	" 500.000.00
Total	$ 1.713.299.47

Pasivo —

Varios acreedores	$ 353.251.72
Capital realizado	" 500.000.00
Fondos de reserva y previsión	" 149.126.04
Utilidad a repartir (del ejercicio)	" 210.921.71
Capital autorizado (saldo)	" 500.000.00
Total	$ 1.713.299.47

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de diciembre de 1963 al 30 de noviembre de 1964

Utilidad en haciendas (vacuna, lanar y yeguariza)	$ 281.353.88
Utilidad en lanas y cueros	" 130.684.66
	$ 412.038.54
Pérdida en Hacienda porcina y aves de corral	$ 300.00
Intereses pagados	" 36.533.85
Reparaciones y reposiciones	" 33.977.23
Gastos explotación agropecuaria	" 64.250.07
Gastos administración	" 62.213.82
Amortización	" 3.841.86
	$ 201.116.83
Utilidad líquida	" 210.921.71
	$ 412.038.54

VOGUE S. A.

18 de Julio 1467

Balance general al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja y bancos	$ 333.237.72
Deudores varios	" 5.992.86
Compras (existencias)	" 1.691.221.55
Muebles y útiles	" 107.583.03
Gastos de constitución	" 6.928.92
	$ 2.144.963.98

Pasivo —

Acreedores varios	$ 875.009.24
Acreedores bancarios	" 37.751.26
Asignaciones familiares	" 3.816.89
Caja de jubilaciones	" 59.232.69
Gastos pendientes de pago	" 30.207.84
Retenciones fiscales	" 20.202.40
Capital integrado	" 800.000.00
Fondo de reserva	" 63.617.75
Utilidad del ejercicio	" 255.125.91
	$ 2.144.963.98

Estado de pérdidas y ganancias al 31|8|1965

Ganancias —

Ventas	$ 3.581.250.61
Descuentos	" 107.268.99
	$ 3.688.519.60

Pérdidas —

Amortizaciones	$ 9.603 50
Alquileres	" 81.700.00
Compras	" 2.409.688.72
Pérdidas varias	" 10.425.00
Gastos generales	" 213.944.83
Impuestos	" 64.793.00
Intereses	" 14.534.13
Obligaciones soliales	" 147.663.07
Propaganda	" 10.422.91
Quebranto de caja	" 3.183.73
Seguros	" 12.876.87
Sueldos	" 454.557.93
Utilidad del ejercicio	" 255.125.91
	$ 3.688.519.60

Proyecto de distribución de utilidades

A dividendo	$	216.857.02
A fondo de reserva .	"	38.268.89
Utilidad del ejercicio .	$	255.125.91

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7, 8 y 9 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19|11|962 y anotado con el número 9967 al f.o 218 del libro respectivo N.o 12.

$ 496.00. — 1|pub. — 1317.

DAVID PEREZ S. A.

18 de Julio 1583

Balance general al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	387.865.56
Deudores varios	"	33.220.51
Compras (existencias) .	"	746.695.25
Depósitos en garantía.	"	695.80
Muebles y útiles	"	44.323.39
Gastos de constitución.	"	5.488.92
Llave: suc. Piriápolis.	"	50.000.00
Gastos diferidos	"	6.266.00
	$	1.274.555.43

Pasivo —

Acreedores bancarios .	$	33.784.25
Acreedores varios ...	"	332.029.90
Asignaciones familiares	"	2.025.42
Caja de jubilaciones .	"	23.908.74
Dividendos	"	16.375.00
Gastos pendientes de pago	"	11.116.58
Capital integrado ..	"	550.000.00
Fondo de reserva ...	"	62.643.57
Utilidad del ejercicio.	"	242.671.97
	$	1.274.555.43

Estado de pérdidas y ganancias al 31|8|965

Ganancias —

Ventas	$	2.415.900.99
Descuentos	"	69.030.64
	$	2.484.931.63

Pérdidas —

Alquileres	$	27.300.00
Compras	"	1.609.855.44
Gastos generales	"	162.550.21
Impuestos	"	42.851.00
Indemnizaciones	"	1.420.92
Intereses	"	11.705.53
Obligaciones sociales .	"	90.225.20
Seguros	"	4.696.70
Propaganda	"	16.526.72
Sueldos	"	265.334.88
Quebranto de caja	"	2.297.90
Pérdidas varias	"	7.495.16
Utilidad del ejercicio..	"	242.671.97
	$	2.484.931.63

Proyecto de distribución de utilidades

A dividendo	$	206.271.17
A fondo de reserva ..	"	36.400.80
Utilidad del ejercicio.	$	242.671.97

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7, 8 y 9 del libro Copiador de balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19|11|62 y anotado con el N.o 9997 al f.o 219 del libro respectivo número 12.

$ 504.00. — 1|pub. — 1316.

CALERA CARAPE S. A.

Minas

Centenario 712

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	71.917.02
Deudores varios	"	760.675.88
Inmuebles	"	238.055.77
Muebles y útiles	"	19.058.15
Vehículos y maquinarias	"	767.129.00
	$	1.856.835.82

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	1.400.329.80
Acreedores hipotecarios	"	15.000.00
Utilidades a distribuir.	"	297.506.02
Capital integrado ..	"	144.000.00
	$	1.856.835.82

Cuadro de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1964 al 30 de junio de 1965

Ganancias —

Ventas materiales ..	$	1.920.964.85
Utilidad venta inmuebles	"	36.844.24
	$	1.957.809.09

Pérdidas —

Gastos de explotación.	$	983.458.02
Gastos de administración	"	147.771.35
Sueldos y jornales ...	"	250.158.12
Gastos de vehículos ..	"	172.777.77
Leyes fiscales	"	73.050.02
Leyes sociales	"	44.588.32
Gastos varios	"	66.871.14
Intereses y descuentos	"	66.433.56
Ganancias del ejercicio	"	152.700.79
	$	1.957.809.09

Proyecto de distribución de utilidades

Cuenta nueva —

Ejercicio 61|62	$	85.76
Ejercicio 62|63	"	527.52
Ejercicio 63|64	"	191.95
	$	805.23
Utilidad ejercicio 64|65	"	152.700.79
A distribuir	$	153.506.02
A reservas	$	153.000.00
A cuenta nueva	"	506.02
Total	$	153.506.02

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 29 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos en el libro Copiador de Balances a f.o 5 y 6, registrado con el N.o 4213 al f.o 235 el 27 de junio de 1960.

$ 432.00. — 1|pub. — 1324.

RINGO S. A.

18 de Julio 754 - Minas

Ejercicio 1|5|62 - 30|4|63

Estado de situación

Activo —

Caja	$	26.778.78
Deudores varios	"	363.089.74
Mercaderías	"	396.340.90
Inmuebles	"	128.480.30
Total	$	914.689.72

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	396.534.34
Cta. Cte. especial ...	"	187.984.18
Acreedores Hipotecarios	"	62.000.00
Capital integrado	"	154.000.00
Pérdidas y Ganancias..	"	114.171.20
Total	$	914.689.72

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	29.529.30
Sueldos y leyes sociales	"	18.816.77
Gastos administración	"	7.556.29
Gastos explotación ...	"	29.235.51
Leyes Fiscales	"	1.858.00
Utilidad del ejercicio..	"	114.171.20
Total	$	201.167.07

Ganancias —

Mercaderías	$	170.667.07
Rentas	"	30.500.00
Total	$	201.167.07

Proyecto de Distribución de utilidades

Accionistas	$	114.000.00
A cuenta nueva	"	171.20
Total	$	114.171.20

Los estados fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria efectuada el 30 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido transcriptos en libro de Actas de Asamblea y Directorio de la firma, en folios 9 a 12, certificado con el N.o 9788 al Fo. 621 del libro N.o 10 el 31 de octubre de 1961, en el Registro Público de Comercio.

$ 400.00 — 1|pub. — 1318.

METALOCK (URUGUAY) S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	17.571.86
Materias primas	"	36.208.61
Gastos de constitución.	"	14.500.00
Muebles útiles	"	3.204.50
Deudores varios	"	24.507.90
Herramientas	"	4.121.74
Maquinaria	"	29.608.97
Asoc. Int. Metalock .	"	7.844.50
Material rodante	"	47.234.00
Seguros	"	3.194.92
Marcas y patentes ...	"	1.200.00
Accionistas	"	24.000.00
Acciones a emitir	"	213.000.00
	$	426.197.00

Pasivo —

Préstamos	$	7.000.00
Acreedores varios	"	48.676.25
Caja de Jubilaciones ..	"	7.985.70
Amortiz. gtos. constit. .	"	5.800.00
Amortiz. mueb. y útiles	"	636.90
Amortiz. maquinaria .	"	5.511.25
Amortiz. material rod.	"	4.723.40
Pérdidas y ganancias .	"	45.863.50
Capital integrado	"	63.000.00
Capital autorizado ...	"	213.000.00
Capital suscrito	"	24.000.00
	$	426.197.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

Materias primas	$	5.943.25
Gastos generales	"	52.302.02
Leyes soc. e impuestos .	"	25.137.23
Sueldos y jornales ...	"	47.038.04
Comisiones	"	4.021.00
Amortizaciones	"	10.904.74
Pérdidas y ganancias .	"	31.854.51
	$	177.200.79

Ganancias —

Ventas	$	177.200.79
	$	177.200.79

Proyecto de distribución de utilidades

Dieta Directores:

Sr. F. Fuerte y Sra. Dolores G. de Fuerte .	$	10.000.00
Dividendo en acciones.	"	21.000.00
A cuenta nueva	"	14.863.50
Utilidades	$	45.863.50

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 31 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 26|27 y 28 del libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de noviembre de 1962 y anotado con el N.o 11.282 al F.o 190 del Libro respectivo N.o 13.

$ 584.00 — 1|pub. — 1315.

RINCO S. A.

18 de Julio 754
Minas

Estado de situación

Ejercicio 1.o de mayo de 1963 — 30 de abril de 1964

Activo —

Inmuebles	$	128.480.30
Mercaderías	"	497.734.00
Caja	"	11.282.36
Deudores varios	"	542.629.27
Cta. cte. especial ...	"	173.895.82
	$	1.353.971.75

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	$	62.000.00
Capital integrado ..	"	154.000.00
Acreedores varios ..	"	989.454.46
Pérdidas y ganancias..	"	148.517.29
	$	1.353.971.75

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	5.713.20
Locomoción y fletes .	"	8.908.56
Sueldos y leyes sociales	"	28.385.47
Gastos de administración	"	3.345.91
Gastos de explotación.	"	48.000.00
Leyes fiscales	"	6.054.25
Utilidades del ejercicio	"	34.346.09
	$	134.753.48

Ganancias —

Mercaderías	$	80.513.48
Rentas	"	54.240.00
	$	134.753.48

Proyecto de distribución de utilidades

Accionistas	$	30.800.00
A cuenta nueva	"	3.546.00
	$	34.346.09

Los estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el 30 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido transcriptos en el libro de Actas de asamblea y Directorio de la firma, en folios 13 a 16 certificado con el N.o 9788 al F.o 621 del N.o 10 el 31 de octubre de 1961 en el Registro Público de Comercio.

$ 400.00. — 1|pub. — 1319.

SYMAR S. A.

18 de Julio 754 (Dpto. de Minas)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	9.003.71
Deudores Cta. Cte.	"	230.000.00
Inmuebles	"	323.063.61
Construcciones	"	6.419.77
Terrenos	"	8.902.00
Total	$	577.389.09

Pasivo —

Acreed. Hipotecarios .	$	377.540.60
Caja de Jubilaciones .	"	2.235.34
Caja de Asignaciones .	"	344.92
Utilidad a distribuir ..	"	37.268.23
Capital integrado	"	160.000.00
Total	$	577.389.09

Cuadro de resultados del 10 de diciembre|963 al 31 diciembre|964

Pérdidas —

Gravámenes fiscales .	$	25.000.00
Intereses	"	36.054.80
Gastos de conservación Inmuebles	"	41.358.90
Sueldos y leyes sociales	"	7.798.07
Utilidad a distribuir ...	"	37.268.23
Total	$	147.480.00

Ganancias —

Rentas de inmuebles .	$	147.480.00
Total	$	147.480.00

Proyecto de distribución de utilidades

A reservas	$	37.268.23

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro de Actas de Asamblea y Directorio de Symar S. A., certificado en el Registro Público y General de Comercio el 11 de diciembre de 1963 con el N.o 9.473, al folio 86 del Libro N.o 15, a los folios 15 y 16.

$ 336.00 — 1|pub. 1323.

BERTOLA S. A.

(8 de Octubre 4063)

Estado de situación 1.o|1|963 al 31|12|963

Activo —

Caja y Bancos	$	13.522.69
Deudores varios	"	452.715.29
Mercaderías	"	49.292.20
Herramientas y equipo fúnebre	"	241.539.38
Vehículos y muebles y útiles	"	761.452.69
Valores nominales ...	"	19.256.89
Total	$	1:537.779.14

Pasivo —

Deudores varios	$	206.558.70
Bancos	"	61.896.92
Amortizaciones	"	102.612.13
Previsión p|Crédito ...	"	4.425.00
Reserva	"	369.873.81
Resultado del Ejercicio	"	136.412.58
Capital integrado	"	656.000.00
Total	$	1:537.779.14

Estado de resultados del 1.o|1|63 al 31|12|63

Pérdidas —

Personal y leyes soc. .	$	159.132.53
Gtos. de administración	"	100.564.69
Gtos. taller y vehículos	"	110.434.49
Leyes fiscales	"	29.147.50
Gastos varios	"	121.717.40
Resultados financieros.	"	37.202.60
Result. del Ejercicio .	"	136.412.58
Total	$	694.611.79

Ganancias —

Servicios prestados ..	$	671.679.41
Ingresos varios	"	22.932.38
Total	$	694.611.79

Proyecto de distribución de utilidades

A dividendo	$	136.000.00
A cuenta nueva	"	412.58
Total	$	136.412.58

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria. realizada el 30 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran registrados en el libro de Actas de Asamblea de Bértola S. A. a los folios 7v y 8, certificado el 8 de marzo de 1961 en el Registro Público y General de Comercio con el número 937 a 392 del libro N.o 11 respectivo.

$ 400 00 — 1|pub. — 1321.

BERTOLA S. A.

8 de Octubre 4063

Montevideo

Estado de situación del 1.o de enero de 1964 al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja y bancos	$	17.288.50
Deudores varios	"	948.423.44
Mercaderías	"	65.612.00
Herramientas y equipo fúnebre	"	242.516.38
Vehículos y muebles y útiles	"	628.164.69
Valores nominales ..	"	19.256.89
	$	1:921.261.90

Pasivo —

Bancos	$	299.715.84
Acreedores varios ...	"	202.501.51
Previsión para créditos	"	4.425.00
Reserva	"	374.873.81
Amortizaciones	"	64.187.18
Utilidad a distribuir .	"	136.412.58
Utilidad del ejercicio.	"	183.145.88
Capital integrado ...	"	656.000.00
	$	1:921.261.90

Estado de resultados del 1.o de enero de 1964 al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Personal y leyes sociales	$	107.072.49
Gastos de taller y vehículos	"	123.501.26
Gastos de administración	"	342.640.98
Gastos varios	"	249.819.66
Gastos financieros ...	"	108.047.85
Leyes fiscales	"	30.447.71
Resultados del ejercicio	"	183.145.98
	$	1:144.675.93

Ganancias —

Servicios prestados ..	$	1:069.707.94
Ingresos varios	"	74.967.99
	$	1:144.675.93

Proyecto de distribución de utilidades

A reservas	$	183.145.98
	$	183.145.98

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en el libro de Actas de asamblea a los folios 8v, 9 y 10, certificado con el N.o 937 al 392 del libro N.o 11 respectivo.

$ 400.00. — 1|pub. — 1322.

RINCO S. A.

18 de Julio 754 (Dpto. de Minas)

Estado de situación al 30 de abril de 1965

Activo —

Caja	$	3.158.20
Deudores varios	"	333.947.32
Mercaderías	"	939.736.70
Inmuebles	"	128.480.30
	$	1:405.322.52

Pasivo —

Acreedores varios	$	986.047.97
Acreed. por derechos reales	"	62.000.00
Capital integrado	"	154.000.00
Utilidades a distribuir.	"	203.274.55
Total	$	1:405.322.52

Cuadro de resultados del 1.o|5|964 al 30|4|965

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	$	35.543.38
Locomoción y fletes ..	"	13.375.16
Gastos de administrac..	"	1.461.10
Leyes fiscales	"	12.971.10
Gastos generales	"	13.201 33
Utilidades del Ejercicio	"	54.757.26
	$	131.309.33

Ganancias —

Mercaderías	$	131.309.33
A reservas	$	54.757.26

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria efectuada el 30 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido trascritos en libro de Actas de Asambleas y Directorio de la Firma, en folios 19; certificado con el N.o 9.788 al F.o 621 del Libro N.o 10 el 31 de octubre de 1961 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 672.00 — 1|pub. — 1320.

KAPULE S. A.

18 de Julio 1324 piso 7 apto. 8

Balance general al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	15.334 86
Bancos	"	492.91
Imp. a la renta Industria y Comercio ..	"	412.00
Gastos de constitución	"	5.200.00
Accionistas	"	30.000.00
Acciones a emitir ...	"	160.000.00
Pérdidas del ejercicio.	"	240.78
	$	211.680.55

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	6.480.55
Amortización gastos de constitución	"	5.200.00
Capital integrado ...	"	10.000.00
Capital suscripto ...	"	30.000.00
Capital autorizado ..	"	160.000.00
	$	211.680.55

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1964 al 30 de setiembre de 1965

Pérdidas —

Gastos generales ...	$	240.78
	$	240.78

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria del día 19 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 26 de noviembre de 1958.

$ 304.00. — 1|pub. — 1387.

COBALSA S. A.

Cardona (Soriano)

Balance de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	194.034.03
Accionistas	"	370.000.00
Deudores y acreedores varios	"	319.644.81
Vacunos generales ...	"	880.900.00
Lanares	"	314.180.00
Yeguarizos	"	4.500.00
Porcinos	"	36.500.00
Productos agrícolas ..	"	10.000.00
Poblaciones y mejoras	"	12.977.22
Alambrados y tranqueras	"	24.365.69
Herramientas, útiles y enseres	"	15.151.36
Maquinaria agrícola ...	"	10'601.53
Maquinaria agrícola ..	"	10.601.53
Material rodante	"	97.465.00
Gtos. de constitución ..	"	4.400.00
Total .	$	2:294.719.64

Pasivo —

Dividendos a pagar ..	$	244.435.00
Capital integrado	"	630.000.00
Capital suscrito	"	370.000.00
Fondo de reserva	"	28.411.96
Utilidad del Ejercicio	"	1:021.872.68
Total	$	2:294.719.64

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas efectuada el 20 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a Fs. 36 del libro de Actas de Directorio y Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de agosto de 1961, anotado con el N.o 6.561 al F.o 516 del Libro respectivo.

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1.o|7|64 - 30|6|65

Ganancias —

Vacunos generales	$	480.037.61
Lanares	"	204.394.00
Yeguarizos	"	3.500.00
Porcinos	"	30.699.05
Frutos del país	"	94.420.86
Productos agrícolas ..	"	299.853.33
Intereses y descuentos.	"	5.906.66
Producción de leche ..	"	260.396.55
Productos de quesería y granja	"	10.289.32
Venta material rodante	"	28.250.00
Total	$	1:417.747.38

Pérdidas —

Amortizaciones	$	12.620.59
Cargas sociales	"	21.875.15
Gtos. generales	"	219.378.48
Impuestos	"	31.681.61
Sueldos y jornales ...	"	13.333.50
Pastoreos	"	83.465.00
Gtos. quesería y granja	"	13.520.37
Utilidad del Ejercicio .	"	1:021.872.68
Total	$	1:417.747.38

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas efectuada el 20 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a Fs. 37 del libro de Actas de Directorio y Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de agosto de 1961, anotado con el N.o 6.561 al F.o 516 del Libro respectivo.

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio 1.o|7|964 - 30|6|965

A fondo de reserva ...	$	265.872.68
A dividendos a pagar ..	"	756.000.00
Util. neta del Ejercicio	$	1:021.872.68

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas efectuada el 20 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presnte estado se encuentra copiado a Fs. 38 del libro de Actas de Directorio y Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de agosto de 1961, anotado con el N.o 6.561 al F.o 516 del Libro respectivo.

$ 650.00 — 1|pub. — 1388.

SHIRLEY S. A.

18 de Julio 1516, P. 8, E. C.

Balance General al 31 de agosto de 1965.

Activo —

Caja y Bancos	$	12.664.28
Cuentats a Cobrar	"	30.950.00
Dif. Cotiz. Títulos	"	5.945.46
Vehículos	"	215.000.00
Acciones a Emitir	"	209.000.00
Gastos Constitución ..	"	1.400.00
Inmuebles	"	391.969.80
	$	866.929.54

Pasivo —

Cuentas a Pagar	$	101.423.46
Reserva y Amortiz. ...	"	108.572.06
Capital Integrado	"	441.000.00
Cap. Autor. a Suscr. ..	"	209.000.00
Utilidad del Ejerc.	"	6.934.02
	$	866.929.54

Balance de Resultados - 1o.|9.1964 al 31.8.1965

Debe —

Gastos Generales	$	5.323.87
Gravámenes Legales ..	"	22.820.00
Intereses	"	11.627.01
Depreciaciones	"	30.000.00
	$	69.770.88
Utilidad Líquida	"	6.934.02
	$	76.704.90

Haber —

Resultados Brutos	$	76.704.90
	$	76.704.90

Las utilidades pasan a cuenta nueva. Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 18 del Lo. Cop. de Cartas rubricado el 2 de set'embre de 1959.

$ 360.00. — 1|pub. — 1345.

ROCCA y CIA. S. A.

Agraciada 1875. P. 6, Ap. 13

Balance General al 31 de Agosto de 1965

Activo —

Caja	$	365.468.14
Deudores varios	"	928.168.78
Mercaderías generales	"	1:277.645.06
Máquinas y equipo taller	"	155.050.35
Muebles y útiles	"	132.881.00
Inmuebles	"	37.400.00
	$	2:896.613.33

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	686.746.51
Fondo de amortización	"	27.693.14
Capital integrado	"	1:749.000.00
Utilidades a distrib. ej. anterior	"	1.292.06
Utilidad del ejercicio .	"	431.881.62
	$	2:896.613.33

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|8|65

Ganancias —

Ventas	$	9:526.133.57
	$	9:526.133.57

Pérdidas —

Costo ventas	$	7:730.619.92
Sueldos y jornales ...	"	329.163.11
Cargas sociales	"	176.902.36
Imp. y Patentes	"	165.227.74
Inter. y Gastos Bco. .	"	8.765.30
Alquileres	"	55.800.00
Fletes, Esc. y Acarreos	"	459.466.90
Material y gastos taller	"	88.604.60
Gastos varios	"	79.702.02
Utilid. neta del ejerc.	"	431.881.62
	$	9:526.133.57

Proyecto de Distribución de Utilidades

A dividendo en acciones	$	251.000.00
	$	251.000.00

El saldo a Fondo de Reserva.

El presente estado ha sido aprobado por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 30 de Diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 y 9 del libro Copiador de cartas certificado el 20 de diciembre de 1963 en el Juzgado Letrado de Rocha.

$ 480.00 — 1|pub. — 1341

RODRIGUEZ HNOS. Y PASSADORE S.A.

Garzón 1952 bis

Estado de situación al 31|12|64

Activo —

Caja y bancos	$	131.157.80
Mercaderías	"	158.888.76
Deudores	"	2:403.440.01
Pagos anticipados ..	"	715.581.74
Muebles y útiles	"	169.530.89
Vehículos	"	722.629.01
Panteones	"	133.720.00
	$	4:430.948.21

Pasivo —

Acreedores	$	1:070.523.93
Acreedores por cargas sociales.	"	91.832.86
Servicios a vencer ...	"	2:016.893.55
Dividendo a pagar 1963	"	161.280.00
Dividendo a pagar 1964	"	131.040.00
Cuenta nueva	"	1.372.87
	$	3:472.948.21
Capital integrado	"	1:008.000.00
	$	4.430.948.21

Estado de Resultados

Ejercicio 1|1|64 - 31|12|64

Ganancias —

Explotación	$	1:050.230.18
	$	1:050.230.18

Pérdidas —

Sueldos	$	384.427.41
Cargas sociales	"	99.285.89
Gastos de administración	"	320.419.67
Intereses y gastos afines	"	83.061.87
Amortizaciones	"	32.417.23
	$	919.612.07
Utilidad neta	"	130.618.11
	$	1:050.230.18
Utilidad del ejercicio . .	$	130.618.11
Cuenta nueva Ejercicio anterior	"	421.89
Dividendo a pagar	$	131.040.00

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 23 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 95 y 96 del libro Inventario, certificado por el Registro Público del Comercio el 20 de mayo de 1963 y anotado con el N.o 3296 al Folio 245 del libro respectivo número 12.

$ 424.00 — 1|pub. — 1363

CUDER S. A.

Agraciada 1875 P 6o. Ap. 13.

Balance General al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja	$	34.640.46
Deud. Varios	"	372.460.66
Bco. Popular	"	10.971.09
Muebl. y Utiles	"	22.387.21
Vehíc. a Motor	"	123.134.00
Máq. y Herramientas .	"	13.157.36
Cta. de Existencia	"	170.029.63
Gastos de Constitución	"	11.713.10
	$	758.493.51

Pasivo —

Acreed. Varios	$	215.790.69
Bco. República	"	37.546.72
Capital Integrado	"	375.000.00
Fondo de Reserva	"	86.866.27
Utilid. a distribuir	"	734.44
Pérdidas y Ganancias .	"	42.555.39
	$	758.493.51

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1965.

Pérdidas —

Gastos Grales.	$	229.366.38
Gravámenes Fiscales ..	"	63.930.18
Gastos Jubilaciones ...	"	62.914.84
Salarios	"	316.811.25
Intereses	"	4.937.82
Amortizaciones	"	14.787.13
Alquileres	"	22.932.75
Utilidad del ejerc.	"	42.555.39
	$	758.235.74

Ganancias —

Taller Explot. Refrig. .	$	758.235.74
	$	758.235.74

Proyecto de Distribución de Utilidades

A dividendo en efectivo	$	42.555.39
	$	42.555.39

El presente estado ha sido aprobado por unanimidad por la asamblea general ordinaria de accionistas, del día 30 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 8 y 9 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio el 22 de octubre de 1963.

$ 512.00. — 1|pub. — 1342.

FAYCO S. A.

Buenos Aires 588

Balance General al 30 de Junio de 1965

Ejercicio 1o. de julio de 1964 al 30 de junio de 1965.

Activo —

Caja	$	4.256.25
Gastos de Constitución .	"	12.946.75
Pérdidas y Ganancias ..	"	1.153.00
Suma total de Activo	$	18.356.00

Pasivo —

Acreedores Varios	$	3.356.00
Capital Autorizado - Cap. a Integ.	"	15.000.00
Suma total de Pasivo	$	18.356.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos Generales	$	1.153.00
	$	1.153.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 31 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto en Libro Inventario, folio 2.

$ 240.00. — 1|pub. — 1409.

AVICOLA SANTA ROSA S. A.

César Mayo Gutiérrez 2211

Estado de Situación al 28 de Febrero de 1965

Activo—

Caja	$	18.706.77
Bancos	"	15.173.99
Deudores varios	"	125.135.81
Inmuebles	"	381.415.91
Máq. y herramientas	"	221.827.15
Muebles y útiles	"	68.416.05
Vehículos	"	44.796.40
Acciones y valores	"	1.600.00
Alimentos	"	13.721.00
Animales diversos	"	900.00
Aves diversas	"	369.778.05
Aves importadas	"	210.161.62
Env. y medicamentos.	"	26.433.23
Gastos constitución	"	6.224.46
Gastos diferidos	"	21.741.71
Desc. de documentos	"	87.500.00
	$	1:543.532.15

Pasivo—

Acreedores varios	$	63.369.39
Banco República	"	38.255.86
Caja de Asig. Fam.	"	1.479.59
Caja de Jubilaciones	"	4.891.00
Cuentas corrientes	"	22.762.88
Documentos a pagar	"	10.000.00
Sueldos y jorn.	"	11.318.55
B. República, prend.	"	210.000.00
B. República, Gr. Hip.	"	100.000.00
Vales a pagar	"	181.000.00
Cuentas de socios	"	100.906.88
Ganancias y pérdidas.	"	24.048.00
Desc. de documentos	"	87.500.00
Capital y reserva	"	688.000.00
	$	1:543.532.15

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de Junio de 1965.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1965

Debe—

Alimentos	$	611.394.11
Aves	"	295.795.46
Plantíos y envases	"	18.076.07
Gastos explotación	"	36.347.38
Gastos generales y honorarios	"	26.760.03
Imp. e intereses	"	104.074.12
Leyes sociales	"	24.929.71
Medicamentos	"	18.265.40
Propaganda	"	5.103.97
Reparaciones	"	14.724.21
Seguros	"	7.643.26
Sueldos y jornales	"	137.438.17
Transportes	"	18.607.60
Amortizaciones	"	45.666.06
Animales diversos	"	2.120.00
Utilid. del ejercicio (a cuenta nueva)	"	18.270.74
	$	1:385.216.29

Haber—

Ventas	$	1:380.451.21
Ventas activo fijo	"	1.020.74
Retorno Cap. Canavi.	"	3.744.34
	$	1:385.216.29

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, en Asamblea General Ordinaria, realizada el 25 de Junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 71 al 81 y 82 del libro de Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 5 de Febrero de 1959 y anotado con el No. 16 a folios 23 del libro respectivo.

$664.00 — 1|pub. — 1362.

PRUSKY HNOS. S. A.

Consulado 3308

Estado de Situación al 31 de Julio de 1964

Activo —

Caja	$	19.057.83
Deudores varios	"	244.179.40
Documentos a cobrar	"	496.847.00
Materia prima	"	166.917.64
Máquinas, vehículos y M. y Utiles	"	184.454.15
Gastos de constitución	"	5.898.22
	$	1:117.354.24

Pasivo —

Acreedores comerciales	$	392.716.98
Obligaciones fiscales	"	109.125.67
Capital integrado	"	508.950.00
Pérdidas y ganancias	"	106.561.59
	$	1:117.354.24

Estado de Pérdidas y Ganancias 1o. Agosto 1963 al 31 Julio 1964

Ganancias —

Ventas	$	1:241.907.65
Intereses y Dtos.	"	244.87
	$	1:242.152.52

Pérdidas —

Materia prima	$	398.520.50
Gastos generales	"	219.602.66
Sueldos y jornales	"	336.235.08
Impuestos	"	69.637.77
Leyes Sociales	"	85.613.95
Envases	"	140.00
Amortizaciones	"	27.869.68
Utilidades del ejercicio	"	104.532.88
	$	1:242.152.52

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General de accionistas realizada el 28|12|964

Utilidades del ejercicio	$	104.532.88
	$	104.532.88
Dividendos a pagar en acciones 19 o|o s| 508.950	$	96.700.50
Saldo a cuenta nueva	"	7.832.58
	$	104.532.88

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 40 y 41 del libro Inventario certificado el 15 de Noviembre de 1962.

$ 488.00 — 1|pub. — 1367

PRUSKY HNOS. S. A.

Consulado 3308

Estado de situación al 31 de julio de 1965

Activo —

Caja	$	100.274.46
Deudores varios	"	690.036.83
Materia prima	"	385.210.00
Títulos y acciones	"	500.00
Maquinar. y herramient.	"	149.257.22
M. y útiles	"	6.554.37
Vehículos	"	2.279.32
Gastos de constitución	"	4.423.66
	$	1:338.535.86

Pasivo —

Acreedores varios	$	423.058.31
Imp. y leyes Soc. a pagar	"	185.724.48
Capital integrado	"	610.000.00
Pérdidas y ganancias	"	119.753.07
	$	1:338.535.86

Estado de pérdidas y ganancias 1o. de agosto 1964 al 31 de julio 1965

Debe —

Consumo	$	531.257.59
Sueldos y jornales	"	540.906.66
Gastos generales	"	280.093.30
Impuestos	"	107.306.84
Intereses y descuentos	"	6.453.83
Utilidad del ejercicio	"	109.891.98
	$	1:575.910.20

Haber —

Ventas	$	1:570.636.43
Descuentos	"	5.273.77
	$	1:575.910.20

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	109.981.98
Utilidad ejercicio anter.	"	9.861.09
	$	119.753.07
Dividend. a pagar en acciones s|610.000	"	115.900.00
Saldo a cuenta nueva	"	3.853.07
	$	119.753.07

Los estados precedentes fueron aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 9 y 10 del libro de Actas de Asambleas certificado el 15 de noviembre de 1962.

$ 480.00 — 1|pub. — 1372.

INMOBILIARIA BAHIA S. A.

25 de Mayo 477, Esc. 32

Estado de Situación al 30|6|65

Activo —

Inmuebles	$	180.000.00
Caja	"	65.942.06
Pérdidas Ej. anteriores	"	6.106.42
Pérdida Ej. 1964|65	"	1.689.38
	$	253.737.86

Pasivo —

Obligaciones a pagar	$	100.000.00
Capital integrado	"	180.000.00
Utilidades Ej. 1962|63	"	484.27
Utilidades Ej. 1963|64	"	3.253.50
	$	253.737.86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|6|65

Pérdidas —

Intereses	$	12.000.00
Impuestos	"	6.055.83
Gastos varios	"	633.55
Honorarios	"	1.000.00
	$	19.689.38

Ganancias —

Alquileres	$	18.000.00
Pérdida del Ejercicio	"	1.689.38
	$	19.689.38

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29|11|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Actas Asamblea y Directorio (folio 12), certificado por el Registro P. de Comercio el 29|4|63.

$ 320.00 — 1|pub. — 1391

DIARSA S. A.

Santa Fé 1270

Estado de Situación al 30 de Junio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	91.095.44
Clientes	"	639.834.54
Mercaderías	"	555.690.27
Muebles y Utiles	"	5.445.00
Gastos de Constitución	"	1.500.00
	$	1:293.565.25

Pasivo —

Acreedores varios	$	905.783.95
Imp. y Leyes Soc. a pagar	"	74.989.64
Capital integrado	"	233.000.00
Pérdidas y ganancias	"	79.791.66
	$	1:293.565.25

Estado de Pérdidas y Ganancias

1.o Julio 1964 — 30 Junio 1965

Haber —

Utilidad bruta s|Vtas.	$	382.883.34
	$	382.883.34

Debe —

Dtos. y bonificaciones	$	21.202.75
Gastos generales	"	59.494.15
Gastos de Vta. y Cob.	"	87.968.86
Impuestos	"	32.582.28
Sueldos	"	77.286.54
Leyes Sociales	"	19.750.57
Utilidad del ejercicio	"	84.598.19
	$	382.883.34

Destino de los Resultados

Ganancia del ejercicio	$	84.598.19
	$	84.598.19
Pérdidas ejer. Ant.	$	4.806.53
Fondo de Reserva	"	79.791.66
	$	84.598.19

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de Noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 y 14 del Libro de Actas de Asamblea, certificado el 13 de Enero de 1960.

$ 360.00. — 1|pub. — 1370.

ARTEL S. A.

Vázquez 1427.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1964.

Activo—

Caja y bancos	$	72.189.61
Cuentas deudoras	"	4:287.059.68
Mercader. Exist. s|Inv.	"	1:331.480.55
Equipo de oficina	"	153.644.72
Títulos y acciones	"	5.500.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
Cuentas de orden	"	18.550.00
Total del activo	$	6:368.424.56

Pasivo—

Bancos	"	206.703.68
Cuentas acreedoras	"	3:794.487.83
Reservas	"	202.846.61
Capital autorizado a suscribir	"	500.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Utilidades a distribuir	"	106.580.81
Utilidades a realizar	"	1:039.255.63
Cuentas de orden	"	18.550.00
Total del pasivo	$	6:368.424.56

Balance de Resultados al 31 de Diciembre de 1964.

Cuentas de Ganancias—

Utilidad bruta del ejer.	$	2:305.911.09
Utilidad a realizar del ejercicio anterior	"	752.176.22
Total	$	3:058.087.31

Cuentas de Pérdidas —

Gastos de administración	$	960.593.24
Gastos de Ventas	"	951.657.63
Sub Total	$	1:912.250.87
Utilidad a realizar	"	1:039.255.63
Reserva Estatutaria 5o|o	"	5.329.04
Ganancia Líquida	"	101.251.77
Total	$	3:058.087.31

Las utilidades no se distribuyen.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 12 del Libro de Actas de Directorio certificado con el No. 1252 Fo. 392 del Lo. 14 del Registro Público de Comercio.

$ 464.00. — 1|pub. — 1383.

AWMAR S. A.

25 de Mayo 477. Esc. 32

Estado de situación al 31 de mayo de 1965

Activo —

Embarcaciones	$	231.000.00
Resultado Ej. 1963|64	"	7.538.00
Resultado Ej. 1964|65	"	20.215.00
	$	258.753.00

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Obligaciones a pagar	"	139.000.00
Acreedores varios	"	19.753.00
	$	258.753.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1965

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	$	20.215.00
	$	20.215.00

Pérdidas —

Impuestos	$	2.201.00
Honorarios	"	1.000.00
Intereses	"	16.680.00
Gastos varios	"	334.00
	$	20.215.00

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el Libro Actas Asamblea y Directorio (folio 9) certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de mayo de 1963.

$ 296.00 — 1|pub. — 1392.

MANUEL RODRIGUEZ E HIJOS S. A.

Cuareim 2002

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Noviembre de 1965

ACTIVO —				
Activo inmovilizado:				
Muebles y útiles		$ 24.250.65		
Amortización ejercicio anterior	$ 20.061.38			
Amortización del ejercico	" 2.425.06	" 22.486.44	$ 1.764.21	
Material rodante		$ 73.000.00		
Amortización ejercicio anterior	$ 58.490.00			
Amortización del ejercicio	" 14.599.00	" 72.999.00	" 1.00	$ 1.765.21
Activo circulante:				
Existencia de frutos				" 7.150.189.20
Activo disponible:				
Caja			$ 1.999.63	
Bancos			" 29.626.27	" 31.625.90
Activo exigible:				
Deudores por ventas			$ 3.521.290.'2	
Gastos a recuperar			" 325.402.53	
Anticipos a proveedores			" 1.304.185.23	" 5.150.878.38
Activo transitorio:				
Impuesto pagado por adelantado				" 54.567.48
Subtotal del Activo				$ 12.389.026.17
Cuentas de orden:				
Impuestos a recuperar por pago indebido a la Aduana				" 477.266.89
				$ 12.866.293.16
PASIVO —				
Pasivo no exigible:				
Capital realizado			$ 1.000.000.00	
Fondo de reserva legal			" 16.062.74	$ 1.016.062.74
Pasivo exigible:				
Bancos			$ 9.082.346.02	
Agentes exterior			" 27.132.60	
Impuestos a pagar			" 293.732.85	
Anticipos a clientes			" 311.342.17	
Documentos a pagar			" 600.000.00	
Aporte leyes sociales a pagar			" 26.405.22	
Gastos de administración a pagar			" 17.398.02	
Gastos de ventas a pagar			" 934.968.43	" 11.293.823.81
Pasivo transitorio:				
Previsiones				" 3.234.77
Subtotal del Pasivo				$ 12.313.120.82
Resultado:				
Utilidad del ejercicio			$ 159.602.01	
Pérdida ejercicio anterior			" 83.696.67	" 75.905.35
				$ 12.339.026.17
Cuentas de orden:				
Impuestos de Aduana pendientes de recuperación				" 477.266.99
				$ 12.866.293.16

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Noviembre de 1965

D E B E —

Amortizaciones:		
Muebles y útiles	$ 2.425.06	
Material rodante	" 14.599.00	$ 17.024.06
Gastos de barraca		" 552.514.58
Gastos de ventas		" 3.235.762.04
Gastos de administración		" 285.906.74
Ajustes y reclamos		" 72.943.80
Gastos financieros		" 791.326.91
Impuestos y contribuciones		" 398.846.34
Diferencia de cambio		" 931.549.20
		$ 6.285.873.67
Utilidad del ejercicio		" 159.602.01
		$ 6.445.475.68

H A B E R —

Mercaderías	$ 6.445.475.68

El 2 o|o del resultado del ejercicio o sea $ 3.192.04 se pasará a reserva legal y el saldo $ 156.409.37 será pasado a nuevo ejercicio.

$ 1.752.00. — 1049. — 1 pub.

TROCADERO SOCIEDAD ANONIMA

Avda. Agraciada 1763 P. 1 Esc. 101

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1965

A C T I V O —

Acciones a emitir	$ 280.000.00
Inmuebles	" 295.960.61
Caja	" 141.938.42
	$ 717.899.03

P A S I V O —

Capital autorizado		$ 280.000.00
Capital integrado		" 70.000.00
Fondo de reserva		" 200.000.00
Trujillo y Cía. "Cta. socios"		" 55.998.44
Impuestos a pagar		" 41.875.20
Utilidades a distribuir	$ 81.510.75	
Pérdidas ejercicio 1964:65	" 11.485.36	" 70.025.39
		$ 717.899.03

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 30 de Noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que el presente Estado se encuentra transcripto en el libro Copiador de Cartas, a folios 22 y 23, autorizado por el Registro Público de Comercio con fecha 31 de Octubre de 1956.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 1964|965

UTILIDADES —

Resultados Trujillo y Cía.		$ 144.001.56

P E R D I D A S —

Intereses y descuentos	$ 105.666.67	
Impuestos y gravámenes	" 43.396.70	
Gastos generales	" 6.423.55	" 155.486.92
Pérdidas ejercicio 1964|65		$ 11.485.36

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 30 de Noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas a folios 22 y 23 autorizado por el Registro Público de Comercio con fecha 31 de octubre de 1956.

$ 840.00. — 1017. — 1 pub.

Perlox S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1964

Activo

Caja	$	143.657.18
Bancos	"	87.473.73
Deudores varios	"	1:729.738.42
Efectos a cobrar	"	300.502.36
Mat. primas en tránsito	"	77.593 37
Mercaderías	"	201.320.50
Materias primas	"	652.325.00
Muebles y útiles	"	29.075.60
Instalaciones	"	69.329.69
Vehículos	"	75.858 00
Maquinarias	"	292.325.00
Acciones	"	1.500.00
Títulos	"	16.860.10
Efectos en gestión ...	"	18.568.50
Terrenos	"	18.287.25
Mejoras	"	108.877.73
Seguros a vencer	"	3.756.19
	$	3:827.048.62

Pasivo

Acreedores varios	$	656.402.51
Efectos a pagar	"	358.608.72
Efectos a pagar m. extranjera	"	1:024.084.72
Cuentas a pagar	"	118.184 04
Caja de Jubilaciones .	"	88.894.87
Oficina de Recaudac. .	"	143.808 22
Caja de Asignac.	"	3.802.75
Hipotecas a pagar ...	"	63.800.00
Amortiz. inmuebles ..	"	7.014.56
Amortiz. maquinarias. .	"	75.542.00
Cuenta nueva	"	834 25
Utilidad ejercicio 1964	"	286.071.98
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	3:827.048.62

Se deja constancia que los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el día 11 de Noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fº 33 del libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 2530 al fº 62 del libro Número 8 con fecha 15/10/1958.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de Diciembre de 1964

Pérdidas

Ints. hipotecarios	$	7.018.09
Descuentos concedidos	"	4.411.65
Impto. a las ventas ..	"	98.091.25
Impto. entradas brutas	"	59.078.47
Deudores incobrables .	"	3.300.00
Intereses	"	59.040.06
Gtos. generales	"	629.020.09
Utilidad ejerc. (A fondo de reserva)	"	286.071.98
	$	1:146.031.52

Ganancias

Mercaderías	$	1:122.698.12
Utilidad activo fijo ..	"	21.385.00
Utilidad títulos	"	1.948.40
	$	1:146.031.52

Se deja constancia que los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria del día 11/11/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fº 34 del libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 2530 al fº 62 del libro 8 con fecha 15/10/1958.

$ 584.00 1|pub. — 21925

Driva S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1965

Activo

Caja	$	36.575.68
Bco. República c/c. ..	"	4.231.60
Discount Bank c/c. ...	"	8.362.24
Acciones y val.	"	14.581.18
Var. deudores	"	567.904.11
Efectos a cob.	"	4.442.20
Dep. prev. import. ...	"	87.472.00
Muebles y út.	"	26.877.34
Instalaciones	"	102.954.84
Mat. rodante	"	96.884.08
Gast. constit.	"	2.969.00
Llaves	"	10.000.00
Mercad. gen.	"	898.851.45
	$	1:862.105.72

Pasivo

Var. acreedores	$	114.636.81
Doc. a pagar	"	240.062 00
Gastos p. de pago	"	7.994.65
Caja de Jubilac.	"	7.120.52
Caja de Compensac. .	"	569 08
D. G. Impositiva	"	72.103.25
Disc. Bank c/dól.	"	295.675.73
Ctas. ctes. varias	"	21.502.44
Bco. Comerciad c/c. ..	"	17.292 95
Disc. Bank dep. var. .	"	326.087.19
Disc. Bank c/import. .	"	77.338.08
Amort. mueb. y út. ..	"	9.711.10
Amort. instalaciones .	"	11.262 50
Amort. mat. rodante ..	"	58.129.91
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	49.126 34
Utilidad ej. 64/65	"	53.493.08
	$	1:862.105.72

El precedente estado fue aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el día 30 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 14 del libro Copiador de Cartas, rubricado con fecha 7 de diciembre de 1961 y anotado con el Nº 11023 al folio 653 del libro Nº 10 del Registro Público y General de Comercio.

Balance de Resultados del

del Ejercicio 1964/1965

Pérdidas

Sueldos	$	89.403.77
Impuestos y leyes soc.	"	167.284.98
Intereses y g. banc. ..	"	161.465.45
Gastos generales	"	61.159.02
Gastos vehículo	"	16.673.56
Diferencias cambio ..	"	332.282.18
Seguros	"	6.839.30
Honorarios prof.	"	1.440.00
Alquileres	"	58.363.39
Gastos de viaje	"	21.300.82
Fletes y locom.	"	10.449.35
Descuentos	"	4.652.13
Gastos embalaje	"	905.04
Donaciones	"	1.500.00
Amortizaciones	"	21.251.14
Utilidad del ejerc.	"	53.493.08
	$	1:008.463.21

Ganancias

Utilidad s/ventas	$	1:005.267.45
Divid. s/títulos	"	125.11
Bonif. legales	"	3.070.65
	$	1:008.463.21

Proyecto de distribución de Utilidades

Utilidad	$	53.493.08
A fondo de reserva ...	$	53.493.08

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 30 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a folios 14 y 15 del libro Copiador de Cartas rubricado el 7 de Diciembre de 1961 y anotado con el Nº 11023 al folio 653 del libro Nº 10.

$ 768.00 1|pub. — 21936

Estancias y Cabañas José Pedro Urioste S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1964

Activo

Acciones a emitir ...	$	5.000.00
Inmuebles	"	201.000.00
Edif. y construcciones	"	203.836 41
Alambrados	"	107.888.83
Maquinarias y herram.	"	166.326.30
Montes artificiales	"	14.671.61
Praderas artificiales ..	"	21.528.70
Chacras	"	107.743.64
Utiles y enseres	"	2.928.00
Haciendas	"	465.530.00
Trigo	"	41.000.00
Deudores varios	"	186.672.80
Caja	"	2.116.76
	$	1:526.243.05

Pasivo

Capital autorizado	$	5.000.00
Capital integrado	"	495.000.00
Reserva de capital ...	"	18.010.55
Acreedores varios	"	627.065.31
Utilidad del ejercicio .	"	381.167.19
	$	1:526.243.05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio

Ganancias

Hacienda lanar	$	107.799.42
Hacienda vacuna	"	225.779.82
Hacienda en capitalización	"	50.000.00
Lanas	"	130.921.87
Entradas varias	"	2.600.00
Arrendamientos	"	10.000.00
	$	527.101.11

Pérdidas

Gtos. de explotación .	$	290.071.41
Imptos. y contribuc. .	"	104.285.94
Ints. y descuentos ...	"	52.288.52
	$	446.645.90
Utilidad del ejerc. .	"	80.455.21
	$	527.101.11

Proyecto de distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir	$	74.250.00
Fondo de reserva	"	6.205.21
	$	80.455.21

No se ha realizado aún la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 136 del libro "Copiador", rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno el 3 de febrero de 1949.

$ 536.00 1|pub. — 21951

Estancias y Cabañas José Pedro Urioste S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1965

Activo

Caja y bancos	$	119.967.32
Deudores varios	"	425.073.56
Haciendas	"	1:087.072.00
Trigo	"	42.400 00
Praderas	"	213.339.24
Inmuebles	"	201.020 00
Edif. y construcciones	"	203.836.41
Alambrados	"	117.058.45
Máq. y herram.	"	212.326.30
Utiles y enseres	"	2.928 00
Montes artificiales ...	"	14.671.61
Acciones a emitir	"	5.000.00
	$	2:644.672.89

Pasivo

Acreedores varios	$	1:622.413.21
Capital integrado	"	495.000.00
Capital autorizado	"	5.000 00
Reserva	"	18.010.55
Pérdidas y ganancias .	"	504.249.13
	$	2:644.672.89

Ganancias

Hacienda vacuna	$	116.636.55
Hacienda lanar	"	111.709.81
Lanas	"	107.339.57
Entradas varias	"	33.221.00
Cosechas	"	225.521 91
Participac. expl. tambo	"	205.765.00
	$	800.243.84

Pérdidas

Gtos. de explotación .	$	502.636.26
Ints. y descuentos	"	86.598.80
Imptos. y contribucs. .	"	87.846.84
	$	677.161.90
Ganancia del ejerc. .	"	123.081.94
	$	800.243.84

Las Utilidades pasarán a Fondo de Reserva.

No se ha realizado aún la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 137 del libro "Copiador" rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno el 3 de febrero de 1949.

$ 448.00 1|pub. — 21952

Casa Alejandro Victorica S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1965

Activo

Muebles y útiles	$	176.111.06
Obligaciones a cobrar .	"	253.21
Caja	"	170.223.80
Avión Cessna - cuenta costo	"	306.995.53
Cuentas corrientes ...	"	362.158.60
	$	1:015.742.20

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	160.919 99
Pérdidas y ganancias .	"	354.822.21
	$	1:015.742.20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio

Ganancias

Tablada	$	149.178.97
Ferias en campaña ...	"	656.295 39
Comisiones	"	731.145.34
	$	1:536.619.70

Pérdidas

Certifics. guías y timbres	$	8.580 85
Gastos generales	"	304.944.03
Sueldos	"	382.683.49
Alquils. y gtos. local .	"	73.112.36
Honorarios	"	10.000.00
Ints. y descuentos	"	45.094.47
Propaganda	"	7.976.95
Leyes sociales	"	38.883 80
Impuestos	"	164.935 32
Amort. ejerc. 1964/65 .	"	95.586.22
	$	1:181.797.49
Ganancias del ejerc. 1964/65	"	354.822.21
	$	1:536.619.70

Las Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 8/11/1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 396 del libro "Copiador de Cartas", certificado el 6 de octubre de 1964 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6495 al folio 275 del libro respectivo Nº 15.

$ 448.00 1|pub. — 21953

Embotelladora de Montevideo S. A.

Balance al 30 de Junio de 1965

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Octubre de 1965).

Activo

Corriente:		
Caja y bancos	$	1.153.80
Deudores varios	"	1:335.852.65
Ints. y gtos. antic. .	"	12.659.38
Fijo:		
Maq. y equipos fábr.	"	11:278.525.67
Envases	"	2:266.400.00
	$	13:544.925.67
Menos: depreciac. ..	"	(2:843.829.35)
	$	10:701.096.32
Nominal:		
Gtos. de organización	"	39.287.45
Menos: amortiz.	"	23.219.04
	$	16.068.41
	$	12:066.830.56

Pasivo

Corriente:		
Varios acreeds., imp. y ctas. a pagar	$	12.035.63
Previsiones p/impts., sueldo anual compl. y otros	"	53.449.63
Pasivo a largo plazo:		
En consol. ley 13.141	"	1:261.986.43
Capital y reservas:		
Capital integrado ..	"	4:000.000.00
Reserva proveniente de reval. activo fijo	"	6:981.312.70
Menos: transferencia a capital	"	(241.953.83)
	$	10:739.358.87
Ganancias y pérdidas:		
Pérdida del ejercicio	"	241.953.83
Menos: transf. pérd. a capital	"	(241.953.83)
	$	12:066.830.56

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 21 de libro Inventarios certificado por el R. P. y General de Comercio bajo Nº 3953 Fº 39 del Libro 8 el 7 de agosto de 1958.

Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1965

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Octubre de 1965).

Debe

Gtos. de administrac. .	$	41.531.26
Imptos. y leyes soc. .	"	43.064.62
Depreciaciones:		
Sobre maquin. y gastos de organiz. ...	"	158.577.82
Ints. y gtos. financ.	"	155.485.81
	$	398.659.51

Haber

Arrendamiento equipos	$	156.705.68
Pérdida del ejercicio .	"	241.953.83
	$	398.659.51

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 22 del libro Inventarios certificado por el R. P. y General de Comercio bajo Número 3953 Fº 39 del Libro 8 el 7 de agosto de 1958.

$ 616.00 1|pub. — 21945

Promotora Industrial S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1965

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Octubre de 1965).

Activo

Corriente:		
Caja y bancos	$	1.197.14
Deudores varios	"	2:111.116.70
Ints. y gtos. antic. .	"	24.815.70
Fijo:		
Maquinaria y eq. de fábrica	"	26:257.086.80
Menos: depreciac. ..	"	(7:442.241.33)
Nominal:		
Gtos. de organiz. ..	"	38.985.70
Menos: amortizac. ..	"	(23.104.02)
	$	15.881.68
	$	20:967.856.69

Pasivo

Corriente:		
Varios acreeds., impuestos y cuentas a pagar	$	54.113.51
Previsión p/impuestos, sueldo anual c. y otros	"	120.833.52
Pasivo a largo plazo:		
En consolidac. leyes 13.141 y 13.241 ...	"	1:331.870.67
Capital y reservas:		
Capital integrado ..	"	4:000.000.00
Reserva prov. de R. A. F.	"	15:812.393.12
Menos: transf. a cap.	"	(351.354.13)
Ganancias y pérdidas:		
Pérdidas del ejercicio	"	(351.354.13)
Menos: pérds. transf. a capital	"	351.354.13
	$	20:967.856.69

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio Nº 28 del libro Inventarios registrado en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 3947 al Fº 39 del libro respectivo 8, con fecha 7 de agosto de 1958.

Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1965

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Octubre de 1965).

Debe

Gtos. administrativos .	$	46.714.90
Imptos. y leyes soc. ..	"	180.630.34
Depreciac. s/maquin. y gastos org.	"	343.416.74
Ints. y gtos. financ. ..	"	356.228.63
	$	926.990.61

Haber

Arrendam. de equipos	$	554.270.30
Ventas de activo fijo .	"	21.366.18
Pérdidas del ejercicio .	"	351.354.13
	$	926.990.61

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio Nº 29 del libro Inventarios registrado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3947 al Fº 39 del libro respectivo Nº 8, con fecha 7 de agosto de 1958.

$ 584.00 1|pub. — 21946

Laguna Larga S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1965

Activo

Banco Com. Ag. Aguada	$	2.805.39
Banco República Paysandú	"	137.08
Deudores varios	"	75.459.77
Hacienda bovina	"	1:485.600.00
Hacienda ovina	"	729.030.00
Yeguarizos	"	17.500.00
Ray Grass	"	4.432.10
Inmuebles	"	2:051.578.00
Construccs. y mejoras	"	58.136.57
Uts., herram. y maquinarias	"	89.214.71
Vehículos	"	8.600.00
Alambrados	"	38.296.16
Forestales	"	578.14
Gastos de constitución	"	12.034.34
Acciones a emitir	"	888.000.00
	$	5:461.402.26

Pasivo

Acreedores varios	$	1:750.095.74
Capital integrado	"	2:112.000 00
Fondo de reserva	"	582 17
Pérds. y ganancias ej. 1964/65	"	710.724 35
Capital autorizado	"	888.000.00
	$	5:461.402.26

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio

Ganancias

Hacienda bovina	$	525.032.50
Hacienda ovina	"	326.179.09
Yeguarizos	"	4.700.00
Lanas	"	196.072.50
Hac. porcina y aves ..	"	1[illegible]8 50
Cueros y cerdas	"	17.357 66
Carnes	"	1.238.75
	$	1:070.749.00

Pérdidas

Gtos. de explotación ..	$	221.183.12
Ints. y descuentos	"	25.841.91
Impuestos	"	87.342 51
Gastos de constitución	"	4.806.47
Amortizaciones	"	20.850.64
	$	360.024.65
Utilidad del ejercicio 1964/65	"	710.724.35
	$	1:070.749.00

Haber

Ventas y arrendam. ..	$	5:377.971.30
	$	5:377.971.30

Ganancias

Mercaderías	$	64.840.08

No hay distribución de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Actas de Directorio certificado el 2/1/63, por el R. P. de Comercio.

$ 360.00 1|pub. — 21977

Las Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de fecha 8 de Noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 y 17 del libro "Copiador de Cartas", certificado el 3 de mayo de 1961 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3560 al folio 456 del libro respectivo Número 10.

$ 528.00 1|pub. — 21954

Eduardo Z. Mondino S. A.
1224 - La Paz - 1230

Estado de Situación al 30 de Junio de 1965

Activo

Caja y bancos	$	1:117.028.08
Mercads. y mat. primas	"	993.464.03
Maquinarias	"	42.033.98
Muebles y útiles	"	13.312 00
Vehículos	"	51.000.00
Deudores varios	"	294.129.57
Marcas	"	621.50
Cargos diferidos	"	88.655.88
	$	2:600.245.04

Pasivo

Acreedores varios	$	839.339.80
Documentos a pagar .	"	647.070.18
Reservas	"	238.509.92
Pérdidas y ganancias .	"	275.325.14
Capital integrado	"	600.000.00
	$	2:600.245.04

Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965

Debe

Reservas varias	$	11.831.60
Remuneracs. al pers. .	"	546.361.06
Materias primas	"	3:411.246.04
Mercaderías	"	216.408.39
Gastos generales	"	246.726 18
Ints. y descuentos	"	160.819.75
Imptos. y cargas soc. .	"	509.253.14
Utilidades a distribuir	"	275.325.14
	$	5:377.971.30

Proyecto de distribución de Utilidades

Dividendo	$	270.000.00
Fondo de reserva	"	5.325.14
	$	275.325.14

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 407 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 6/10/64.

$ 960.00 1|pub. — 21973

Nifa S. A.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 10 de Octubre de 1965.

Estado de Situación al 30 de Octubre de 1963

Activo

Mercaderías	$	539.053.76
Muebles y útiles	"	25.971.03
Deudores varios	"	3.663.97
Caja y bancos	"	3.440 63
Gastos organización ..	"	8.200.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Accionistas	"	40.000.00
	$	1:020.329.34

Pasivo

Ctas. ctes. acreedoras .	$	524.368.14
Amortizaciones	"	2.112.55
Capital autorizado	"	400.000.00
" suscrito	"	40.000.00
" integrado	"	60.000.00
Utilidades	"	34.747.48
	$	1:020.329.34

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	30.092.60
Utilidades	"	34.747.48
	$	64.840.08

Nifa S. A.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 10 de Octubre de 1965.

Estado de Situación al 30 de Octubre de 1964

Activo

Caja	$	373.69
Deudores varios	"	3.663 97
Mercaderías	"	580.620.10
Acciones a emitir	"	400.000.00
Muebles y útiles	"	25.971.03
Gtos. organización	"	8.200 00
Déficit	"	16.702.48
	$	1:065.531.27

Pasivo

Ctas. ctes. acreedoras .	$	524.368.14
Amortizaciones	"	6.415.65
Capital autorizado	"	400.000.00
" suscrito	"	40.000.00
" integrado	"	60.000.00
Utilidades	"	34.747.48
	$	1:065.531.27

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	63.061.75
Sueldos	"	20.869.12
Jubilaciones	"	8.030.00
Amortizaciones	"	4.297.10
	$	96.257.97

Ganancias

Mercaderías	$	89.555.49
Déficit	"	6.702.48
	$	96.257.97

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. del libro "Inventario" certificado el 2/1/63, por el R. P. de Comercio.

$ 360.00 1|pub. — 21978

Cirsa S. A.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el, 26 de Noviembre de 1965.

Estado de Situación al 30 de Junio de 1965

Activo

Caja y bancos	$	20.474.13
Deudores varios	"	168.639.13
Mercaderías	"	890.373.13
M. y útiles	"	1.391.00
Mat. rodante	"	46.400.00
Accionistas	"	35.300.00
Ac. a emitir	"	723.000.00
	$	1:885.577.39

Pasivo

Capital autorizado	$	723.000.00
" suscrito	"	35.300.00
" integrado	"	241.700.00
C. c. acreedora	"	870.085.62
F. de reserva	"	4.050.61
Utilidades	"	11.441.16
	$	1:885.577.39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Sueldos	$	62.701.81
Leyes sociales	"	42.587.45
Gs. administración ...	"	127.247.45
Utilidades	"	11.441.16
	$	243.977.87

Ganancias

Mercaderías	$	243.977.87

No hay distribución de Utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro de "Actas" certificado el 30/11/62 por el R. P. de Comercio.

$ 364.00 1|pub. — 21979

Montevideo Compañía de Finanzas S. A.
Sarandí 700

Balance General al 31 de marzo de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 4 de Diciembre de 1963.

Activo

Caja y bancos	$	7.459.05
Muebles y útiles	"	1.634.84
Inv. en otras empresas	"	465.563.00
Ctas. ctes. mons. extr.	"	80.128.44
Corresp. en el exterior	"	36.893.13
Cuentas corrientes	"	35.861.20
Caja de Jubilaciones .	"	725.43
Títulos	"	1.250.00
	$	629.515.09

Pasivo

Capital integrado	$	450.000.00
Fondo de reserva	"	8.305.68
Reserva especial	"	94.636.91
Pérdidas y ganancias .	"	36.295 19
Asignaciones Fam. ...	"	2.840.77
Honorarios a pagar ...	"	5.936.54
Dividendos a pagar ..	"	31.500.00
	$	629.515.09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades al 31 de Marzo de 1963

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 4 de Diciembre de 1963.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	96.831.16
Aportes patronales ...	"	17.451.32
Amortizaciones	"	731.81
Beneficio del ejercicio	"	36.295.19
	$	151.309.48

Haber

Ints., com., divs. y beneficios diversos ...	$	151.309.48

Distribución de Utilidades

2% a fondo de reserva	$	725.90
4% al Presid. del directorio	"	1.451.81
8% a los demás directores	"	2.903.61
1 y ½% al síndico ...	"	544.43
Honorarios a pagar ..	"	8.169.44
A los Sres. accionistas 5% dividendo	"	22.500.00
	$	36.295.19

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 39 y 40 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de Setiembre de 1962.

$ 480.00 1|pub. — 22004

Terfín S. A.
Sarandí 700

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1963

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 28 de Setiembre de 1964.

Balance al 31 de Diciembre de 1963

Activo

Caja argentinos	$	500.00
Accionistas	"	9.500.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.62
	$	10.001.62

Pasivo

Cuentas corrientes	$	1.62
Capital suscripto	"	9.500.00
Capital integrado	"	500.00
	$	10.001.62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Impto. sust. de her. ..	$	1.62

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de Noviembre de 1961 y anotado con el Nº 10625 al folio 643 del libro 10.

$ 296.00 1|pub. — 21997

Montevideo Compañía de Finanzas S. A.
Sarandí 700

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1964

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de Julio de 1964.

Balance al 31 de Marzo de 1964

Activo

Caja y bancos	$	10.378.71
Cuentas corrientes ...	"	474.181.96
Ctas. ctes. monedas extranjeras	"	402.319.48
Títulos	"	1.000.00
Muebles y útiles	"	823.20
Invers. en otras empr.	"	14.500.00
Caja de Jubilaciones .	"	1.557.83
Caja de Compensaciones Nº 23	"	32.95
Pasajes reservados ...	"	744.00
		905.538.13

Pasivo

Acreedores varios	$	11.208.51
Honorarios a pagar ..	"	5.936.54
Dividendos a pagar ..	"	22.500.00
Correspons. en el ext.	"	16.936.20
Acreedores en mon. extranjera	"	150.636.24
Capital integrado	"	450.000.00
Fondo de reserva	"	9.031.58
Reserva especial	"	94.636.91
Pérdidas y ganancias .	"	144.652.15
	$	905.538.13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	122.867.31
Aportes patronales ...	"	18.430.98
Impuestos	"	1.965.38
Amortizaciones.	"	811.64
	$	144.075.31

Ganancias

Resultados por auditoria	$	23.368.92
Comisiones y corretajes	"	121.6 2.04
Dif. de cambio	"	3.310.18
Dividendos	"	91.440.00
Dif. venta inversiones	"	48.937.03
Ints. y descuentos ...	"	59.33
	$	288.727.46
Utilidad del ejercicio .	$	144.652.15

Distribución de Utilidades

2% fondo reserva	$	2.893.04
4% Presidente directorio	"	5.786.08
8% a los demás directores	"	11.572.17
1½% al Síndico	"	2.169.78
Dividendos a pagar ..	"	45.000.00
Reserva para impuestos	"	10.000.00
Reserva especial	"	67.231.08
	$	144.652.15

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 41 y 42 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de Setiembre de 1952.

$ 656.00 1|pub. — 21996

Socampa S. A.
Sarandí 700

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1963

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 25 de Noviembre de 1963.

Balance al 30 de Junio de 1963

Activo

Caja argentinos	$	92.069.96
Pérdidas y ganancias .	"	7.930.04
	$	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	510.04
Utilidad del ejercicio .	"	2.070.57
	$	2.580.61

Ganancias

Intereses y descuentos	$	2.580.61

La ganancia del ejercicio se mantiene en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro copiador rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2604 a Fº 68 del libro Nº 6, a folio 2.

$ 288.00 1|pub. — 21998

Socampa S. A.
Sarandí 700

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1964

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 28 de Setiembre de 1965.

Balance al 30 de Junio de 1964

Activo

Caja argentinos	$	92.069.96
Pérdidas y ganancias .	"	8.547.37
	$	100.617.33

Pasivo

Cuentas corrientes	$	617.33
Capital integrado	"	100.000.00
	$	100.617.33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Impuestos	$	617.33
Pérdida del ejercicio .	$	617.33

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro copiador rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2604 a Fº 68 del Libro Nº 6, a folio 3.

$ 288.00 1|pub. — 21999

Socampa S. A.
Sarandí 700

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1965

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 28 de Setiembre de 1965.

Balance al 30 de Junio de 1965

Activo

Caja argentinos	$	92.069.96
Pérdidas y ganancias .	"	8.547.37
	$	100.617.33

Pasivo

Cuentas corrientes ...	$	617.33
Capital integrado	"	100.000.00
	$	100.617.33

Durante el presente ejercicio no hubieron pérdidas ni ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro copiador rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2604 a Fº 68 del libro Nº 6, a folio 4.

$ 240.00 1|pub. — 22000

Durazno Sociedad Comercial Uruguaya Sociedad Anónima
Sarandí 700

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1963

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 25 de Setiembre de 1963.

Balance al 30 de Junio de 1963

Activo

Acciones y valores ...	$	193.249.17
Fahnestock & Cº	"	4.246.02
	$	197.495.19

Pasivo

Ctas. ctes. mon. extr. .	$	110.217.21
Capital integrado	"	60.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	4.877.98
Res. fluctuación valores	"	22.400.00
	$	197.495.19

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	1.755.54
Utilidad del ejercicio .	”	4.291.47
	$	6.047.01

Ganancias

Dividendos	$	6.047.01

La utilidad del ejercicio se mantiene en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro copiador rubricado con el Nº 5970 al Fº 475 del Lº 3, a folio 2.

$ 320.00 1|pub. — 22001

Durazno Sociedad Comercial Uruguaya Sociedad Anónima
Sarandí 700

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1964

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 28 de Setiembre de 1964.

Balance al 30 de Junio de 1964

Activo

Acciones y valores ...	$	201.226.67
Fahnestock & Cº	”	12.134.32
	$	213.360.99

Pasivo

Ctas. ctes. mon. extr. .	$	112.850.91
Capital integrado	”	60.000.00
Pérdidas y ganancias .	”	18.110.08
Res. fluctuación valores	”	22.400.00
	$	213.360.99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	2.633.70
Utilidad del ejercicio .	”	13.232.10
	$	15.865.80

Ganancias

Dividendos	$	10.609 50
Dif. s/acciones y val. .	”	5.256.70
	$	15.865.80

Proyecto de distribución de Utilidades

A los Sres. accionistas	$	7.800.00
A cta. pérds. y ganan.	”	5.432.10
	$	13.232.10

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 28 de Setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro copiador rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5970 al fº 475 del libro 3.

$ 400.00 1|pub. — 22002

Durazno Sociedad Comercial Uruguaya Sociedad Anónima
Sarandí 700

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1965

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de Setiembre de 1965.

Balance al 30 de Junio de 1965

Activo

Acciones y valores ...	$	201.226.67
Fahnestock & Cº	”	4.803.32
	$	206.029.99

Pasivo

Ctas. ctes. mon. extr. .	$	103.650.91
Capital integrado	”	60.000.00
Pérdidas y ganancias .	”	19.979.08
Res. fluctuación valores	”	22.400.00
	$	206.029.99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	2.633.70
Utilidad del ejercicio .	”	9.669.00
	$	12.302.70

Ganancias

Dividendos	$	11.840.70
Dif. acciones y valores	”	462.00
	$	12.302.70

La utilidad del ejercicio se mantiene en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro copiador rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5970 al fº 475 del Libro 3.

$ 320.00 1|pub. — 22003

Acrópolis S. A.

Estado de Situación al 30 de Junio de 1965

Activo

Inmuebles	$	58.000.00
Acciones	”	7.000.00
Bco. Territorial	”	6.433 45
Vehículos	”	75.000.00
Caja	”	43.625.33
Resultado ej. 1963/64 .	”	1.689.86
Resultado ej. 1964/65 .	”	8.299.99
	$	200.048.63

Pasivo

Obligaciones a pagar .	$	100.000 00
Capital autorizado	”	7.000.00
Capital integrado	”	93.000.00
Pérdidas y ganancias .	”	48.03
	$	200.048.63

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Pérdidas

Comisión	$	983.00
Impuestos	”	4.628.61
Intereses	”	12.000.00
Honorarios	”	2.500.00
Gastos varios	”	791.10
Patente, seguro, etc. ..	”	8.197 28
	$	29.099.99

Ganancias

Alquileres	$	20.800.00
Pérdida del ejercicio .	”	8.299 99
	$	29.099.99

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 30 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados estan copiados en el Libro de Actas de Asamblea (folios 61 y 62).

$ 344.00 1|pub. — 22010

Produr S. A.

Estado de Situación al 31 de Marzo de 1965

Activo

Inmuebles	$	242.000 00
Resultado ej. 1963/64 .	”	16.099 10
Resultado ej. 1964/65 .	”	5.426.78
	$	263.525.88

Pasivo

Capital integrado	$	100.000 00
Bco. Hipotecario	”	32.975.72
Acreedores varios	”	1.525.68
Acreeds. hipotecarios .	”	129.024.28
	$	263.525.88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de Marzo de 1965

Pérdidas

Impuestos	$	4.948.70
Gastos varios	"	495.20
T. y sellados	"	1.000.00
Honorarios	"	1.500.00
Ints. hipotecarios	"	15.482.88
	$	23.426.78

Ganancias

Alquileres	$	18.000.00
Pérdida del ejercicio	"	5.426.78
	$	23.426.78

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 21 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados estan copiados en el Libro Actas Asambleas y Directorio (folio 10), certificado por el Registro Pco. de Comercio el 17/6/63.

$ 304.00 1|pub. — 22011

Cromax S. A.

Estado de Situación al 31 de Marzo de 1965

Activo

Inmuebles	$	130.000.00
Caja	"	4.092.12
Resultado ej. 1963/64	"	22.945.00
	$	157.037.12

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Obligaciones a pagar	"	40.000 00
Bco. Hipotecario	"	12.505.25
Resultado ej. 1964/65	"	4.531.87
	$	157.037.12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de Marzo de 1965

Pérdidas

Gastos varios	$	483.35
Intereses	"	5.569.18
Impuestos	"	1.915.60
Honorarios	"	1.500.00
T. y sellados	"	1.000.00
Utilidad (*)	"	4.531.87
	$	15.000.00

Ganancias

Alquileres	$	15.000.00
	$	15.000.00

(*) Pasa a próximo Ejercicio, no distribuida.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea G. Ordinaria del 21 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados estan copiados en el Libro Actas Asamblea y Directorio (folio 10), certificado por el Rtro. Pco. de Comercio el 14/6/63.

$ 312.00 1|pub. — 22012

Dartoan S. A.

Estado de Situación al 30 de Abril de 1965

Activo

Inmuebles	$	145.000.00
Caja	"	22.767.85
Vehículos	"	79.900.00
Gastos anticipados	"	25.577.00
Resultado ej. 1963/64	"	16.071.00
Resultado ej. 1964/65	"	8.683.35
	$	300.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Acreedores hipotecarios	"	250.000.00
	$	300.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de Abril de 1965

Pérdidas

Ints. y comisiones	$	5.000.00
Gastos escribanía	"	13.700.00
Gastos varios	"	1.221.35
Impuestos	"	1.222.00
Honorarios	"	1.200.00
	$	22.433.35

Ganancias

Alquileres	$	13.750.00
Pérdida del ejercicio	"	8.683.35
	$	22.433.35

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea G. Ordinaria del 28 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados estan copiados en el libro de Actas de Asambleas y Directorio (folio 11), certificado por el Rtro. Pco. de Comercio el 30/5/63.

$ 312.00 1|pub. — 22013

Dofar S. A.

Estado de Situación al 30 de Abril de 1965

Activo

Inmuebles	$	150.000.00
Caja	"	50.955.00
Resultado ej. 1963/64	"	8.620.00
Resultado ej. 1964/65	"	425.00
	$	210.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Acreedores hipotecarios	"	160.000.00
	$	210.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Abril de 1965

Pérdidas

Intereses	$	16.000.00
Impuestos	"	1.026.00
Gastos varios	"	199.00
Honorarios	"	1.200.00
	$	18.425.00

Pérdidas

Alquileres	$	18.000.00
Pérdida del ejercicio	"	425.00
	$	18.425.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 28 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Actas de Asamblea y Directorio (folio 12) certificado por el Rtro. Pco. de Comercio el 15/5/63.

$ 280.00 1|pub. — 22014

Bomio, Pisano y Lamas S. A.
Carroli 2014

Estado de Situación al 30 de Junio de 1965

Activo

Caja y bancos	$	88.730.96
Materiales y herram.	"	230.387.27
Gastos de constitución	"	4.812.25
Deuds. de explotación	"	36.598.24
	$	360.528.72

Pasivo

Acreedores fiscales	$	3.121.99
Sueldos y jorn. a pagar	"	2.117 33
Fondo de reserva	"	107.561.83
Utilidades del ejercicio	"	47.727.57
Capital integrado	"	200.000.00
	$	360.528.72

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Materiales y otros ...	$	138.525.12
Honorarios	"	82.084.53
Gastos generales	"	13.927.33
Impuestos	"	19.938.20
Intereses	"	715.20
Amortizaciones	"	16.442.23
Utilidad	"	47.727.57
	$	319.360.20

Haber

Deuds. de expl.	$	310.042.35
Acreedores de obras ..	"	9.317.85
	$	319.360.20

Proyecto de distribución de Utilidades

Utilidades	$	47.727.57
Dividendo en acciones	$	47.727.57

Estos Estados aún no fueron tratados en Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a fº 22 del Lº Inventario certificado el 6/III/64.

$ 360.00 1|pub. — 22044

Finanztex S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1961

Activo

Caja	$	20.000.00
Gastos de constitución	"	5.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Total del activo	$	100.000.00

Pasivo

Capital suscripto	$	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
Total del pasivo	$	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Sin movimiento.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de Noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio Nº 2 del libro Inventario respectivo rubricado el 13 de Octubre de 1960.

$ 216.00 1|pub. — 22046

Finanztex S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1962

Activo

Caja	$	20.000.00
Gastos de constitución	"	4.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.000.00
Total del activo	$	100.000.00

Pasivo

Capital suscripto	$	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
Total del pasivo	$	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Amortizaciones	$	1.000.00
Total de pérdidas	$	1.000.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de Noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio Nº 3 del libro Inventario respectivo rubricado el 13 de Octubre de 1960.

$ 232.00 1|pub. — 22047

Brexa S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1964

Activo

Caja	$	996.996.58
Banco Español y Territorial	"	7.400.00
	$	8.396.58
Cuentas ctes. deudoras	$	678.736.98
Documentos a cobrar .	"	92.440.25
Banco República depósito previo	"	83.532.74
Seguros a cobrar	"	73.121.72
	$	927.831.69
Mercaderías	$	535.713.44
Mercads. en trámite de importación	"	81.531.60
	$	617.245.04
Gastos de constitución	$	1.320.00
Total del activo	$	1:554.793.31

Pasivo

Imptos. y leyes soc. ..	$	58.968.13
Documentos a pagar ..	"	917.398.86
Acreedores varios	"	295.221.74
Bancos, ctas. ctes.	"	102.948.23
Personal	"	1.200.00
Dividendos a pagar ..	"	50.000.00
	$	1:425.736.96
Capital integrado	"	100.000 00
Beneficios acumulados	"	7.691.21
Utilidad ejercicio 1964	"	21.365.14
Total del pasivo	$	1:554.793.31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1964

Pérdidas

Gravámenes fiscales ..	$	90.559.18
Gtos. de const., amortización	"	660.00
Intereses	"	36.934.76
Gastos sobre compras .	"	10.909 36
Gastos generales	"	7.450.54
Descuentos	"	5.612.41
Alquileres	"	13.500.00
Sueldos	"	6.819.00
Aporte jubilatorio	"	1.567 80
Aporte Asignac. Fam. .	"	378.80
Dif. de cambio	"	45.800.00
Utilidad ejercicio 1964	"	21.365.14
Total de pérdidas ..	$	241.556.99

Ganancias

Mercaderías	$	241.556.99
Total de ganancias .	$	241.556.99

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 13/10/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12/13 del Libro Inventarios.

$ 560.00 1|pub. — 22080

Finanztex S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1963

Activo

Caja	$	19.853.00
Gastos de constitución	"	3.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.147.00
Total del activo	$	100.000.00

Pasivo

Capital suscripto	$	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
Total del pasivo	$	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Amortizaciones	$	1.000.00
Impuestos	"	147.00
Total de pérdidas	$	1.147.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de Noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio Nº 4 del libro Inventario respectivo rubricado el 13 de Octubre de 1960.

$ 240.00 1|pub. — 22048

Finanztex S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1964

Activo

Caja	$	19.784.44
Gastos de constitución	"	2.000.00
Accionistas	"	75.000 00
Pérdidas y ganancias .	"	3.215.56
Total del activo	$	100.000.00

Pasivo

Capital suscripto	$	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
Total del pasivo	$	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Amortizaciones	$	1.000 00
Impuestos	"	68.56
Total de pérdidas	$	1.068.56

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de Noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio Nº 5 del libro Inventario respectivo rubricado el 13 de Octubre de 1960.

$ 240.00 1|pub. — 22049

Finanztex S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1965

Activo

Caja	$	19.784.44
Gastos de constitución	"	1.000 00
Accionistas	"	75.000 00
Pérdidas y ganancias .	"	4.215.56
Total del activo	$	100.000.00

Pasivo

Capital suscripto	$	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
Total del pasivo	$	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Amortizaciones	$	1.000.00
Total de pérdidas	$	1.000.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de Noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio Nº 6 del libro Inventario respectivo rubricado el 13 de Octubre de 1960.

$ 232.00 1|pub. — 22050

Mercer Sociedad Anónima
Tacuarembó 1411

Balance General al 30 de Junio de 1965

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26 de Noviembre de 1965.

Activo

Caja y bancos	$	4.173.32
Máquinas y útiles fábrica	"	400.445.37
Muebles y útiles ofic. .	"	810.00
Deudores varios	"	90.749.22
Gastos de constitución	"	5.640.00
Acciones	"	80.000.00
Total	$	581.817.91

Pasivo

Acreeds. pro grav. fisc..	$	7 938 59
Capital autorizado	"	80.000.00
Capital integrado	"	420.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	73.879.32
Total	$	581.817.91

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al fº 2 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1965 y anotado con el Nº 2712 al fº 7 del libro 17.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de Junio de 1965

Aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26 de Noviembre de 1965.

Haber

Trabajos a terceros ...	$	268.290.20

Debe

Sueldos y jornales	$	52.972 65
Imptos. y contribuc. ..	"	19.436.35
Seguros y mantenim. .	"	40.039.91
Gastos y comis. banc. .	"	680.40
Amortizaciones	"	45.993.93
Gastos generales	"	35.237.65
Ganancias del ejercicio	"	73.879.32
	$	268.290.20

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al Fº 3 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1965 y anotado con el Nº 2712 al Fº 7 del libro 17.

Proyecto de distribución de Utilidades

del Ejercicio 1964/65

Prev. para impuestos .	$	10.000.00
Fondo de reserva 3% s/$ 63.879.32	"	1.916.38
Dividendo	"	60.900.00
A cuenta nueva	"	1.062.94
Total	$	73.879.32

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26 de Noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al Fº 4 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1965 y anotado con el Nº 2712 del libro 7 al Folio 17.

$ 640.00 1|pub. — 22068

Botonia Sociedad Anónima
Salto 981

Balance General al 30 de Junio de 1965

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 23 de Noviembre de 1965.

Activo

Caja	$	48.855 03
Deudores varios	"	93.387.70
Depósitos en garantía	"	1.542.60
Materiales	"	425.84
Acciones	"	240.000.00
Gastos de constitución	"	4.360.00
Total	$	388.571.17

Pasivo

Acreedores varios	$	40.000.00
Acreeds. por grav. fisc.	"	31.138.76
Capital autorizado	"	240.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	17.432.41
Total	$	388.571.17

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 2 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1965 y anotado con el Nº 2930 al folio 13 del libro Número 17.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de Junio de 1965

Aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 23 de Noviembre de 1965.

Haber

Trabajos a terceros ...	$	321.358.61

Debe

Materiales	$	4.812.16
Sueldos y jornales ...	"	148.749.75
Imptos. y cargas soc. .	"	41.520.40
Seguros fábrica	"	7.596.96
Alquileres	"	11.0.0.00
Reparac. y mantenim.	"	12.800.44
Luz y fuerza motriz ..	"	24.503.21
Agua corriente	"	846.15
Gastos varios	"	11.007.13
Arrendamiento de máquinas	"	40.000.00
Amortizaciones	"	1.090.00
Ganancias del ejercicio	"	17.432.41
	$	321.358.61

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al Fº 3 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1965 y anotado con el Nº 2930 al Fº 13 del libro Nº 17.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 73 de la ley número 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

Proyecto de distribución de Utilidades

al 30 de Junio de 1965

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 23 de Noviembre de 1965.

Prev. para imptos. ...	$	2.000.00
Fondo de reserva 3% s/$ 15.432.41	"	462.9
Dividendo	"	14.0.0.00
A cuenta nueva	"	969.44
Total	$	17.432.41

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al Fº 4 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de Junio de 1965 y anotado con el Nº 2390 al Fº 13 del libro Nº 17.

$ 704.00 1|pub. — 22069

Zunini S. A.

Balance General realizado el 30 de Junio de 1965

Activo

Caja	$	163.289.06
Bancos	"	18.961.91
Mercaderías	"	4:339.421.33
Documentos a cobrar .	"	179.241.46
Cuentas corrientes	"	980.874.61
Alquileres a cobrar ..	"	25.408.19
Vales en cuotas	"	398.056.07
Deudores en gestión ..	"	17.968.87
Otros deudores	"	518.843.19
Muebles y útiles	"	199.284.38
Instalaciones	"	139.311.84
Maquinarias	"	404.725.20
Material rodante	"	120.793.90
Inmuebles	"	863.193.82
Acciones	"	40.000.00
Gastos de constitución	"	55.678.47
	$	8:465.060.30

Pasivo

Acreeds. en ctas. ctes.	$	2:214.535.27
Varias ctas. a pagar ..	"	244.509.40
Bancos	"	410.198.88
Dividendos a pagar ...	"	5.000.00
Doc. a pagar varios ..	"	1:201.283.33
Doc. a pagar Bancos .	"	210.000.00
Doc. amortizables	"	100.647.71
Acreedores hipotecarios	"	83.665.84
Otros acreedores	"	448.625.83
Intereses diferidos ...	"	32.238.11
Capital realizado	"	1:922.000.00
Fondo de reservas ...	"	89.710.30
Fondo de amortizaciones	"	237.498.47
Utilids. de ejerc. ants.	"	514.602.01
Utilidad del ejercicio .	"	750.545.06
	$	8:465.060.30

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado es copia fiel del libro "Copiador de Cartas" folios 263/4, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 21/8/65.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Mercaderías	$	3:315.425.64
Ventas taller	"	287.517.97
Comisiones	"	10.924.78
Descuentos obtenidos .	"	49.337.95
Gastos recuperados ...	"	383.40
Intereses	"	304.286.04
Alquileres	"	148.583.87
	$	4:116.459.65

Pérdidas

Sueldos y jornales ...	$	743.887.42
Gastos de ventas	"	453.339.52
Propaganda	"	209.337.47
Seguros	"	44.681.35
Impuestos	"	338.925.99
Gastos varios	"	309.430.64
Fletes y acarreos	"	382.192.09
Leyes sociales	"	181.547.25
Amortizaciones	"	89.574.16
Intereses	"	213.701.93
Cuentas corrientes	"	33.375.06
Alquileres	"	120.000.00
Costo ventas de taller	"	243.921.71
Utilidad del ejercicio .	"	750.545.06
	$	4:116.459.65

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de setiembre de 1965.

Distribución de Utilidades

Saldo del ejerc. ant. ..	$	1.642.01
Utilidad del ejercicio .	"	750.545.06
	$	752.187.07
A dividendos	$	414.400.00
A reservas estatutarias	"	30.000.00
A reservas facultativas	"	300.000.00
A cuenta nueva	"	7.787.07
	$	752.187.07

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado es copia fiel del libro "Copiador de Cartas" a folios 264, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 21/8/62.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de setiembre de 1965.

$ 1.560.00 1|pub. — 22091

La Competidora Fernando Galisteo S. A.

Balance General realizado el 31 de Diciembre de 1964

Activo

Acciones a emitir	$	500.000.00
Caja	"	12.085.40
Gastos de constitución	"	11.594.70
Pérdidas y ganancias .	"	1.319.90
	$	525.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital suscripto	"	75.000.00
Certifics. provisorios .	"	25.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	$	525.000.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 5 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado es copia fiel del libro Inventarios a folios 2/3 certificado por el Registro Público de Comercio el día 4/5/64.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	829.90
Impuestos	"	465.00
	$	1.294.90

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 5 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado es copia fiel del libro de Inventario a folio 3 certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 4/5/64.

$ 384.00 1|pub. — 22094

"Urreta S. A."

Balance General al 30 de Junio de 1965

Activo

Caja y bancos	$	218.747.60
Deudores por ventas .	"	2:206.367.90
Deudores en cta. cte. .	"	65.929.62
Obligaciones a cobrar .	"	37.472.81
Mercads. elaboradas ..	"	573.908.93
Productos en elaborac.	"	133.644.62
Productos a granel ..	"	565.231.63
Materias primas y materiales	"	668.519.85
Inmuebles	"	1:510.193.03
Cámaras	"	414.515.14
Plantaciones	"	20.271.20
Maquinarias	"	1:772.799.95
Herramientas	"	110.033.60
Muebles y útiles	"	162.843.97
Instalaciones eléctricas	"	67.054.97
Envases	"	1:710.711.05
Rodados	"	439.286.47
Obras en curso	"	578.711.50
Seguros e ints. a vencer	"	117.211.17
	$	11:273.655.01

Pasivo

Acreedores varios	$	2:840.126.46
Bancos	"	157.248.10
Obligaciones a pagar .	"	795.500.00
Acreedores por sena de envases	"	1:170.394.29
Obligacs. a pagar banc.	"	682.500.06
Previsiones varias	"	251.133.23
Capital integrado	"	1:743.300.09
Fondo de reserva	"	283.629.92
Res. revaluación activo fijo	"	2:425.480.23
Fondo mejoras al personal	"	54.926.59
Fondo reserva especial	"	463.418.22
Utilidad líquida a distribuir	"	405.998.00
	$	11:273.655.01

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 230/231 del libro Inventario Nº 7 certificado por el Registro Pco. de Comercio el 20 de Marzo de 1962.

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 25 de setiembre de 1965.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de Junio de 1965

Ganancias

Ganancias de explotac.	$	5:397.412.94
Entradas varias	"	305.284.19
	$	5:702.697.13

Pérdidas

Ints. y comisiones	$	276.407.80
Deudores morosos	"	9.497.62
Envases	"	518.520.67
Remunerac. y c. soc. .	"	1:150.989.46
Oficina	"	106.280.28
Comunicación	"	20.151.73
Despacho	"	377.855.94
Propaganda	"	443.502.24
Movilidad y representación	"	92.503.64
Patentes e impuestos .	"	1:692.109.04
Seguros	"	40.114.13
Gastos varios	"	105.348.36
Fondo reserva especial	"	463.418.22
Utilidad líquida a distribuir	"	405.998.00
	$	5:702.697.13

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 299/300 del libro Diario General Nº 7 certificado por el Registro Pco. de Comercio el 24 de diciembre de 1963.

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de accionistas efectuada el 25 de setiembre de 1965.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	40.599.80
Directorio	"	40.599.80
Fondo mejoras al personal	"	20.299.90
Dividendos	"	304.498.50
	$	405.998.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 300 del libro Diario General Nº 7 certificado por el Registro Pco. de Comercio el 24 de diciembre de 1963.

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 25 de setiembre de 1965.

$ 1.560.00 1|pub. — 22092

Perihelio S. A.
Buenos Aires 446

Balance General al 30 de Junio de 1964

Activo

Caja	$	17.594.63
Terreno	"	177.725.91
Gastos de constitución	"	1.984.80
Suscriptores	"	50.000.00
Accs. a emitir	"	80.000.00
Construcciones	"	119.887.94
	$	447.193.28

Pasivo

Acreedores varios	$	60.000.00
Amorts. construccs. ..	"	7.193.28
Capital suscrito	"	20.000.00
F. reserva a integrar .	"	30.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	150.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	447.193.28

Resultados al 30 de Junio de 1964

Utilidades		
Por arrendamientos ..	$	10.000.00
Pérdidas		
Amortizaciones	$	3.390.16
	$	6.609.84

Sobrante que se entrega para pago de honorarios, impuestos inmobiliarios, sustitutivo etc..

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 4 de dicembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Inventario, certificado por el Registro Gral. de Comercio el 30 de Junio de 1960 anotado con el Número 3918 al Fº 249, del Libro Nº 10.

$ 304.00 1|pub. — 22104

Oncativo S. A.

Buenos Aires 446

Balance General al 30 de Junio de 1964

Activo

Terreno	$	30.829.15
Construcciones	"	109.576.45
Gastos de constitución	"	1.350.24
Suscritores	"	20.000.00
Acciones a emitir	"	63.000.00
	$	224.755.84

Pasivo

Acreedores varios	$	35.681.25
Acreed. hipotecarios ..	"	27.000.00
Amort. construcciones	"	6.574.59
Capital integrado	"	29.000.00
Fondo de reserva	"	43.500.00
F. de reserva suscr. ..	"	12.000.00
Capital suscrito	"	8.000.00
Capital autorizado	"	63.000.00
	$	224.755.84

Resultados al 30 de Junio de 1964

Utilidad

Por arrendamientos ..	$	8.418.75

Pérdidas

Amortizaciones	$	2.866.65
Gastos generales	"	5.552.10
	$	8.418.75

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 4 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Inventario, certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 12 de julio de 1960, anotado con el Nº 4537 al Fº 244 del libro Nº 11.

$ 320.00 1|pub. — 22105

Stamp Soc. An.

Emancipación 4324

Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1965

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de Noviembre de 1965.

Activo

Caja	$	3.196.40
Deudores varios	"	26.582.24
Inmuebles	"	1:199.397.64
Vehículos	"	92.400.00
	$	1:321.576.28

Pasivo

Bancos	$	117.237.50
Capital integrado	"	1:000.000.00
Utilidades a distribuir	"	204.338.78
	$	1:321.576.28

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Impuestos varios	$	82.935.26
Intereses y descuentos	"	24.536.53
Gastos generales	"	43.769.79
Amortizaciones	"	30.800.00
	$	182.041.58
Utilidad del ejercicio .	"	147.481.65
	$	329.523.23

Ganancias

Alquileres	$	123.903.23
Vtas. de activo (Vehíc.)	"	205.620.00
	$	329.523.23

Las utilidades quedan pendientes de distribución.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. Nº 110 del libro Copiador que a esos efectos lleva la empresa, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 8/11/56, con el Número 6436 al Fº 488, del libro Nº 3.

$ 352.00 1|pub. — 22108

Laboratorios Citobiol S. A.

Av. Brasil 2476

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1965

Activo

Disponible:		
Caja	$	595.49
Bco. de Londres c. c.	"	38.61
	$	634.10
Realizable:		
Produc. terminados .	"	22.519.30
	$	23.153.40
Fijo:		
Instalaciones	"	3.003.15
Maquin. y herram. .	"	6.513.40
Muebles y útiles ...	"	4.640.70
	$	37.310.65
Nominal:		
Acciones a emitir ..	"	61.000.00
	$	98.310.65
Transitorio:		
Gastos de const. ...	"	4.616.5[illegible]
Gtos. a rendir cuenta	"	1.470.0[illegible]
Pérds. y ganancias .	"	6.564.9[illegible]
Resul. ej. 64/65	"	2.563.27
	$	108.398.87

Pasivo

Exigible:		
Caja Asignac. Fam. .	$	2.062.64
Caja Jub. I. y C. ...	"	12.905.19
Elsa E. Bozzo de Vázquez	"	704.04
Sueldos a pagar	"	660.00
Of. de imp. a la renta	"	2.067.00
	$	18.398.87
No exigible:		
Capital autorizado ..	"	61.000.00
Capital integrado ..	"	29.000.00
	$	108.398.87

Este balance general fue aprobado por Asamblea de fecha 30/11/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance general se encuentra registrado a folios 23, 24 y 25 del libro Inventario, certificado el 16 de Julio de 1959.

Estado de Resultados del Ejercicio 1º de Octubre de 1964 — 30 de Setiembre de 1965

Debe

Gastos de administrac.	$	29.522.77
Gtos. fabric. especialidades	"	27.066.85
Gtos. de ventas	"	380.00
Productos	"	14.005.80
Result. ej. 64/65	"	2.563.27
	$	73.538.69

Haber

Ingresos	$	71.135.39
Prod. terminados	"	2.403.30
	$	73.538.69

Este estado de pérdidas y ganancias fue aprobado por Asamblea de fecha 30 de Noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra registrado a folios 25 y 26 del libro Inventario, certificado el 16 de Julio de 1959.

$ 600.00 1|pub. — 22141

Fircan S. A.

Francisco Rodrigo 2976

Balance de Situación al 30 de Junio de 1965

Activo

Disponible:		
Caja	$	17.109.88
Realizable:		
Inmuebles	"	342.747.04
Nominal:		
Gastos constitución .	"	5.021.44
Pérd. ejerc.	"	1.081.83
	$	365.960.19

Pasivo

Exigible:		
Doc. a pagar	$	15.000.00
Ac. hipotec.	"	164.786.20
No exigible:		
Cap. integrado	"	165.000.00
Utilidad	"	18.173.99
Reser. edif.	"	3.000.00
	$	365.960.19

Aprobado por la Asamblea realizada el 27 de Noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el folio 6 del Copiador de Cartas anotado con el Número 4568 al Fº 378 del Libro Nº 12 del Reg. Públ. de Comercio.

Estado de Resultados Ejercicio 1964|1965

Gastos:		
Intereses	$	9.900.00
Amort. gast. const. .	"	1.255.36
Amort. inmuebles ..	"	3.00[illegible].00
Impuestos	"	3.436.65
Gast. generales	"	184.00
	$	17.826.01
Utilidad	"	18.173.99
	$	36.000.00

Producido:		
Arrendamientos	$	36.000.00
	$	36.000.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobado por la Asamblea realizada el 27 de Noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el folio 5 del Copiador de Cartas anotado con el Nº 4568 al Fº 378 del libro de Reg. Público de Comercio.

$ 488.00 1|pub. — 22121

Lee Filter Uruguay S. A.
Isobela 3303

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1964

Activo

Caja y bancos	$	10.466.51
Deudores ventas	"	64.667.52
Merc., materiales, importaciones	"	608.579.75
Máquinas, mbles. y út., matrices	"	104.112.17
Recargos por impo·tac.	"	5.632.91
Marcas y patentes, gastos constitución	"	98.348.41
	$	891.807.27

Pasivo

Acreedores varios	$	74.661.65
Acreedores fiscales ...	"	31.361.19
Documentos a pagar ...	"	104.717.55
Cta. partic. accionista	"	34.229.74
Capital integrado	"	600.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	46.837.14
	$	891.807.27

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1964

Leyes soc., jornales ..	$	18.409.80
Gastos generales	"	65.535.16
Ints., tasas e impstos. .	"	24.233.32
Imptos. a las ventas y entradas brutas	"	37.857.37
Descuento sobre vtas., dif. de cambio	"	23.236.71
Amortizaciones	"	24.304.81
Beneficio del ejercicio	"	61.455.34
	$	255.032.51

Ventas	$	255.032.51
	$	255.032.51

Proyecto de distribución de Utilidades

Utilidades ejerc. 1964 .	$	61.455.34
A deducir pérdidas ej. anteriores	"	14.618.20
Saldo a cta. nueva ...	$	46.837.14

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 y 27 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1962 y anotado con el Nº 4067 al Folio 6 del Lº Nº 11.

$ 720.00 1|pub. — 22173

Planograf — Walter Pollack S. A.
Treinta y Tres 1512

Balance General al 31 de Marzo de 1965

Activo

Caja	$	400.00
Bco. Comercial	"	9.410.97
Bco. República	"	2.560.78
Cuentas corrientes ...	"	60.042.65
Deudores varios	"	112.092.65
Bco. Italiano (plazo fijo)	"	8.264.41
Maquinarias	"	211.678.20
Instalaciones	"	10.831.05
Muebles y útiles	"	8.700.00
Herramientas	"	431.60
Seguros a vencer	"	1.471.50
Materia prima	"	37.866.55
Gtos. constitución	"	5.020.00
Acciones a emitir	"	704.000.00
	$	1:172.770.36

Pasivo

Caja de Jubilaciones .	$	24.388.08
Caja de Asignaciones .	"	7.232.25
Acreedores varios	"	14.850.41
Cuentas a pagar	"	31.831.73
Fdo. dep. a. fijo	"	43.511.14
Fdo. reserva	"	2.795.48
Oficina imp. renta ...	"	10.567.68
Capital autorizado	"	704.000.00
Capital integrado	"	296.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	37.543.56
	$	1:172.770.36

Estado de Resultados al 31 de Marzo de 1965

Pérdidas

Materia prima	$	41.148.08
Intereses y descuentos	"	755.69
Gastos generales	"	16.441.91
Sueldos y jornales	"	135.8[illegible]2.62
Alquileres	"	7.950.00
Impuestos	"	27.338.48
Asignaciones Fam. ...	"	4.389.85
Seguros	"	3.357.19
Agua luz y teléfonos .	"	4.349.56
Gastos constitución ..	"	5.020.00
Ajuste deudores varios	"	0.59
Aporte jubilatorio ...	"	21.936.28
Amortización maquin.	"	18.767.82
Amortiz. m. y útiles ..	"	870.00
Amortiz. herram.	"	43.16
Amortiz. instalación ..	"	1.083.11
Gastos de locomoción .	"	18.000.00
Gastos de viaje	"	25.000.00
Honorarios	"	6.000.00
	$	338.304.34
Utilidad del ejerc. 1964 — 65	"	37.543.56
	$	375.847.90

Ganancias

Ventas	$	375.847.90

Proyecto de aplicación de Utilidades al 31 de Marzo de 1965

Utilids. del ej. 1964-65	$	37.543.56
Distribución:		
Fdo. para res. del equipo ind.	$	24.000.00
Fdo. de reserva	"	13.543.56
	$	37.543.56

Estos Estados fueron aprobados por la Asamblea de fecha 29 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados han sido transcriptos al Lº Copiador de Cartas certificado ante el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 18 de Marzo de 1963, a fojas 4, 5, y 6.

$ 720.00 1|pub. — 22155

Editorial Sarandí S. A.

Balance General Sintético al 30 de setiembre de 1964

Activo

Acciones a emitir	$	35.200.00
Caja	"	5.513.37
Deudores varios	"	195.788.44
Gastos de instalación .	"	18.486.90
Gastos de organización	"	4.811.45
Inmuebles	"	234.628.51
Maquinarias	"	746.107.87
Mat. a manufacturar. .	"	68.540.78
Materiales tipográficos	"	81.521.85
Mat. de fotograbados .	"	2.667.50
Muebles y útiles	"	55.095.18
Papel y tinta	"	40.000.00
Títulos y acciones en garantía	"	409.77
Resultado ej. 1963/1964	"	184.302.78
Suma	$	1:673.064.49

Pasivo

Acreedores varios	$	192.273.59
Amortizaciones	"	199.914.31
Bancos	"	31.102.22
Bco. República - prenda	"	108.351.25
Caja de Jubilaciones .	"	77.854.88
Capital a integrar	"	35.200.00
Capital realizado	"	764.800.00
Imptos. a las ventas a pagar	"	6.343.65
Impto. a las entradas brutas	"	6.120.90
Intereses a pagar	"	271.42
Obligaciones a pagar .	"	182.000.00
Res. reavaluac. de activo	"	70.832.18
Suma	$	1:673.064.49

Lo que antecede fue aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 6 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro copiador, rubricado el 26 de setiembre de 1957; en folios 419 y 420. Conste.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Costos El Pueblo	$	583.031.74
Costos tipografía	"	195.423.70
Fondo Asistenc. Social FSSA	"	4.817.65
Impuestos	"	83.589.38
Intereses y descuentos	"	30.270.48
Materiales a manufacturar	"	183.482.47
Papel y tinta	"	47.344.00
Pérdidas y ganancias .	"	5.160.41
Suma	$	1:133.110.83
El Pueblo	$	448.835.74
Materiales de Fotograbado	"	127.60
Trabajos tipográficos .	"	499.845.01
Result. ej. 1963/1964 ..	"	184.302.78
Suma	$	1:133.110.83

Lo que antecede fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria realizada el 6 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro copiador folios 423.

$ 1.032.00 1|pub. — 22093

Arpusa
Isobela 3303

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1964

Activo

Bancos	$	62.187.29
Deudores	"	177.436.69
Bonos y tít., materiales importaciones ..	"	478.260.87
Inmbles., mbles. y út., herr., matrices, inst., vehículos	"	993.718.51
Gastos constitución ...	"	6.002.7
	$	1:717.606.1

Pasivo

Acreedores varios	$	588.483.7
Acreedores fiscales ...	"	434.517.35
Hipoteca	"	50.000.00
Capital integrado	"	479.800.00
Pérdidas y ganancias .	"	164.804.99
	$	1:717.606.12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1964

Leyes sociales	$	197.242.11
Sueldos	"	62.546.1
Jornales	"	604.827.45
Intereses	"	80.855.83
Gastos generales	"	335.777.6
Tasas e impuestos	"	81.796.97
Amortizaciones	"	92.609.62
Impto. a las ventas ..	"	222.622.19
Impto. a los ingresos .	"	36.157.34
Pérdidas y ganancias .	"	164.703.26
	$	1:879.178.5
Ventas	$	1:860.864.5
Reparaciones	"	18.313.9
	$	1:879.178.53

Proyecto de distribución de Utilidades

Saldo ejercicio anterior	$	101.73
Beneficio ejercicio ...	"	164.703.26
	$	164.804.99
Dividendo en acciones	"	164.800.00
Saldo a cta. nueva ...	$	4.99

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 46 y 47 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de octubre de 1961 y anotado con el Nº 9244 al Folio 607 del Lº Nº 10.

$ 840.00 1|pub. — 22174

"Atisor S. A."

Balance de Situación al 30 de Noviembre de 1963

(El siguiente estado ha sido aprobado por la Asamblea del 25 de Junio de 1964).

Activo

Caja y bancos	$	48.481.74
Mercaderías y materias primas	"	2:030.527.15
Documentos a cobrar .	"	38.052.10
Cuentas a cobrar	"	148.245.17
Valores diversos	"	14.500.00
Máquinas instalac. .	"	308.813.70
Enseres y mobiliario .	"	16.426.49
Material rodante	"	14.825.70
Gastos e intereses ant.	"	146.906.48
Gastos constitución ..	"	6.959.96
Pérdidas y ganancias .	"	110.610.57
Acciones en gtía. directores	"	15.000.00
Total del activo	$	2:899.349.06

Pasivo

Bancos ctas. ctes.	$	48.191.80
Bancos ctas. vales	"	145.451.25
Cuentas a pagar	"	138.488.64
Documentos a pagar .	"	569.037.04
Ctas. ctes. acreedoras .	"	640.643.63
Impuestos a pagar ...	"	352.419.07
Contribuciones a pagar	"	270.427.21
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	66.690.42
Integraciones adel. ...	"	153.000.00
Depositantes acc. gtía. directores	"	15.000.00
Total del pasivo	$	2:899.349.06

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 10 del libro "Copiador de Balances y Balancetes" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29/5/961 y anotado con el Número 4682 a folio 482 del libro 10.

Cuenta de Resultados al 30 de Noviembre de 1963

(El siguiente estado ha sido aprobado por la Asamblea del 25 de Junio de 1964).

Ganancias		
Mercaderías	$	805.760.35
Pérdidas		
Gastos generales	$	574.927.63
Intereses	"	263.421.28
Descuentos	"	7.769.94
Dif. cambio	"	9.102.50
Amortizaciones	"	17.417.95
	$	872.639.30
Déficit ej. 1962/63	"	66.878.95
	$	805.760.35

Asamblea de Accionistas del 25 de Junio de 1964.

La Pérdida resultante se transfiere al rubro "Déficit Ej. 1962/63".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 11 del libro "Copiador de Balances y Balancetes" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de Mayo de 1961 y anotado con el Nº 4682 a folio 482 del libro 10.

$ 624.00 1|pub. — 22180

Estancias San Fernando Soc. Anón. Forestal, Inmobiliaria y Agrícola

Balance General al 30 de Junio de 1964

Activo		
Banco Financ. Sudam. ctas. corrientes	$	48.072.10
Inmuebles	"	618.113.18
Inmbles. Vo. fracc. Carrasco "Av. Italia"	"	990.205.83
Construcciones	"	20.067.39
Medidores de agua	"	1.980.00
Prést. por construc.	"	28.968.60
Deudores por ventas a plazos	"	2:335.701.64
Deudores fracc. Carrasco	"	704.623.75
Deudores por instal. de agua	"	8.978.00
Documentos a cobrar	"	47.214.00
Deudores varios	"	43.729.00
Bonos munic. - afect. en garantía	"	10.453.09
Acciones Yrator S. A.	"	800.00
Accs. Banco Comercial S. A.	"	15.998.02
Accs. Maizola S. A.	"	9.000.00
Pérds. de ejercs. ants.	"	44.490.70
	$	4:928.395.30

Pasivo		
Capital integrado	$	964.000.00
Reserva estatutaria	"	1.035.16
Banco Financ. Sudam. - cta. administración	"	8.030.52
Acreedores varios	"	290.011.35
Cont. Invest. Corp. Sociedad Anónima	"	14.000.00
Erik d'Arenberg - cta. préstamo	"	1:000.000.00
Utilidad diferida vtas. a plazos	"	2:029.704.16
Utilidad diferida ints. de agua	"	5.584.31
Ints. a percibir	"	4.707.39
Utilidad dif. vtas. frac. Carrasco	"	386.141.26
Utilidad del ej. 63/64	"	225.181.15
	$	4:928.395.30

El presente Balance General fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada en Montevideo, el día veintinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cinco.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance General se halla copiado en el Libro Copiador de Cartas de la Sociedad, en el folio Nº 459; Libro inscripto en el Registro Público de Comercio el día 15 de noviembre de 1951; al folio Nº 442 del Libro respectivo.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1964

Elementos positivos		
Utilidad realizada inst. de agua	$	10.293.54
Utilidad realizada ventas a plazos	"	123.949.53
Utilidad realizada ventas fracc. Carrasco	"	384.598.98
Intereses	"	117.394.69
	$	636.236.74
Elementos negativos		
Seguros	$	3.760.92
Sueldos y jornales	"	58.960.12
Imptos. ventas de terr.	"	24.092.34
Gastos ventas de terr.	"	9.150.46
Impuestos	"	71.186.62
Gastos generales	"	198.498.41
Comisiones	"	45.406.72
	$	411.055.59
Utilidad del ejerc.	"	225.181.15
	$	636.236.74

La utilidad del ejercicio no se distribuye, quedando en cuenta nueva. Parte del resto se destina a acrecentar Reserva Estatutaria y amortizar Pérdidas de Ejercicios anteriores.

La presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada en Montevideo, el día veintinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cinco.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Libro Copiador de Cartas de la Sociedad, en el folio Nº 460; Libro inscripto en el Registro Público de Comercio el día 15 de noviembre de 1951; al folio Nº 442 del Libro respectivo.

Distribución de las Utilidades del Ejercicio 1963/64

Utilids. s/balance gen.	$	225.181.15
Para amortizar pérds. de ejercs. ants.	$	44.490.70
Para reserva estat. 5%	"	9.034.52
Saldo a cuenta nueva	"	171.655.93
	$	225.181.15

La presente distribución fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, realizada en Montevideo, el día veintinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cinco.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Libro Copiador de Cartas de la Sociedad, en el folio Nº 461; Libro inscripto en el Registro Público de Comercio, el día 15 de noviembre de 1951; al folio Nº 442 del Libro respectivo.

$ 1.536.00 1|pub. — 22169

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley Nº 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley número 11.024, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1º del decreto Nº 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley número 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".